DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 10 de Setiembre de 1969

TOMO 256 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18147

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto 340|969. — Se establece que a partir del 1.o de enero de 1969, la importación de las mercaderías especificadas en la Lista Nacional del Uruguay y que sean originarias de los países que se especifican, estará sujeta para los tributos allí indicados a los gravámenes que se establecen en cada caso.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de julio de 1969.

Visto la ley N.o 12.859 de 28 de abril de 1961 por la que se presta aprobación al Tratado de Montevideo que instituye la Asociación Latino Americana de Libre Comercio.

Resultando que tuvo lugar en Montevideo el Octavo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, desarrollándose negociaciones referentes a la aplicación del Programa de Liberación previsto en el Capítulo II de dicho instrumento internacional.

Considerando que es necesario adecuar las listas de concesiones otorgadas por Uruguay a las resultancias de las negociaciones.

Considerando que según lo dispone el artículo 6.o del Tratado de Montevideo, dichas listas deben ser puestas en vigencia el día primero de enero de cada año.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1969 la importación de las mercaderías especificadas en la Lista Nacional del Uruguay anexa al presente decreto y que sean originarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela, estará sujeta, para los tributos allí indicados, a los gravámenes que se establecen en cada caso.

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1969, la importación de mercaderías originarias de Ecuador y Paraguay, especificadas en las respectivas Listas de ventajas no extensivas otorgadas a dichos países anexas al presente decreto, estarán sujetas, para los tributos allí indicados, a los gravámenes que se establecen en cada caso.

Art. 3.o Las importaciones de los productos incluídos en la Lista Nacional de Uruguay y en la Lista de ventajas no extensivas otorgadas a Ecuador y Paraguay, para gozar de los beneficios acordados deberán dar cumplimiento a los requisitos de origen que le sean aplicados en cada caso, de acuerdo con las normas vigentes en la Asociación Latino Americana de Libre Comercio, estando facultado el Banco de la República Oriental del Uruguay para exigir el correspondiente certificado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JAIME MONTANER.

EN EL EJEMPLAR DEL DIA 3 DE SETIEMBRE APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO.

A L A L C

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO
ASSOCIAÇAO LATINO-AMERICANA DE LIVRE COMERCIO

Lista Nacional de Uruguay y Lista de Ventajas no Extensivas Otorgadas a Ecuador y Paraguay

(Artículo 32, Inc. a)

1 9 6 9

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO
ASSOCIAÇAO LATINO-AMERICANA DE LIVRE COMERCIO

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

— 1969 —

URUGUAY

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Además de los gravámenes acordados para la Zona, los productos que se internan al Uruguay, provenientes de la Zona, deben pagar los siguientes impuestos o tasas:

A. Tributos portuarios (Resoluciones 1218|1964; 1291|1964 y decreto 96 de 16|II|67 del Poder Ejecutivo) en la forma que se detalla a continuación:

a) 6 % sobre el valor CIF, los fertilizantes y materias primas para su elaboración.
b) 8 y 1|4 % sobre el valor CIF las siguientes mercaderías: yerba canchada, yerba mate elaborada, azúcar en bruto y cruda, productos medicamentosos, especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas de uso terapéutico o profiláctico de uso humano, únicamente en caso de que la descarga sea directa.
c) 12 % sobre el valor CIF las demás mercaderías.

B. Movilización de bultos (Leyes 7819 de 7|II|1925 artículo 78; 9291 de 2|III|1934 artículo 7, 11.490 de 18|IX|1950 artículo 81, 13.420 de 2|XII|1965 artículo 85, ley N.o 13.695 de 24|X|68 artículo 125 y Decreto 800|1968), se recauda de la siguiente forma:

a) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria es el kilo, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 kilos brutos o fracción.
b) Las mercaderías que pagan derechos específico cuya unidad arancelaria es el litro, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 litros o fracción.

c) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria no sea kilo o litro (por ejemplo: docenas, metros, cada comunicación, etc), 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor oficial ("aforo").
d) Las mercaderías que pagan derecho ad-valorem, 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor CIF.
e) Los vinos, licores u otras bebidas no farmacéuticas, 0,80 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
f) Los líquidos medicinales o especialidades farmacéuticas, 0,84 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
g) Están exonerados de este impuesto los despachos de animales en pie.

2. Tal como se establece en el numeral 18 del Acta de Negociaciones del Octavo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, los productos negociados por Uruguay están sujetos al régimen general de consignaciones, mientras éste subsista, en el porcentaje establecido para la Zona. En virtud de que el referido régimen transitorio no ha sido objeto de negociación por parte del Uruguay, en el momento en que se proceda a su eliminación ésta no afectará el margen de preferencia zonal.

3. Conforme lo dispone el Arancel Consular del Uruguay, el derecho establecido en la columna 10 se recauda a razón de $ 5.— uruguayos por factura más el 1 o|oo del valor FOB declarado en la factura consular (dicho valor FOB deberá deducirse en moneda nacional uruguaya al tipo de cambio fijado oficialmente a ese efecto).

Al valor resultante corresponde aplicar el arancel consular a razón de US$ 1.— por cada peso uruguayo en las importaciones de petróleo crudo y derivados, tetraetilo de plomo, alcohol y flemas vínicas. Para las demás mercaderías la relación es de US$ 2,10 por cada peso uruguayo.

El derecho que corresponde se paga en moneda local a la cotización del día.

Las mercaderías embarcadas en buques de cabotaje nacional están exentas del pago de derechos consulares.

URUGUAY

CODIGO DE ABREVIATURAS

LI	= Libre importación	m	= Metros lineales
AE	= Autorizaciones especiales	m^2	= Metros cuadrados
C|U	= Cada uno	doc.	= Docena
K	= Kilo neto	gsa.	= Gruesa
KL	= Kilo legal	C|100	= Cada 100 unidades
KB	= Kilo bruto	gr.	= Gramos
KIE	= Kilo incluso envase	Cza.	= Cabeza
100 KB	= Cien kilos brutos	Pza.	= Pieza
100 KL	= Cien kilos legales	m|n.	= Moneda nacional

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01.01	CAB. LLOS, ASNOS Y MULOS VIVOS.										
01.01.1	Caballos.										
01.01.1.00	De pedigree										
01.01.1.01	De pedigree	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
01.01.1.90	Los demás.										
01.01.1.91	Para carrera	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO.										
01.02.1	Vacunos.										
01.02.1.00	De pedigree.										
01.02.1.01	Terneras y vaquillonas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
01.02.1.09	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CABRIA.										
01.04.1	Ovinos (ovejunos).										
01.04.1.00	De pedigree										
01.04.1.01	De pedigree	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
01.06	OTROS ANIMALES VIVOS.										
01.06.9	Otros.										
01.06.9.90	Los demás.										
01.06.9.99	(02) Los demás	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	Erizos de mar.
02.04	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.										
02.04.1	Carnes.										
02.04.1.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	De erizos de mar, fresca.
03.03	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS (INCLUSO SEPARADOS DE SU CAPARAZON O CONCHA), FRESCOS (VIVOS O MUERTOS), REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, SIMPLEMENTE COCIDOS EN AGUA.										
03.03.1	Frescos o refrigerados.										
03.03.1.01	Langostas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	
03.03.1.02	Langostinos	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	
03.03.1.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	Cangrejos, mejillones, almejas, caracoles, choros conchas y ostras, refrigerados.
03.03.1.99		LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	Frescos.
03.03.2	Congelados.										
03.03.2.01	Langostas	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
03.03.2.02	Langostinos	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
03.03.2.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	Cangrejos, mejillones, almejas, caracoles, choros conchas y ostras.

03.03.3	Desecados, salados o en salmuera.										
03.03.3.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	Camarón seco o camarón seco pelado.
04.04	QUESOS Y REQUESON.										
04.04.4	Quesos típicos.										
04.04.4.02	Roquefort o azul	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
05.03	CRINES Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS, CON O SIN SOPORTE DE OTRAS MATERIAS.										
05.03.1	Crines.										
05.03.1.01	En bruto (simplemente lavadas o desgrasadas, incluso seleccionadas por su largo)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	
05.03.1.02	Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo) o preparadas en otra forma	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	
05.03.2	Desperdicios.										
05.03.2.01	Desperdicios	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	A	
05.08	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS O SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVOS Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.										
05.08.0.01	Huesos y núcleos córneos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
06.02	LAS DEMAS PLANTAS Y RAICES VIVAS, INCLUIDOS LOS ESQUEJES E INJERTO.										
06.02.0.01	Plantas y raíces	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS SIN NINGUNA OTRA PREPARACION.										
07.04.0.02	Hongos (callampas, setas)	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.										
07.05.1	Legumbres de vaina secas, desvainadas, incluso mondadas o partidas.										
07.05.1.10	Garbanzos.										
07.05.1.11	Para siembra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
07.05.1.19	Los demás garbanzos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
07.05.1.20	Lentejas y lentejones.										
07.05.1.21	Para siembra	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible	A	
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible	A	
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA.										
08.01.0.02	(01) Plátanos (bananas, butuco, guineo, jagoncho)	LI	K	0,0709	0	0	0	0	Exigible	A	
08.01.0.05	(03) Aguacates (paltas)	LI	—	0	0	0	46	0	Exigible	A	
08.01.0.07	(02) Cocos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
08.01.0.08	(02) Nueces o castañas del Brasil (nueces de Pará, bacurí)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
08.01.0.09	(02) Nueces o castañas de cajú (nueces de anacardos, marañones)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
08.05	FRUTOS DE CASCARA (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 08.01), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O DESCORTEZADOS.										
08.05.0.01	Almendras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
08.05.0.04	Nueces comunes o de nogal	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
08.11	FRUTAS CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO, POR MEDIO DE GAS SULFUROSO, O EN AGUA SALADA, AZUFRADAS O ADICIONADAS DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION), PERO IMPROPIAS PARA EL CONSUMO TAL COMO SE PRESENTAN.										
08.11.0.04	Pulpas de frutas cocidas o sancochadas, presentadas en salmuera, en agua sulfurosa, o adicionadas con otras sustancias que sirvan para asegurar provisoriamente su conservación, pero impropias para el consumo inmediato	LI	KIE	0	17,2725	52,52	150	200	Exigible		Pulpas de frutas tropicales: parchita, mango, guanábana, lechosa.
09.01	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DE CAFE QUE CONTENGAN CAFE, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS PROPORCIONES DE LA MEZCLA.										
09.01.1	Café.										
09.01.1.01	(01) Crudo (café verde, en grano)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
09.02	TE.										
09.02.0.01	A granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
09.02.0.99	En otras formas (bolsas, pastillas, tabletas)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
09.03	YERBA MATE.										
09.03.0.01	Canchada	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
09.03.0.02	Elaborada	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" y "PIMIENTA") y PIMENTONES.										
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper")	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	En grano.
09.05	VAINILLA.										
09.05.0.01	Vainilla	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
11.04	HARINAS DE LAS FRUTAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 8										
11.04.0.01	De banana (plátano, guineo)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	

11.06	HARINAS Y SEMOLAS DE SAGU, MANDIOCA, ARRURRUZA SALEP Y DE LAS DEMAS RAICES Y TUBERCULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 07.06.										
11.06.0.01	De sagú	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible	A	
11.06.0.02	De mandioca (fariña)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.03	SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS PARA SIEMBRA.										
12.03.4	De Prados y pastizales.										
12.03.4.01	De alfalfa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.03.4.02	De trébol	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.03.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.06	LUPULO (CONOS Y LUPULINO)										
12.06.0.01	Conos o flores frescos o secos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.06.0.02	Lupulino (polvo de lúpulo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITURADOS o PULVERIZADOS.										
12.07.0.01	Araroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.07.0.02	Boldo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.07.0.04	Ipecacuana (poaia)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.07.0.05	Jaborandí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
12.07.0.08	Piretro (pelitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	En polvo, activado con butóxido de piperonilo hasta 7 o|o.
12.07.0.14	Timbó	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.02	GOMA LACA, INCLUSO BLANQUEADA; GOMAS, GOMORRESINAS, RESINAS Y BALSAMOS NATURALES.										
13.02.1	Goma laca.										
13.02.1.01	Goma laca	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.02.3	Gomorresinas, resinas y oleorresinas.										
13.02.3.01	Copal	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.02.3.04	Jatoba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.02.3.05	Jutaicica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.02.3.07	Resina de pinos, sólidas o líquidas (trementina)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
13.03	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR AGAR Y OTROS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES.										
13.03.1	Jugos y extractos vegetales.										
13.03.1.02	De piretro (pelitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Extracto activado con butóxido de piperonilo hasta 16 o|o peso|volumen.
13.03.0	Agar agar (cola, musgo o gelatina de Japón, gelosa).										
13.03.3.01	Agar agar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
14.03	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS Y CEPILLOS (SORGO, PIASAVA, GRAMA, TAMPICO Y ANALOGOS), INCLUSO TORCIDAS O EN HACES.										
14.03.2	Piasava.										
14.03.2.01	En Bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
14.03.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
14.03.3	Tampico (Ixtlé).										
14.03.3.01	En bruto	LI	K	0	17,2725	84,84	15	0	Exigible	A	Incluso torcidas o en haces.
14.03.3.99	Los demás	LI	K	0	2,2725	84,84	15	0	Exigible	A	Teñida, blanqueada, en calidad cepillería y/o pincelería.
14.03.4	Zacatón.										
14.03.4.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
14.03.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
14.05	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.										
14.05.0.03	Cortezas de quillay	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.04	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS.										
15.04.2	Aceites.										
15.04.2.20	De ballena, cachalote y similares.										
15.04.2.21	En bruto	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	De ballena esperma (Eperm oil).
15.04.2.22	Refinados	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	De ballena de barba (Whale oil).
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS.										
15.07.1	En bruto.										
15.07.1.02	(02) De semillas de algodón	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	
15.07.1.11	(09) De coco (copra)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.1.13	(11) De ricino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.1.16	(12) De oiticica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.1.17	(12) De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.2	Purificados o refinados.										
15.07.2.02	(01) De semillas de algodón	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	
15.07.2.04	(04) De oliva	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	Para corte en tambores de más de 50 litros.
15.07.2.11	(09) De coco (copra)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.2.13	(11) De ricino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.2.16	(12) De oiticica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.07.2.17	(12) De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.14	ESPERMA DE BALLENA Y DE OTROS CETACEOS (ESPERMACETI), EN BRUTO, PRENSADA O REFINADA, INCLUSO COLOREADA ARTIFICIALMENTE.										
15.14.0.01	En bruto	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
15.14.0.02	Prensada	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
15.14.0.03	Refinada	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	

15.16	CERAS VEGETALES, INCLUSO COLOREADAS ARTIFICIALMENTE.										
15.16.0.01	Candelilla	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.16.0.02	Carnaúba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
15.16.0.03	Ouricuri	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS.										
16.04.0.02	De bonito	LI	—	0	0	0	20	0	Exigible	A	
16.05	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS.										
16.05.1	Crustáceos.										
16.05.1.01	Camarones	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
16.05.2	Moluscos y mariscos.										
16.05.2.09	Ostiones	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	A	
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA EN ESTADO SOLIDO.										
17.01.1	Azúcares en bruto.										
17.01.1.01	(01) Chancaca, concreto o piloncillo, mascabado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
17.01.1.02	(01) Demerara y cristal	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
17.01.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Exclusivamente para refinar.
18.01	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.										
18.01.0.01	Crudo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
18.03	CACAO EN MASA O EN PANES (PASTA DE CACAO), INCLUSO DESGRASADO.										
18.03.0.01	Con el 14 o/o o menos de grasa	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
18.04	MANTECA DE CACAO, INCLUIDA LA GRASA Y EL ACEITE DE CACAO.										
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	Manteca.
18.05	CACAO EN POLVO, SIN AZUCAR.										
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
19.04	TAPIOCA, INCLUIDA LA DE FECULA DE PATATA.										
19.04.0.01	Tapioca	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO.										
20.02.2	Acondicionadas en otros envases.										
20.02.2.01	Aceitunas, incluso rellenas	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible	A	Excepto rellenas. Envasadas en barriles o en toneles.
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL.										
20.06.4	Tostadas.										
20.06.4.02	Nueces o castañas de cajú	LI	—	0	15	0	0	0	Exigible	A	
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE AZUCAR.										
20.07.1	De frutas.										
20.07.1.99	Los demás	LI	K	0	17,2725	111,75	175	200	Exigible		Jugos de frutas tropicales: parchita, mango, guanábana, lechosa.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.										
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados en cualquier envase	LI	—	0	2,2725	0	60	0	Exigible	A	
22.07	SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS.										
22.07.0.03	De ananá	LI	—	0	75	0	75	0	Exigible	A	
22.09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ALCOHOLICAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS.										
22.09.2	Aguardientes (Aguardentes).										
22.09.2.02	De uva (Pisco y similares)	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		Pisco.
22.10	VINAGRES Y SUS SUCEDANEOS, COMESTIBLES.										
22.10.0.02	De pomelo	LI	—	0	0	0	46	0	Exigible	A	
23.01	HARINAS Y POLVOS DE CARNES Y DE DESPOJOS, DE PESCADOS, CRUSTACEOS O MOLUSCOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.										
23.01.1	Harinas y polvos.										
23.01.1.01	De carnes y despojos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	De ballena, cachalote y similares.
23.01.1.02	De pescados, crustáceos o moluscos ...	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Inclusive de ballena, cachalote y similares.
24.01	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.										
24.01.1	Sin elaborar.										
24.01.1.01	En hojas sin secar ni fermentar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
24.01.1.02	En hojas secas o fermentadas, incluso desnervadas, cortadas o no, excepto tipo capa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
24.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Tabaco en cuerda.
25.01	SAL GEMA, SAL DE SALINAS; SAL MARINA, SAL DE MESA; CLORURO SODICO PURO; AGUAS MADRES DE SALINAS, AGUA DE MAR.										
25.01.0.01	Sal común	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.03	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, CON EXCLUSION DEL AZUFRE SUBLIMADO, DEL AZUFRE PRECIPITADO Y DEL AZUFRE COLOIDAL.										
25.03.0.01	En bruto (mineral natural, nativo), ...	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

25.04	GRAFITO NATURAL.								
25.04.0.01	Grafito natural (Plombagina o mina de plomo)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible
25.07	ARCILLAS (CAOLIN, BENTONITA, ETC.), EXCEPTO LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA POSICION 68.07; ANDALUCITA CIRNITA, SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA, TIERRAS DE CHAMOTA Y DE DINAS.								
25.07.0.01	Bentonita	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible
25.07.0.02	Caolín	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible
25.10	FOSFATOS DE CALCIO NATURALES, FOSFATOS ALUMINO-CALCICOS NATURALES, APATITO Y CRETAS FOSFATADAS.								
25.10.0.01	Fosfatos de calcio naturales (tricálcicos o fosforitas)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO.								
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	LI	—	0	0	6	6	0	Exigible
25.12	TIERRAS DE INFUSORIOS, HARINAS SILICEAS FOSILES Y OTRAS TIERRAS SILICEAS ANALOGAS (KIESELGUR, TRIPOLITA, DIATOMITA, ETC.), DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O INFERIOR A 1, INCLUSO CALCINADAS.								
25.12.0.01	Diatomita o tierra de infusorios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
25.12.0.02	Kieselgur	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
25.15	MARMOLES, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" y OTRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O SUPERIOR A 2,5 Y EL ALABASTRO, EN BRUTO, DESBASTADO O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO.								
25.15.2	Mármol.								
25.15.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor inclusive	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO.								
25.16.1	Granito.								
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS CALCINADOS, INCLUSO COLOREADOS O CON ADICION DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETARDADORES, PERO CON EXCLUSION DE LOS YESOS ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL.								
25.20.0.01	En bruto o crudo	LI	—	0	0	0	[illegible]	0	Exigible

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
25.23	CEMENTO HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR LLAMADOS "CLINKERS"), INCLUSO COLOREADOS:										
25.23.0.02	Cemento blanco	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		
25.23.0.03	Cemento portland	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
25.30	BORATOS NATURALES EN BRUTO Y SUS CONCENTRADOS (CALCINADOS O SIN CALCINAR), CON EXCLUSION DE LOS BORATOS EXTRAIDOS DE LAS SALMUERAS NATURALES; ACIDO BORICO NATURAL CON UN CONTENIDO MAXIMO DE 85 POR 100 DE B03H3 VALORADO SOBRE PRODUCTO SECO.										
25.30.0.02	Boratos de calcio (pandermita, priceita y otros)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Boronatrocalcita.
25.30.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.31	FELDESPATO; LEUCITA; NEFELINA Y NEFELINA SIENITA; ESPATO FLUOR.										
25.31.0.01	Espato fluor (fluorita)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
26.01	MINERALES METALURGICOS, INCLUSO ENRIQUECIDOS; PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS).										
26.01.1	Minerales de los metales comunes.										
26.01.1.00	De hierro.										
26.01.1.01	(01) Hematites rojas (óxidos de hierro rojo)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.02	(01) Hematites pardas (óxidos hidratados de hierro con carbonatos)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.03	(01) Limonita (óxido hidratado de hierro)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.04	(01) Magnetita (óxido magnético de hierro)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.05	(01) Siderita o siderosa (carbonato natural de hierro)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.06	(02) Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
26.01.1.30	De aluminio.										
26.01.1.31	(05) Bauxita	LI	—	0	62	0	6	0	Exigible		
26.01.1.70	De manganeso y de cromo.										
26.01.1.71	(09) Braunita (sesquióxido)	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
26.01.1.72	(09) Dialogita o rodocrosita (carbonato)	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
26.01.1.73	(09) Hausmanita (óxido salino)	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		

26.01.1.74	(09) Manganita o acerdesa (sesquióxido hidratado)	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible	
26.01.1.75	(09) Silomelana (bióxido hidratado) .	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible	
26.01.1.76	(09) Pirolusita (bióxido)	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible	
26.01.1.90	Los demás.									
26.01.1.97	(12) Silicatos de zirconio	LI	—	0	30	0	6	0	Exigible	
26.03	CENIZAS Y RESIDUOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 26.02), QUE CONTENGAN METAL O COMPUESTOS METALICOS.									
26.03.0.04	Oxidos de cobalto impuros	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
27.01	HULLAS; BRIQUETAS, OVOIDES Y COMBUSTIBLES SOLIDOS ANALOGOS OBTENIDOS A PARTIR DE LA HULLA.									
27.01.1	Hullas.									
27.01.1.01	(01) Hulla	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.01.1.02	(01) Hulla menuda (carboncillo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.01.1.03	(01) Antracita	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS (DISTINTOS DE LOS ACEITES CRUDOS); PREPARACIONES NO EXRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES CON UNA PROPORCION EN PESO DE ACEITE DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS IGUAL O SUPERIOR AL 70 POR 100 Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYEN EL ELEMENTO BASE.									
27.10.4	Aceites lubricantes.									
27.10.4.01	(06) Blancos (de vaselina, parafina)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.10.4.02	(06) De husos (Spindle oil)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.10.4.99	(06) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.10.5	Grasas Lubricantes.									
27.10.5.01	(06) Sin contenido de jabón de aluminio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
27.13	PARAFINA, CERAS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS, OZOQUERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, RESIDUOS PARAFINICOS ("GATSCH", "SLACK WAX", ETC.), INCLUSO COLOREADOS.									
27.13.1	Parafina.									
27.13.1.01	Parafina	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
28.01	HALOGENOS (FLUOR, CLORO, BROMO, YODO).									
28.01.4	Yodo.									
28.01.4.02	(02) En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
28.01.4.02	(02) Sublimado	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.03	CARBONO (NEGRO DE GAS DE PETROLEO, NEGROS DE ACETILENO, NEGROS DE ANTRACENO, OTROS NEGROS DE HUMO, ETC.) .									
28.03.0.01	Carbono (negro de gas de petróleo, negros de acetileno, negros de antraceno, otros negros de humo, etc.)	LI	KB	0	18,90	88,20	5	0	Exigible	Carbono de acetileno para fabricación de pilas.
28.03.0.01		LI	KB	0	15	88,20	5	0	Exigible	Negro de humo petroquímico para la industria del caucho.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES.										
28.04.9	Otros.										
28.04.9.05	(04) Selenio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
28.05	METALES ALCALINOS Y ALCALINO-TERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS (INCLUIDOS EL ITRIO Y EL ESCANDIO); MERCURIO.										
28.05.4	Mercurio.										
28.05.4.01	(01) mercurio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
28.10	ANHIDRIDO Y ACIDOS FOSFORICOS (META, ORTO Y PIRO).										
28.10.2	Acidos fosfóricos.										
28.10.2.05	Acidos ortofosfórico purificado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
28.11	ANHIDRIDO ARSENIOSO; ANHIDRIDO Y ACIDO ARSENICOS.										
28.11.0.01	Anhidrido arsenioso (trióxido de arsénico, óxido arsenioso, arsénico blanco)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
28.15	SULFUROS METALOIDICOS, INCLUIDO EL TRISULFURO DE FOSFORO.										
28.15.0.01	De carbono (bisulfuro)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
28.16	AMONIACO LICUADO O EN SOLUCION.										
28.16.0.01	Licuado	LI	100KB	0	0	31,31	6	0	Exigible		Anhidro
28.18	OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE ESTRONCIO, DE BARIO Y DE MAGNESIO.										
28.18.3	De magnesio.										
28.18.3.01	Oxido (magnesia)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
28.20	OXIDO E HIDROXIDO DE ALUMINIO (ALUMINA); CORINDONES ARTIFICIALES.										
28.20.1	Oxido e hidróxido de aluminio.										
28.20.1.01	(01) Oxido (alúmina anhidra o calcinada)	LI	K	0	18,90	117,3375	0	0	Exigible		Para usos refractarios.
28.20.2	Corindones artificiales (óxido de aluminio fundido).										
28.20.2.01	(02) Corindones artificiales	LI	—	0	32,5725	0	16	0	Exigible		
28.22	OXIDOS DE MANGANESO.										
28.22.0.02	Bióxido (anhidrido manganoso)	LI	KB	0	18,90	13,65	0	0	Exigible		Con un contenido mínimo de 78 %.
28.23	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO (INCLUIDAS LAS TIERRAS COLORANTES A BASE DE OXIDO DE HIERRO NATURAL, QUE CONTENGAN EN PESO 70 POR 100 O MAS DE HIERRO COMBINADO VALORADO EN Fe_2O_3).										
28.23.1	Oxidos.										
28.23.1.02	Férrico con 87 % de hierro combinado	LI	—	0	10	0	6	0	Exigible		

28.24	OXIDOS E HIDROXIDOS (HIDRATOS) DE COBALTO.									
28.24.1	Oxidos.									
28.24.1.01	Cobaltoso (protóxido)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.24.1.02	Cobáltico (óxido de cobalto (III), sesquióxido)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.25	OXIDOS DE TITANIO.									
28.25.0.01	Bióxido (óxido titánico, anhidrido titánico)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
28.27	OXIDOS DE PLOMO, INCLUIDOS EL MINIO Y EL MINIO ANARANJADO.									
28.27.0.01	Protóxido (masicot, litargirio)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.30	CLORUROS Y OXICLORUROS.									
28.30.1	Cloruros.									
28.30.1.02	De cesio	LI	—	0	30	0	6	0	Exigible	
28.30.1.17	De mercurio	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.32	CLORATOS Y PERCLORATOS.									
28.32.1	Cloratos.									
28.32.1.02	De potasio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
28.36	HIDROSULFITOS, INCLUIDOS LOS HIDROSULFITOS ESTABILIZADOS POR MATERIAS ORGANICAS; SULFOXILATOS.									
28.36.1	Hidrosulfitos.									
28.36.1.01	De sodio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
28.38	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS.									
28.38.1	Sulfatos.									
28.38.1.01	De sodio	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	Anhidro.
28.41	ARSENITOS Y ARSENIATOS.									
28.41.2	Arseniatos.									
28.41.2.02	De calcio	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
28.41.2.05	De plomo	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDOS EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO AMONICO.									
28.42.1	Carbonatos.									
28.42.1.06	(02) De cobre	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
28.42.1.07	(02) De plomo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
28.55	FOSFUROS.									
28.55.0.03	De cobre, que contengan en peso más del 8 % de fósforo	LI	—	0	112,8675	0	6	0	Exigible	
29.02	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS.									
29.02.1	Acíclicos.									
29.02.1.06	Cloruro de etilo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
29.02.1.08	Tetracloruro de carbono	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
29.02.1.10	Clorofluorometanos (agentes refrigerantes)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Incluso sus mezclas.
29.02.1.12	Tricloroetileno	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.02.2	Ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos.									
29.02.2.04	Canfeno clorado (toxafeno)	LI	—	0	50	0	0	0	Exigible	
29.02.3	Aromáticos.									
29.02.3.04	Diclorodifeniltricloroetano (DDT)	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible	Técnicamente puro.
29.04	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.									
29.04.1	Monoalcoholes.									
29.04.1.01	(01) Metílico (metanol)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
29.04.2	Polialcoholes.									
29.04.2.01	(02) Etilenglicol (etanodiol; glicol) ..	LI	K	0	1,2625	30,30	30	0	Exigible	Etilenglicol.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
29.05	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.										
29.05.1	Alcoholes ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos.										
29.05.1.06	Mentol	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
29.08	ETERES-OXIDOS, ETERES-OXIDOS-ALCOHOLES, ETERES-OXIDOS-FENOLES, ETERES-OXIDOS - ALCOHOLES-FENOLES, PEROXIDOS DE ALCOHOLES Y PEROXIDOS DE ETERES Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS NITRADOS, NITROSADOS.										
29.08.1	Eteres-óxidos acíclicos.										
29.08.1.01	Eter etílico (óxido de etilo)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
29.10	ACETALES, SEMIACETALES Y ACETALES Y SEMIACETALES DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.										
29.10.1	Acetales, semiacetales y acetales y semiacetales de funciones oxigenadas simples o complejas.										
29.10.1.04	Safrol	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
29.10.1.06	Butóxido de piperonilo	LI	—	0	0	0	5	0	Exigible		
29.11	ALDEHIDOS, ADEHIDOS-ALCOHOLES, ALDEHIDOS-ETERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y OTROS ALDEHIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS.										
29.11.1	Aldehidos acíclicos.										
29.11.1.01	Metanal (aldehido fórmico; formaldehido)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
29.11.1.02	Paraformaldehido (triformol)	LI	—	0	2,2725	0	26	0	Exigible		
29.13	CETONAS, CETONAS-ALCOHOLES, CETONAS-FENOLES, CETONAS-ALDEHIDOS, QUINONAS, QUINONAS-ALCOHOLES, QUINONAS-FENOLES, QUINONAS-ALDEHIDOS Y OTRAS CETONAS Y QUINONAS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.										
29.13.1	Cetonas acíclicas.										
29.13.1.01	Acetona (propanona)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		

29.13.4	**Cetonas-alcoholes, cetonas-fenoles y cetotonas-aldehidos.**									
29.13.4.03	Fregnenolona	Li	K	0	2,2725	110,595	15	0	Exigible	
29.13.4.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	15	0	Exigible	Epoxipregnenolona.
29.14	MONOACIDOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.									
29.14.2	**Acido acético.**		—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.14.2.02	Anhidrido acético	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.14.2.07	Acetatos de plomo (básico y neutro) ..	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.14.2.08	Acetato de sodio	LI	—	0	30	0	6	0	Exigible	
29.14.2.17	Acetato de vinilo (monómero)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.14.2.18	Acetatos de butilo y de isobutilo	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
29.14.2.19	Acetatos de propilo y de isopropilo	LI								
29.15	POLIACIDOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PERIXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS. NITROSADOS.									
29.15.2	**Poliácidos aromáticos.**									
29.15.2.02	Anhidrido ftálico	LI	—	0	30	0	21	0	Exigible	
29.15.2.05	Ftalatos de etilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.15.2.06	Ftalatos de butilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.16	ACIDOS-ALCOHOLES, ACIDOS-ALDEHIDOS, ACIDOS-CETONAS, ACIDOS,FENOLES Y OTROS ACIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.									
29.16.1	**Acidos láctico, málico, tartárico y cítrico.**									
29.16.1.01	Acido láctico	LI	100 KB	0	1.2625	14,14	16	0	Exigible	Técnico (para uso industrial)
29.16.2	**Los demás ácidos-alcoholes.**									
29.16.2.03	Gluconato de sodio	LI	—	0	50	0	6	0	Exigible	
29.16.2.04	Gluconato de hierro	LI	—	0	50	0	6	0	Exigible	
29.16.3	**Acidos-fenoles.**									
29.16.3.00	Acido salicílico	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.16.3.01	Acido salicílico	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
29.16.3.04	Salicilato de metilo	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
29.16.9	**Acidos-aldehidos, ácidos-cetonas y los demás ácidos de funciones oxigenadas simples o complejas.**									
29.16.9.01	Acido acetilsalicílico (aspirina)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
29.19	ESTERES FOSFORICOS Y SUS SALES, INCLUIDOS LOS LACTOFOSFATOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.									
29.19.0.02	Glicerofosfato de sodio	LI	K	0	2,2725	112.867	16	0	Exigible	
29.19.0.03	Glicerofosfato de calcio	LI	K	0	2,2725	112,867	16	0	Exigible	
29.21	OTROS ESTERES DE LOS ACIDOS MINARELES (EXCEPTO LOS ESTERES DE LOS ACIDOS HALOGENADOS) Y SUS SALES, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.									
29.21.0.05	Tiofosfato de 0,0-distil-p-nitrofenol (Parathion etílico)	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible	
29.21.0.06	Tiofosfato de 0,0-dimetil-p-nitrofenol ..	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecua.	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
29.23	COMPUESTOS AMINADOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS.										
29.23.2	Amino-fenoles y amino-naftoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados, nitrosados, sus sales, y sus ésteres.										
29.23.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Acido yopanoico (iodopanoico) y sus sales.
29.31	TIOCOMPUESTOS ORGANICOS.										
29.31.1	Xantatos o xantogenatos.										
29.31.1.01	Etilxantato de sodio	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
29.31.1.02	Etilxantato de potasio	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
29.31.1.03	Amilxantato de potasio	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
29.31.1.04	Butilxantato de sodio	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
29.31.1.05	Isopropilxantato de sodio	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible		
29.31.3	Tiocarbamatos y tiouramas sulfurados.										
29.31.3.05	Disulfuro de tetraetiltiourama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
29.31.3.06	Disulfuro de tetrametiltiourama	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
29.34	OTROS COMPUESTOS ORGANOMINERALES.										
29.34.0.01	Plomo tetraetilo	LI	—	0	46,7125	0	6	0	Exigible		
29.35	COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUIDOS LOS ACIDOS NUCLEINICOS.										
29.35.9	Otros compuestos heterocíclicos.										
29.35.9.08	Triaminotriacina (melamina)	LI	—	0	46.5625	0	15	0	Exigible		
29.35.9.17	Rotenona	LI	—	0	50	0	6	0	Exigible		
29.36	SULFAMIDAS.										
29.36.0.02	Sulfasuccinilsulfatiazol	LI	—	0	2.2725	0	0	0	Exigible		
29.36.0.03	Sulfaftalilsulfatiazol	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible		
29.36.0.04	Sulfaftalilacetamida	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible		
29.36.0.05	Sulfaminotiazol	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible		
29.38	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUSO LOS CONCENTRADOS NATURALES), ASI COMO SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI, INCLUSO EN SOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.										
29.38.2	Vitaminas y sus derivados que presenten la misma actividad.										
29.38.2.00	Vitaminas "A".										
29.38.2.01	Vitamina A-1	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
29.38.2.02	Vitamina A-2	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
29.38.2.10	Vitaminas "B".										
29.38.2.15	Vitamina B-9 (ácidos fólicos)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		

29.39	HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS, ASI COMO SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.									
29.39.1	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares.									
29.39.1.02	Gonadotropinas	LI	—	0	50	0	0	0	Exigible	Hormona gonadotropicosérica.
29.39.3	Hormonas córtico-suprarrenales y similares, sus ésteres y sus sales.									
29.39.3.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	0	0	Exigible	Acetato de desoxicorticosterona. Acetato de cloroprednisona.
29.39.4	Hormonas ováricas y similares, sus ésteres y sus sales.									
29.39.4.03	Estradiol (dihidrofoliculina)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	Fenilpropianato de estradiol. Etinilestradiol y metoxietinilestradiol.
29.39.4.03	....	LI	—	0	50	0	0	0	Exigible	Alilestradiol.
29.39.4.04	Alfa y beta-progesterona	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	Progesterona.
29.39.5	Hormonas testiculares y similares, sus ésteres y sus sales.									
29.39.5.01	Testosterona	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	Isocaproato de testosterona. Fenilpropianato de testosterona.
29.39.5.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	Fenilpropianato de nor-androstenolona. Dipropianato de metilandrostenediol. Decanoato de nor-androstenolona.
29.40	ENZIMAS.									
29.40.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De carácter proteolíticas, clarificador estabilizador de cerveza.
29.42	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR SINTESIS SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS.									
29.42.9	Otros alcaloides y sus sales.									
29.42.9.13	Cafeína	LI	K	0	2,2725	112,8675	6	0	Exigible	Producto químico de composición definida para uso industrial
29.42.9.13	....	LI	K	0	2,2725	112,8675	0	0	Exigible	Materia prima destinada a la elaboración de especialidades farmacéuticas y|o preparados medicinales.
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.									
30.02.1	Sueros, vacunas y toxinas.									
30.02.1.01	Suero antibotrópico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
30.02.1.02	Suero anticrotálico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
30.02.1.03	Suero antiofídico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
30.02.1.04	Suero antidiftérico	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
30.02.1.05	Suero antitetánico	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	LI	—	0	0	0	46	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
30.02.1.08	Toxinas	LI	—	0	0	0	40	0	Exigible		Estafilo; estrepto; neumo; gonocócica; pertúcica; tífica; paratífica y diftérica.
30.02.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	46	0	Exigible		Vacunas: porcina; carbunclo (sintomático y hemático); aftosa; estafilo; estrepto; neumo; gonocócica; pertúcica; tífica; paratífica; diftérica; epitelioma de las aves; sinomosis; tifosa de aves y neumoenteritis
30.02.9	Otros.										
30.02.9.01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Inoculantes para leguminosas
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA										
30.03.1	Antibióticos.										
30.03.1.01	A base de penicilinas	LI	—	0	12,12	0	0	0	Exigible		Para uso en veterinaria, a granel
30.03.1.02	A base de aureomicina	LI	—	0	12,12	0	0	0	Exigible		Para uso en veterinaria, a granel
30.03.1.99	Los demás	LI	—	0	12,12	0	0	0	Exigible		Para uso en veterinaria, a granel
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS										
30.05.9	Otros										
30.05.9.01	Laminarias estériles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
31.02	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS										
31.02.0.01	(01) Nitrato de sodio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
31.02.0.02	(02) Nitrato de amonio	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
31.02.0.07	(02) Urea	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
31.05	OTROS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO QUE SE PRESENTEN EN TABLETAS, PASTILLAS Y DEMAS FORMAS ANALOGAS O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO MAXIMO DE 10 KILOGRAMOS.										
31.05.1	Otros abonos.										
31.05.1.01	Nitrato sódico-potásico (salitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.01	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL.										
32.01.0.01	De acacia	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Negra.
32.01.0.02	De quebracho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.01.0.05	De mangle	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
32.01.0.06	De dividivi	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	

32.02	TANINOS (ACIDOS TANICOS), INCLUSO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA, Y SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS.										
32.02.1	Taninos.										
32.02.1.01	De acacia	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.02	De quebracho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.03	De urunday	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.04	De zumaque	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.05	De mangle	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.06	De dividivi	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.07	De encina, de roble y de castaño	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.02.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
32.05	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"; PRODUCTOS DENOMINADOS "AGENTES DE BLANQUEO OPTICO", FIJABLES SOBRE FIBRA; INDIGO NATURAL.										
32.05.1	Materias colorantes orgánicas sintéticas.										
32.05.1.01	Pigmentos orgánicos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.05.1.99	Los demás	LI	KB	0	1,2625	14,14	6	0	Exigible		Colorantes rapidógenos.
32.06	LACAS COLORANTES.										
32.06.0.01	En dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, plastificantes u otros medios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Colorantes o pigmentos para resinas plásticas.
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES; PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS".										
32.07.1	Luminóforos inorgánicos.										
32.07.1.01	Luminóforos inorgánicos	LI	—	0	112,8675	0	10	0	Exigible		Polvos fluorescentes.
32.07.1.01		LI	—	0	30	0	10	0	Exigible		Polvos fluorecentes para lámparas fluorescentes, de vapor de mercurio o de luz mixta.
32.07.9	Otras materias colorantes.										
32.07.9.02	Litopón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES.										
33.01.1	Aceites esenciales.										
33.01.1.01	De alhucema, aspic o lavanda	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.02	De bergamota o lima	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.03	De cabreuva (capriuba)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.04	De cáscara de naranja	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.05	De cedro	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.06	De citronela	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.07	De clavo	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.09	De lemon grass	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.10	De limón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.11	De menta	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.12	De palo de rosa	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.13	De petit grain	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.14	De sasafrás	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
33.01.1.15	De cidra, toronja y mandarina	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
33.01.1.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		De geranio.
34.01	JABONES, INCLUSO LOS MEDICINALES.										
34.01.0.02	De tocador	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		De coco empaquetado en pastillas.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES, Y PREPARACIONES DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES, ACEITADO O ENGRASADO DEL CUERO O DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LAS QUE CONTENGAN EN PESO EL 70 POR 100 O MAS DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.										
34.03.0.01	Para materias textiles	LI	—	0	50	0	81	0	Exigible		
35.03	GELATINAS (COMPRENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS Y SUS DERIVADOS; COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLA SOLIDA.										
35.03.2	Colas de origen animal.										
35.03.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		De cuero y hueso.
36.02	EXPLOSIVOS PREPARADOS.										
36.02.0.01	Dinamita	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
36.03	MECHAS; CORDONES DETONANTES.										
36.03.1	Mechas.										
36.03.1.01	Impermeables (blancas)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
36.03.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
36.04	CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES.										
36.04.1	Cebos y cápsulas fulminantes.										
36.04.1.01	Cápsulas fulminantes	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, DE MATERIAS DISTINTAS AL PAPEL, CARTON O TEJIDO.										
37.01.0.01	Para radiografía	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
37.01.0.02	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Para fotografía.
37.01.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Para fotografía.
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFORADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS.										
37.02.1	Para radiografía.										
37.02.1.01	Para radiografía	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		

37.02.2	Películas no perforadas.										
37.02.2.01	Para imágenes monocromas	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		
37.02.2.02	Para imágenes policromas	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		
37.02.3	Películas perforadas.										
37.02.3.01	Para imágenes monocromas	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		
37.02.3.02	Para imágenes policromas	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		
37.07	LAS DEMAS PELICULAS CINEMATOGRAFICAS IMPRESIONADAS Y REVELADAS, MUDAS O CON LA IMPRESION DE IMAGEN Y SONIDO A LA VEZ, NEGATIVAS O POSITIVAS.										
37.07.2	Positivas.										
37.07.2.00	Monocromas										
37.07.2.01	Noticiarios, educativas y científicas ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
37.07.2.09	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
37.07.2.10	Policromas										
37.07.2.11	Noticiarios, educativas y científicas ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
37.07.2.19	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.03	CARBONES ACTIVADOS (DECOLORANTES, DESPOLARIZANTES O ADSORBENTES); SILICES FOSILES ACTIVADAS, ARCILLAS ACTIVADAS, BAUXITA ACTIVADA Y OTRAS MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS.										
38.03.1	Carbones activados.										
38.03.1.01	Carbones activados	LI	KB	0	[illegible]	45,45	6	0	Exigible		Carbón vegetal activado.
38.07	ESENCIA DE TREMENTINA; ESENCIA DE MADERA DE PINO O ESENCIA DE PINO, ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS DISOLVENTES TERPENICOS PROCEDENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LAS MADERAS DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO; ACEITE DE PINO.										
38.07.0.01	Esencia de trementina (aguarrás) ...	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
38.08	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS Y SUS DERIVADOS, EXCEPTO LAS RESINAS ESTERIFICADAS DE LA POSICION 39.05; ESENCIA DE RESINA Y ACEITES DE RESINA.										
38.08.1	Colofonias y ácidos resínicos.										
38.08.1.01	Colofonias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.09	ALQUITRANES DE MADERA, ACEITES DE ALQUITRANES DE MADERA (EXCEPTO LOS DILUYENTES Y DISOLVENTES COMPUESTOS DE LA POSICION 38.18; CREOSOTA DE MADERA; METILENO Y ACEITE DE ACETONA.										
38.09.1	Alquitranes de madera.										
38.09.1.01	De pino	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, RATICIDAS, ANTIPARASITARIOS Y SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PREPARACIONES O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.										
38.11.1	Desinfectantes, insecticidas y similares										
38.11.1.01	A base de piretro	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Para semillas.
38.11.1.02	A base de azufre mojable	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Para semillas.
38.11.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Para semillas.
38.11.2	Fungicidas y herbicidas.										
38.11.2.02	A base de etilen-bis-ditio carbamatos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Fungicidas.
38.11.2.03	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.11.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Fungicidas, excepto a base de cobre.
38.14	PREPARADOS ANTIDETONANTES, ANTIOXIDANTES, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ADITIVOS ANTICORROSIVOS Y OTROS ADITIVOS PREPARADOS SIMILARES PARA ACEITES MINERALES.										
38.14.0.01	Preparados antidetonantes, antioxidantes, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, aditivos anticorrosivos y otros aditivos preparados similares para aceites minerales	LI	—	0	15	0	6	0	Exigible		
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.										
38.19.0.02	(01) Acidos nafténicos y sulfónafténicos y sus sales	LI	K	0	2,2725	42,42	6	0	Exigible		Naftenato de zinc al 8 %.
38.19.0.09	(01) Preparaciones catalizadoras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Para petróleo.

38.19.0.17	(01) Preparaciones para clarificación de bebidas	LI	KN	0	2,2725	112,8675	5	0	Exigible	Clarificador y estabilizador de cerveza.
38.19.0.21	(01) Reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
38.19.0.23	(01) Oxidos de hierro alcalinizados ..	LI	—	0	5,5	0	6	0	Exigible	
38.19.0.25	(01) Dodecilbenceno	LI	—	0	16	0	0	0	Exigible	Para fabricar detergentes, humectantes y penetrantes.
38.19.0.25		LI	—	0	50	0	0	0	Exigible	Excepto para fabricar detergentes, humectantes y penetrantes.
38.19.0.99	(01) Los demás	LI	—	0	50	0	6	0	Exigible	Estabilizantes para resinas PVC.
38.19.0.99		LI	KB	0	2,2725	84,84	66	0	Exigible	Aceites para maquinado metalúrgico sólo solubles para emulsiones en medio acuoso.
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDENSACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLASTOS. AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.).									
39.01.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones).									
39.01.1.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	LI	—	0	10	0	50	0	Exigible	
39.01.1.04	Resinas poliésteres	LI	—	0	1,2625	6	0	0	Exigible	Insolubles.
39.01.1.04		LI	—	0	14,39	0	6	0	Exigible	Solubles.
39.01.1.05	Poliamidas y super poliamidas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
39.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Fumáricas.
39.01.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios).									
39.01.2.02	Aminoplastos (urea formaldehído, melaminaformaldehído y otros)	LI	K	0	2,2725	42,42	0	0	Exigible	Melamina.
39.01.2.03	Resinas alcídicas (gliceroftálicas, gliceromaleicas y otras)	LI	—	0	10	0	50	0	Exigible	
39.01.2.04	Resinas poliésteres	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible	Insolubles.
39.01.2.04		LI	—	0	14,39	0	6	0	Exigible	Solubles.
39.01.2.05	Poliamidas y super poliamidas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
39.01.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Fumáricas.
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y DE COPOLIMERIZACION (POLIETILENOS POLITETRAHALOETILENOS, POLIISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVINILO, ACETATO DE POLIVINILO, CLOROACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS Y POLIMETACRILICOS, RESINAS DE CUMARONAINDENO, ETC).									
39.02.1	Líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones).									
39.02.1.01	Polietilenos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
39.02.1.03	Acetato de polivinilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
39.02.1.05	Cloroacetato de polivinilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
39.02.1.07	Poliacrílicos y polimetacrílicos	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
39.02.2	En polvos, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive derechos y desperdicios).										
39.02.2.01	Polietilenos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
39.02.2.03	Acetato de polivinilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
39.02.2.04	Cloruro de polivinilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Sin cargas.
39.02.2.05	Cloroacetato de polivinilo	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
39.02.4	Placas; hojas, cintas y bandas.										
39.02.4.11	Hojas y láminas de cloruro de polivinilo	LI	—	0	50	0	46	0	Exigible		
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ETERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.); FIBRA VULCANIZADA.										
39.03.2	Celulosa regenerada.										
39.03.2.01	(02) Películas, láminas u hojas (celofán)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Excepto decoradas.
39.03.3	Esteres y éteres y demás derivados químicos de la celulosa, líquidos o pastosos (inclusive emulsiones, dispersiones o soluciones).										
39.03.3.02	(02) Acetato de celulosa	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
39.03.3.03	(02) Acetobutirato de celulosa	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
39.03.3.06	(02) Carboximetil celulosa	LI	K	0	1,2625	13,13	16	0	Exigible		
39.03.3.07	(02) Propionato de celulosa	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
39.03.4	Esteres y éteres y demás derivados químicos de la celulosa, en polvo, gránulos, escamas, trozos irregulares, bloques, masas no coherentes y formas similares (inclusive desechos y desperdicios).										
39.03.4.02	(02) Acetato de celulosa	LI	—	0	20	0	2	0	Exigible		Gránulos.
39.08.4.02		LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
39.03.4.03	(02) Acetobutirato de celulosa	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
39.08.4.07	(02) Propionato de celulosa	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA Y GOMAS NATURALES ANALOGAS.										
40.01.9	Otras gomas naturales análogas.										
40.01.9.01	Chicle	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
40.01.9.03	Maçaranduba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

40.02	LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO SINTETICO PREVULVANIZADO; CAUCHO SINTETICO; CAUCHO FACTICIO DERIVADO DE LOS ACEITES.									
40.02.1	Látex de caucho sintético incluso prevulcanizado.									
40.02.1.04	Polibutadieno-estireno (GRS o SBR) . .	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Excepto prevulcanizado.
40.02.2	Caucho sintético.									
40.02.2.04	Polibutadieno-estireno (GRS o SBR) .	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODAMIENTO INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE.									
40.11.1	Neumáticos.									
40.11.1.02	Para aviones	LI	K	0,075	9,45	51,975	0	0	Exigible	De las siguientes medidas: (hasta 6 telas) 600x6; 800x4.
40.11.1.99	Los demás	LI	K	●	9,45	44,10	●	0	Exigible	Cubiertas (mono-cushion) para zorras de las siguientes medidas: 1,250; 1,125; 10,5x5x15; 10,5x6x15; 13x3,5x8; 13x4,5x8; 14x4,5x8; 15,5x5x10; 14,750x4x10; 15,5x6x10,250; 16,250x4x11,250; 16,250x5x11,250; 16,250x6x11,250; 16,250x7x11; 17x4,5x12,125; 17,750x5x12; 17,750x6x12,125; 18x7x12,125; 18x8x12,125; 21x5x15; 21x6x15; 21x7x15; 21x8x15; 22x4,5x16; 22x6x16; 22x7x16; 22x8x16; 22x9x16; 23,750x8x16,750; 22x12x16. Cubiertas macizas para zorras de las siguientes medidas: 8,5x4x4; 9x5x5; 10x3x6,25; 10x4x6,25; 10x5x6,5; 10x6x6,25; 10x7x6,25; 10,5x5x6,5; 10,5x6x6,5; 10,5x7x7,5; 12x3,5x8; 12x4x8; 12x4,5x8; 14x4x10; 14x5x10; 15x3x11,25; 15x3,5x11,25; 15x4x11,25; 15x5x11,25; 15x6x11,25; 15x7x11,25; 15x8x11,25; 15x9x11,25; 16x3,5x12; 16x3,5x12,125; 16x4x12,125; 16x4,5x12; 17x5x12,125; 17x6x12,125 17x7x12,125; 18x5x14; 20x3,5x16; 20x4x16; 20x5x16; 20x6x16; 20x7x16; 20x8x16; 20x9x16; 21x5x15; 22x3,5x17,750; 22x4,5x17,750; 22x6x17,750; 22x8x17,750; 22x10x16; 22x10x17,750; 22x12x16;

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											24x3,5x20; 22x7x17,750; 27,5x3,5x23,5; 27,750x 4,5x23,5; 28x7x3,5; 24x 4x20.
43.01	PELETERIA EN BRUTO.										
43.01.0.02	De conejo o liebre	LI	—	0	2,2725	0	40	0	Exigible	A	
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA O SIMPLEMENTE DESBASTADA.										
44.03.2	Troncos para aserrar y hacer chapas, de coníferas.										
44.03.2.01	(02) Alerce	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.2.02	(02) Araucarias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Incluso pino blanco sudamericano.
44.03.2.03	(02) Cipreses y cedros (género Cupressus)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Excepto cedros (género Cupressus).
44.03.2.04	(02) Maniú (manio, mañio)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.2.05	(02) Pino insigne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.2.99	(02) Los demás	LI	KB	0	15	70,875	0	0	Exigible	A	Madera de jacarandá en rollos
44.03.3	Troncos para aserrar y hacer chapas, de no coníferas										
44.03.3.01	(03) Acacias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.02	(03) Andiroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.03	(03) Balsa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.04	(03) Canelo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.05	(03) Caobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.06	(03) Incienso (cabreuva, capriuba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.07	(03) Cedros (géneros Cedrela)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.08	(03) Cerezo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.09	(03) Ciruelillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.10	(03) Coigüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.11	(03) Gonçalo Alves	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.12	(03) Guaycá	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.13	(03) Imbuía (Phoebe porosa Mez.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.14	(03) Ipés	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.15	(03) Jacarandás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.16	(03) Laureles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.17	(03) Lenga	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.18	(03) Lingüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.19	(03) Louro (Cordia sp.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.20	(03) Okumé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.21	(03) Olivillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.22	(03) Palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.23	(03) Palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.24	(03) Patagua	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.25	(03) Pellín (roble - pellín)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	

44.03.3.26	(03) Peroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.27	(03) Petiribí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.28	(03) Raulí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.29	(03) Sucupira	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.30	(03) Tepa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.31	(03) Tineo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.32	(03) Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.3.33	(03) Ulmo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
44.03.9	Otros										
44.03.9.99	(05) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Postes de madera dura
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE CINCO MILIMETROS DE ESPESOR										
44.05.1	Coníferas										
44.05.1.01	(01) Alerce	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.1.02	(01) Araucarias	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada de más de 25 milímetros de espesor. Pino blanco sudamericano aserrado sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.1.05	(01) Pino insigne	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.2	No coníferas										
44.05.2.16	(02) Laureles	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.2.28	(02) Raulí	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.2.30	(02) Tepa	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Simplemente aserrada sin cantear y de más de 25 milímetros de espesor
44.05.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Pickets de madera dura
44.07	TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS										
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.08	DUELAS, ESTEN O NO ASERRADAS POR SUS DOS CARAS PRINCIPALES, PERO SIN OTRA LABOR										
44.08.0.01	Duelas	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		
44.09	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS AGUZADAS SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA EN LAMINAS O CINTAS; VIRUTAS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE VINAGRE O PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDO										
44.09.1	Flejes, rodrigones, estacas y estaquillas										
44.09.1.01	Flejes	LI	—	0	70	0	46	0	Exigible		
44.22	PIPERIA, CUBAS, TINAS, CUBOS Y DEMAS MANUFACTURA DE TONELERIA, DE MADERA, Y SUS PARTES COMPONENTES, EXCEPTO LAS DE LA POSICION 44.08										
44.22.0.01	Duelas	LI	100 KB	0	16,2625	34,84	92	0	Exigible		De Pino

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
47.01	PASTAS DE PAPEL										
47.01.1	Pastas mecánicas de madera										
47.01.1.01	(01) De coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3	Pastas químicas de madera										
47.01.3.01	(03) De alto contenido de alfa celulosa para fabricación de fibras artificiales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.02	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.03	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.04	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.05	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.06	(06) Al sulfito sin blanquear, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.07	(06) Al sulfito sin blanquear, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.08	(07) Al sulfito blanqueadas, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.09	(07) Al sulfito blanqueadas, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS.										
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar.										
48.01.1.01	(01) Para periódicos	LI	—	0	0	0	0	0	No exigible		
48.01.9	Otros.										
48.01.9.01	(04) Para cigarrillos	LI	KIE	0	2,2725	52,52	0	0	Exigible		
48.01.9.99	(05) Los demás	LI	KIE	0	17,2725	84,84	100	200	Exigible		Papel base para cubierta de charutos. Papel base para puntera de cigarros Papel base para cigarros.
48.01.9.99		LI	KIE	0	2,2725	84,84	90	0	Exigible		Papel base para filtro de cigarrillos

48.07	**PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS EN LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS.**									
48.07.0.99	(02) Los demás	LI	K	0	2,2725	84,84	25	0	Exigible	Papeles para boquillas de filtros de cigarrillos.
48.09	**PLANCHAS PARA CONSTRUCCION DE PASTA DE PAPEL, DE MADERA DESFIBRADA O DE VEGETALES DIVERSOS DESFIBRADOS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS NATURALES O ARTIFICIALES O CON OTROS AGLUTINANTES ANALOGOS.**									
48.09.0.01	Planchas para construcción de pasta de papel, de madera desfibrada o de vegetales diversos desfibrados, incluso aglomerados con resinas naturales o artificiales o con otros aglutinantes análogos	LI	KB	0	2,3625	54,60	98	0	Exigible	Chapas de fibra de madera acústica aislante. Cartones aislantes para construcción únicamente (tipo Eucatex o similares).
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO.									
48.15.0.99	Los demás	LI	KB	0	17,2725	84,84	100	200	Exigible	Para envoltorio de filtro de cigarros.
48.15.0.99		LI	KB	0	2,2725	84,84	90	0	Exigible	Papel base para imitación filtro de cigarrillos.
49 01	**LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.**									
49.01.1	**Técnicos y científicos, litúrgicos, sistema Braille y semejantes y los de enseñanza.**									
49.01.1.01	Técnicos y científicos y de enseñanza .	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentación de lujo.
49.01.1.02	Litúrgicos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentación de lujo.
49.01.1.03	Sistema Braille y semejantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentación de lujo.
49.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentación de lujo.
49.02	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS, INCLUSO ILUSTRADOS.									
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresas, incluso ilustrados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos u/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
49.07	SELLOS DE CORREO, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, DE CURSO LEGAL O DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS DE DESTINO; PAPEL TIMBRADO, BILLETES DE BANCO, TITULOS DE ACCIONES O DE OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS SIMILARES, INCLUIDOS LOS TALONARIOS DE CHEQUES Y ANALOGOS.										
49.07.0.99	Los demás	LI	K	0	2,2725	37,875	0	0	Exigible		Timbres fiscales.
53.05	LANA Y PELOS (FINOS U ORDINARIOS) CARDADOS O PEINADOS.										
53.05.3	Tops.										
53.05.3.01	(01) De pelos	LI	—	0	11,34	0	10	0	Exigible	A	Tops de pelos de alpaca.
54.02	RAMIO EN BRUTO, DESCORTEZADO, DESGOMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRATADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE RAMIO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).										
54.02.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Incluso descortezado, enriado y/o agramado.
54.02.0.02	En fibra	LI	—	0	14,95	0	6	0	Exigible	A	
54.03	HILADOS DE LINO O DE RAMIO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.										
54.03.1	Hilados de lino.										
54.03.1.02	De más de 12 y hasta 20 leas inclusive	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible		
54.03.1.03	De más de 20 leas	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible		
55.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR.										
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
55.02	"LINTERS" DE ALGODON.										
55.02.0.01	Linters de algodón	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
56.01	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI HABER SUFRIDO OTRA OPERACION PREPARATORIA DEL HILADO.										
56.01.1	Fibras sintéticas.										
56.01.1.01	(01) De poliamidas (nylon y semejantes)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
56.01.2	Fibras artificiales.										
56.01.2.01	(02) De viscosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
56.01.2.02	(02) De acetato de celulosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De otro rayón.
56.01.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0				

56.02	CABLES PARA DISCONTINUOS DE FIBRAS TEXTILES, SINTETICAS Y ARTIFICIALES.										
56.02.2	De fibras artificiales.										
56.02.2.02	(02) De acetato de celulosa	LI	—	0	62,2725	●	0	0	Exigible		Mechas de acetato de celulosa para filtros de cigarrillo.
56.04	FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES (CONTINUAS O DISCONTINUAS), CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA LA HILATURA.										
56.04.2	Fibras artificiales.										
56.04.2.01	(02) De viscosa	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Fibras.
57.01	CAÑAMO ("CANNABIS SATIVA") EN RAMA, ENRIADO, AGRAMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE CAÑAMO (INCLUIDAS LAS HILACHAS).										
57.01.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	Incluso enriado y/o agramado.
57.02	ABACA (CAÑAMO DE MANILA O "MUSA TEXTILIS") EN RAMA, RASTRILLADO (PEINADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR); ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE ABACA (INCLUIDAS LAS HILACHAS).										
57.02.0.01	En rama	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	A	
57.03	YUTE EN RAMA, DESCORTEZADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE YUTE (INCLUIDAS LAS HILACHAS).										
57.03.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
57.03.0.02	En fibra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A	
57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS).										
57.04.1	Sisal y otras fibras del género ágaves, inclusive sus desperdicios e hilachas.										
57.04.1.01	(01) Sisal	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible	A	Fibra de sisal.
57.04.1.02	(01) Henequén	LI	—	0	1,2625	0	6	0	Exigible	A	
57.04.1.03	(01) Ixtlé (Tampico)	LI	—	0	25	●	6	0	Exigible	A	
57.04.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	102,1125	●	0	0	Exigible	A	Fique en fibra.
57.04.9	Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas.										
57.04.9.01	(02) De coco	LI	—	0	40	●	6	0	Exigible	A	
57.07	HILADOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES.										
57.07.0.02	De henequén	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		
57.07.0.03	De palma	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		
57.07.0.04	De sansebiera	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		
57.10	TEJIDOS DE YUTE.										
57.10.0.01	Tejidos de yute	LI	K	0	18,90	88,20	100	●	Exigible		Sujeto a los regímenes de comercialización (libre importación).

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
57.11	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES.										
57.11.0.01	De henequén	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
57.11.0.99	Los demás	LI	—	0	102,1125	0	0	[illegible]	Exigible	A	Arpillera de fique.
59.17	TEJIDOS Y ARTICULOS PARA USOS TECNICOS, DE MATERIAS TEXTILES										
59.17.9	Otros.										
59.17.9.03	Tejidos afieltrados o no, incluso impregnados o recubiertos, para máquinas de papel u otros usos técnicos	LI	KB	[illegible]	2,2725	84,84	5	0	Exigible		Fieltros secadores (industriales)
65.02	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O HECHOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA (TRENZADAS, TEJIDAS O HECHAS DE OTRA MANERA), SIN FORMA NI ACABADO.										
65.02.0.99	Los demás	LI	Doc.	0	17,2725	84,84	0	0	Exigible		Cloches de paja toquilla.
68.04	MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLER, DESFIBRAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, DE PIEDRAS NATURALES (INCLUSO AGLOMERADAS), DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE PASTA CERAMICA (INCLUIDOS LOS SEGMENTOS Y OTRAS PARTES DE ESTAS MISMAS MATERIAS DE DICHAS MUELAS Y ARTICULOS), INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS (CASQUILLOS, NUCLEOS, CAÑAS, ETC.) O CON SUS EJES, PERO SIN ARMAZONES.										
68.04.0.02	Abrasivos naturales o artificiales aglomerados	LI	KB	0	15	88,20	8	0	Exigible		Piedra esmeril (rebolos)
68.13	AMIANTO TRABAJADO; MANUFACTURAS DE AMIANTO DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 68.14 (CARTONES, HILOS, TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR, SOMBREROS, GORRAS, CALZADOS, ETC.), INCLUSO ARMADAS; MEZCLAS A BASE DE AMIANTO O DE AMIANTO Y CARBONATO DE MAGNESIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS.										
68.13.2	**Manufacturas de amianto (asbestos).**										
68.13.2.03	**Fieltros, papeles y cartones**	LI	—	0	127,8675	0	0	0	Exigible		**Fieltros secadores con base de amianto, exclusivamente para máquinas de la industria papelera.**

69.02	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS ANALOGAS DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS.									
69.02.1	Aluminosos y sílico - aluminosos									
69.02.1.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Excepto sílico - aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o/o.
69.02.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Excepto sílico - aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o/o.
69.02.2	Silíceos.									
69.02.2.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.3	Magnesianos o conteniendo dolomita o cromita.									
69.02.3.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.4	De carburo de silicio.									
69.02.4.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.5	De compuestos de zirconio.									
69.02.5.01	Ladrillos de cualquier forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.5.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.9	Otros.									
69.02.9.01	Ladrillos de carbono (grafito, carbón de retorta, etc.) de cualquier forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.02.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.03	LOS DEMAS PRODUCTOS REFRACTARIOS (RETORTAS, CRISOLES, MUFIAS, PIPETAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, TOBERAS, CUBIERTAS, VARILLAS, ETC.).									
69.03.1	Aluminosos y sílico - aluminosos.									
69.03.1.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto sílico - aluminosos con porcentaje de alúmina inferior al 70 o/o.
69.03.2	Silíceos.									
69.03.2.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.03.3	Magnesianos o conteniendo dolomita o cromita.									
69.03.3.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.03.4	De carburo de silicio.									
69.03.4.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.03.5	De compuestos de zirconio.									
69.03.5.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
69.03.9	Otros.									
69.03.9.02	Crisoles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
71.02	PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, EN BRUTO, TALLADAS O TRABAJADAS DE OTRA FORMA, SIN ENGARZAR NI MONTAR, INCLUSO ENFILADAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, PERO SIN CONSTITUIR SARTAS.									
71.02.1	Diamantes en bruto o trabajados.									
71.02.1.01	(01) Diamantes industriales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
71.02.1.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
71.02.2	Las demás piedras preciosas y semipreciosas en bruto.									
71.02.2.01	(03) Agatas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
71.02.2.02	(03) Aguas marinas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
71.02.2.03	(03) Amatistas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
71.02.2.04	(03) Citrino o topacio de hinojosa ..	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
71.02.2.05	(03) Ojos de gato (cuarzo)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
71.02.2.06	(03) Opalos	LI	—	0	0	0	6	6	Exigible		
71.02.2.07	(03) Topacios	LI	—	0	0	0	6	6	Exigible		
71.02.2.08	(03) Turmalinas	LI	—	0	0	0	6	6	Exigible		
71.02.3	Las demás piedras preciosas y semipreciosas, trabajadas o lapidadas.										
71.02.3.01	(03) Agatas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.02	(03) Aguas marinas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.03	(03) Amatistas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.04	(03) Citrino o topacio de hinojosa ..	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.06	(03) Opalos	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.07	(03) Topacios	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.02.3.08	(03) Turmalinas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Lapidadas
71.05	PLATA Y SUS ALEACIONES (INCLUSO LA PLATA DORADA Y LA PLATA PLATINADA), EN BRUTO O SEMILABRADAS.										
71.05.1	En bruto.										
71,01,1,02	Plata	LI	—	0	0	0	0	6	Exigible		
73.01	FUNDICION EN BRUTO (INCLUIDA LA FUNDICION ESPECULAR), EN LINGOTES, TOCHOS, GALAPAGOS O MASAS,										
73.01.0.02	(02) Fundición en bruto	LI	—	0	0	0	6	6	Exigible		
73.02	FERROALEACIONES.										
73.02.0.01	(01) Ferromanganeso	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.02.0.03	(02) Ferroníquel	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
73.02.0.04	(02) Ferrosilicio	LI	—	0	0	0	20	0	Exigible		
73.02.0.05	(02) Ferrosilicio-manganeso	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.02.0.06	(02) Ferrotitanio y ferrosilicio-titanio	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
73.02.0.07	(02) Ferrotungsteno y ferrosilicio-tungsteno	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Ferrotungsteno.
73.06	HIERRO Y ACERO EN BLOQUES PUDELADOS, EMPAQUETADOS, LINGOTES O MASAS.										
73.06.0.03	(02) En lingotes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.07	HIERRO Y ACERO EN DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES ("BLOOMS"), Y PALANQUILLA; DESBASTES PLANOS ("SLABS") y LLANTON; PIEZAS DE HIERRO Y DE ACERO SIMPLEMENTE DESBASTADAS POR FORJA O POR BATIDO (DESBASTES DE FORJA).										
73.07.0.01	Desbastes cuadrados o rectangulares ('Blooms"), y palanquilla	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73,07,0.02	Desbastes planos ("S'labs") y llantón .	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

73.08	DESBASTES EN ROLLO PARA CHAPAS ("COILS"), DE HIERRO O DE ACERO.									
73.08.0.01	Desbastes en rollo para chapas (bobinas para relaminación)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION O EN LA HILERA, O FORJADAS (INCLUIDO EL FERMACHIN); BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO; BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS.									
73.10.0.02	(02) Barras macizas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De más de 38 mm. de diámetro.
73.10.0.03	(02) Barras huecas para perforación en las minas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION O EN HILERA, FORJADOS, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS.									
73.11.1	Perfiles.									
73.11.1.01	(02) De menos de 80 mm.	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.11.1.02	(01) De 80 mm. o más	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO.									
73.12.0.01	Flejes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO.									
73.13.1	No revestidas, de más de 4,75 mm.									
73.13.1.01	(01) No revestidas, de más de 4,75 mm.	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Hasta 125 mm. de espesor.
73.13.2	No revestidas, de 3 mm. hasta 4,75 mm.									
73.13.2.01	(02) No revestidas, de 3 mm. hasta 4,75 mm.	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.13.3	No revestidas, de menos de 3 mm.									
73.13.3.01	(03) No revestidas, de menos de 3 mm.	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO, EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, AMBAS INCLUSIVE.									
73.15.1	Acero fino al carbono.									
73.15.1.09	(11) Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.2	Aceros rápidos.									
73.15.2.06	(08) Fermachín (alambrón)	LI	K	0	15	88,20	110	0	Exigible	Sujetos a las cláusulas de comercialización imperantes en el Uruguay.
73.15.2.07	(10) Barras macizas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.2.08	(10) Barras huecas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.2.09	(12) Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.2.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm. ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.3	Aceros inoxidables.									
73.15.3.07	(10) Barras macizas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
73.15.3.08	(10) Barras huecas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
73.15.3.09	(12) Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.15.3.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm. ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.15.4	Aceros silíceos.										
73.15.4.02	(18) Chapas o planchas, no revestidas, de 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	LI	K	●	15	35,35	0	0	Exigible		
73.15.4.03	(20) Chapas o planchas, no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	LI	K	●	15	35,35	0	0	Exigible		
73.15.9	Otros aceros aleados.										
73.15.9.07	(10) Barras macizas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.15.9.08	(10) Barras huecas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.15.9.09	(12) Perfiles y tablestacas, de 80 mm. o más	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.15.9.10	(14) Perfiles, menores de 80 mm. ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
73.16	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO: CARRILES, CONTRACARRILES, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, CRUCES Y CAMBIOS DE VIAS, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS, CREMALLERAS, TRAVIESAS, BRIDAS, COJINETES Y CHAVETAS, PLACAS DE ASIENTO, BRIDAS DE UNION, PLACAS Y TIRANTES DE SEPARACION Y OTRAS PIEZAS ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA LA COLOCACION, LA UNION O LA FIJACION DE CARRILES.										
73.16.0.05	(02) Cambios, cruces y sapos	LI	K	●	17,2725	37,875	20	0	Exigible		
73.17	TUBOS DE FUNDICION.										
73.17.0.01	Tubos de fundición	LI	100 KB	●	2,2725	110,595	30	0	Exigible		Caños de hierro en fundición centrifugada, destinados a la conducción de fluidos en general, de sección circular de más de 6 pulgadas.
73.20	ACCESORIOS DE TUBERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.).										
73.20.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De hierro maleable de diámetro superior a 50,8 mm.

73.24	RECIPIENTES DE HIERRO O ACERO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS.									
73.24.0.01	Para acetileno	LI	KB	0	18,90	24	0	0	Exigible	Recipientes de hierro o acero para gases comprimidos o líquidos de más de 250 kg.|cm.2 de presión de prueba y de más de 150 kg.|cm.2 de presión de trabajo.
73.24.0.01		LI	—	0	18,90	0	0	0	Exigible	Cilindros de acero sin costura para acetileno (para una presión de trabajo de más de 150 kg.|cm.2 y una presión de prueba de más de 250 kg.|cm.2).
73.24.0.99	Los demás	LI	—	0	18,90	0	0	0	Exigible	Cilindros de acero sin costura para gases comprimidos, excepto acetileno. (Para una presión de trabajo de más de 150 kg.|cm.2 y una presión de prueba de más de 250 kg.|cm.2).
73.25	CABLES, CORDAJES, TRENZAS, ESLINGAS Y SIMILARES, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS.									
73.25.0.01	Cables	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.01	MATAS COBRIZAS; COBRE EN BRUTO (COBRE PARA EL AFINO Y COBRE REFINADO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE.									
74.01.3	Cobre refinado.									
74.01.3.01	(04) Electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.) excepto wire bars y las granallas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Barras y lingotes.
74.01.3.02	(04) Refinado a fuego en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.), excepto wire bars y las granallas ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Barras y lingotes.
74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE DE COBRE.									
74.03.1	Barras.									
74.03.1.01	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm. y hasta 50 mm.	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.03.1.02	Cuya mayor dimensión de la sección transversal sea mayor de 50 mm.	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.03.2	Perfiles.									
74.03.2.01	Perfiles	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	De diámetro superior a 50 milímetros.
74.04	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE DE ESPESOR SUPERIOR A 0,15 MILIMETROS.									
74.04.1	Electrolítico.									
74.04.1.01	De más de 0,15 a 10 mm. de espesor ...	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.04.1.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.04.1.03	De 16 mm. o más	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
74.04.9	Otros.									
74.04.9.01	De más de 0,15 mm. a 10 mm. de espesor	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	% Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
74.04.9.02	De más de 10 mm. a menos de 16 mm. de espesor	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
74.04.9.03	De 16 mm. o más	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
74.07	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS DE COBRE.										
74.07.0.01	De diámetro hasta 100 mm.	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
74.10	CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE DE COBRE, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS.										
74.10.0.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		Cables con diámetro superior a 12 mm.
74.11	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O SIN FIN), Y ENREJADOS DE ALAMBRE DE COBRE.										
74.11.0.01	Telas continuas o sin fin para máquinas	LI	—	0	11,34	0	10	0	Exigible		Telas metálicas sin fin, de alambre de bronce fosfórico, para la industria papelera.
74.19	OTRAS MANUFACTURAS DE COBRE.										
74.19.0.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	0	46	0	Exigible		Discos.
78.01	PLOMO EN BRUTO (INCLUSO ARGENTIFERO); DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PLOMO.										
78.01.1	En bruto y sus aleaciones.										
78.01.1.00	Sin refinar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
78.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
78.01.1.10	Refinado.										
78.01.1.11	(02) Electrolítico, en lingotes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
78.01.1.19	(02) Los demás refinados	LI	—	0	0	0	0	0	Sxigible		En lingotes.
78.01.1.20	Para tipos de imprenta.										
78.01.1.21	(02) En lingotes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
78.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE PLOMO.										
78.02.1	Barras.										
78.02.1.01	Barras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
79.01	ZINC EN BRUTO; DESPERDICIOS Y DESECHOS.										
79.01.1	En bruto y sus aleaciones.										
79.01.1.00	Sin refinar.										
79.01.1.01	(02) En lingotes o panes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
79.01.1.10	Refinado.										
79.01.1.11	(02) Electrolítico en lingotes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
79.01.1.19	(02) Los demás refinados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		En lingotes.
79.01.1.20	Zamac.										
79.01.1.21	(02) En lingotes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

79.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ZINC.									
79.02.1	Barras.									
79.02.1.01	De zinc	LI	—	0	5	0	6	0	Exigible	
79.02.1.02	De zamac	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible	
79.02.3	Alambres.									
79.02.3.01	Cuya sección transversal no exceda de 3 mm.	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto menor de 2 mm.
79.03	PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE CUALQUIER ESPESOR, DE ZINC; POLVO Y PARTICULAS DE ZINC.									
79.03.1	Planchas, hojas y tiras o cintas.									
79.03.1.01	(02) Planchas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Para calderas y para cascos de barcos.
79.03.9	Otros.									
79.03.9.01	(01) Polvo azul	LI	—	0	25	0	6	0	Exigible	
79.03.9.99	(02) Los demás	LI	—	0	25	0	6	0	Exigible	Polvo.
81.01	VOLFRAMIO (TUNGSTENO) EN BRUTO O MANUFACTURADO.									
81.01.1	En bruto.									
81.01.1.01	En bruto	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
81.01.2	Manufacturado.									
81.01.2.01	Barras, varillas y perfiles	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
81.01.2.02	Filamentos y alambres, incluso en espirales	LI	—	0	10	0	6	0	Exigible	Para la fabricación de lámparas, excluyendo espirales.
81.01.2.02		LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
81.01.2.03	Plaquitas, hojas y tiras	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
81.01.2.99	Los demás	LI	—	0	40	0	6	0	Exigible	
81.02	MOLIBDENO EN BRUTO O MANUFACTURADO.									
81.02.2	Manufacturado.									
81.02.2.02	Filamentos y alambres	LI	KB	0	0	20	10	0	Exigible	Para la fabricación de lámparas.
81.02.2.02		LI	—	0	103,20	0	0	0	Exigible	Alambre.
81.04	OTROS METALES COMUNES, EN BRUTO O MANUFACTURADOS; CERMETAS, EN BRUTO O MANUFACTURADAS.									
81.04.2	Bismuto y cadmio.									
81.04.2.01	(02) Bismuto en bruto	LI	—	0	0	0	5	0	Exigible	Bismuto refinado.
81.04.2.02	(02) Cadmio en bruto	LI	—	0	25	0	6	0	Exigible	
81.04.4	Manganeso y antimonio.									
81.04.4.02	(02) Antimonio en bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Refinado en lingotes o barras.
82.02	SIERRAS DE MANO MONTADAS, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLASES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRAS Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR).									
82.02.1	Hojas de sierras.									
82.02.1.02	De cintas para arcos	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible	
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE, SACABOCADOS, CORTATUBOS, CORTAPERNOS Y SIMILARES; CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO.									
82.03.0.02	Llaves de ajuste	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
82.03.0.03	Alicates, tenazas y pinzas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto tenazas de fragua.
82.03.0.03		LI	KIE	0	2,2725	84,84	5	0	Exigible	Alicates universales.
82.03.0.04	Limas y escofinas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
82.04	OTROS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO (CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO): YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS PARA SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS MONTADAS DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO MONTADOS.										
82.04.0.02	Cinceles	LI	K	●	2,2725	42,42	6	0	Exigible		Hasta 150 gr.
82.04.0.02		LI	K	0	2,2725	55,30	6	0	Exigible		De más de 150 gr.
82.04.0.99	Los demás	LI	K	0	2,2725	42,42	6	0	Exigible		Cortafierros y buriles hasta 150 gr.
82.04.0.99		LI	K	0	2,2725	55,30	6	0	Exigible		Cortafierros y buriles de más de 150 gr.
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, ESCARIAR, FILETEAR, FRESAR, MANDRINAR (TALLAR), TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES.										
82.05.0.06	Utensilios de sondaje y perforación (trépanos, coronas y semejantes)	LI	CIU Doc.	P	2,2725	42,42	6	●	Exigible		Barrenas de acero integrales con punta de carburo de tungsteno. Barrenas de acero para brocas desenchufables.
82.05.0.06	....	LI	KB	0	2,2725	55,30	6	0	Exigible		Raspadores reversibles para segmentación de pozos. Centradores de espiral para segmentación de pozos.
82.09	CUCHILLOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 82.06) CON HOJA CORTANTE DE DENTADA, INCLUSO LAS NAVAJAS DE PODAR.										
82.09.0.04	Cuchillos de cocina y de mesa	LI	Doc.	0	18,90	84.84	100	0	Exigible		Cuchillos de acero inoxidable.

82.11	NAVAJAS Y MAQUINILLAS PARA AFEITAR Y SUS HOJAS (INCLUSO LOS ESBOZOS, EN FLEJES); PIEZAS SUELTAS METALICAS DE MAQUINAS DE AFEITAR.									
82.11.1	Navajas y maquinillas de afeitar.									
82.11.1.02	Maquinillas de afeitar	LI	KB	0	17,2725	84,84	110	200	Exigible	De una o tres piezas.
82.11.8	Partes, piezas y esbozos.									
82.11.8.02	Hojas	LI	C|100	0	17,2725	84,84	80	0	Exigible	
82.11.8.03	Piezas, inclusive de las máquinas eléctricas	LI	KB	0	2,2725	84,84	81	0	Exigible	Piezas para máquinas de afeitar eléctricas, excepto carcaza, cable, enchufe y estuche.
82.12	TIJERAS Y SUS HOJAS.									
82.12.0.01	Tijeras de tipo corriente	LI	Doc.	0	2,2725	40	5	0	Exigible	
82.12.0.02	Tijeras para sastre, para peluqueros y similares para uso profesional	LI	Doc.	0	17,2725	84,84	5	0	Exigible	
82.14	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES.									
82.14.0.01	De acero inoxidable	LI	KIE	0	2,2725	84,84	98	0	Exigible	Cubiertos.
83.01	CERRADURAS (INCLUIDOS LOS CIERRES Y LAS MONTURAS-CIERRES PROVISTOS DE CERRADURA), CERROJOS Y CANDADOS, DE LLAVE, DE COMBINACION O ELECTRICOS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES; LLAVES DE METALES COMUNES (TERMINADOS O NO) PARA ESTOS ARTICULOS.									
83.01.1	Cerraduras.									
83.01.1.99	Los demás	LI	KIE	●	2,2725	84,84	46	0	Exigible	Cerraduras de seguridad (inviolable) blindada, a placas flotantes.
84.06	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLOS.									
84.06.8	Partes y piezas.									
84.06.8.99	(02) Los demás	LI	KB	0	2,2725	99,99	16	0	Exigible	Aros de pistón, excepto de 175 a 500 mm. de diámetro, de hierro fundido y aceros aleados.
84.06.8.99		LI	KB	0	18,90	88,20	90	0	Exigible	Casquillos de metales aleados (bronzinhas).
84.06.9	Otros.									
84.06.9.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	84,84	16	0	Exigible	Motores para máquinas de esquilar mecánicas.
84.09	APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA.									
84.09.0.01	Apisonadoras de propulsión mecánica .	LI	—	0	●	●	6	0	Exigible	
84.16	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS LAMINADORES PARA METALES Y LAS MAQUINAS PARA LAMINAR EL VIDRIO; CILINDROS PARA DICHAS MAQUINAS.									
84.16.1	Calandrias y laminadores.									
84.16.1.99	Los demás	LI	KB	0	18,90	88,20	8	0	Exigible	Calandria y friccionadora para goma de más de 50 cm. de diámetro y de más de 150 cm. de largo.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
84.19	MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR, ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CAJAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES; PARA EMPAQUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA.										
84.19.1	Máquinas y aparatos.										
84.19.1.99	Los demás	LI	KB	0	17,2725	19,695	10	0	Exigible		Máquinas automáticas lavadoras de ampolletas, frascos y botellas, hasta 3,785 litros de capacidad.
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES.										
84.21.1	Pulverizadores y espolvoreadores.										
84.21.1.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	21,21	6	[illegible]	Exigible		Compresores portátiles para pintores.
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS (SKIPS), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23.										
84.22.8	Partes y piezas.										
84.22.8.02	Dispositivos de seguridad (paracaídas) .	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Para ascensores
84.22.8.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Conjunto de tracción, para ascensores, incluyendo todos o algunos de los siguientes elementos: máquinas, motor, motor generador, base, conjunto de polea, tablero y elementos de control y dispostivos de seguridad.

84.22.8.99		LI	KB	0	2,2725	19,695	0	0	Exigible	Máquinas y dispositivos mecánicos y de control para escaleras mecánicas de más de 1.000 kg., excepto estructura portante y repuestos para escaleras mecánicas.
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVIBLES, PARA EXTRACCION, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, CORTADORAS DE CARBON, EXCAVADODAS, RETROEXCAVADORAS, NIVELADORAS, EXPLANADORAS ("BULLDOZERS"), TRAILLAS ("SCRAPERS"), ETC.); MARTILLOS PILONES; QUITANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITANIEVES DE LA POSICION 87.03.									
84.23.2	Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes.									
84.23.2.02	Tractores niveladores ("Bulldozers") .	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.23.2.03	Máquinas raspadoras ("Scrapers")	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.23.8	Partes y piezas.									
84.23.8.01	Hojas para las máquinas de la subposición 84.23.2	LI	KB	0	15	20,475	8	0	Exigible	Láminas de acero para motoniveladoras. Chapa plana.
84.23.8.99	Los demás	LI	—	0	2,2725	55,30	6	0	Exigible	Coples (coplas) para barrenas.
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES.									
84.24.1	Para la preparación y trabajo del suelo.									
84.24.1.00	Arados.									
84.24.1.01	De discos, inclusive los de palas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Para tracción mecánica, completos.
84.24.1.10	Rastras (gradas).									
84.24.1.11	De discos o palas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Para tracción mecánica, completos.
84.24.2	Para el cultivo.									
84.24.2.02	Sembradoras y sembradoras - abonadoras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto abonadoras. Sin cubiertas, cámaras ni proyectores.
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CESPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29.									
84.25.1	Maquinaria de recolección, empacadoras de paja y forraje y cortadoras de césped.									
84.25.1.01	Cosechadoras de algodón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.25.1.02	Cosechadoras de maíz	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
84.25.1.03	Empacadoras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.25.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Cosechadoras sin cubiertas, cámaras ni protectores.
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADORAS Y CRIADORAS PARA LA AVICULTURA.										
84.28.8	Partes y piezas.										
84.28.8.01	Partes y piezas	LI	KB	0	2,2725	3,03	16	0	Exigible		Para máquinas esquiladoras mecánicas: tijeras completas; peines para tijeras; cortadores para tijeras, horquillas para tijeras; dedos para tijeras; articulaciones y engranajes.
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTERES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS; CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CILINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIEDRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRANEADOS, PULIDOS, ETC.).										
84.34.2	Tipos, clisés y demás elementos impresores.										
84.34.2.01	Tipos	LI	—	0	0	0	5	0	Exigible		De imprenta.
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MAR-										
84.35.1.00	Planas.										
	GINADORAS, PLEGADORAS Y OTROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA.										
84.35.1	Máquinas de imprenta.										
84.35.1.01	De platina, con tintaje, cilíndricas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
84.35.1.10	Rotativas.										
84.35.1.11	Off set	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
84.35.2	Máquinas y aparatos auxiliadores de imprenta										
84.35.2.01	Marginadoras automáticas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
84.35.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		

84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIAS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.).									
84.37.2	Telares.									
84.37.2.01	Automáticos	LI	KB	0	2,2725	19,695	10	0	Exigible	De más de 1.000 kg.
84.37.3	Telares para tejidos de punto.									
84.37.3.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	19,695	16	0	Exigible	Máquinas de tejer rectilíneas, de doble frontura, industriales.
84.38	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LA POSICION 84.37 (MECANISMOS DE CALADA —MAQUINITAS Y MECANISMOS JACQUARD—, PARA URDIMBRES Y PARATRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERAS, ETC.); PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DESTINADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA PRESENTE POSICION Y DE LAS 84.36 y 84.37 (HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS, ETC.).									
84.38.8	Partes, piezas y accesorios.									
84.38.8.01	Guarniciones para cardas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	De tipo rígido.
84.38.8.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	10	6	0	Exigible	Bobinas para telares.
84.38.8.99		LI	KB	0	2,2725	8,35	6	0	Exigible	Lanzaderas para telares.
84.38.8.99		LI	KB	0	2,2725	19,695	30	0	Exigible	Agujas para telar, de hierro o acero.
84.41	MAQUINAS DE COSER (TEJIDOS, CUEROS, CALZADOS, ETC.), INCLUIDOS LOS MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER. AGUJAS PARA ESTAS MAQUINAS.									
84.41.1	Máquinas.									
84.41.1.01	De uso doméstico	LI	C/U	11.817	2,2725	●	5	0	Exigible	
84.41.2	Cabezas de máquinas.									
84.41.2.01	De uso doméstico	LI	—	0	2,2725	●	6	0	Exigible	
84.41.8	Partes, piezas y muebles.									
84.41.8.99	Los demás	LI	—	0	87,1125	●	20	0	Exigible	Partes y piezas para máquinas de coser de uso doméstico.
84.45	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 Y 84.50.									
84.45.1	Afiladoras.									
84.45.1.02	Para herramientas	LI	KB	0	18,90	88,20	120	0	Exigible	Máquinas afiladoras para herramientas. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio. Hasta 15 kg.
84.45.1.02		LI	KB	0	18,90	20,475	120	0	Exigible	Máquinas afiladoras para herramientas. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio. De más de 15 kg.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
84.45.6	Tornos.										
84.45.6.99	Los demás	LI	KB	0	18,90	20,475	5	0	Exigible		Torno automático. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio. De más de 30 kg.
84.45.6.99		LI	KB	0	18,90	88,20	5	0	Exigible		Torno automático. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio. Hasta 30 kg.
84.51	MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR; MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES.										
84.51.1	Máquinas de escribir.										
84.51.1.01	Eléctricas	LI	KIE	0	2,2725	24,24	90	0	Exigible		
84.51.1.01		LI	KIE	0	2,2725	24,24	40	0	Exigible		No portátiles.
84.51.1.99	Los demás	LI	KIE	0	2,2725	24,24	10	0	Exigible		Manuales, no portátiles.
84.51.1.99		LI	KIE	0	17,2725	24,24	75	0	Exigible		Manuales, semiportátiles
84.51.1.99		LI	KIE	0	7,2725	24,24	75	0	Exigible		Portátiles
84.52	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE ESCRIBIR LLAMADAS "CONTABLES"; CAJAS REGISTRADORAS; MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE EMITIR "TICKETS" Y ANALOGOS, CON DISPOSITIVOS TOTALIZADORES.										
84.52.1	Máquinas de calcular.										
84.52.1.01	Mecánicas (manuales)	LI	KIE	0	2,2725	24,24	26	0	Exigible		Incluso máquinas de sumar.
84.52.1.02	Eléctricas	LI	KIE	0	2,2725	24,24	20	0	Exigible		
84.52.2	Máquinas de contabilidad.										
84.52.2.02	Eléctricas	LI	KIE	0	2,2725	24,24	46	0	Exigible		
84.52.3	Cajas registradoras.										
84.52.3.01	Mecánicas (manuales)	LI	KB	0	2,2725	84,84	15	0	Exigible		
84.52.3.02	Eléctricas	LI	KB	0	2,2725	84,84	15	0	Exigible		
84.54	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (COPIADORES HECTOGRAFICOS O DE CLISES, MAQUINAS PARA IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDA, APARATOS AFILALAPICES, APARATOS PARA PERFORAR Y GRAPAR, ETC.).										
84.54.0.02	Mimeógrafos	LI	KIE	3,7814	2,2725	0	6	0	Exigible		Portátiles

84.55	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (DISTINTOS DE LOS ESTUCHES, TAPAS, FUNDAS Y ANALOGOS) RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA Y PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS POSICIONES 84.51 A 84.54, AMBAS INCLUSIVE.									
84.55.3	Para máquinas de calcular.									
84.55.3.01	Para máquinas de calcular	LI	KIE	0	2,2725	84,84	26	0	Exigible	Repuestos destinados exclusivamente a máquinas de calcular.
84.55.7	Para copiadores hectográficos y similares.									
84.55.7.01	Para copiadores hectográficos y similares	LI	KIE	0	2,2725	84,84	46	0	Exigible	
84.55.9	Otros.									
84.55.9.99	Los demás	LI	KIE	0	2,2725	84,84	46	0	Exigible	Repuestos para mimeógrafos.
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS, PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLOMERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CEMENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FORMAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICION.									
84.56.2	Para aglomerar o moldear.									
84.56.2.01	Para aglomerar o moldear	LI	KB	0	17,2725	19,695	10	0	Exigible	Máquinas neumáticas de moldeo para fundición hasta de 500 kgs. de peso.
84.59	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO.									
84.59.5	Máquinas y aparatos para la industria del tabaco.									
84.59.5.99	(02) Los demás	LI	KB	0	18,90	20,475	120	0	Exigible	Máquina automática para laminar hojas de tabaco. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio.
84.59.7	Máquinas y aparatos para otras industrias									
84.59.7.01	(02) Para las industrias de aceites, jabones y grasas alimenticias	LI	KB	0	2,2725	19,695	46	0	Exigible	Prensas continuas.
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES.									
84.61.1	Para uso doméstico.									
84.61.1.01	Juegos para salas de baño o cocina ...	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible	Cromados.
84.61.9	Para otros usos.									
84.61.9.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	110,595	16	0	Exigible	Válvula de seguridad automática para artefactos de gas de corte instantáneo, termomagnético, con termocupla.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION						Derecho Consular	Agropecuario	OBSERVACIONES
			ADUANEROS				OTROS	Consignación y Depósitos Previos			
			Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM						
					% CIF	% Sobre Aforo	% CIF	% CIF	% FOB		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
85.01	MAQUINAS GENERADORAS, MOTORES Y CONVERTIDORES ROTATIVOS; TRANSFORMADORES Y CONVERTIDORES ESTATICOS (RECTIFICADORES, ETC.); BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION.										
85.01.1	Generadores (dínamos, alternadores).										
85.01.1.01	Hasta 300 kVA o kW	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.1.02	De más de 300 hasta 1.000 kVA o kW	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.1.03	De más de 1.000 hasta 10.000 kVA o kW	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.1.04	De más de 10.000 hasta 100.000 kVA o kW	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.1.05	De más de 100.000 kVA o kW	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.2	Motores y convertidores rotativos.										
85.01.2.00	Monofásicos										
85.01.2.01	Hasta 1 HP	LI	100 KB	0	2,2725	84,84	81	0	Exigible		Motores para máquinas de afeitar eléctricas.
85.01.2.01		LI	100 KB	0	2,2725	19,695	16	0	Exigible		Motores para máquinas esquiladoras eléctricas.
85.01.2.02	De más de 1 hasta 10 HP	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Motores.
85.01.2.03	De más de 10 hasta 100 HP	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Motores.
85.01.2.04	De más de 100 HP	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Motores.
85.01.2.10	Trifásicos										
85.01.2.13	De más de 10 hasta 100 HP	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De más de 15 HP.
85.01.2.14	De más de 100 HP	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
85.01.4	Transformadores.										
85.01.4.03	De más de 100 hasta 1.000 kVA	LI	—	0	0	0	26	0	Exigible		
85.01.4.04	De más de 1.000 hasta 10.000 kVA ..	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.4.05	De más de 10.000 hasta 100.000 kVA .	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.4.06	De más de 100.000 kVA	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
85.01.8	Partes y piezas.										
85.01.8.03	Para transformadores	LI	—	0	102,1125	0	100	200	Exigible		Relay para protección de transformadores.
85.01.8.03		LI	KB	0	17,2725	84,84	100	200	Exigible		Indicadores magnéticos de nivel de aceite para transformadores.

85.02	ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES, IMANTADOS O NO; PLATOS, MANDRILES Y OTROS DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES DE SUJECION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, CAMBIOS DE VELOCIDAD Y FRENOS ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA MAQUINAS ELEVADORAS.									
85.02.2	Imanes permanentes.									
85.02.2.01	Imanes permanentes	LI	—	0	0	0	●	0	Exigible	
85.02.9	Otros.									
85.02.9.99	Los demás	LI	KB	0	17,2725	110,959	150	200	Exigible	Embragues electromagnéticos.
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL.									
85.05.0.01	Herramientas y máquinas herramientas electromecánicas (con motor incorporado) de uso manual	LI	—	0	2,2725	●	6	0	Exigible	
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO.									
85.06.1	Aparatos.									
85.06.1.99	Los demás	LI	KB	0	0	88,20	30	0	Exigible	Abridores de lata eléctricos automáticos.
85.06.1.99		LI	KB	0	0	88,20	35	0	Exigible	Trituradores de desperdicios.
85.06.1.99		LI	KB	0	0	88,20	40	0	Exigible	Afiladores de cuchillos.
85.06.8	Partes y piezas.									
85.06.8.01	Partes y piezas	LI	KB	0	0	88,20	50	0	Exigible	Partes y piezas identificables para abridores de latas, eléctricos, automáticos.
85.06.8.01		LI	KB	0	0	88,20	60	0	Exigible	Partes y piezas identificables para afiladores de cuchillos.
85.06.8.01		LI	KB	0	0	88,20	55	0	Exigible	Partes y piezas identificables para trituradores de desperdicios, eléctricos.
85.06.8.01		LI	KB	0	0	88,20	20	0	Exigible	Partes y piezas identificables para batidoras eléctricas combinadas de múltiples funciones con órganos intercambiables que permitan además de batir, otras operaciones como son: licuar, mezclar, picar carne, rallar, cortar, abrir latas, hacer pastas, afilar cuchillos, etc. Excepto vasos.
85.07	MAQUINAS DE AFEITAR Y DE CORTAR EL PELO, INCLUSO ESQUILADORAS, ELECTRICAS, CON MOTOR INCORPORADO.									
85.07.8	Partes y piezas (excepto las comprendidas en las Posiciones 82.11 y 82.13).									
85.07.8.01	Partes y piezas (excepto las comprendidas en las Posiciones 82.11 y 82.13)	LI	KB	0	2,2725	8,08	16	0	Exigible	Para máquinas esquiladoras eléctricas: tijeras completas; peines para tijeras; cortadores para tijeras; horquillas para tijeras; articulaciones y engranajes.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	8	4	5	6	7	8	9	10	11	12
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS ELIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES.										
85.09.1	Aparatos.										
85.09.1.02	Faros sellados (sealed beam)	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
85.12	CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24.										
85.12.1	Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.										
85.12.1.99	Los demás	LI	KB	0	0	88,20	50	0	Exigible		Wafleras con control termostático.
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONOS Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.										
85.13.1	Equipos telefónicos.										
85.13.1.03	Centrales telefónicas automáticas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
85.13.8	Partes y piezas.										
85.13.8.00	De equipos telefónicos.										
85.13.8.01	Cápsulas receptoras y transmisoras ...	LI	KL	0	17,2725	84,84	75	200	Exigible		Para teléfonos.

85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIODIFUSION Y DE TELEVISION INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON FONOGRAFOS Y LOS APARATOS TOMAVISTAS PARA TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO.									
85.15.8	Partes y piezas.									
85.15.8.99	(03) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Sintonizadores completos de frecuencia modulada. Llaves de cambio rotativas y lineales.
85.16	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (QUE NO SEAN PARA TRANSMISION DE MENSAJES), DE SEGURIDAD, DE CONTROL Y DE MANDO PARA VIAS FERREAS Y OTRAS VIAS DE COMUNICACION, INCLUIDOS LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS.									
85.16.1	Aparatos de señalización.									
85.16.1.01	Para vías férreas	LI	—	0	50	0	6	0	Exigible	
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES.									
85.18.1	Fijos.									
85.18.1.02	De poliéster	LI	—	0	0	0	10	0	Exigible	Para radio y TV.
85.18.1.03	Electrolíticos	LI	—	0	0	0	70	0	Exigible	Para radio y TV.
85.18.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	10	0	Exigible	De poliestirol para radio y TV.
85.18.1.99		LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De mica.
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RIELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION.									
85.19.2	Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme y conexión.									
85.19.2.07	Llaves magnéticas guardamotor	LI	KB	0	2,2725	84,84	6	0	Exigible	Llaves con enganche por bobina magnética para arranque de motores.
85.19.3	Resistencias no calentadoras, potenciómetros y reóstatos.									
85.19.3.01	De carbón	LI	KB	0	2,2725	90,90	6	0	Exigible	Resistencias para radio y TV.
85.19.3.99	Los demás	LI	KB	0	2,2725	90,90	6	0	Exigible	Resistencias para radio y TV.
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA PARA ALUMBRADO O PARA RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO; LAMPARAS DE ENCENDIDO ELECTRICO UTILIZADAS EN FOTOGRAFIA PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO.									
85.20.1	Lámparas (ampolletas) y tubos incandescentes.									
85.20.1.01	Para árboles de Navidad	LI	C/U	0	17,2725	84,84	100	200	Exigible	Lámparas.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
85.20.1.99	Los demás	LI	C|U	0	●	10	30	0	Exigible		Lámparas incandescentes proyectoras (bulbos tipo PAR de vidrio prensado) espejadas internamente.
85.20.8	Partes y piezas.										
85.20.8.01	Partes y piezas	LI	C|U	0	0	30	10	0	Exigible		Tubos de arco para lámparas a vapor de mercurio y luz mixta.
85.20.8.01		LI	KB	●	0	30	10	0	Exigible		Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas incandescentes.
85.20.8.01		LI	KB	●	0	20	10	0	Exigible		Bases (casquillos) para la fabricación de lámparas fluorescentes.
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 85.20), TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO), TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC.; CELULAS FOTOELECTRICAS; TRANSISTORES Y ELEMENTOS SIMILARES SEMICONDUCTORES, MONTADOS; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.										
85.21.1	Lámparas, tubos y válvulas electrónicas.										
85.21.1.03	Tubos y válvulas transmisores	LI	C|U	0	2,2725	181,80	0	0	Exigible		
85.21.8	Partes y piezas.										
85.21.8.01	Partes y piezas	LI	KB	●	2,2725	181,80	0	●	Exigible		Para válvulas de transmisión.
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CABLES COAXIABLES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILARES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLUSO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMENTE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION.										
85.23.1	Con armadura metálica.										
85.23.1.01	Cables telefónicos	LI	—	0	0	0	6	●	Exigible		Arriba de 100 pares armados con aislación de papel.
85.23.1.02	Cables subterráneos de distribución de energía	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Cables armados de distribución para tensión de 3.000 voltios arriba de 3 x 100.
85.23.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		

85.23.9	Otros.									
85.23.9.01	Cables telefónicos	LI	—	•	2,2725	•	46	0	Exigible	Arriba de 100 pares, no armados.
85.24	PIEZAS Y OBJETOS DE CARBON O DE GRAFITO, CON O SIN METAL, PARA USOS ELECTRICOS O ELECTROTECNICOS, TALES COMO ESCOBILLAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, CARBONES PARA LAMPARAS, PARA PILAS O PARA MICROFONOS, ELECTRODOS PARA HORNOS, PARA APARATOS DE SOLDADURA O PARA INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, ETC.									
85.24.0.99	Los demás	LI	KB	0	18,90	88,20	60	•	Exigible	Carbones para proyectores cinematográficos.
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA.									
85.25.0.01	De porcelana	LI	KB	•	2,2725	84,84	•	•	Exigible	De más de 1.000 voltios de trabajo, corriente alterna.
86.05	COCHES, DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO, COCHES SANITARIOS, COCHES CELULARES, COCHES DE PRUEBAS Y DEMAS COCHES ESPECIALES, PARA VIAS FERREAS.									
86.05.0.01	Coches de pasajeros	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.05.0.02	Coches restaurantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.05.0.03	Coches salón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.05.0.04	Coches dormitorios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.05.0.05	Coches correo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.05.0.06	Furgones de equipajes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
86.07	VAGONES Y VAGONETAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS SOBRE CARRILES.									
86.07.0.01	Vagonetas de cualquier clase	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
86.07.0.02	Frigoríficos o isotérmicos	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
86.07.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
86.10	MATERIAL FIJO DE VIAS FERREAS; APARATOS MECANICOS NO ELECTRICOS DE SEÑALIZACION, SEGURIDAD, CONTROL Y MANDO PARA CUALQUIER VIA DE COMUNICACION; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.									
86.10.1	Material fijo.									
86.10.1.01	Puentes giratorios (tornamesas, plataformas)	LI	—	0	50	0	81	0	Exigible	
86.10.1.99	Los demás	LI	—	0	50	0	81	•	Exigible	
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES-TORNOS.									
87.01.1	Tractores de ruedas.									
87.01.1.01	(01) Agrícolas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.01.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.01.2	Tractores orugas.									
87.01.2.01	(01) Agrícolas	LI	—	0	0	0	6	•	Exigible	
87.01.2.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	6	•	Exigible	
87.01.9	Otros.									
87.01.9.01	(02) Para semirremolques (camiones articulados)	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.01.9.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	Sin cubiertas, cámaras ni protectores.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD VALOREM % CIF	AD VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES).										
87.02.2	Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (autobuses, automóviles, etc.).										
87.02.2.01	(02) Trolebuses	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Omnibus sin cubiertas, cámaras ni protectores.
87.02.3	Vehículos destinados al transporte de mercancías.										
87.02.3.01	(03) Camiones volcadores y "dumpers".	LI	—	0	2,2725	0	81	0	Exigible		Sin cubiertas, cámaras ni protectores.
90.03	MONTURAS DE GAFAS, QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y DE ARTICULOS ANALOGOS Y LAS PARTES DE ESTAS MONTURAS.										
90.03.8	Partes y piezas.										
90.03.8.01	Partes y piezas	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Juegos de bisagras para armazones de anteojos, compuestos de dos hojas frontales, dos hojas laterales y dos tornillos de unión.
90.07	APARATOS FOTOGRAFICOS; APARATOS O DISPOSITIVOS PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO EN FOTOGRAFIA.										
90.07.1	Aparatos fotográficos.										
90.07.1.01	De foco fijo (tipo cajón)	LI	C/U	0	17,2725	84,84	180	200	Exigible		Cámaras con o sin dispositivo para la producción de luz relámpago.
90.12	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA MICROFOTOGRAFIA, MICROCINEMATOGRAFIA Y MICROPROYECCION.										
90.12.1	Aparatos.										
90.12.1.01	Microscopios monoculares	LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		
90.13	APARATOS O INSTRUMENTOS DE OPTICA NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES DE LUZ).										
90.13.0.01	Lupas	LI	—	0	20	0	6	0	Exigible		

90.14	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGRAMETRIA HIDROGROFIA, NAVEGACION (MARITIMA, FLUVIAL O AEREA), METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA; BRUJULAS Y TELEMETROS.									
90.14.1	De geodesia, topografía, agrimensura, nivelación e hidrografía.									
90.14.1.01	Teodolitos	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
90.14.1.02	Alidadas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
90.14.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
90.19	APARATOS DE ORTOPEDIA (INCLUIDAS LAS FAJAS MEDICO-QUIRURGICAS); ARTICULOS Y APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OCULAR U OTRA; APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS; ARTICULOS Y APARATOS PARA FRACTURAS (TABLILLAS, CABESTRILLOS Y ANALOGOS).									
90.19.3	Artículos y aparatos de prótesis dental, ocular u otra.									
90.19.3.01	(02) Dientes artificiales acrílicos	LI	—	0	2,2725	0	6	[illegible]	Exigible	
90.23	DENSIMETROS, AEROMETROS, PESALIQUIDOS E INSTRUMENTOS ANALOGOS. TERMOMETROS, PIROMETROS, BAROMETROS, HIDROMETROS Y PSICROMETROS, REGISTRADORES O NO, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.									
90.23.0.02	Pirómetros	LI	—	0	20	0	[illegible]	0	Exigible	
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEOSOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA, TALES COMO MANOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CALOR, CON EXCLUSION DE LOS APARATOS E INSTRUMENTOS DE LA POSICION 90.14.									
90.24.2	Termostatos.									
90.24.2.01	Para cocina	LI	KB	0	0	44,10	10	0	Exigible	
90.24.2.02	Para estufas y caloríferos	LI	KB	0	0	44,10	10	0	Exigible	
90.24.9	Otros.									
90.24.9.99	Los demás	LI	KB	0	0	44,10	10	0	Exigible	Presóstatos.
90.26	CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION.									
90.26.1	Contadores de electricidad.									
90.26.1.01	(01) Contadores motores, monofásicos y polifásicos	LI	—	0	0		[illegible]	0	Exigible	
90.26.3	Contadores de gases.									
90.26.3.01	(02) Hidráulicos	LI	KB	0	2,2725	84,84	16	[illegible]	Exigible	Medidores.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
90.27	OTROS CONTADORES (CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODOMETROS, ETC), INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 90.14; INCLUIDOS LOS TAQUIMETROS MAGNETICOS; ESTROBOSCOPIOS.										
90.27.0.01	Velocímetros	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
90.27.0.02	Taxímetros	LI	—	•	0	0	0	0	Exigible		
90.29	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS POSICIONES 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE POSICIONES.										
90.29.0.03	Correspondientes a los instrumentos o aparatos de la posición 90.26	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Partes, piezas sueltas y accesorios destinados exclusivamente a contadores (medidores) de electricidad.
91.05	APARATOS DE CONTROL Y CONTADORES DE TIEMPO CON MECANISMO DE RELOJERIA O CON MOTOR SINCRONICO (RESGISTRADORES DE ASISTENCIA, CONTROLADORES DE RONDAS, CONTADORES DE MINUTOS, CONTADORES DE SEGUNDOS, ETC.).										
91.05.0.02	Registradores de entrada y salida	LI	C/U	344,85	2,2725	0	•	•	Exigible		Comprendidos en las partidas 269 y 270 de la Sección XVIII del Arancel uruguayo.
91.05.0.02		LI	—	0	2,2725	0	6	0	Exigible		Comprendidos en las partidas 265, 265.1, 267 y 268 de la Sección XVIII del Arancel uruguayo.
92.04	ACORDEONES Y CONCERTINAS; ARMONICAS.										
92.04.0.03	Armónicas de boca	LI	Doc.	•	17,2725	84,84	100	200	Exigible		
92.13	OTRAS PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 92.11.										
92.13.0.01	Fonocaptores (cápsulas)	LI	—	•	25	0	46	0	Exigible		
92.13.0.03	Zafiros y diamantes	LI	—	0	•	•	0	0	Exigible		Agujas fonográficas de zafiros o diamantes.

93.02	REVOLVERES Y PISTOLAS.									
93.02.0.01	Pistolas de calibre 6,35 (calibre 25) ..	LI	C|U	0	18,90	151,20	200	0	Exigible	Pistola automática calibre 6,35.
93.02.0.99	Los demás	LI	C|U	0	18,90	151,20	200	0	Exigible	Pistolas.
93.04	ARMAS DE FUEGO (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 93.02 Y 93.03), INCLUSO LOS ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA, TALES COMO PISTOLAS LANZA COHETES, PISTOLAS Y REVOLVERES DETONADORES, CAÑONES GRANIFUGOS, CAÑONES LANZACABOS, ETC.									
93.04.0.02	Escopetas no automáticas (de posta) ..	LI	C|U	0	18,90	151,20	50	0	Exigible	Escopetas de caza.
95.08	MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA NATURAL (ANIMAL O VEGETAL), MINERAL O ARTIFICIAL, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES (COPAL, COLOFONIA, ETCETERA), DE PASTAS DE MODELAR Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA POSICION; GELATINA SIN ENDURECER LABRADA, DISTINTA DE LA COMPRENDIDA EN LA POSICION 35.03 Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA.									
95.08.0.01	Cápsulas de gelatina vacías para medicamentos	LI	K	0	15	117,3375	8	0	Exigible	Cápsulas gelatinosas.
97.06	ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04.									
97.06.0.02	Pelotas de frontón	LI	—	0	0	0	8	0	Exigible	
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS (GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 98.04 Y 98.05.									
98.03.1	Estilográficas, portaminas y bolígrafos.									
98.03.1.01	Estilográficas, portaminas y bolígrafos	LI	Gsa.	0	2,2725	50	0	0	Exigible	Bolígrafos con tapa metálica y sus repuestos.
98.05	LAPICES (INCLUIDOS LOS PIZARRINES), MINAS, PASTELES Y CARBONCILLOS; TIZAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR; JABONCILLOS DE SASTRE Y TIZAS PARA BILLARES.									
98.05.1	Lápices.									
98.05.1.01	Lápices	LI	Gsa.	0	2,2725	63,63	6	0	Exigible	Con envoltura de madera.
98.10	ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS.									
98.10.1	Encendedores.									
98.10.1.01	Encendedores	LI	—	0	87,1125	0	26	0	Exigible	A gas (de bolsillo y de mesa).
98.10.1.01		LI	—	0	44,6925	0	10	0	Exigible	Automáticos, de bolsillo y de mesa.
98.10.8	Partes y piezas.									
98.10.8.01	Partes y piezas	LI	—	0	87,1125	0	26	0	Exigible	Partes y repuestos para encendedores a gas (de bolsillo y de mesa).

Lista de Ventajas no Extensivas Otorgadas a Ecuador

(Artículo 32, Inc. a)

URUGUAY

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Además de los gravámenes acordados para la Zona, los productos que se internan al Uruguay, provenientes de la Zona, deben pagar los siguientes impuestos o tasas:

A. Tributos portuarios (Resoluciones 1218|1964; 1291|1964 y decreto 96 de 16|II|67 del Poder Ejecutivo) en la forma que se detalla a continuación:

a) 6 % sobre el valor CIF, los fertilizantes y materias primas para su elaboración.

b) 8 y 1|4 % sobre el valor CIF las siguientes mercaderías: yerba canchada, yerba mate elaborada, azúcar en bruto y cruda, productos medicamentosos, especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas de uso terapéutico o profiláctico de uso humano, únicamente en caso de que la descarga sea directa.

c) 12 % sobre el valor CIF las demás mercaderías.

B. Movilización de bultos (Leyes 7819 de 7|II|1925 artículo 78, 9291 de 2|III|1934 artículo 7, 11.490 de 18|IX|1950 artículo 81, 13.420 de 2|XII|1965 artículo 85, ley N.o 13.695 de 24|X|68 artículo 125 y Decreto 800|1968), se recauda de la siguiente forma:

a) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria es el kilo, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 kilos brutos o fracción.
b) Las mercaderías que pagan derechos específico cuya unidad arancelaria es el litro, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 litros o fracción.
c) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria no sea kilo o litro (por ejemplo: docenas, metros, cada comunicación, etc), 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor oficial ("aforo").
d) Las mercaderías que pagan derecho ad-valorem, 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor CIF.
e) Los vinos, licores u otras bebidas no farmacéuticas, 0,84 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
f) Los líquidos medicinales o especialidades farmacéuticas, 0,84 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
g) Están exonerados de este impuesto los despachos de animales en pie.

2. Conforme lo dispone el Arancel Consular del Uruguay, el derecho establecido en la columna 10 se recauda a razón de $ 5.— uruguayos por factura más el 1 o|oo del valor FOB declarado en la factura consular (dicho valor FOB deberá deducirse en moneda nacional uruguaya al tipo de cambio fijado oficialmente a ese efecto).

Al valor resultante corresponde aplicar el arancel consular a razón de US$ 1.— por cada peso uruguayo en las importaciones de petróleo crudo y derivados, tetraetilo de plomo, alcohol y flemas vínicas. Para las demás mercaderías la relación es de US$ 2,10 por cada peso uruguayo.

El derecho que corresponde se paga en moneda local a la cotización del día.

Las mercaderías embarcadas en buques de cabotaje nacional están exentas del pago de derechos consulares.

URUGUAY

CODIGO DE ABREVIATURAS

LI = Libre importación
AE = Autorizaciones especiales
C|U = Cada uno
K = Kilo neto
KL = Kilo legal
KB = Kilo bruto
KIE = Kilo incluso envase
100 KB = Cien kilos brutos
100 KL = Cien kilos legales
m = Metros lineales

m^2 = Metros cuadrados
doc. = Docena
gsa. = Gruesa
C|100 = Cada 100 unidades
C|50 KR = Cada 50 kilogramos de resistencia.
gr. = Gramos
Cza. = Cabeza
Pza. = Pieza
m|n. = Moneda nacional

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE URUGUAY OTORGA AL ECUADOR CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Regimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS: Unidad	ADUANEROS: Especificos m/n	ADUANEROS: AD-VALOREM % CIF	ADUANEROS: AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
05.02	CERDAS DE JABALI Y DE CERDO; PELO DE TEJON Y OTROS PELOS PARA CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS Y PELOS.										
05.02.1	Cerdas.										
05.02.1.01	De jabalí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.1.02	De puerco	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.03	CRINES Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON O SIN SOPORTE DE OTRAS MATERIAS.										
05.03.1	Crines.										
05.03.1.01	En bruto (simplemente lavadas o desgrasadas, incluso seleccionadas por su largo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.03.1.02	Preparadas (blanqueadas, teñidas, rizadas o no, incluso seleccionadas por su largo) o preparadas en otra forma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES. AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA.										
08.01.0.02	(01) Plátanos (bananas, butuco, guineo, jagoncho)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Banano deshidratado.
11.04	HARINAS DE LAS FRUTAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 8.										
11.04.0.01	De banana (plátano, guineo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.01	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.										
12.01.7	De ricino.										
12.01.7.01	(07) Para siembra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.01.7.02	(07) Para otros usos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS.										
12.07.0.02	Boldo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07.0.08	Piretro (pelitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07.0.13	Tamarindo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Cascarilla (quina) y almizcillo (abelmosco).
13.01	MATERIAS PRIMAS VEGETALES TINTOREAS O CURTIENTES.										
13.01.0.01	Achiote (bija, rocu)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Semillas colorantes.
13.03	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGAR AGAR Y OTROS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES.										
13.03.1	Jugos y extractos vegetales.										
13.03.1.02	De piretro (pelitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Incluso con butóxido de piperonilo.

14.02	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE COMO RELLENO (MIRAGUANO, CRIN VEGETAL, CRIN MARINA Y SIMILARES), INCLUSO EN CAPAS CON SOPORTE DE OTRAS MATERIAS O SIN EL.									
14.02.1	Kapoc.									
14.02.1.01	En bruto	LI	K	0	2,2725	55,25	81	0	Exigible	
14.02.1.99	Los demás	LI	K	0	2.2725	55,25	81	0	Exigible	
14.04	SEMILLAS DURAS, PEPITAS, CASCARAS Y NUECES (NUECES DE COROZO, PALMERA-DUM Y SIMILARES), PARA TALLAR.									
14.04.0.01	Tagua (corozo o marfil vegetal)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS.									
16.04.0.02	De bonito	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
16.04.0.04	De sardinas	LI	KIE	0,4515	2,2725	37,875	120	0	Exigible	Excepto en salmuera.
16.05	MARISCOS Y DEMAS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS.									
16.05.1	Crustáceos.									
16.05.1.01	Camarones	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA, EN ESTADO SOLIDO.									
17.01.1	Azúcares en bruto.									
17.01.1.01	(01) Chancaca, concreto o piloncillo, mascabado	LI	—	0	0	0	0	0	No exigible	
17.01.1.02	(01) Demerara y cristal	LI	—	0	0	0	0	0	No exigible	
18.01	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.									
18.01.0.01	Crudo	LI	—	0	0	0	0	0	No exigible	
18.03	CACAO EN MASA O EN PANES (PASTA DE CACAO), INCLUSO DESGRASADO.									
18.03.0.01	Con el 14 % o menos de grasa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pasta de cacao.
18.04	MANTECA DE CACAO, INCLUIDA LA GRASA Y EL ACEITE DE CACAO.									
18.04.0.01	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Manteca.
18.05	CACAO EN POLVO, SIN AZUCAR.									
18.05.0.01	Cacao en polvo, sin azúcar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
23.01	HARINAS Y POLVO DE CARNE Y DE DESPOJOS, DE PESCADO, CRUSTACEOS O MOLUSCOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA, CHICHARRONES.									
23.01.1	Harinas y polvo.									
23.01.1.02	De pescados, crustáceos o moluscos ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
24.01	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.									
24.01.1	Sin elaborar.									
24.01.1.03	Tipo capa	LI	KIE	0,303	0	13,13	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION						Derecho Consular	Agropecuario	OBSERVACIONES
			ADUANEROS				OTROS	Consignación y Depósitos Previos			
			Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	% CIF	% CIF	% FOB		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZADOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FERMENTOS Y CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.										
30.02.1	Sueros, vacunas y toxinas:										
30.02.1.04	Suero antidiftérico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
30.02.1.05	Suero antitetánico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
30.02.1.07	Vacuna antirrábica	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		
30.02.1.08	Toxinas	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible		Estafilo, estrepto, neumo, gonocócica, perticuda, tifica, paratífica y diftérica. Suero antianaerobio mixto; antigangrenoso polivalente; antineumoentérico mixto y antipaperoso. Bacterianas contra: las complicaciones pulmonares del moquillo de los perros; la neumoenteritis de los animales tiernos; el panadizo y difteria de los terneros y cerdos; la adenitis equina, preventiva y curativa de las mastitis; el cólera y la tifoidea de las aves; la septicemia hemorrágica; las afecciones piógenas y el carbón sintomático. Vacunas contra: la bronquitis infecciosa de las aves; la peste porcina (Hog cólera); la difterovíruela aviar, el carbón bactiridiano; Anti Bang para prevenir el aborto infeccioso; la encefalomielitis equina; la enfermedad de New Castle y la laringo-traqueitis aviar.
30.02.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA.										
30.03.9	Otros.										
30.03.9.01	Sustitutos sintéticos del plasma humano	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, RATICIDAS, ANTIPARASITARIOS Y SIMILARES PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PREPARACIONES O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.									
38.11.1	Desinfectantes, insecticidas y similares									
38.11.1.01	A base de piretro	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTALOGAS, PERCHA Y GOMAS NATURALES ANALOGAS.									
40.01.1	Látex.									
40.01.1.01	Concentrado o estabilizado	LI	—	0	0	0	6	0	Exigible	
40.01.9	Otras gomas naturales análogas.									
40.01.9.03	Macaranduba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
41.01	PIELES EN BRUTO (FRESCAS, SALADAS, SECAS, ENCALADAS, PIQUELADAS), INCLUSO LAS PIELES DE OVINO CON SU LANA.									
41.01.9	Otros.									
41.01.9.02	(06) De serpientes, yacaré y lagartos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
41.01.9.99	(06) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De otros reptiles
43.01	PELETERIA EN BRUTO.									
43.01.0.02	De conejo o liebre	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE 5 MILIMETROS DE ESPESOR.									
44.05.1	Coníferas.									
44.05.1.01	(01) Alerce	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.02	(01) Araucarias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Incluso pino blanco sudamericano, aserradas sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.03	(01) Sipreses y cedros (género Cupressus)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.04	(01) Maniú (manio, mañio)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.05	(01) Pino insigne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2	No coníferas.									
44.05.2.01	(02) Acacias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.02	(02) Andiroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
44.05.2.03 (02)	Balsa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.04 (02)	Canelo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.05 (02)	Caobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.06 (02)	Incienso (cabreuva, capriuba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.07 (02)	Cedros (género Cedrela)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.08 (02)	Cerezo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.09 (02)	Ciruelillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.10 (02)	Caigüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.11 (02)	Gonçalo Alves	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.12 (02)	Guaycá	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.13 (02)	Imbuía (Phoebe porosa Mez.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.14 (02)	Ipés	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.15 (02)	Jacarandás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.16 (02)	Laureles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.17 (02)	Lenga	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.18 (02)	Lingüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.

44.05.2.19	(02) Louro (Cordia sp.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.20	(02) Okumé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.21	(02) Olivillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.22	(02) Palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.23	(02) Palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.24	(02) Patagua	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.25	(02) Pellín (roble - pellín)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.26	(02) Peroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.27	(02) Peteribí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.28	(02) Raulí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.29	(02) Sucupira	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.30	(02) Tepa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.31	(02) Tineo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.32	(02) Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.33	(02) Ulmo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.05.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Simplemente aserradas, sin cantear y de más de 25 mm. de espesor.
44.07	TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS									
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.13	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS, SIN ENSAMBLAR), CEPILLADA, RANURADA, MACHIHEMBRADA, CON LENGÜETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS									
44.13.1	De coníferas.									
44.13.1.01	(01) Parquets para pisos (mosaicos, sin ensamblar)	LI	m2	0	2,2725	110,595	81	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
44.13.2	No coníferas.										
44.13.2.01	(02) Parquets para pisos (mosaicos, sin ensamblar)	LI	m2	0	2,2725	110,595	81	0	Exigible		
44.24	UTENSILIOS DE MADERA PARA USO DOMESTICO										
44.24.0.01	Utensilios de madera para uso doméstico	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
46.02	MATERIAS TRENZABLES TEJIDAS O PARALELIZADAS, EN FORMAS PLANAS, INCLUSO LAS ESTERILLAS DE CHINA, LAS ESTERAS TOSCAS Y LOS CAÑIZOS: FUNDAS DE PAJA PARA BOTELLAS										
46.02.1	Tejidos.										
46.02.1.01	Tejidos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Tejidos de paja toquilla y de paja mocora.
49.02	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESAS, INCLUSO ILUSTRADOS										
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas, impresas, incluso ilustrados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
49.09	TARJETAS POSTALES, TARJETAS DE FELICITACION DE PASCUAS Y OTRAS TARJETAS DE FELICITACION ILUSTRADAS, OBTENIDAS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, INCLUSO CON ADORNOS O APLICACIONES										
49.09.0.01	Tarjetas postales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Impresas con motivos ecuatorianos.
49.11	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFIAS Y DEMAS IMPRESOS OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO										
49.11.0.01	Estampas, grabados y fotografías	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos ecuatorianos.
57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRABAJADAS, PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS)										
57.04.9	Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas.										
57.04.9.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Fibras de cabuya.
57.11	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES										
57.11.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Arpillera de cabuya.

59.04	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O SIN TRENZAR									
59.04.0.99	Los demás	LI	KB	0,0909	0	37,875	0	0	Exigible	Cuerdas y cabos de cabuya de más de 30 mm. de diámetro.
65.02	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O HECHOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA (TRENZADAS, TEJIDAS O HECHAS DE OTRA MANERA), SIN FORMA NI ACABADO									
65.02.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De paja toquilla. De paja mocora.
71.12	ARTICULOS DE BISUTERIA Y JOYERIA Y SUS PARTES COMPONENTES DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS									
71.12.0.01	De plata	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Filigranas de la pequeña artesanía.
71.13	ARTICULOS DE ORFEBRERIA Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES PRECIOSOS O CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS									
71.13.0.01	De plata	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pequeña artesanía.
91.01	RELOJES DE BOLSILLO, RELOJES DE PULSERA Y ANALOGOS (INCLUIDOS LOS CONTADORES DE TIEMPO DE LOS MISMOS TIPOS)									
91.01.0.99	Los demás, incluso chapados con metales preciosos	LI	C/U	0	0	14,025	0	0	Exigible	Relojes de pulsera con caja de metal común (con o sin complicación).
95.04	HUESO LABRADO (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)									
95.04.2	Manufacturas									
95.04.2.01	Manufacturas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pequeña artesanía.
95.05	CUERNOS, ASTA, CORAL NATURAL O RECONSTITUIDO Y OTRAS MATERIAS ANIMALES PARA TALLA, LABRADOS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)									
95.05.1	Semimanufacturas.									
95.05.1.01	Barras, varillas, hojas, tubos y discos .	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pequeña artesanía.
95.05.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pequeña artesanía.
95.05.2	Manufacturas.									
95.05.2.01	Manufacturas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Pequeña artesanía.
99.01	CUADROS, PINTURAS Y DIBUJOS REALIZADOS TOTALMENTE A MANO, CON EXCLUSION DE LOS DIBUJOS INDUSTRIALES DE LA POSICION 49.06 Y DE LOS ARTICULOS MANUFACTURADOS DECORADOS A MANO									
99.01.0.01	Cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, con exclusión de los dibujos industriales de la posición 49.06 y de los artículos manufacturados decorados a mano	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De artistas ecuatorianos.
99.03	OBRAS ORIGINALES DEL ARTE ESTATUARIO Y ESCULTORICO, DE CUALQUIER MATERIA									
99.03.0.01	Obras originales del arte estatuario y escultórico, de cualquier materia	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	De artistas ecuatorianos.

Lista de Ventajas no Extensivas Otorgadas a Paraguay

(Artículo 32, Inc. a)

URUGUAY

NOTAS EXPLICATIVAS

1. Además de los gravámenes acordados para la Zona, los productos que se internan al Uruguay, provenientes de la Zona, deben pagar los siguientes impuestos o tasas:

A. Tributos portuarios (Resoluciones 1218|1964; 1291|1964 y decreto 96 de 16|II|67 del Poder Ejecutivo) en la forma que se detalla a continuación:

a) 6 % sobre el valor CIF, los fertilizantes y materias primas para su elaboración.
b) 8 y 1|4 % sobre el valor CIF las siguientes mercaderías: yerba canchada, yerba mate elaborada, azúcar en bruto y cruda, productos medicamentosos, especialidades farmacéuticas, sueros y vacunas de uso terapéutico o profiláctico de uso humano, únicamente en caso de que la descarga sea directa.
c) 12 % sobre el valor CIF las demás mercaderías.

B. Movilización de bultos (Leyes 7819 de 7|II|1925 artículo 78, 9291 de 2|III|1934 artículo 7, 11.490 de 18|IX|1950 artículo 81, 13.420 de 2|XII|1965 artículo 85, N.o 13.695 de 24|X|68 artículo 125 y Decreto 800|1968), se recauda de la siguiente forma:

a) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria es el kilo, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 kilos brutos o fracción.
b) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria es el litro, 12.00 pesos uruguayos por cada 100 litros o fracción.
c) Las mercaderías que pagan derechos específicos cuya unidad arancelaria no sea kilo o litro (por ejemplo: docenas, metros, cada comunicación, etc), 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor oficial ("aforo").
d) Las mercaderías que pagan derecho ad-valorem, 0,55 pesos uruguayos por cada 100 pesos uruguayos sobre el valor CIF.
e) Los vinos, licores u otras bebidas no farmacéuticas, 0,84 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
f) Los líquidos medicinales o especialidades farmacéuticas, 0,84 pesos uruguayos por cada ocho docenas de botellas de hasta un litro cada una.
g) Están exonerados de este impuesto los despachos de animales en pie.

2. Conforme lo dispone el Arancel Consular del Uruguay, el derecho establecido en la columna 10 se recauda a razón de $ 5.— uruguayos por factura más el 1 o|oo del valor FOB declarado en la factura consular (dicho valor FOB deberá deducirse en moneda nacional uruguaya al tipo de cambio fijado oficialmente a ese efecto).

Al valor resultante corresponde aplicar el arancel consular a razón de US$ 1.— por cada peso uruguayo en las importaciones de petróleo crudo y derivados, tetraetilo de plomo, alcohol y flemas vínicas. Para las demás mercaderías la relación es de US$ 2.10 por cada peso uruguayo.

El derecho que corresponde se paga en moneda local a la cotización del día.

Las mercaderías embarcadas en buques de cabotaje nacional están exentas del pago de derechos consulares.

URUGUAY

CODIGO DE ABREVIATURAS

LI	= Libre importación	m^2	= Metros cuadrados
AE	= Autorizaciones especiales	doc.	= Docena
C|U	= Cada uno	gsa.	= Gruesa
K	= Kilo neto	C|100	= Cada 100 unidades
KL	= Kilo legal	C|50 KR	= Cada 50 kilogramos de resistencia.
KB	= Kilo bruto	gr.	= Gramos
KIE	= Kilo incluso envase	Cza.	= Cabeza
100 KB	= Cien kilos brutos	Pza.	= Pieza
100 KL	= Cien kilos legales	m|n.	= Moneda nacional
m	= Metros lineales		

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

CONCESIONES ARANCELARIAS QUE URUGUAY OTORGA AL PARAGUAY CON ARREGLO AL REGIMEN PREVISTO EN EL INCISO a) DEL ARTICULO 32 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01.01	CABALLOS, ASNOS Y MULOS VIVOS.										
01.01.1	**Caballos.**										
01.01.1.00	De pedigrée.										
01.01.1.01	De pedigrée	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.01.1.90	Los demás.										
01.01.1.91	Para carrera	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.01.1.92	Para polo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.01.1.94	Para trabajo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO.										
01.02.1	Vacunos.										
01.02.1.00	De pedigrée										
01.02.1.01	Terneras y vaquillonas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.02.1.09	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.03	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA.										
01.03.1	Porcinos.										
01.03.1.01	De pedigrée	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CABRIA.										
01.04.1	Ovinos (ovejunos).										
01.04.1.00	De pedigrée.										
01.04.1.01	Da pedigrée	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.06	OTROS ANIMALES VIVOS.										
01.06.1	Conejos.										
01.06.1.01	(01) De pedigrée	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
01.06.5	De aptitudes pelteras.										
01.06.5.01	(02) Nutrias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02	CERDAS DE JABALI Y DE CERDO; PELO DE TEJON Y OTROS PELOS PARA CEPILLERIA; DESPERDICIOS DE DICHAS CERDAS Y PELOS.										
05.02.1	Cerdas.										
05.02.1.01	De jabalí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.1.02	De puerco		—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.2	Pelos.										
05.02.2.01	De tejón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.3	Desperdicios.										
05.02.3.01	De cerdas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.02.3.02	De pelos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.06	TENDONES Y NERVIOS; RECORTES Y OTROS DESPERDICIOS ANALOGOS DE PIELES SIN CURTIR.										
05.06.0.01	Tendones y nervios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.06.0.02	Recortes y desperdicios de pieles sin curtir	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.07	PIELES Y OTRAS PARTES DE AVES PROVISTAS DE SUS PLUMAS O DE SU PLUMON, PLUMAS O PARTES DE PLUMAS (INCLUSO RECORTADAS), PLUMON, EN BRUTO O SIMPLEMENTE LIMPIADOS, DESINFECTADOS O PREPARADOS PARA SU CONSERVACION; POLVO Y DESPERDICIOS DE PLUMAS O DE PARTES DE PLUMAS.										
05.07.1	Pieles y otras partes de aves (tales como la cabeza, las alas, etc.) revestidas de sus plumas o de su plumón).										
05.07.1.01	De avestruz o ñandú	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.07.1.02	De cisne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
05.07.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

05.07.2	Plumas o partes de plumas (incluso recortadas), así como el plumón.								
05.07.2.01	De avestruz o nandú	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.07.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.07.3	Polvos y desperdicios.								
05.07.3.01	Polvos y desperdicios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.08	HUESOS Y NUCLEOS CORNEOS, EN BRUTO, DESGRASADOS O SIMPLEMENTE PREPARADOS (PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA), ACIDULADOS O DESGELATINIZADOS; POLVOS Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.								
05.08.0.01	Huesos y núcleos córneos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.08.0.02	Harina o polvo de huesos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.08.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.09	CUERNOS, ASTAS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, AUNQUE SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA, INCLUIDOS LOS DESPERDICION Y POLVOS; BARBAS DE BALLENA Y DE ANIMALES SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADAS, PERO SIN RECORTAR EN FORMA DETERMINADA, COMPRENDIDAS SUS BARBILLAS Y DESPERDICIOS.								
05.09.0.01	Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.09.0.03	Desperdicios y polvos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 ó 3, IMPROPIOS PARA EL CONSUMO HUMANO.								
05.15.0.01	Sangre	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.02	Cochinilla y similares	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.03	Semen de animales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.04	Huevos y ovas de pescado, no comestibles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.05	Huevos de gusano de seda	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.06	Animales muertos impropios para el consumo humano	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
05.15.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
07.03	LEGUMBRES Y HORTALIZAS EN SALMUERA O PRESENTADAS EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADAS DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO SIN ESTAR ESPECIALMENTE PREPARADAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.								
07.03.0.01	Aceitunas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS, SIN NINGUNA OTRA PREPARACION.								
07.04.0.02	Hongos (callampas, setas)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.										
07.05.1	**Legumbres de vainas secas, en granos, incluso mondadas o partidas.**										
07.05.1.10	Garbanzos.										
07.05.1.11	Para siembra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.05.1.19	Los demás garbanzos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.05.1.20	Lentejas y lentejones.										
07.05.1.21	Para siembra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.05.1.29	Las demás lentejas y lentejones	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.06	RAICES DE MANDIOCA, ARRURRUZ, SALEP, PATACAS, BONIATOS Y DEMAS RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES, RICOS EN ALMIDON O INULINA, INCLUSO DESECADOS O TROCEADOS; MEDULA DE SAGU.										
07.06.0.01	Raíces de mandioca (yuca)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.06.0.02	Batatas dulces (boniatos, camotes)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
07.06.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA.										
08.01.0.01	(03) Dátiles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.02	(01) Plátanos (bananas, butuco, guineo, jagoncho)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.04	(03) Mangos (maguey, choleño)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.05	(03) Aguacates (paltas)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.06	(03) Guayabas (arazá, guava)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.07	(02) Cocos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.08	(02) Nueces o castañas del Brasil (nueces de Pará, bacurí)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.01.0.09	(02) Nueces o castañas de cajú (nueces de anacardos, marañones)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.03	HIGOS, FRESCOS O SECOS.										
08.03.0.01	(01) Frescos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.03.0.02	(02) Secos (pasas de higos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
08.04	UVAS Y PASAS.										
08.04.0.01	(01) Uvas	LI	—	0	0	0	0	[illegible]	Exigible		

08.05	FRUTOS DE CASCARA (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 08.01), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O DESCORTEZADOS.									
08.05.0.01	Almendras	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.05.0.02	Avellanas	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.05.0.03	Castañas	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.05.0.04	Nueces comunes o de nogal	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.05.0.05	Piñones	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.05.0.99	Los demás	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.06	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS FRESCOS.									
08.06.0.01	(01) Manzanas	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
08.06.0.02	(02) Peras	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.07	FRUTAS DE HUESO, FRESCAS.									
08.07.0.01	Cerezas (capulí)	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.07.0.02	Ciruelas	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.07.0.03	Damascos (albaricoques)	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.07.0.04	Duraznos (melocotones)	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.07.0.99	Los demás	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.08	BAYAS FRESCAS.									
08.08.0.01	Fresas (frutillas)	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
08.08.0.99	Los demás	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
09.01	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DE CAFE QUE CONTENGAN CAFE, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS PROPORCIONES DE LA MEZCLA.									
09.01.1	Café.									
09.01.1.01	(01) Crudo (café verde, en grano)	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
09.01.1.03	(01) Molido	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	En envases de más de 50 kg.
09.02	Té.									
09.02.0.01	A granel, en hojas o en envases de contenido neto mayor de 5 kilos	Li	—	0	0	0	0	6	Exigible	
09.02.0.99	En otras formas (bolsas, pastillas, tabletas)	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.03	YERBA MATE									
09.03.0.01	Canchada	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.03.0.02	Elaborada	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"); PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMENTA") Y PIMENTONES									
09.04.0.01	Pimienta (del género "Piper")	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.05	VAINILLA									
09.05.0.01	Vainilla	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.09	SEMILLAS DE ANIS, BADIANA, HINOJO, CILANTRO, COMINO, ALCARAVEA Y ENEBRO									
09.09.0.01	Anís común (anís verde)	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.09.0.02	Badiana (anís estrellado)	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.09.0.03	Comino	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.09.0.99	Los demás	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.10	TOMILLO, LAUREL, AZAFRAN; LAS DEMAS ESPECIAS									
09.10.0.01	Tomillo	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.10.0.02	Laurel	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.10.0.03	Azafrán	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	
09.10.0.99	Los demás	Li	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
10.07	ALFORFON, MIJO, ALPISTE, SORGO Y DARI; LOS DEMAS CEREALES										
10.07.0.01	Mijo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
10.07.0.03	Sorgo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
10.07.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Alforfón (trigo sarraceno) y zahina o dari
11.04	HARINAS DE LAS FRUTAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 8										
11.04.0.01	De banana (plátano, guineo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
11.06	HARINAS Y SEMOLAS DE SAGU; MANDIOCA, ARRURRUZ, SALEP Y DE LAS DEMAS RAICES Y TUBERCULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 07.06										
11.06.0.01	De sagú	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
11.06.0.02	De mandioca (fariña)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03	SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS PARA LA SIEMBRA										
12.03.3	De hortalizas										
12.03.3.01	De cebollas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.3.02	De lechugas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.3.03	De tomates	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.3.04	De zanahorias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.4	De prados y pastizales										
12.03.4.01	De alfalfa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.4.02	De trébol	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.03.9	Otros										
12.03.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De otras leguminosas
12.05	RAICES DE ACHICORIA, FRESCAS O DESECADAS, INCLUSO CORTADAS, SIN TOSTAR										
12.05.0.01	Raíces de achicoria, frescas o desecadas, incluso cortadas, sin tostar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.06	LUPULO (CONOS Y LUPULINO)										
12.06.0.01	Conos o flores frescos o secos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.06.0.02	Lupulino (polvo de lúpulo)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07	PLANTAS, PARTES DE PLANTAS, SEMILLAS Y FRUTOS DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERIA, MEDICINA O EN USOS INSECTICIDAS, PARASITICIDAS Y ANALOGOS, FRESCOS O SECOS, INCLUSO CORTADOS, TRITURADOS O PULVERIZADOS										
12.07.0.01	Araroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
12.07.0.02	Boldo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

12.07.0.04	Ipecacuana (pöaia)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.07.0.05	Jaborandi	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.07.0.08	Piretro (pelitre)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Flores
12.07.0.14	Timbó	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.08	ALGARROBAS FRESCAS O SECAS, INCLUSO TRITURADAS O PULVERIZADAS; HUESOS DE FRUTAS Y PRODUCTOS VEGETALES EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTACION HUMANA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES									
12.08.0.01	Algarrobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.08.0.02	Huesos de frutas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.08.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
12.09	PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS									
12.09.0.01	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01	MATERIAS PRIMAS VEGETALES TINTOREAS O CURTIENTES									
13.01.0.01	Achiote (bija, rocu)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.02	Ancusa u orcaneta	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.03	Añil	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.04	Cúrcuma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.05	Quebracho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.06	Rubia tintórea (alizarina)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.07	Urunday	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.01.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.02	GOMA LACA, INCLUSO BLANQUEADA; GOMAS, GOMORRESINAS, RESINAS Y BALSAMOS NATURALES.									
13.02.1	Goma laca.									
13.02.1.01	Goma laca	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.02.3	Gomorresinas, resinas y oleorresinas.									
13.02.3.01	Copal	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.02.3.04	Jatoba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.02.3.05	Jutaicica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
13.02.3.07	Resina de pinos, sólidas o líquidas (trementina)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O ESPARTERIA (MIMBRE, CAÑA, BAMBU, ROTEN, JUNCO, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA; CORTEZAS DE TILO Y ANALOGOS).									
14.01.1	Mimbre.									
14.01.1.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.2	Caña.									
14.01.2.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.3	Bambú.									
14.01.3.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.4	Junco.									
14.01.4.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.5	Rafia.									
14.01.5.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
14.01.5.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS: Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
14.01.9	Otros.										
14.01.9.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.01.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.03	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN LA FABRICACION DE ESCOBAS Y CEPILLOS (SORGO, PIASAVA, GRAMA, TAMPICO Y ANALOGOS), INCLUSO TORCIDAS O EN HACES.										
14.03.2	Piasava.										
14.03.2.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.03.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.03.4	Zacatón.										
14.03.4.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.03.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.03.9	Otros										
14.03.9.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Trevia.
14.03.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Trevia.
14.04	SEMILLAS DURAS, PEPITAS, CASCARAS Y NUECES (NUECES DE COROZO, PALMERA-DUM Y SIMILARES), PARA TALLAR										
14.04.0.01	Tagua (corozo o marfil vegetal)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.04.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
14.05	PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES										
14.05.0.03	Cortezas de quillay	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS										
15.07.1	En bruto										
15.07.1.10	(08) De palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.1.11	(09) De coco (copra)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.1.13	(11) De ricino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.1.16	(12) De oiticica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.1.17	(12) De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.1.99	(12) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De almendra de coco.
15.07.2	Purificados o refinados										
15.07.2.10	(08) De palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.2.11	(09) De coco (copra)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.2.13	(11) De ricino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.2.16	(12) De oiticica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.2.17	(12) De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
15.07.2.99	(12) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De almendra de coco.

15.08	ACEITES ANIMALES O VEGETALES COCIDOS, OXIDADOS DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS O MODIFICADOS POR OTROS PROCEDIMIENTOS									
15.08.1	Cocidos u oxidados									
15.08.1.01	De lino (linaza)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.1.02	De oiticica	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.1.03	De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.2	Soplados									
15.08.2.01	De lino (linaza)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.3	Sulfurados									
15.08.3.01	De lino (linaza)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.4	Estandolizados ("Stand oils")									
15.08.4.01	De colza	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.4.01	De lino (linaza)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.4.03	De tung	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.4.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.9	Modificados por otros procedimientos.									
15.08.9.01	De colza	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.9.02	De lino (linaza)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.9.03	De ricino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.9.04	De soja (soya)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.08.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.16	CERAS VEGETALES, INCLUSO COLOREADAS ARTIFICIALMENTE.									
15.16.0.02	Carnaúba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
15.16.0.03	Ouricurí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA, EN ESTADO SOLIDO.									
17.01.1	Azúcares en bruto.									
17.01.1.01	(01) Chancaca, concreto o piloncillo, mascabado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	A
19.04	TAPIOCA, INCLUIDA LA DE FECULA DE PATATA.									
19.04.0.01	Tapioca	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
19.04.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
19.07	PANES, GALLETAS DE MAR Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERIA ORDINARIA, SIN ADICION DE AZUCAR, MIEL, HUEVOS, MATERIAS GRASAS, QUESO O FRUTA.									
19.07.0.01	Panes, galletas de mar y otros productos de panadería ordinaria, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
19.08	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION EN CACAO EN CUALQUIER PROPORCION.									
19.08.0.01	Bizcochos, galletas y galletitas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
19.08.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN OTRA FORMA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL.									
20.06.4	Tostadas.									
20.06.4.02	Nueces o castañas de caju	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
21.03	HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.									
21.03.0.01	Harina de mostaza	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.										
21.07.0.03	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier envase	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
23.01	HARINAS Y POLVO DE CARNES Y DE DESPOJOS, DE PESCADO, CRUSTACEOS O MOLUSCOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.										
23.01.1	Harinas y polvo.										
23.01.1.01	De carnes y despojos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
23.01.1.02	De pescados, crustáceos o moluscos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
23.04	TORTAS, CRUJO DE ACEITUNAS Y DEMAS RESIDUOS DE LA EXTRACCION DE ACEITES VEGETALES, CON EXCLUSION DE LAS BORRAS O HECES.										
23.04.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		De cacao
23.06	PRODUCTOS VEGETALES DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.										
23.06.0.01	Productos vegetales de los utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otras posiciones	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.01	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.										
24.01.1	Sin elaborar.										
24.01.1.01	En hojas sin secar ni fermentar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.01.1.02	En hojas secas o fermentadas, incluso desnervadas, cortadas o no, excepto tipo capa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.02	TABACO ELABORADO; EXTRACTOS O JUGOS DE TABACO.										
24.02.1	Tabaco elaborado.										
24.02.1.03	(03) De mascar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.02.1.04	(03) Rapé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.02.1.05	(03) Picado en hebras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.02.1.99	(03) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
24.02.2	Extractos y jugos.										
24.02.2.01	(03) Extractos y jugos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

25.07	ARCILLAS (CAOLIN, BENTONITA, ETC.), EXCEPTO LAS ARCILLAS DILATADAS DE LA POSICION 68.07; ANDALUCITA, CIANITA, SILIMANITA, INCLUSO CALCINADAS; MULLITA, TIERRAS DE CHAMOTA Y DE DINAS.									
25.07.0.01	Bentonita	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.07.0.02	Caolín	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.11	SULFATO DE BARIO NATURAL (BARITINA); CARBONATO DE BARIO NATURAL (WITHERITA), INCLUSO CALCINADO, CON EXCLUSION DEL OXIDO DE BARIO.									
25.11.0.01	Sulfato de bario natural (baritina, espato pesado)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.13	PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y OTROS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.									
25.13.0.01	Piedra pómez	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.13.0.02	Esmeril	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.13.0.03	Corindón natural	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.13.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15	MARMOLES, TRAVERTINOS, "ECAUSSINES" Y OTRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, DE DENSIDAD APARENTE IGUAL O SUPERIOR A 2, 5 Y, EL ALABASTRO, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO.									
25.15.1	Alabastro.									
25.15.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.1.02	Aserrado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.2	Mármol	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.2.02	Aserrado, hasta 5 centímetros de espesor inclusive	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.2.03	Aserrado, de más de 5 centímetros de espesor	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.3	Travertinos.									
25.15.3.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.3.02	Aserrado.									
25.15.9	Otros.									
25.15.9.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.15.9.02	Aserrados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.16	GRANITO, PORFIDO, BASALTO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION, EN BRUTO, DESBASTADOS O SIMPLEMENTE TROCEADOS POR ASERRADO.									
25.16.1	Granito.									
25.16.1.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.16.2	Pórfido.									
25.16.2.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.16.3	Basalto.									
25.16.3.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
25.16.9	Otros.									
25.16.9.01	En bruto (en bloques, en trozos)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	En bruto.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
25.19	CARBONATO NATURAL DE MAGNESIO (MAGNESITA), INCLUSO CALCINADO CON EXCLUSION DEL OXIDO DE MAGNESIO.										
25.19.0.01	En bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.19.0.02	Calcinado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.20	YESO NATURAL; ANHIDRITA; YESOS CALCINADOS, INCLUSO COLOREADOS O CON ADICION DE PEQUEÑAS CANTIDADES DE ACELERADORES O RETARDADORES, PERO CON EXCLUSION DE LOS YESOS ESPECIALMENTE PREPARADOS PARA ARTE DENTAL.										
25.20.0.01	En bruto o crudo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.20.0.02	Molido o en polvo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.20.0.03	Calcinados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
25.20.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.01	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL.										
32.01.0.02	De quebracho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.01.0.03	De urunday	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02	TANINOS (ACIDOS TANICOS), INCLUSO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA Y SUS SALES, ETERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS.										
32.02.1	Taninos.										
32.02.1.01	De acacia	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.02	De quebracho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.03	De urunday	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.04	De zumaque	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.05	De mangle	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.06	De dividivi	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.07	De encina, de roble y de castaño	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.02.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.04	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS DE MADERAS TINTOREAS Y DE OTRAS ESPECIES TINTOREAS VEGETALES, PERO CON EXCLUSION DEL INDIGO) Y MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL.										
32.04.1	De origen vegetal.										
32.04.1.01	Campeche	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.04.1.02	Clorofilas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
32.04.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

32.04.2	**De origen animal.**								
32.04.2.01	De cochinilla	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.02.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.05	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS"; PRODUCTOS DENOMINADOS "AGENTES DE BLANQUEO OPTICO", FIJABLES SOBRE FIBRA; INDIGO NATURAL.								
32.05.1	**Materias colorantes orgánicas sintéticas.**								
32.05.1.01	Pigmentos orgánicos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.05.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.06	LACAS COLORANTES.								
32.06.0.01	En dispersiones concentradas en materias plásticas, caucho, plastificantes u otros medios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.06.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.07	OTRAS MATERIAS COLORANTES; PRODUCTOS INORGANICOS DE LA CLASE DE LOS UTILIZADOS COMO "LUMINOFOROS".								
32.07.9	**Otras materias colorantes.**								
32.07.9.02	Litopón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
32.09	BARNICES; PINTURAS AL AGUA, PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LA CLASE DE LOS QUE SE UTILIZAN PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS; OTRAS PINTURAS; PIGMENTOS MOLIDOS EN ACEITE, EN GASOLINA, EN UN BARNIZ O EN OTROS MEDIOS, UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO; TINTES PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR.								
32.09.9	**Otros**								
32.09.9.02	Hojas delgadas para el marcado a fuego	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS Y RESINOIDES								
33.01.1	**Aceites esenciales**								
33.01.1.01	De alhucema, áspic o lavanda	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.02	De bergamota o lima	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.03	De cabreuva (capriuba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.04	De cáscara de naranja	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.05	De cedro	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.06	De citronela	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.07	De clavo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.09	De lemon grass	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.10	De limón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.11	De menta	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.12	De palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.13	De petit grain	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.14	De sasafrás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.01.1.15	De cidra, toronja o mandarina	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible
33.02	SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES								
33.02.0.01	Subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
34.03	PREPARACIONES LUBRICANTES, Y PREPARACIONES DE LAS UTILIZADAS PARA EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES, ACEITADO O ENGRASADO DEL CUERO O DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LAS QUE CONTENGAN EN PESO EL 70 POR 100 O MAS DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS										
34.03.0.01	Para materias textiles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.02	EXPLOSIVOS PREPARADOS										
36.02.0.01	Dinamita	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.02.0.02	A base de nitrato de amonio	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.02.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.03	MECHAS; CORDONES DETONANTES										
36.03.1	Mechas										
36.03.1.01	Impermeables (blancas)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.03.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.03.2	Cordones detonantes										
36.03.2.01	Guías detonantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.03.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04	CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES										
36.04.1	Cebos y cápsulas fulminantes										
36.04.1.01	Cápsulas fulminantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04.2	Encendedores (inflamadores)										
36.04.2.01	Eléctricos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04.3	Detonadores										
36.04.3.01	Eléctricos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
36.04.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.07	ESENCIA DE TREMENTINA; ESENCIA DE MADERA DE PINO O ESENCIA DE PINO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS DISOLVENTES TERPENICOS PROCEDENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LAS MADERAS DE CONIFERAS; DIPENTENO EN BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO; ACEITE DE PINO										
38.07.0.01	Esencia de trementina (aguarrás)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.07.0.02	Dipenteno en bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.07.0.03	Aceite de pino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
38.07.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

38.11	DESINFECTANTES. INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, RATICIDAS, ANTIPARASITARIOS Y SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PREPARACIONES O EN ARTICULOS TALES, COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS, AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.									
38.11.1	Desinfectantes, insecticidas y similares									
38.11.1.01	A base de piretro	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
38.11.1.02	A base de azufre mojable	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
38.11.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
38.11.2	Fungicidas y herbicidas									
38.11.2.02	A base de etilen-bis-ditio carbamatos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
38.11.2.03	A base de ésteres y aminas de los ácidos clorofenoxiacéticos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
38.11.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
40.01	LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO ADICIONADO CON LATEX DE CAUCHO SINTETICO; LATEX DE CAUCHO NATURAL PREVULCANIZADO; CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA Y GOMAS NATURALES ANALOGAS									
40.01.1	Látex.									
40.01.1.01	Concentrado o estabilizado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
40.01.9	Otras gomas naturales análogas.									
40.01.9.01	Chicle	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
40.01.9.03	Maçaranduba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
41.05	PIELES PREPARADAS DE OTROS ANIMALES, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 41.06 A 41.08, INCLUSIVE.									
41.05.0.01	De reptiles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
41.05.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
43.01	PELETERIA EN BRUTO.									
43.01.0.01	De "ariranha"	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
43.01.0.02	De conejo o liebre	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto de angora
43.01.0.03	De jaguar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
43.01.0.07	De onza	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.02	CARBON VEGETAL (INCLUIDO EL CARBON DE CASCARAS Y HUESOS DE FRUTOS), ESTE O NO AGLOMERADO.									
44.02.0.01	Carbón vegetal (incluído el carbón de cáscaras y huesos de frutos), esté o no aglomerado	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA O SIMPLEMENTE DESBASTADA.									
44.03.1	Madera para pulpa.									
44.03.1.01	(01) Coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03.1.02	(01) No coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03.2	Troncos para aserrar y hacer chapas, de coníferas.									
44.03.2.01	(02) Alerce									
44.03.2.02	(02) Araucarias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Incluso pino blanco sudamericano.
44.03.2.03	(02) Cipreses y cedros (género Cupressus)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03.2.04	(02) Maniú (manío, mañío)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03.2.05	(02) Pino insigne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.03.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
44.03.3	Troncos para aserrar y hacer chapas, de no coníferas.										
44.03.3.01	(03) Acacias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.02	(03) Andiroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.03	(03) Balsa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.04	(03) Canelo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.05	(03) Caobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.06	(03) Incienso (cabreuva, capriuba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.07	(03) Cédros (género Cedrela)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.08	(03) Cerezo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.09	(03) Ciruelillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.10	(03) Coigüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.11	(03) Gonçalo Alves	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.12	(03) Guaycá	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.13	(03) Imbuía (Phoebe poroza Mez.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.14	(03) Ipés	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.15	(03) Jacarandás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.16	(03) Laureles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.17	(03) Lenga	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.18	(03) Lingüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.19	(03) Louro (Cordia ip.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.20	(03) Okumé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.21	(03) Olivillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.22	(03) Palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.23	(03) Palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.24	(03) Patagua	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.25	(03) Pellín (roble-pellín)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.26	(03) Peroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.27	(03) Peteribí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.28	(03) Raulí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.29	(03) Sucupira	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.30	(03) Tepa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.31	(03) Tineo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.32	(03) Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.33	(03) Ulmo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.3.99	(03) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.4	Puntales para minas.										
44.03.4.01	(04) De eucaliptus	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.4.02	(04) De pino	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.4.03	(04) De sauce	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.4.99	(04) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.9	Otros.										
44.03.9.01	(05) Raíces para pipas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
44.03.9.99	(05) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

44.04	MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA									
44.04.1	Coníferas									
44.04.1.01	(01) Alerce	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.1.02	(01) Araucarias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Incluso pino blanco sudamericano.
44.04.1.03	(01) Cipreses y cedros (género Cupressus)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.1.04	(01) Maniú (manio, mañio)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.1.05	(01) Pino insigne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2	No coníferas									
44.04.2.01	(02) Acacias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.02	(02) Andiroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.03	(02) Balsa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.04	(02) Canelo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.05	(02) Caobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.06	(02) Incienso (cabreuva, capriba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.07	(02) Cedros (género Cedrela)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.08	(02) Cerezo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.09	(02) Ciruelillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.10	(02) Coigüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.11	(02) Gonçalo Alves	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.12	(02) Guaycá	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.13	(02) Imbuía (Phoebe porosa Mez.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.14	(02) Ipés	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.15	(02) Jacarandás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.16	(02) Laureles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.17	(02) Lenga	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.18	(02) Lingüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.19	(02) Louro (Cordia sp.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.20	(02) Okumé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.21	(02) Olivillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.22	(02) Palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.23	(02) Palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.24	(02) Patagua	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.25	(02) Pellín (roble-pellín)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.26	(02) Peroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.27	(02) Peteribí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.28	(02) Raulí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.29	(02) Sucupira	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.30	(02) Tepa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.31	(02) Tinco	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.32	(02) Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.33	(02) Ulmo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.04.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA, DE MAS DE CINCO MILIMETROS DE ESPESOR									
44.05.1	Coníferas									
44.05.1.01	(01) Alerce	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.1.02	(01) Araucarias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Incluso pino blanco sudamericano, aserradas con más de 25 mm. de espesor
44.05.1.03	(01) Cipreses y cedros (género Cupressus)	LI						0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS: Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
44.05.1.04	(01) Maniú (manio, mañio)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.1.05	(01) Pino insigne	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2	No coníferas										
44.05.2.01	(02) Acacias	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.02	(02) Andiroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.03	(02) Balsa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.04	(02) Canelo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.05	(02) Caobas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.06	(02) Incienso (cabreuva, capriuba)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.07	(02) Cedros (género Cedrela)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.08	(02) Cerezo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.09	(02) Ciruelillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.10	(02) Coigüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.11	(02) Gonçalo Alves	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.12	(02) Guaycá	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.13	(02) Imbuía (Phcebe porosa Mez.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.14	(02) Ipés	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.15	(02) Jacarandás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.16	(02) Laureles	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.17	(02) Lenga	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.18	(02) Lingüe	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.19	(02) Louro (Cordia sp.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.20	(02) Okumé	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Aserrada con más de 25 mm. de espesor

44.05.2.21	(02) Olivillo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.22	(02) Palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.23	(02) Palo de rosa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.24	(02) Patagua	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.25	(02) Pellín (roble-pellín)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.26	(02) Peroba	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.27	(02) Peteribí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.28	(02) Raulí	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.29	(02) Sucupira	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.30	(02) Tepa	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.31	(02) Tineo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.32	(02) Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.33	(02) Ulmo	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.05.2.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Aserrada con más de 25 mm. de espesor
44.06	ADOQUINES DE MADERA									
44.06.0.01	Adoquines de madera	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.07	TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS									
44.07.0.01	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.08	DUELAS, ESTEN O NO ASERRADAS POR SUS DOS CARAS PRINCIPALES, PERO SIN OTRA LABOR									
44.08.0.01	Duelas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.09	FLEJES DE MADERA; RODRIGONES HENDIDOS; ESTACAS Y ESTAQUILLAS AGUZADAS SIN ASERRAR LONGITUDINALMENTE; MADERA EN LAMINAS O CINTAS; VIRUTAS DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE VINAGRE O PARA LA CLARIFICACION DE LIQUIDOS									
44.09.1	Flejes, rodrigones, estacas y estaquillas									
44.09.1.01	Flejes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.09.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.09.2	Láminas o cintas.									
44.09.2.01	Láminas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.09.2.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.22	PIPERIA, CUBAS, TINAS, CUBOS Y DEMAS MANUFACTURAS DE TONELERIA, DE MADERA, Y SUS PARTES COMPONENTES, EXCEPTO LAS DE LA POSICION 44.08									
44.22.0.01	Duelas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
44.22.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
45.01	CORCHO, NATURAL EN BRUTO Y DESPERDICIOS DE CORCHO; CORCHO TRITURADO, GRANULADO O PULVERIZADO										
45.01.0.01	Corcho natural en bruto	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
45.01.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01	PASTAS DE PAPEL										
47.01.1	Pastas mecánicas de madera										
47.01.1.01	(01) De coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.1.02	(01) De otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.2	Pastas semi-químicas de madera										
47.01.2.01	(08) De coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.2.99	(08) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3	Pastas químicas de madera										
47.01.3.01	(03) De alto contenido de alfa celulosa para fabricación de fibras artificiales	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.02	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.03	(04) A la soda y al sulfato sin blanquear, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.04	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.05	(05) A la soda y al sulfato blanqueadas, de otras maneras	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.06	(06) Al sulfito sin blanquear, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.07	(06) Al sulfito sin blanquear, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.08	(07) Al sulfito blanqueadas, de coníferas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.09	(07) Al sulfito blanqueadas, de otras maderas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.3.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.9	Otros.										
47.01.9.01	(02) De trapos, paja, linters y desperdicios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.01.9.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
47.02	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON; PAPEL Y CARTON VIEJOS UTILIZABLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA FABRICACION DE PAPEL.										
47.02.0.01	Desperdicios de papel y cartón; papel y cartón viejos utilizables exclusivamente para la fabricación de papel	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

48.01	PAPELES Y CARTONES FABRICADOS MECANICAMENTE, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS.									
48.01.1	Papel para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar.									
48.01.1.01	(01) Para periódicos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
48.01.1.04	(02) Para billetes, cheques, bonos, títulos y otros valores	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
48.01.9	Otros.									
48.01.9.01	(04) Para cigarrillos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
48.01.9.99	(05) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Base para papel carbónico.
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 48.06 Y DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS.									
48.07.0.03	(02) Impregnados con resinas sintéticas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
48.07.0.99	(02) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Engomados; base para sensibilizar; impregnados para matrices; para calcomanías; manteca sulfurizada; tratados con sales orgánicas.
48.11	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES, LINCRUSTA Y PAPELES DIAFANOS PARA VIDRIERAS.									
48.11.0.03	Vitrofanías (papeles diáfanos para vidrieras)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
48.15	OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO.									
48.15.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Traslúcidos propios para dibujos técnicos o planos; para empaquetaduras o juntas; fotocalcos milimetrados.
48.21	OTRAS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON O GUATA DE CELULOSA.									
48.21.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Papel, cartón o guata de celulosa para aparatos graficadores.
49.01	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.									
49.01.1	Técnicos y científicos, litúrgicos, sistema braille y semejantes y los de enseñanza.									
49.01.1.01	Técnicos y científicos y de enseñanza ..	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentaciones de lujo.
49.01.1.02	Litúrgicos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentaciones de lujo.
49.01.1.03	Sistema Braille y semejantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentaciones de lujo.
49.01.1.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Excepto en presentaciones de lujo.

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Unidad	Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
49.01.9	Otros.										
49.01.9.01	Libros	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Excepto en presentaciones de lujo.
49.01.9.02	Folletos e impresos similares	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Excepto en presentaciones de lujo.
49.01.9.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Excepto en presentaciones de lujo.
49.02	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESAS, INCLUSO ILUSTRADOS										
49.02.0.01	Diarios y publicaciones periódicas impresas, incluso ilustrados	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
49.11	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFIAS Y DEMAS IMPRESOS, OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO.										
49.11.0.01	Estampas, grabados y fotografías	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos paraguayos.
49.11.0.02	Catálogos	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos paraguayos.
49.11.0.03	Anuncios comerciales	VI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos paraguayos.
49.11.0.04	Cartas, diagramas y modelos de instrucción, anatómicos, botánicos y similares	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos paraguayos.
49.11.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Con motivos paraguayos.
54.03	HILADOS DE LINO O DE RAMIO, SIN ACONDICIONAR, PARA LA VENTA AL POR MENOR.										
54.03.1	Hilados de lino.										
54.03.1.02	De más de 12 y hasta 20 leas inclusive	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
54.03.1.03	De más de 20 leas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
55.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR										
55.01.0.01	Algodón sin cardar ni peinar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
55.02	"LINTERS" DE ALGODON										
55.02.0.01	Linters de algodón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
55.03	DESPERDICIOS DE ALGODON (INCLUIDAS LAS HILACHAS) SIN CARDAR NI PEINAR										
55.03.0.01	Desperdicios de algodón (incluídas las hilachas) sin cardar ni peinar	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
57.01	CAÑAMO ("CANNABIS SATIVA") EN RAMA, ENRIADO, AGRAMADO, RASTRILLADO (PEINADO) O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE CAÑAMO (INCLUIDAS LAS HILACHAS)										
57.01.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
57.01.0.02	En fibra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
57.01.0.03	Estopas y desperdicios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

57.02	ABACA (CAÑAMO DE MANILA O "MUSA TEXTILIS") EN RAMA, RASTRILLADO (PEINADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR); ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE ABACA (INCLUIDAS LAS HILACHAS)									
57.02.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.02.0.02	En fibra	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.02.0.03	Estopas y desperdicios	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.03	YUTE EN RAMA, DESCORTEZADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN HILAR; ESTOPAS Y DESPERDICIOS, DE YUTE (INCLUIDAS LAS HILACHAS)									
57.03.0.01	En rama	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.04	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES EN RAMA O TRABAJADAS. PERO SIN HILAR; DESPERDICIOS DE ESTAS FIBRAS (INCLUIDAS LAS HILACHAS)									
57.04.1	Sisal y otras fibras del género ágaves, inclusive sus desperdicios e hilachas									
57.04.1.01	(01) Sisal	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.04.1.02	(01) Henequén	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.04.1.03	(01) Ixtlé (Tampico)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.04.1.99	(01) Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.04.9	Otras fibras, inclusive sus desperdicios e hilachas									
57.04.9.01	(02) De coco	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.11	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES									
57.11.0.01	De henequén	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
57.11.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Tejidos de fibra de kenaf. Tejidos de fibra de sanseviera. Tejidos de fibra de banano. Tejidos de fibra de caraguatá.
63.02	TRAPOS (NUEVOS O USADOS), CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, EN DESPERDICIOS O EN ARTICULOS DE DESECHO									
63.02.0.01	Trapos (nuevos o usados), cordeles, cuerdas y cordajes, en desperdicios o en artículos de desecho	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
65.02	CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O HECHOS POR UNION DE BANDAS DE CUALQUIER MATERIA (TRENZADAS, TEJIDAS O HECHAS DE OTRA MANERA), SIN FORMA NI ACABADO									
65.02.0.01	De palma	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
68.01	ADOQUINES, ENCINTADOS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS DE PIEDRAS NATURALES (EXCEPTO PIZARRA)									
68.01.0.01	Adoquines, encintados y losas para pavimentos de piedras naturales (excepto pizarra)	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	
92.01	PIANOS (INCLUSO AUTOMATICOS, CON O SIN TECLADO); CLAVECINES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CUERDA Y TECLADO; ARPAS (DISTINTAS DE LAS ARPAS EOLICAS)									
92.01.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible	Arpas

LISTA NACIONAL DEL URUGUAY

NABALALC	PRODUCTO	Régimen Legal	Unidad	GRAVAMENES A LA IMPORTACION — ADUANEROS — Específicos m/n	AD-VALOREM % CIF	AD-VALOREM % Sobre Aforo	OTROS % CIF	Consignación y Depósitos Previos % CIF	Derecho Consular % FOB	Agropecuario	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
92.02	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA										
92.02.0.01	Violines y violas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
92.02.0.03	Arpas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
92.02.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
95.06	MATERIAS VEGETALES PARA TALLA (COROZO, NUECES, SEMILLAS DURAS, ETC.), LABRADAS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)										
95.06.2	Manufacturas										
95.06.2.01	Manufacturas	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		Mates
97.06	ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04										
97.06.0.01	Pelotas de tenis	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
97.06.0.02	Pelotas de frontón	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
97.06.0.03	Pelotas de football	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
97.06.0.99	Los demás	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		
97.08	TIOVIVOS, COLUMPIOS, BARRACAS DE TIRO AL BLANCO Y DEMAS ATRACCIONES DE FERIA, INCLUIDOS LOS CIRCOS, ZOOS Y TEATROS AMBULANTES										
97.08.0.01	Tiovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y demás atracciones de feria, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes	LI	—	0	0	0	0	0	Exigible		

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 29 de agosto de 1969.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

14.727 "Urizón" 60 mg. gestionada por el químico farmacéutico María E. V. Pierverling y elaborada en los Laboratorios Bayer Quimicas Unidas Ltdas.

12.850 "Butapirazol" (inyectable) gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

12.389 "Butapirazol" (Supositorios) gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

12.459 "Butapirazol Fuerte" (grageas) gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

14.367 "Butapirazol Compuesto" (grageas) gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía.

70. "Vitamina D2 (Calciferol) 600.000 U.I." (envase de 1 ampolla de 3 cm. 3 gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborado en los Laboratorios Glaxo de esta ciudad. (medicamentos básicos, económicos).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.536 "Base para polvo Pat-A-Creme" (Elizabeth Arden) gestionada por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborada en los Laboratorios Mulca Sociedad Anónima.

501. "Base para polvo" (Feather Light) Elizabeth Arden gestionada por el químico farmacéutico Chaibún y elaborada en los Laboratorios Mulca S. A.

1.499 "Wave Lotión" (fijador de ondas) gestionado por el químico farmacéutico Ernesto Royer y elaborado en los Laboratorios L.Y.F.A.S.A.

529. "Sales para baño en perfumes" (Blue Grass, June Jeraniún y Pino) gestionada por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborado en los laboratorios Mulca S. A. de esta ciudad.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 2 de setiembre de 1969.

Inscripción de Títulos

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Nicolás Mermelstein, Salvador Francisco Fralasco, Augusto E. Valencia, Alvaro Carlos Ramírez Rocco y Solum Donas Burak.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de químico farmacéutico expedido a favor de Gladys Pistone Franco.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 4 de setiembre de 1969.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

20.589 "Quatril .25 mgs. (tabletas) gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Sadef S. A..

20.590 "Quatril 2.5 mgs. (gotas) gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Sadef S. A.

20.587 "F. 63 10 mgs." gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Laboratorios Fleming de esta ciudad.

20.586 "F. 63" 5 mgs. (comprimidos) gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Gaye y elaborado en los Laboratorios Fleming.

11.326 "Nydrazid" (tabletas de 100 miligramos, Izoniazida Squibb) gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawshik y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons de esta ciudad.

12.123 "Levoted" (ampollas) gestionada por el químico farmacéutico Hugo Dellachá y elaborada en los Laboratorios Sydney Ross Uruguay Limitada.

20.569 "Quixalín" (Tabletas) gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada en los Laboratorios Squibb y Sons Inter American Corporation.

12.464 "Cedilanid" (ampollas) gestionado por el químico farmacéutico Nelson Gargiulo y elaborado en los Laboratorios Sandoz de Basilea-Suiza.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se efectúan comisos de mercaderías y se aplican sanciones, por infracción a la ley N.o 12.120 sobre Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio, y vistos los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consiederación,

RESUELVE:

1.o Comísanse de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios en vigencia (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne vacuna, ovina y|o porcina, menudencias, cueros vacunos y|o ovinos, animales en pie, vehículos, etc., incautados en los procedimientos que se establecen seguidamente y cuyos infractores no han podido ser localizados;

Acta N.o 17.321 de 10 de febrero de 1969; acta N.o 17.270 de 9 de febrero de 1969; acta N.o 17.216 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.214 de 8 de febrero de 1969; acta N.o 17.215 de 8 de febrero de 1969; acta N.o 17.301 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.399 de 21 de febrero de 1969; acta número 17.282 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.228 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.448 de 28 de febrero de 1969; acta N.o 17.171 de 28 de febrero de 1969; acta N.o 17.229 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.453 de 1.o de marzo de 1969; acta N.o 17.357 de 15 de febrero de 1969; acta N.o 17.233 de 3 de febrero de 1969; acta N.o 17.221 de 3 de febrero de 1969; acta número 16.958 de 4 de marzo de 1969; acta número 17.235 de 4 de febrero de 1969; acta N.o 17.119 de 5 de marzo de 1969; acta N.o 17.172 de 5 de marzo de 1969; acta N.o 17.237 de 4 de febrero de 1969; acta N.o 16.979 de 5 de febrero de 1969; acta N.o 17.213 de 6 de febrero de 1969; acta N.o 16.957 de 4 de marzo de 1969; acta N.o 17.262 de 6 de febrero de 1969; acta N.o 17.241 de 6 de febrero de 1969; acta N.o 17.173 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 16.879 de 7 de febrero de 1969; acta número 16.878 de 6 de febrero de 1969; acta número 17.410 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 17.401 de 20 de febrero de 1969; acta N.o 17.367 de 20 de febrero de 1969; acta N.o 17.345 de 15 de febrero de 1969; acta N.o 17.394 de 20 de febrero de 1969; acta N.o 17.279 de 17 de febrero de 1969; acta N.o 17.397 de 20 de febrero de 1969; acta número 16.315 de 17 de febrero de 1969; acta N.o 17.388 de 21 de febrero de 1969; acta N.o 17.387 de 21 de febrero de 1969; acta N.o 17.524 de 25 de marzo de 1969; acta N.o 17.389 de 21 de febrero de 1969; acta N.o 17.060 de 2 de febrero de 1969; acta N.o 17.178 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 17.211 de 3 de febrero de 1969; acta N.o 16.977 de 3 de febrero de 1969; acta número 17.381 de 17 de febrero de 1969; acta N.o 17.3[illegible] de 18 de febrero de 1969; acta N.o 16.959 de 10 de marzo de 1969; acta N.o 17.113 de 18 de febrero de 1969; acta N.o 17.489 de 26 de marzo de 1969; acta N.o 16.624 de 26 de marzo de 1969; acta N.o 17.433 de 24 de febrero de 1969; acta N.o 17.562 de 27 de marzo de 1969; acta número 17.350 de 20 de febrero de 1969; acta número 17.561 de 27 de marzo de 1969; acta N.o 17.366 de 20 de febrero de 1969; acta N.o 17.512 de 31 de marzo de 1969; acta N.o 17.572 de 29 de marzo de 1969; acta N.o 17.631 de 31 de marzo de 1969; acta N.o 16.956 de 4 de marzo de 1969; acta N.o 17.303 de 13 de febrero de 1969; acta N.o 17.441 de 25 de febrero de 1969; acta número 16.807 de 12 de diciembre de 1968; acta N.o 17.276 de 14 de febrero de 1969; acta N.o 17.118 de 24 de febrero de 1969; acta N.o 17.452 de 25 de febrero de 1969; acta N.o 17.434 de 25 de febrero de 1969; acta N.o 17.324 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.054 de 16 de enero de 1969; acta número 17.042 de 15 de enero de 1969; acta número 17.218 de 11 de febrero de 1969; acta N.o 17.613 de 31 de marzo de 1969; acta N.o 17.052 de 15 de enero de 1969; acta N.o 17.275 de 12 de febrero de 1969; acta N.o 17.032 de 15 de enero de 1969; acta N.o 16.908 de 14 de enero de 1969; acta N.o 16.888 de 14 de enero de 1969; acta N.o 17.031 de 14 de enero de 1969; acta N.o 17.149 de 12 de febrero de 1969; acta número 17.212 de 3 de febrero de 1969; acta número 16.313 de 12 de febrero de 1969; acta N.o 17.392 de 14 de febrero de 1969; acta N.o 17.407 de 3 de febrero de 1969; acta N.o 17.432 de 24 de febrero de 1969; acta N.o 17.370 de 22 de febrero de 1969; acta N.o 17.428 de 27 de febrero de 1969; acta N.o 17.369 de 22 de febrero de 1969; acta número 16.953 de 22 de febrero de 1969; acta N.o 17.404 de 24 de febrero de 1969; acta N.o 17.447 de 27 de febrero de 1969; acta N.o 17.417 de 24 de fe-

brero de 1969; acta N.o 17.336 de 27 de febrero de 1969; acta N.o 17.412 de 23 de febrero de 1969; acta N.o 17.411 de 21 de febrero de 1969; acta número 16.314 de 14 de febrero de 1969; acta N.o 17.436 de 26 de febrero de 1969; acta N.o 16.405 de 12 de marzo de 1969; acta N.o 17.400 de 21 de febrero de 1969; acta N.o 17.304 de 14 de febrero de 1969; acta N.o 17.326 de 13 de febrero de 1969; acta N.o 16.406 de 13 de marzo de 1969; acta N.o 17.525 de 28 de marzo de 1969; acta N.o 17.484 de 13 de marzo de 1969; acta número 17.306 de 17 de marzo de 1969; acta N.o 17.571 de 28 de marzo de 1969; acta N.o 17.174 de 20 de marzo de 1969; acta N.o 17.351 de 12 de febrero de 1969; acta N.o 16.407 de 18 de marzo de 1969; acta N.o 17.487 de 18 de marzo de 1969; acta N.o 17.176 de 20 de marzo de 1969; acta N.o 17.175 de 20 de marzo de 1969; acta N.o 17.481 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 17.482 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 16.399 de 23 de enero de 1969; acta número 16.398 de 22 de enero de 1969; acta número 17.271 de 5 de enero de 1969; acta N.o 17.493 de 1.o de abril de 1969; acta N.o 16.945 de 27 de marzo de 1969; acta N.o 17.298 de 17 de marzo de 1969; acta N.o 17.111 de 25 de enero de 1969; acta N.o 17.595 de 1.o de abril de 1969; acta N.o 16.931 de 28 de diciembre de 1968; acta N.o 17.079 de 28 de enero de 1969; acta N.o 17.106 de 28 de enero de 1969; acta N.o 16.917 de 29 de diciembre de 1968; acta número 17.087 de 28 de enero de 1969; acta N.o 17.128 de 29 de enero de 1969; acta N.o 17.542 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 16.960 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 17.544 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 16.455 de 3 de enero de 1969; acta N.o 17.545 de 22 de marzo de 1969; acta N.o 17.458 de 18 de marzo de 1969; acta N.o 17.082 de 24 de enero de 1969; acta N.o 16.874 de 2 de enero de 1969; acta N.o 17.182 de 18 de marzo de 1969; acta N.o 16.747 de 23 de diciembre de 1968; acta número 16.842 de 10 de enero de 1969; acta N.o 16.706 de 11 de diciembre de 1968; acta N.o 16.456 de 4 de enero de 1969; acta número 16.825 de 6 de enero de 1969; acta número 16.633 de 10 de diciembre de 1968; acta número 17.364 de 19 de febrero de 1968; acta N.o 17.312 de 12 de febrero de 1969; acta N.o 16.936 de 30 de diciembre de 1968; acta N.o 17.409 de 11 de marzo de 1969; acta N.o 16.870 de 28 de diciembre de 1968; acta N.o 16.883 de 30 de diciembre de 1968; acta número 16.916 de 27 de diciembre de 1968; acta N.o 16.921 de 26 de diciembre de 1968; acta N.o 16.080 de 30 de diciembre de 1968; acta N.o 16.913 de 26 de diciembre de 1968; acta N.o 16.658 de 12 de diciembre de 1958; acta número 16.816 de 18 de diciembre de 1968; acta N.o 16.074 de 10 de diciembre de 1968; acta N.o 16.861 de 14 de diciembre de 1968; acta N.o 17.043 de 16 de enero de 1969; acta N.o 17.485 de 14 de marzo de 1969; acta N.o 17.597 de 3 de abril de 1969; acta N.o 17.068 de 25 de enero de 1969; acta N.o 16.970 de 22 de enero de 1969; acta N.o 17.049 de 21 de enero de 1969; acta número 17.064 de 22 de enero de 1969; acta N.o 17.142 de 3 de febrero de 1969; acta N.o 16.814 de 17 de diciembre de 1968; acta N.o 17.471 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 16.224 de 9 de diciembre de 1968; acta N.o 16.856 de 20 de diciembre de 1968; acta N.o 17.616 de 3 de abril de 1969; acta N.o 16.866 de 20 de diciembre de 1968; acta número 16.835 de 9 de enero de 1969; acta N.o 16.855 de 19 de diciembre de 1968; acta N.o 16.833 de 9 de enero de 1969; acta N.o 16.397 de 9 de diciembre de 1968; acta N.o 16.892 de 31 de diciembre de 1968; acta No 17.598 de 5 de abril de 1969; acta N.o 16.073 de 8 de diciembre de 1968; acta N.o 17.599 de 5 de abril de 1969; acta N.o 16.994 de 10 de enero de 1969; acta N.o 17.614 de 1.o de abril de 1969; acta N.o 16.632 de 5 de diciembre de 1966; acta número 16.836 de 10 de enero de 1969; acta N.o 17.470 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 16.742 de 5 de diciembre de 1968; acta N.o 17.140 de 14 de marzo de 1969; acta N.o 16.840 de 11 de enero de 1969; acta N.o 17.497 de 2 de abril de 1969; acta N.o 16.997 de 11 de enero de 1969; acta N.o 17.077 de 23 de enero de 1969; acta número 17.066 de 23 de enero de 1969; acta N.o 17.615 de 2 de abril de 1969; acta N.o 16.989 de 20 de enero de 1969; acta N.o 17.056 de 17 de enero de 1969; acta N.o 17.046 de 17 de enero de 1969; acta N.o 17.179 de 21 de marzo de 1969; acta N.o 17.055 de 17 de enero de 1969; acta N.o 16.311 de 2 de diciembre de 1968; acta N.o 16.746 de 23 de diciembre de 1968; acta número 17.526 de 2 de abril de 1969; acta número 16.228 de 21 de diciembre de 1968; acta N.o 16.799 de 2 de diciembre de 1968; acta N.o 16.221 de 4 de diciembre de 1968; acta N.o 16.284 de 4 de diciembre de 1968; acta N.o 16.078 de 20 de diciembre de 1968;

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — VENANCIO FLORES.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican

En Montevideo, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve (*), atento a lo dispuesto por el Inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Ancora", acta N.o 100.255, formulada por Oromar Joyas Sociedad Anónima, de Montevideo;

"Sustana", acta N.o 108.733, formulada por Abbot Laboratories, de North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América;

"Ila Ilón", acta N.o 103.470, formulada por Urcap Sociedad Anónima de Montevideo;

"San Luis", acta N.o 74.522, formulada por el señor Santos Etcheverry, de las Piedras (Departamento de Canelones (Uruguay);

"Dulciletas", acta N.o 97.465, formulada por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera, Sociedad Anónima, de Montevideo;

"Meco Publicidad", acta N.o 98.399, formulada por Enrique Nicolás Kiesevich Liste, de Montevideo;

"Pétalos de Rosa", acta N.o 103.355, formulada por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo;

"Hifel", acta N.o 103.176, formulada por Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo;

"Bellel", acta No. 98.624, formulada por la firma Isuzu Motors Limited, de Japón.

"Lepevermin", acta N.o 93.326, formulada por Laboratorios Lepetit Sociedad Anónima de Montevideo;

"Succinilo", acta N.o 90.909, formulada por Laboratorios Gley S. A., de Montevideo;

"Sumesa", "Su-me-sa" "Super Mercado S. A." (Etiqueta), acta N.o 89.373, formulada por la firma Su Mesa S. A., "Sumesa", de Montevideo;

"Mascota", acta N.o 100.696, formulada por la firma El Trigal S. A., de Montevideo.

"Ma-Griffe", acta N.o 93.275, formulada por Carmen Babio, de Montevideo.

"Stanwyck", acta N.o 93.180, formulada por la firma Acepar S. A., de Montevideo.

"4-3-3" (Etiqueta), acta N.o 110.068, formulada por el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo.

"Bucoseptine Celsius", acta N.o 93.365, solicitada por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Tapón", (descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 103.917, solicitada por la firma Lambel Ltda., de Montevideo.

"Cuaró", acta N.o 91.813, solicitada por la firma Romeo de Mello Figueiredo, del Departamento de Rivera (República Oriental del Uruguay).

"Forma de Sección de Cortina", (descripta y facsimilada a fs. 1), acta número 98.566, formulada por Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar S. A., de Montevideo.

"Picapiedra", acta N.o 109.280, solicitada por la firma Eduardo Lavaggi, de Montevideo.

"Presate", acta N.o 107.430, formulada por la firma Warner Lambert Pharnacéutical Company, de Estados Unidos de América.

"Visage 9", acta N.o 101.906, formulada por la firma Cosmex S. A., de Montevideo.

"Mister", acta N.o 104.114, formulada por la firma Ernesto Pejar, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes, respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — VENANCIO FLORES.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de setiembre de 1969.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Miércoles 10 de Setiembre de 1969 — Núm. 18147

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1939	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1965		" 211.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA ESCUDER IRIONDO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16521 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 16151 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LUCIAN o LUCIAN CAUZANI de SICILIANO. (Ficha E 992|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16708 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FILOMENA ALBERTONI ALBERTONI de RODRIGUEZ, (Ficha E 912|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.0 10|pub. 16613 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de SANCHEZ. (Ficha E 764|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16658 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DEMETRIO RIERA o RIERA D'URSO, (Ficha E|1042|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16659 Sset.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA UMPIERRE de VENTURA; (Ficha E 1.190|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16410 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIA EDELMIRA URES o URIS o URIZ CAMBRES o CAMBRE, (Ficha E 1.070|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16314 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MARIN. (Ficha E 1.172|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15935 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ CROSA (ficha 250 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16633 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO GERSTENFELD GRAF (ficha 258|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16636 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERRERO LAFUENTE, (Ficha 58|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 16479 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO de PERRONE o MARIA VICTORIA FERRARO GACCONE, (Ficha 290|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16356 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO MILANO, (ficha 244|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16233 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ OCHOTORENA, (L.o 66, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15907 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA OSA u OLGA ZULEMA OSA FACELLI o FACCELLI de SESSER, (L.o 55, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15908 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MAXIMO PASTORINO o PASTORINO PARMA. (Ficha 238|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 15597 Ag 27-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANGELINI o ANGELINI PINTOS, (122|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16712 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICA o TEODORICA ANASTASIA CERNA CASTILLOS de SILVA, (158|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16413 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUSSO de AMESTOY (244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16522 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUSTINIANO GONZALEZ, (250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16524 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO o DANILO DONATO SCARABINO CASTELLUCIO o CASTELLUCCI, (533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16315 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, (52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16375 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZGEIN GILRARD, (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUATISTA MIGUEL PROTTI, (163|69). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16064 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VIEGA RAVASSA o ROSALIA VIEGA de GAGGERO, (156|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15817 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONILLA de los SANTOS, (512|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 15818 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2 250.00 30|pub. 15836 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA EMILIA NAPOLI de PATETTA, (184|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15682 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TUDNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CORBELLINI CHIOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16608 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CABRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16656 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GOMEZ DIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16436 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BANINA o BANINA STRAGASICH o BANINA STRAGACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16311 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ALSUA y de LIBORIA DA CUNHA SUAREZ de ALSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16324 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA CUOMO de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15417 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAFARO ACIRICHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15420 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE EUSEBIO SAVIO o SAVIO INDARTE, (S 118|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16496 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertur ade la sucesión de AVELINA POSE o POSE VILLAR de AMARELLE, (S 152|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16511 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE ARMAS de PEREZ, (S 108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16516 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTTIERI, (S 116|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15799 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALCIDES MIRANDA, (S 208|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15800 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de SYMA o SONIA ZILBERSZTEJN de SCHATZ, (S|142|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15644 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO [illegible] SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|160|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO, (Ficha A 420|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16469 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ORLES de ARAUJO o MICAELA ORLES u ORLES CUELLO u ORLES de ANCHETA o MICAELA ORLEZ CUELLO o MICAELA PAREDES, (Ficha A 488|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16463 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERRI MARTONE, (Ficha A 376|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16361 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SAN MARTIN, (ficha A|314|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN MIHOK, (ficha A 978|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16235 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRANDO PAGLIARO (ficha A 386|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16236 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA URRIZA de CAPDEVILA, (Ficha A 310|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15938 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO, (Ficha A 483|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALFONSO FLORENTINO PLATERO, (Ficha A 230|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15906 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROIG BRIAS de VIADER, (ficha A|324|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15646 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARGIANI o SERGIANI de CASARINI o CASERINI o CESERINI, (Ficha A 506|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 15910 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG (ficha A|490|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2 250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBERTO CREUS MANCINI, (Ficha A 428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 14873 Ag.19-v oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR OROUERA NUNES (F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16716 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIVES MAC EACHEN, (F 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16523 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ FERREIRO (F 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16429 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEMUS o LEMOS BEISSO o BEISO, (F 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16437 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIE DOCTOROVITCH o DOKTOROVITCH, (F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16325 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PAZ, (ficha 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIOS, (ficha 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA PIA JOSEFINA ZANOTTI de DEMARCO, (F 958|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16018 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MODESTA LAMBACH de PITTERLY, (F.o 230) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15812 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO NUÑEZ, (F.o 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15815 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ABELARDO SILVEIRA o SILVEIRA MUZANTE, (F.o 492|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15821 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MACAGNO CHARLE de PRESNO (F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15823 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGGIARDO MELOGNO, (F|440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15618 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMINITI de CARBONE, (F|1046), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15659 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA DE ZUÑIGA LOPEZ de GARCIA, (F. 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Albero Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15553 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VANRELL de NADAL, (F. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15558 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALBERTO ZAFFARONI o ZAFFARONI GAROLINI (F. 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15561 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSA BONAPELCH, (F. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15551 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MANUELA o MARIA MANUELA PEREIRA SILVA, (A 302|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16616 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE LUIS o VICENTE LEWES PEAKE GARLAND SLOANE, (A 198|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16626 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DIAZ, (A 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 16439 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ROBERTO CERRO o CERRO BACIGALUPO, (A 246 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16318 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE LEVI GUCKENHEIMER o GUCHENHEIMER o ILSE LEVI GUCKENHEIMER de PRIMO, (A 88|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16319 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARÍA del PINO, PEÑA, (A 36|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16192 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAIRU PELUA OLIVERA, (A 224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA MARQUEZ y de WILIAN MARTINEZ, (A 108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16039 Set 2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO CRIVOCAPICH, (A 150|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO DIAZ o MANUEL CASTRO ESPADA, (A 180|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL SIMON GOMEZ, (A 198|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALBERDI VILLAMONTE, (A 414|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15940 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA o DELIA BELLO ETCHEPARE de PEREYRA, (A 240|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15941 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO o JUAN AGRIPINO RIVERO BORGES o JUAN AGRIPINO RIVERO, (A 498|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BERTOLI LANZETTI o BERTOLI de CALVO, (A 222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15647 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PRIMITIVO BALTRONS, (A 238|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15657 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO FERNANDEZ BARRAGAN, (A204|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15686 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA BONORA PEREZ o BONORA de PRUDENTE, (A 468|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15685 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO BLOIS o BLOIS VELAZQUEZ, (A 174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 15684 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SILVEIRA o ANGEL ROBERTO SILVEIRA, (A 464|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 15687 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA VIDAL de ALVARIZA, (A 194|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15689 Ag.29_v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA LAPOTKO o LAPOTEA o LAPOTCA KOZLOVA de HOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15820 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CALVETE de MIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 15645 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REBECA o REBECCA KANTOR de SKOP, (Ficha E 977|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16709 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER TRUJILLO de BELTRAN, (Ficha E 1.585|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16710 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA VILKORZES-KAITE de SISLER (Ficha E 125|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16711 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BATALLA AGUILERA o ISABEL BATALLA de CORONEL, (Ficha E|1297|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16614 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO o ALDO CLAUDIO COMASTRI PAGANI (Ficha E|1517|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16615 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SANTAMARIA o SANTA MARIA de PEREZ o PILAR SANTAMARIA ALVAREZ, (Ficha E|1370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16154 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MONTES de OCA o MONTESDEOCA BERNACHIN, (ficha E|859|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16152 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEONE CALABRIA, (Ficha E 1.105|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16408 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO AUGUSTO o ABELINO VENTURA o VENTURA GABRIEL o GABRIELA, (E 1217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16409 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUCHPARMAKIAN, (Ficha E 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16355 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BOQUETE GARCIA, (ficha E|1515|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO RAYMONDO, (Ficha E 979|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO FLORES, (E 1.241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA BORMAN KANARONICZ de KRYMALOWSKI, (Ficha E 43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16009 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO POZZI o HUMBERTO POZZI BIELLI, (Ficha E 1.305|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES FAUSTINO DEAMBROSIS, (Ficha E 1.089|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15819 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDORO BAUZA, (Ficha E 1.247|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15934 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MINETTI, (Ficha E 1.527|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15936 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MORE o MORE GUTIERREZ, (ficha E|1107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15649 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA LACAFFANNE de SALAVERRIA, (ficha E|1458|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15653 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LUCIA DAVID de GETTE, (ficha E|1453|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15656 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GIANASSO de GASPARON y doña LUISA GIANASSO GASPARON, (Ficha 311|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16780 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DORADO o DORADO PERDOMO, (Ficha 315|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16781 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PEREZ LUCAS (Ficha 125|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16632 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PORTO o PRIMO PORTHOS IRASTORZA (Ficha 301|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16635 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RISSO CARBALLO (Ficha 305|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16634 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADYSLAW TRZCINSKI o FRZCINSKI o TRZCINSKY (Ficha 245|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16638 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DACOSTA TECHERA, (Ficha 207|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16471 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA COTELO de GONZALEZ, (Ficha 197|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16357 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILLERMINA SALINAS de MADRUGA, (Ficha 273|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16069 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA ANTONIA SIRI de SERRA, (Ficha 345|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15909 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SUAREZ, (ficha 279|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15706 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO RODRIGUEZ ALEN y doña SABINA MELANIA o MELANIA FIGUEROA de RODRIGUEZ, (ficha 313|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15707 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA ANGELICA LLANES de BIDART (Ficha 275|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15598 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15128 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENITEZ BENITEZ, (203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16713 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOIS RODRIGUEZ, (337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16714 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA, (317|69), sitándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|phb. 16715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16702 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMERICO IAVECCHIA GALIMBERTI, (241|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16673 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CAZEAUX de LLUCH, (313|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16672 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA COCCHI de BRUSA (385|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16671 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LAURA MADERNI ZANOTTA de PORCILE (381|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16670 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PERDOMO de LIMA, (337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16663 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO POSE de PEDRIDO, (265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16662 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CESAREA ALBIN DIAZ de SUNHARY HAEDO (293|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16661 Set.8-v. set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAINT LAURENT de GRAU, (339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16660 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TENORE de AVELLEIRA, (357|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16415 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO SAINT MARTIN, (307|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16414 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA BROCCHI de BERTONI, (201|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16411 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CABRERA, (375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16412 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VILLABONA de BONILLA, (67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16435 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GERENGER o GERENCER, (143|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16518 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIGRO FERNANDEZ, (241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16523 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA CURES de LOJO o ANTONIA CURIS de LOJO, (227|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO o RAMON NIEVES JUAREZ, (311|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PADIN de DIAZ, (331|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15837 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMEDEE GUIMIL JAUGE, (177|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA ANGELICA CRUZADO de NION, (253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15681 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMA OZON, (277|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15547 Ag 27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUÑAGO FREIRE, (329|69), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15546 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL de BRITO LEAL o MANUEL BRITOS LEAL y de MARIA PEREIRA o MARIA ALVES PEREIRA de de BRITO LEAL o de BRITOS LEAL, (81|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13269 Jl.31-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ANCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 7500.0 10|pub. 16654 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES CAUTERUCCIO o MARIA DOLORES CAUTERUCCIO de PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16655 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIARELLA o CHIARELLA OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 26 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 16310 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAULIA o GAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15548 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES COTELO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16312 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BENIGNO CAPRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16313 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORA MORTEIRO de MAFFIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16316 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX EDMUNDO o FELIX EDUARDO CUELLO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16323 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14758 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ISABEL ESCUTARY o ESCUTARY de RODRIGUEZ, (S 257|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16514 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRAS o FIGUEIRA de MAGA, (S 277|969), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16508 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, (S 327|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16505 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA RODO o RODO MARTINEZ de MUIÑO, (S 291|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16506 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o MARIA SOFIA STAJANO o STAJANO CIBILS de SERRATOSA, (S 193|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16507 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA CORUJO o CORUJO VALDEZ de BRUZZONE, (S 283|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16494 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INZAURRALDE de CALVO, (S 253|...) ... los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16510 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLMIRIA o SOLMIRA SILVEIRA de ACOSTA, (S 251|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15801 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAUL LOPEZ ACASUSO, (S 285|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15802 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GALLO de SCATONI, (S|267 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15643 Ag 29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIVAS GOMEZ, (Ficha A 531|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16782 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN REGINO DE LA FUENTE, (Ficha A 565|69), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16784 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DISTASIO o DI STASIO MACRINA o MACRIÑA (ficha A|497|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet,, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16642 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOBROTKA de MATYAS (ficha A|535|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16643 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINE o CLEMENTINA GOLDMANN GERSTLE de BAUM. (Ficha A 489|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16359 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAREDO (Ficha A 529|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16546 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ LARRETA de AGUIRRE, (Ficha A 523|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16358 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCORDIA GRIMOLDI de SOUTO, (Ficha A 533|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16360 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA LOPEZ de SOSA CARRION o VENANCIA LAGOS de SOSA CARRION (ficha A|541|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16232 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ DAVID o HERZ DAUD o HENRY DAVID SCHVWARZVWALD o SCHWARZWALD, (Ficha A 545|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16016 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MODESTO BIANCHI ALTUNA, (Ficha A 511|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA, (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15905 Set.19-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO URBINA, (Ficha A 189|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15937 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE SENLIE AMBROSIO (F. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16648 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA VIGO de ALVITE, (F 479|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969 — Alberto, Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16519 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA CATALINA RODRIGUEZ BORGES o BORGUES, (F 247|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16520 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALICIA GONZALEZ de VIMERCATI, (F 485|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16526 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA de FRECCERO, (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16317 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEVERRIGARAY de MONTOULIU, (ficha 741), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16190 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO o PEDRO CARLOS DELUCCHI, (F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15809 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ESTANISLAO CALDARELLI MORALES o CARDARELLO o CALDARELLO (F. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 1552 Set.19-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANON VEIGA, (F.o 497|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15810 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CALVO de SANTIAGO, (F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15811 Set 1.o-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL MORALES MARISO, (F.o 465), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15813 Set 1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN LIBER PUNTILIANI o PUNTIGLIANI y NESTOR OMAR PUNTILIANI o PUNTIGLIANI, (Folio 435), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15816 Set 1.o-v set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERILLO o FRANCISCO PERILLO DE BONIS, (F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15834 Set 1 o-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ GARCIA, (F o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de agosto de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15835 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL E. NEGRO o RAUL EUSEBIO NARCISO NEGRO CAMPANELA, (F.o 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15939 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUERRERO, (F.o 835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15964 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL DE LEON VIROGA, (F. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15683 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGO RODRIGUEZ (F. 67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15560 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VAZQUEZ Y VAZQUEZ, (F. 251|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15559 Ag.27-v.set. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ de GARZON (F. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15557 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVERO VIGLIETTI (F. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEMIÑA de BOQUETE (F. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15555 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALCONDA AMELIA BARBOT de CHAIN, (F. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15549 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAYARRES MARTINEZ (F. 687), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15550 Ag 27-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IRIGOYEN PECCETTO (F. 281|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15554 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANTISANI SANTULO o PEDRO CANTISANI SANTULLI, (A 265|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16717 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO o ARDOVINO DI VIETRI FAGGIONI, (A 313|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16718 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RISSO, (A 295|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16441 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES OTTO u OTTO MUÑECA, (A 293|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16440 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARRIZALA de BARLOCCO, (A 253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16191 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD BETTS HARWAR HILLIER, (A 265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969
1) $750.00 10|pub. 16193 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA de PEREZ, (A 273|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15688 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16256 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MURILLO SERRADEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1969 — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 15637 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 23 de junio de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15533 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LARRUINA LOFFIEGO de VALIENTE, (Ficha Civil número 372, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16723 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ORTEGA DELGADO, (Ficha Civil N.o 431, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16724 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OCHAT BERRO de DOGLIOTTI, (Ficha Civil N.o 490, año 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16742 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO B. o LEANDRO BENJAMIN FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha Civil N.o 455, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16743 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PABLO o CARMELO ROVIRA BRITOS, (Ficha Civil número 434, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16744 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LAUREANA DIAZ MOLINAS o MOLINA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16745 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA FERREIRA o FERREIRO PORCAL, (Ficha Civil N.o 72, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16746 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RENEE GONZALEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16747 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX ERNESTO GIMENEZ CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16748 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO BAZZANO CASTIGLIA o CASTEGLIA o CASTILLO, (Ficha civil N.o 310, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15985 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMILO GUALCO DE LEON, (Ficha civil N.o 421, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA LUCIANA ALVAREZ de AVERGO o ABERGO, (Ficha civil número 352, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15986 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ETCHEVERRY CABEZA o ESTEBAN ECHEVERRY (Ficha Civil N.o 415, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15534 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARRERO MARICHAL y JACINTA o ISOLINA ANSELMI SORIA de MARRERO (Ficha Civil N.o 410, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15569 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE BURUTURAN de BRIGNOLE (Ficha Civil N.o 380, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15570 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZURES de LUZARDO (F. C. N.o 385, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15571 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o CARLOS MAZZA CAPURRO (Ficha Civil N.o 382, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15572 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o JUANA BARISSONE o BARISONE de IMPERIALE (Ficha Civil N.o 383, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15573 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ BESSO de PEREZ, (Ficha Civil N.o 384, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15574 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RAMIREZ NUÑEZ (Ficha Civil 230, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 15568 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ROSAS o ROSA GUADALUPE de MARTINEZ (Ficha Civil N.o 440, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15567 Ag.27-set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PICARDO CAMACHO (Ficha Civil N.o 389, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA RIMOLDI ALBERTI de LOPEZ (Ficha Civil N.o 378, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15564 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ RAPETTO o RAFETTO o RAPPETO o RAFETO o REPPETO (Ficha Civil N.o 411, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15565 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o TOMAS ZENON MOREIRA BERRIEL, (L.o 8, F.o 513, N.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16535 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ORFILIA u ORFILIA LA TORRE de VILLAMAYOR, (Ficha V 172|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16257 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA ELEUTERIA SILVA de RAVERA, (ficha V. 198|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16230 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LLAGARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16024 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16023 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BENITO CABRERA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16030 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILLO PEDRO PROTTO o LEONOR DOVILIO PEDRO PROTTO GUASSARDO o PEDRO PROTTO GUASSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 28 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16031 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VILLALBA GUTIERREZ. (Ficha V N.o 60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 16029 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAHANDY ECHEGOYEN. (Ficha V N.o 102|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16028 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CUENCA. (Ficha V N.o 100|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16027 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ de SANTA CRUZ. (Ficha V N.o 99|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16026 Set.2-v.set 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ELOY GUTIERREZ BERRIEL. (Ficha V N.o 101|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16025 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES SILVA. (Ficha V número 118|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOLASA ROSE DE RAIZ. (Ficha V N.o 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MACHADO. (Ficha V N.o 114|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16020 Set.2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EUSEBIA DONATO de TOURON (Ficha V 194|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 15793 Ag 29 v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BONILLA VALENZUELA (Ficha V 202|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15595 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CORDOBA de AJILDA. (F. 260, L. V año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 14 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16007 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO CABRERA. (Ficha 318, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 19 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REYES. (L.o 4, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16005 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MESA. (Ficha 170, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16004 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ISABEL URANGA de ZINOLA. (186 letra B año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1969. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARANTES de SUAREZ. (Ficha 190 letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDO SIMBRELO. (Ficha 174, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAIDA CHERRATTO o CHERATTO o CHERATO. (Ficha 182, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 11 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR SILVA o ADEMAR SILVA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15724 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINA LOPEZ de GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado Judicial Menor. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15725 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS MARTIN SOSA y LUIS ALBERTO SOSA MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15726 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUSTODIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15722 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELCIRA FERNANDEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15721 Ag.29_v set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SEVERO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 16132 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO CAVETANO o CAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15723 Ag.29 v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENEBU MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16466 Set.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA QUINTANA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASERO o CASERO CALDERO o CASERO CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16149 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GFELLER de BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16148 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA PEREYRA de OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15539 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15538 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA OLAVERRY u OLAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, 10 de junio de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 16594 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CATALINA o CATALINA C. RANSES o RANCE de MIGUELENA, (Ficha 218 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 8 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15919 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR GEYMONAT HERGUY o HERGURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de febrero de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16100 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CARLOS SIMPSON LAWLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16739 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PROPETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15998 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de agosto de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16091 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA RECUERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de julio de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16090 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOFILO o TEOFILO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16427 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA ISABEL RODRIGUEZ de MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16428 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1969. — Artado R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16241 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABO CALCAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16242 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERMINDA MARTINEZ de SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16243 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DIAZ de CAMEJO o JAVIERA EUSEBIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16244 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FOSTIRA NICOLAYDES de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16245 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16246 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BLANCA IDOLE o IDOBE UMPIERREZ PEZZANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16247 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO JOSE RIBAS FOSSEMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15709 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15708 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MERCEDES JUANI CURONE de ARTEGGIANTE o MARIA TERESA JUANI de ARTEGGIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15710 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAÑANA y MARIA ELENA LACCAVA de MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.000 10|pub. 15711 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZENON PEREIRA o ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15712 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALFONSO de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15713 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SIGIFREDO RAMOS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15714 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELFINA PINTOS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15715 Ag.29.v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA XIMENEZ de TORRES o ROMANA GIMENEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15877 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PAIS de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15878 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CARRESE de PEREIRO o CLOTILDE JUANA o JUANA CLOTILDE CARRESE de PEREIRO y JUAN PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15879 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INVENCION VARELA o INBENCION VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15899 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA SABINA CABRIS de RODRIGUEZ o VICENTA SABINA CABRIS y ARNOLDO JUSTINIANO RODRIGUEZ CABRIS o ARNOLDO JUSTINO RODRIGUEZ CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1969 — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO VULGO FERDINANDO BIRGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI o PRIMO FERNANDO BORGHINI FREDINI o PRIMO BORGHINI FREDIANI o PRIMO VULGO FERDINANDO BORGHINI FREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFARO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16258 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SIGIFREDO o CIGIFREDO FERREIRA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16259 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA FERNANDEZ CHAVEZ y CARLOS CASTRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16260 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO CUADRADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 22 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16261 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOSIA o EUDOXIA EGUSQUIZA o EGUZQUIZA NUÑEZ y JUAN RAMON EGUSQUIZA o EGUZQUIZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16262 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ATILIO DAVILA o DAVILA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 22 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16263 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 9 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16264 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANGEL GIABARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16265 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PIRIZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 28 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16266 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO ANGEL NOBILE PAGANO, (L.o 26, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16308 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGELINO OLAZABAL OLAGUE, (L.o 26, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16309 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMOS SOUZA, (Libro 26, Folio 191, N.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15731 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SIBURO, (L.o 26, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15734 Ag.29.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DEMETRIO POLISCHUK o POLICHUK y de doña SUSANA MAXIMO CHUK o MAXIMIUK de POLISCHUK o POLICHUK (L.o 26, F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15735 Ag.29.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA THEXEIRA de NIELL, (L.o 17, F.o 12, N.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15736 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE CELESTINO SALVO, (L.o 17, F.o 4, N.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15733 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CLOTILDE o ROGELIO MARTINEZ, (L.o 17, F.o 4, N.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15732 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEVERO LARRACHARTE o LARRECHARTE, (L.o 17, F.o 6, N.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 15730 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta Cte.) 20 pub. 31806 Set.3-v.set.16. Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA PEREZ RIVERO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GATTI DINEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DIONISIO RIVERO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16761 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PAGOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 21 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MASEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16763 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CASIANO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 22 de 1969 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16764 Set 9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HUMBERTO HUTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16765 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CELESTE GAYARDO DE SANSCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16585 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO DESTOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de julio de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16586 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IRENE BARRENECHE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16587 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16588 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ULIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16589 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 5 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.500.00 20 pub. 16590 Set.8-v.set.19. Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16083 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AÑON de LOMPODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16082 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16081 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IFRAN de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16080 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16079 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16078 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SANTO RIBAS o MAURICIO SANTOS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16076 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA MORALES de SILVEIRA CARDOZO y LUIS SILVEIRA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16077 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace sber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARRONE o BARRONI de ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 15589 Ag.27-v set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16584 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RIPA y MARTINA RIPA de BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16072 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA TAFERNABERRY de ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16073 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTEGANI de ROMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16074 Set.2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión

de ARY FARIAS PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16075 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15588 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16272 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FAJARDO de RODRIGUEZ y OSVALDO RODRIGUEZ ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 16273 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DAUENHAUER, citándose a los nerederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16274 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1969. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 16275 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRO STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16118 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA ISABEL o MARIA ISABEL DURAN de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16119 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHAVARRIA o GUMERSINDO ENRIQUE CHAVARRIA VECCHIO o PEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10 pub. 16120 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ o MARIA ELENA PEREZ de GINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15615 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GENARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15754 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EUSTAQUIA PIÑEYRO IBARGOYEN o AVELINA PIÑEYRO de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15753 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE SANCHEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDROSO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de CASTAÑERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA AVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de abril de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15749 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PAULINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO NUÑEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de junio de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16591 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEYRONEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16592 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DROGRACIAS PEREZ de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16593 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16147 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO ARBALLO o ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15983 Set 2-v.set 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA FORTE de GOTTERO o MARIA ANA FORTTE de GOTTERO o MARIA FORTE o FORTTE le GOTTERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 19 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ROSA ANGELI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 5 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15887 Set.1.o-v set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA MAURA YEDRO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15888 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SYTY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 6 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15889 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 5 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15890 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DA ROCHA y FELISA o FELICIA DIAZ de DA ROCHA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15891 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER MARIO MUÑOZ PARODI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15892 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VICENTA BRASIL de PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1969. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15886 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BOFIL o BOFFIL de NAVILIAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA FERNANDEZ, de BOURGEOIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de diciembre de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15885 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1969 — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16462 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICENTA SILVA de ALBERNAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16485 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NOEMIA VALLEJO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969 — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16482 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIOGRACIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16483 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA ISABEL BARBOZA de DA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16484 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MANUELA UNCHALO de CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16461 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15850 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANAROLINA LATOUR de ETCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para ue comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1969.— Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15851 Set.1.ov.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de agosto de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15852 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO ROMAY o ARTURO ROMAY MARSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 20 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15853 Set.1.o-vset.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIENTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de julio de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 15859 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña DORCILIA o DORSILIA PEREIRA o LEAL PEREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de julio de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15858 Set.1o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COSTA o MARIA ESTHER COSTA QUINTIAN o MARIA ESTHER COSTA de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16771 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BENTOS GUIMARAES de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16772 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO POLICARPO SANCHEZ y MARIA DOLORES ACOSTA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16773 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCILIA o MARIA TARCILIA VERGARA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16774 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BRUN SILVERA o JOAQUIN BRUN o JOAQUIN BRUN DE SILVERA o JOAQUIN BRUN DA SILVEIRA o JOAQUINA BRUN DE SILVERA o JOAQUINA B. DE SILVERA y de DEOLINDA CAETANO SILVEIRA o DEOLINDA CAETANO o DEOLINDA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16775 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESAR o NEZAR de RESK o REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.500.00 20|pub. 1764 Set.4v-set.17. Oct 6-v.oct 17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón en mayor área número 9.646.

Manzana 16, solar 8 a Elías Cerviño Mariño.
Manzana 16, solar 11 a Gloria S. Maneiro Falcón.
Manzana 20, solar 23, a Eddy, Zully y Nair Di Trani.
Manzana 22, solares 22 y 23, a Alcides Wáshington Antúnes.
Manzana 22, solar 25, a María Graciela Denanzo.
Manzana 23, solar 26 a Elbio E. Coppette.
Manzana 51 solar 14, a Pedro Cheirasco.
Manzana 53, solar 9, a Luis Moreno Blanco.
Manzana 59, solar 3, a Ricardo Julio Schunk.
Manzana 67, solar 20, a Agustín Mengoni (h.).
Manzana 68, solar 1, a Juan Marcos Antúnes
Manzana 68, solares 3 y 4, a Nelson Parodi Vignola.
Manzana 68, solar 11, a Ricardo José Schunk Medina.
Manzana 72, solar 11, a Godofredo Rufenacht.
Manzana 73, solar 13, a Alicia y Jorge García Mata.
Manzana 74, solar 15, a Héctor E. Ferreira Pintado.
Manzana 76, solar 18, a Lidia Almandoz Vega.
Manzana 93, solar 6, a Irma Birriel de Colli.
Manzana 109, solares 16 y 17, a Angel J. Leira Otero.
Manzanas 112 y 151, solares 12 y 17, a Juan Oreiro.
Manzana 116, solares 5 al 9, a Alberto Maqueira.
Manzana 129, solar 1, a Luisa I. Rubino Andrade.
Manzana 129, solar 3, a Luisa Andrade de Rubino.
Manzana 129, solar 13, a Alberto Morosini.
Manzana 134, solar 21, a Werner Graupe.
Manzana 137, solar 8, a Raúl Héctor Varin.
Manzana 139, solar 9, a Amanda Bergalli.
Manzana 140, solar 2, a Luis Alberto Pardiñas.

Manzana 143, solar 2, a Jorge J. Satut.
Manzana 143, solar 9, a Roberto G. Fernández.
Manzana 144 solar 12, a Galileo Chanes.
Manzana 146, solar 3, a José Castera.
Manzana 146, solares 15 y 16, a A. Delucis (hermanos).
Manzana 146, solar 20, a Luis Alberto Lodeiro
Manzana 148, solar 19, a Gilberto E. Iglesias.
Manzana 148, solar 25, a Julio Bastos Campomar.
Manzana 148, solar 36, a Luis Alberto Perera Fernández.
Manzana 149, solar 31, a Elva O. de Janavel
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mangoni.
Manzana 151, solar 6, a Agustín Mengoni.
Manzana 155, solar 1, a Elbio Marino Guillen.
2) $ 8.400.00 15|pub. 15163 Ag.21-v.set.12.

LA CUMBRE, BALNEARIOS BUENOS AIRES Y SAN LUIS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 1.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta, correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".
Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires.
Octava Sección Judicial de Canelones paraje Balneario San Luis.
Detalle de "La Cumbre":
Manzana 9, solar 21, Raquel González Durán promesa registrada el 30 de junio de 1967, inscripta N.o 4.916, F. 16.745, L. 134.
Manzana 10, solar 30, Nicolás Tedesco, promesa registrada 7 de abril de 1967, N.o 5.349, F. 18.341, L. 134.
Manzana 2, solar 17, María del Carmen Caffa Daguerre, promesa registrada el 31 de agosto de 1967, N.o 7.952, F. 26.937, L. 134.
Manzana 5, solar 2, Pablo Alvarez Lorenzo.
Manzana 6, solar 8, Eulalia Lamas.
Manzana 6, solar 15, Aída Jofre de Panizza.
Manzana 6, solar 33, Luz Gonzáiez Atahualpa.
Manzana 6, solar 42, Adalbero Dekany.
Manzana 16, solar 4, Gisifredo Pereira.
Manzana 16, solar 8, Santos Fagúndez.
Manzana 18, solar 4, Luis Alberto Cifuentes.
Manzana 19, solares 9 y 10, Edelmiro Luna.
Detalle Balneario San Luis:
Manzana 26, solar 16, Ermen Hugo Etchart.
Manzana 26, solar 17, Milton Pedro Elena Bignani, promesa registrada en julio 1966.
Detalle Balneario Buenos Aires:
Manzana 13, solar 27, Lorenzo Larrosa.
Manzana 14, solar 16, Sinforosa Marmo de Rosano.
Manzana 28, solar 31, Isabel Rosano de Rodríguez.
Manzana 29, solar 25, Rogelio Rodríguez.
Manzana 62, solar 5, Brígida Esther Tapi de Maldonado.
Manzana 76, solar 1 Antonio García Cornes.
Manzana 77, solar 30, María Canepari de Ibarra.
Manzana 78, solares 3 y 30, Nélida Gladys y Julio Angel Gutiérrez.
Manzana 78, solar 31, Nelis Gladys Gallo.
Manzana 79, solar 25, Roque Cocina D'Alessandro.
Manzana 81, solar 5, Juan Angel Estellano.
Manzana 81, solar 20, Rosalía Felizardo Ferreira.
Manzana 41, solar 18, Felipe Santiago Andreoli.
Manzana 41, solar 23, Hugo Martínez Maldana.
Manzana 91, solar 16, César Alberto Vigna.
Manzana 92, solar 32, Paulo R. y Elisabeth Silveira Pérez.
Manzana 94, solar 1, Romero Alvaro Nosiglia.
Manzana 94, solar 2, Cristian Harri Pintos.
Manzana 96, solar 12, Ginez Chavarino Canaparo.
Manzana 136, solar 2, Laura Machaín.
Manzana 136, solar 11, Omar Martínez y Eulalia F. de Martínez.
Manzana 133, solar 42, Máximo Lorenzo Seijas.
Manzana 173, solar 2, Roberto Henle Neme.
Manzana 180 solar 1, Olga Nelly Espinosa.
Manzana 189, solar 38, José Calbelo Vázquez.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días, después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I B). Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.
2) $ 10.200.00 15|pub. 15922 Set.1.o-v.set.19.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ

De acuerdo a lo dsipuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, habiendo transcurrido los términos previstos, para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:

Solares de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de octubre de 1938, con el N.o 104:
Padrón N.o 10.667.
Solar 11, manzana 143, compradora Adriana Gallego Campos.
Padrón N.o 10.668.
Solar 3, manzana 144, Comprador Damián Alejandro Fanelli Calavia.
Solar 20, manzana 144, comprador Gonzalo Braulio Rivarola.
Solar 21, manzana 144, comprador Horacio Julio Rivarola.
Padrón N.o 10.669.
Solar 7, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.
Solar 8, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.
Solar 25 manzana 145, comprador Mario César Herlán.
Solar 26, manzana 145, comprador Mario César Herlán.
Solar 30, manzana 145, comprador Avelino Casao Riera.
Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.
2) $ 4.200.00 15|pub. 16129 Set.3-v.set.23.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a MARIA BLANCA SALABERRY CASTRO, promitente compradora del solar 25 de la manzana 90 de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 15.622, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $1.200.00 15|pub. 16211 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1967; 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Se advierte a los señores accionistas, que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.600.00 15|pub. 15883 Set.1.o-v.set.19

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) A) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1968|1969 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Nombramiento de un suplente de Director para completar la lista respectiva; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1969|1970; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1968|1969.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripción: 25 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 16239 Set.3-v.set.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en la calle 18 de Julio 1297, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969; 2.o) Designación de dos escrutadores; 3.o) Designación de los integrantes del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes respectivos; 4.o) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas, que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, (a los efectos instalada en la calle Colonia 1280, piso 2.o), hasta diez días antes del señalado para la reunión.
3) $ 1.500 00 5|pub. 16549 Set.5-v.set.11.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

Primera convocatoria

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en la calle Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y proyecto sobre distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Contador; 4.o) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos; 5.o) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad, durante el 20 ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para 1969. — El Directorio.
3) $ 2.000 00 5|pub. 16454 Set.5-v.set.11.

DIARIO RURAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 19 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en la administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969. (Art. 34, inciso A), de los estatutos); 2.o) Elección de nuevo Directorio, (Art. 13 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con los establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 10|pub. 16611 Set.8-v.set.19.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 18 de setiembre de 1969, a las 19 horas, en el local de Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la

que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 16701 Set.9-v.set.11.

LOS MANANTIALES S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria de accionistas a realizarse en la calle Cerrito 597. Esc. 13; el día 16 del corriente mes, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 6|pub. 16617 Set.8-v.set.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización de habilitación de derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis, del Municipio de Montevideo, se presentaron María Celia Abaracón de Arcos Ferrand, María Julia Abaracón Rousse y Arístides Ipata Abaracón, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Panteón N.o 57 del Cementerio del Cerro, a nombre del titular del mismo don Juan Abaracón.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos, y causahabientes que se consideren con derecho a la propiedad funeraria mencionada por cualquier título y en especial a los que a continuación se mencionan o sus herederos: D... nga, Mariana y Victoria Abaracón Miquelaine; Juan, Bibiana, María, Dominga, Federico, Luis, Petrona, Laura y Alberto Arrosa Abaracón, Juana, Pedro, Mercedes, Esther, Arnaldo Abaracón de León; José Pedro y Arturo Achard Abaracón; Susana y Federico Muñoz Abaracón; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso tercero del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos.
4) $ 1.200.00 3|pub. 16754 Set.9-v.set.11.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO SECRETARIA

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora JOSEFINA MARIA BERRETTA GAVEGNO, domiciliada en 25 de Mayo 922, (Pando) y por Expte. G. 25.133 de 1953, con escrito agregado, solicita copia del título de propiedad del panteón N.o 13, cuadro N.o 2, (Cementerio antiguo), que figura en los registros a nombre de la señora Josefina María Berretta Gavagno, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, a 2 de setiembre de 1969.
4) $ 1.250.00 10|pub. 16583 Set.8-v.set.19.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.152, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GISLENO CASTRO RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ ETCHART CHIESSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16531 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|376 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges INES LUISA LAGRANGE y JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 15433 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-52, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADUAR SEVERINO PRATTES y CAROLINA INES BACEDAS SALVANESCHI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15014 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-116, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILKA MIRIAM SOSA y JORGE JUAN ANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15191 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ALBERICO contra AMIDA NICASIA CORBO SOTELO, (Ficha C 962|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16194 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASCUAL TOMEO y MARIA ISIDORA COUDURES de LANNE, (Ficha D 1.314), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub 15933 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRACCA PUGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 312|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15015 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AMADO SASEN contra AIDA MARGARITA BETTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 260|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14992 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA CASTELLI SEOANE y SANTIAGO ADOLFO SCHEWENDNER BEAUFILS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|960|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14145 Ag.12-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.56|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PIAY y MARIA ADELA PEÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16474 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-492|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL ROMERO IGLESIAS y MARIA CALATAYUD MORANT, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16363 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 256|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN MARTIN GROSSMAN y MIRTHA CELIA DELGADO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1 500.00 20|pub. 15051 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: JORGE PEDRO AIELLO y MARIA MARGARITA CARRASCO, (ficha 152|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14787 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO BONOMI y MARTHA BEATRIZ COMAS GUTIERREZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16675 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANTONIO CASTRO GARINO y MARIA RAQUEL ARIAS HUGHES.

Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16163 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIRO LEMOS QUENON y NOEMI ALICIA STELLA AMUEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 15167 Ag.21-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEGUNDO ASTUDILLO y GERDA PAULINA CHRISTIAN, (Ficha C 312|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16442 St.5-v.ot.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA MOREY, ROLANDO y MARIA ELENA NIETO SILVEIRA, (Ficha C 318|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CURBELO DE PENA, ANGELA contra PENA, INOCENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C 812|67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Inocencio Pena y Angela Angélica Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15192 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMELIA VILARIÑO de GARCIA y CARLOS ENRIQUE GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C 298|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14888 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA BARBERI de ASTORINO y ANTONIO ASTORINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|14|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 14527 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IDIARTE BARREZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|362|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 15475 Set.1o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DONATO CAMAROTTE y AMELIA ESTHER ALANIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resppectivos autos (A 434 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 14673 Ag.18-v set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ PEREIRA, BLANCA MARGARITA c|BLAS GOMEZ CAMAÑO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 548|1969), se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blanca Margarita Rodríguez Pereira y Blas Gómez Camaño. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16453 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RUCKS de FUENTES con ANA MARIA REYES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 306|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Alberto Rucks de Fuentes y Ana María Reyes Alario.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16047 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JUAN C LOYET con SUSANA E. ROSSI ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 294|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos Loyet Fontanes y Susana Esther Rossi Alonso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15693 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos IRMA LILIA VARELA con JOSE ANTONIO OLIVENCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 238|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Antonio Olivencia e Irma Lilia Varela.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15563 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAURICIO GULIAK WASILISKI y MIRIAM KUSZNIR JABLONOVICH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 410|969), se hace saber que con fecha junio 9|969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mauricio Guliak Wasiliski y Miriam Kusznir Jablonovich. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o.) — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20.pub. 14542 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ESTENIO ALTESOR con ELIDA PEREIRA MORAIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 412|969), se hace saber que con fecha junio 9|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Estenio Altesor y Elida Pereira Morais. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2 000.00 20|pub 14533 Ag.15-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE AREVALO con CELIA GONZALEZ VIDAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 360|969), se hace saber que con fecha junio 2|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan José Arevalo y Celia González Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No .10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 2.000.00 20|pub. 14534 Ag.15-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIRAZ, SARA con REYES, HAMLET WALTER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 514|68), se hace saber que con fecha agosto 1|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hamlet Walter Reyes y Sara Giraz. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14278 Ag.13-v set 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAFAEL DURAN LASALA y ANA MARIA GARONE BARLAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-242|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 16445 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLI y NELIDA CATALINA SARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-290|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20 pub. 16444 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE y ALICIA LEZAMA, (Ficha E 280|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15958 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARTIRENA FABREGAT c| IVETTE GIMENEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E 244|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15690 Ag.29-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA NELLY FIGUEREDO C|. ARTURO MIRANDA (Ficha E 80|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 14545 Ag.15-v set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V 803, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL RUBIO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, abril 8 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15842 St.1.o-v.st.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 61, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA CHIRIFF y HAMLET CASTRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7,o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15841 Set.1.o-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|359 año 1969), se hace saber

que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PROSPERO TELLECHEA y ERCILIA OLIVERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15648 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|237 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU ROGELIO CAMACHO y MARIA CRISTINA QUINTEROS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14332 Ag.13-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO EDEGAR ANADON y MARIA DEL CARMEN RAQUEL VINELLI, (Ficha L.o 64, F.o 379), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15932 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROUVE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 16473 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|175|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE RAFAEL GRANESE y AMELIA MARIA LIDIA OSPITAL, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15474 Ag 26-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|17|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CORRENTE y MIRTHA FATIGA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15473 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, (D|251|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI y GRACIELA ELENA SBARBARO ANTUÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $1 500.00 20|pub 15454 Ag.26-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|313|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socedad de bienes de los cónyuges RITA MABEL TEIXEIRA y JULIO CESAR DOTTO. y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 15050 Ag 21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|537|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EGLE EBE BALDONI y ARTIGAS ABELLA FLORES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 14783 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|23|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIERCE y ANGELA SANCASSANO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14769 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L.o 1, F.o 417), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERICO ISOLA y MARIA INES VIACAVA y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14767 Ag.18-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO PATERNO y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, (ficha 397|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15514 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORTENSIA BEATRIZ ELENA LERENA y DIEGO ACOSTA y LARA, (ficha 299 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo sefectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo 14 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2 000.00 20|pub. 15490 Ag 26-v set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IRMA HERNANDEZ GONZALEZ y TULLO GUIGLIA, (ficha 17|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14262 Ag.13-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LIA YCART ANOOT o ANNOOT y JOAQUIN AMENGUAL VARELA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16062 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo p.Pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y NELBA GILDA RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15464 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 25 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15189 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIAZ ALVAREZ y MARIA ZULEMA IBAÑEZ, por auto de fecha 27|11|68, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 1.061|68), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 1 500.00 20|pub. 14886 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACHADO y TECLA MARIA LILA SALORD de MACHADO. (Ficha C 355|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 16043 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELISA BENAVENTE y HECTOR MARIEZCURRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|157|69), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1 500.00 20|pub 15269 Ag.22-v set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SOLE y LUZ VILLAMARIN RODRIGUEZ (A 403|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1 500 00 20|pub. 16639 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARLA de PATERMO y LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, (A 213|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1 500 00 20|pub. 16640 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN y SONIA LURIE, (A 477|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16641 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COSTEMALLE DIAZ y BEATRIZ RUBIO DIAZ de COSTEMALLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-553|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 16472 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO VAZQUEZ y RENEE SCIAPICONI de VAZQUEZ (A-195 de 1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16362 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PUJOL BOVE y MARIA CORA CASTRO GARINO (A 445|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16165 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA de SANS y HECTOR SANS CAMPO. (A 461'69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16044 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ROBERTO PILAS BELLO contra FANY JAGER PELUFFO, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-325'969), se hace saber que con fecha 20 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Pilas Bello y Fany Jager Peluffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16532 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HUMBERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ con IVONNE FILLOY GOMEZ, "Disolución y liquidación d esociedad conyugal"' (Ficha F 475|969), se hace saber que con fecha julio 30 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Humberto Florencio Vaccaro Gómez e Ivonne Filloy Gómez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16198 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLORIA EDA FIGOLI con ENZO DINETTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 449|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enzo Dinetti Bastón y Gloria Eda Figoli, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15962 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE RAMON GALLARETA con MARIA COLLAZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 235|969), se hace saber que con fecha mayo 20|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gallareta y María Collazo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15691 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NELSON A. GARCIA con MARIA ROSA GARIGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 455|969), se hace saber que con fecha julio 24|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Nelson Alberto García y María Rosa Gariglio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art 7.o) — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15692 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EULALIO RODA con HILDA SUSANA VILA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 263|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eulalio Roda e Hilda Susana Vila.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15562 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos EDUARDO GOLDSTEIN con SARA MARIA FERBER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 379|969), se hace saber que con fecha junio 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eduardo Goldstein y Sara María Ferber.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14890 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPURRO, EDISON ROMAN con BAGOYHAR, NORA CATALINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 35|969), se hace saber que con fecha febrero 25 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Edison Román Capurro y Nora Catalina Bagoyhar En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 23 de junio de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14535 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PASCUAL, ANA CON SALVATIERRA ENRIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 45|969), se hace saber que con fecha marzo 7 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Salvatierra y Ana Pascual. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14543 Ag 15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN MARTIN LOPARDO, ANGEL CESAR con MIGLIARINI TORRES, ALCIRA SELVA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F. 439|969), se hace saber que con fecha julio 22 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel César San Martín Lopardo y Alcira Selva Migliarini Torres. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14544 Ag. 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANGEL E. RODRIGUEZ y DELIA SIR SEQUEIRA (Ficha E-187|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub 16320 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNABE PIMIENTA y CARMEN ALCANTARO, (Ficha E 319|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1960. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16195 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY QUIROGA contra ENRIQUE STRIMBER. (Ficha E 238| 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16196 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE RENOM contra ODILIA RAQUEL MOREIRA, (Ficha E 277|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16197 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JORGE RUGNON y ESMERALDA ADELA ORMAECHEA (Ficha E|287|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 15213 Set.1o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FERNANDO SIERRA y CELIA PEREIRA (Ficha E|251|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14546 Ag.15-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGALDI HERRE-

RA C|. RUBEN NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|259|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14548 Ag.15-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ORLANDO CATALINO UMPIERREZ SANDES y doña ALBA CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha civil número 426|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 27 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15535 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos HAYDEE DEARMAS contra AMERICO BOTTA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 178|69), se hace saber que con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Haydee Dearmas y Américo Botta, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16097 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de mayo de 1968, dictada por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALBORNOZ de MARTINEZ GREGORIA contra ANGEL MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. N.o 164), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Gregoria Albornoz de Martínez y Angel Martínez, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16034 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: JESUS CARLOS BRAVO y PERLA GLADYS CAVALLO. (Ficha V N.o 174|69), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Jesús Carlos Bravo y Perla Gladys Cavallo, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15596 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha mayo 30 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges ANTONIO RODRIGUEZ y AURELIA MARGARITA BAGNASCO, (ficha V N.o 131|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14579 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (número 40, letra V, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ELIAS BUGOSEN y AMANDA MARIA VIRGINIA POGGIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, julio 28 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16008 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JULIO CESAR PEÑA y AMELIA MEDINA, emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14806 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Julia Esther Rodríguez de Alzugaray contra JULIO ORESTES ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (10|969), se hace saber que con fecha 6 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Julia Esther Rodríguez de Alzugaray y Julio Orestes Alzugaray, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 15073 Ag.21.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO AGUSTIN ODRIOZOLA y MARIA AMELIA PARETO, (F. C. Nº 9|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 30 de julio de 1969 .— Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16407 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO BERTINAT GILLES y BLANCA GARROU MAURIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16690 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CATALINA RODRIGUEZ CASTILLO y ENRIQUE SILVA BRINGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16691 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN AMERICO DELFINO NOLLENBERGER y ALCIRA VILA COLLAZO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15208 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIO DIEGO ALVAREZ y MARCELINA RIVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 18 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverrry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15716 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LONZARICH de FERREIRA, ELENA con PABLO FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 565|68), se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pablo Ferreira y Elena Lonzarich de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15880 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CALDERON de FIGUEREDO, EMA MARIA y RUFINO FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 138|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Ema Calderón de Figueredo y Rufino Figueredo, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.200.00 20|pub. 14911 Ag.22-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES, ENRIQUE y CARMEN MARIA NEDA NAPPA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha N.o 217), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Enrique Cedrés Arias y Carmen María Neda Nappa Caprio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 20|pub. 15043 Ag.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL EVANGELIO BONILLA NOGUEZ y NATALIA TORT NUÑEZ (Ficha N.o 593|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16268 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ROGELIO BUENAVENTURA AGUIAR VICENTE y GUILLERMINA GARCIA SERRON (Ficha 705|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, ante este Juzgado (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, 28 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 16269 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSALIO ORGE y EPIFANIA ROMANA NOGUEZ, (Ficha N.o 68|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o, ley N.o 10.783). Estos autos se tramitan con auxiliatoria de uobreza. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 31768 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS JULIO GONZALEZ y MARIA TERESA JORGES, (Ficha N.o 402|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14595 Ag 15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand, en autos: LILIA EMMA REYES y WASHINGTON CONRADO MEYER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 15, Fo 273, N.o 106), se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1967 se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Washington Conrado Meyer y Lilia Emma Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de mayo de 1957 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub 15739 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA ELVIRA SOLER de RICO y ENRIQUE RAUL RICO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16, Fo. 170, N.o 68), se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Raúl Rico y Gloria Elvira Soler. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15740 Ag 29-set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la [illegible] legal de bienes de los cónyuges MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y AURELIO ANALIO SANCHEZ ROCHA, (Ficha 470|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 15 de agosto de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16766 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ABEL VENTURINI y NELLY MARTA VIETTRO, (L.o 21, F.o 24), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 12 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16086 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET, (L.o 19, F.o 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16049 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.956, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ y ROSA GLADYS DAVERE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16121 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DIAZ TARELA, (LUIS ALBERTO) contra BARDANCA, (MARIA ESTHER). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A N.o 405|969) se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14369 Ag.14-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JACINTO SAUL ECHARTEA contra ORFILA SILVESTRE LAPIDE DE DODINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 403), se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15893 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PAUL MORALES y CANCIANA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 16486 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO GONZALEZ y MARIA ZULEMA VALERIO de GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, agosto 6 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15860 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LEDIS AMALIO MIRABALLES y MARIA SILVIA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14135 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BARRETO y PURA CONCEPCION SILVA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 14133 Ag.12-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución de 22 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADAUTO FELIPE MARTINEZ y EVA ANSELMA SILVA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 14134 Ag 12-v set.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que de acuerdo al Art. 4.o del Convenio firmado por los componentes de la sociedad: "Martínez Viñas Hnos.", que giraba en esta plaza, en el ramo de Carpintería de Obras, sita en Ingnacio Núñez 2184, se ha resuelto la disolución anticipada de la misma, la que se retrotrae al 30|octubre|1968.

Los acreedores, según ley del 26 de setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos, en 25 de Mayo N.o 467, P. 3, Ap. 5 (Estudio: Dr. José L. Helguera), de 16 a 19 horas. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 492 del C. de Comercio. — El Directorio.
6) $ 3.200.00 20|pub. 14264 Ag.13-v.set.11.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aida Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jorge Montdor Braun c|. NELLY YOLANDA MARTINEZ". Divorcio. (Ficha E|248|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14772 Ag 18-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 6 de 1969 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag 26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 64, Folio 333), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda [illegible] contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio". (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos: "Pérez Ariel Neris contra MARTHA SUSANA RENDELL. Divorcio", (Ficha C N.o 253|69), se cita, llama y emplaza a doña Martha Susana Rendell, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
7) $ 3.000.00 30|pub. 14910 Ag.20-v.ot.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zuasnábar, María Adelina con MAXIMO WALTER GUTIERREZ. Divorcio unilateral". (F.a 299|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Máximo Walter Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) $ 2.250.00 30|pub. 13340 Ag.10.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Noguez Irigoyen, Blanca P. c| SAROBA SANCHEZ ISRAEL. "Divorcio unilateral. Auxiliatoria". (F. 485|968|V), se cita llama y emplaza a Israel Saroba Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza — Maldonado, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 31665 Ag.15.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Julián Miguel Gómez c|. BLANCA ELVIRA GARCIA DA ROSA de GOMEZ. "Divorcio por causal" (L.o. 26. Fo. 181. N.o 298), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Elvira García Da Rosa de Gómez por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso que no compareciese. — Paysandú, 11 de agosto de 1969 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria

7) $ 1.000.00 10|pub. 15741 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad". (L.o 15, F.o 258, número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por sentencia N.o 28 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

7) (R.20|4|65) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Tomasa Pereira de Armand Pilón contra AMARANTO ARMAND PILON. Divorcio por causal". (Ficha N.o 496), se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente, se mandó citar y emplazar a Amaranto Armand Pilón a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

7) $ 1.000.00 10|pub. 15894 Set.1.o-v.set.12

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor ANTONIO WASHINGTON CORBEZOLA, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31885 Set9-v.set15.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor JOSE LUIS PEREIRA PEREZ, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asúnto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31886 Set.9-v.set.15.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación, señor ELBIO CESAR ANTUNEZ, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31884 Set.9-v.set.15.

Se emplaza al señor ROQUE MARIO FAN, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31861 Set.8-v.set.12.

Se emplaza al señor JUAN PEDRO PEREIRA, funcionario del Departamento de Proveeduría, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31862 Set.8-v.set.12.

Se emplaza al señor WASHINGTON SOSA FALERO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31863 Set.8-v.set.12.

Se emplaza al señor ROBERTO ARIEL BAEZ funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31864 Set.8-v.set.12.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor ROBERTO GONZALEZ PERDOMO, por el término de 30 días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095 para que se notifique de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo po romiso. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gerencia General. — Departamento de Personal

8) (C.C.) 5|pub. 31825 Set.4-v.setc.10.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor JOSE E. ALVAREZ BENTANCUR, por el término de 30 días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gerencia General. — Departamento de Personal.

8) (C.C.) 5|pub. 31826 Set.4-v.set.10.

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor JULIO CESAR ROMAN BOZZOFFI, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, al término de 30 días, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gerencia General. — Departamento de Personal.

8) (C.C.) 5|pub. 31827 Set.4-v.set.10.

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga. Enc. Direc. Secretaría General.

8) (C.C.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De acuerdo con la resolución de la Intendencia Municipal N.o 20.616|969, de 26 de agosto de 1969, se emplazan a los propietarios y|o promitentes compradores de predios edificados y|o baldíos ubicados en las plantas urbanas de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y Pan de Azúcar, para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha procedan a la realización de las obras de construcción reparación y|o reacondicionamiento de las veredas donde existan cordones, niveles y líneas y cercos de cerramiento respetando en cuanto sea posible, los cercos vivos existentes los que deberán acondicionarse periódicamente cuando menos dos veces por año.

Las veredas se pavimentarán con baldosas de portland de 0.20 por 0.20 de color gris de nueve panes en las ciudades de Maldonado y Pan de Azúcar y con rojas, de iguales dimensiones, con 5 o 6 vainillas en Punta del Este y Piriápolis.

Los cercos nuevos podrán construirse con ladrillos vistos, cerrados y|o calados o del mismo material revocados, con cerámicas, piedra y|o listones de piedra laja.

Vencido el término de este emplazamiento la Intendencia Municipal, procederá dentro de las disposiciones reglamentarias, a realizar las obras intimadas al contado por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, agosto 26 de 1969.

8) (C.C.) 10|pub. 31783 Set.1 o-v.set.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc Direc. Secretaría General.

8) (C.O.) 30|pub. 31591 Ag 11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña MARGARITA ARRIETA SOLER, (ficha D|60|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 528, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fermín Odon Riaño Blanco. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14553 Ag 15-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59. F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

8) $ 3.000 30|pub. 10932 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios". (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

8) $ 3.000 30|pub. 10933 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Cerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Dalmás, Timoteo Teótimo contra Roberto Quintana Irigoitia. "Ejecución hipotecaria", (F. C. N.o 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $ 3.000.00 30|pub. 14364 Ag.14-v.set.26.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Rés. 43), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.543, con una superficie de 1.247 hectáreas. 4.717 metros cuadrados, con plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1958 con el número 1.860 (fracciones A, B y D), propiedad de "Densa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone. Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31872 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 44), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.544, con una superficie aproximada de 1.258 hectáreas, 6.653 metros cuadrados, con plano del Agr. Ildefonso P. Estevez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1958, con el N.o 1.860 (fracciones C, E y F), propiedad de "El Roncal S. A.".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone. Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31873 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 35), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, empadronado con los N.os 3.388 y 4.365 con un área de aproximadamente 618 hectáreas, 3.506 metros cuadrados 9.040 y 136 hectáreas 6.219 metros cuadrados 39, respectivamente con plano del agrimensor D. Aldama registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 2.450 el 1.o de febrero de 1963, fracciones 1 y 2, de propiedad de Darno S. A.

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9). (C.C.) 8|pub. 31811 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 36), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo, sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrón N.o 819, con un área de 677 hectáreas 5.669 metros cuadrados aproximadamente con plano del agrimensor Gernimo de Sierra, registrado en la Dirección de Topografía de Ministerio de Obras Púbicas el 26 de noviembre de 1925, de propiedad de "Surmex Sociedad Anónima".

Este aviso se hace conforme a los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 en la redacción sustitutiva decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub 31812 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 37), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 656, 5.758 y 6.747, con una superficie respectivamente de 101 hectáreas 8.275 metros cuadrados, 101 hectáreas 8.275 metros cuadrados y 60 hectáreas 5.236 metros cuadrados, con plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, (fracciones 5, 6 y 1), registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de enero de 1926, de propiedad de "Proba S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31813 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 38), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 8.281, 8 963 y 9.046, con un área de 110 hectáreas 547 metros cuadrados 68 aproximadamente con plano del agrimensor Gerónimo de Sierra registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de diciembre de 1932 (fracciones 2, 3 y 7 bis), de propiedad de "Aída S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31814 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 39), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, empadronado con los números 3.277 y 3.275 con un área de 1.565 hectáreas 4.415 metros cuadrados 60 y 35 hectáreas 5.269 metros cuadrados 77, respectivamente con planos del agrimensor Federico Amonte, registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2.562 en abril de 1961, (lotes A y B), y del agrimensor Diego Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Florida con el N.o 932, el 30 de mayo de 1955 de propiedad ambas de "Caorsa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31815 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968 (acta 2.668, Res. 40), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión el campo, sito en la Tercera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3.296, con una superficie de 366 hectáreas 4.046 metros cuadrados 44, con plano del agrimensor D. Aldama, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida con el N.o 509 el 20 de noviembre de 1953 (lote N.o 3), de propiedad de "Cotynsa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31816 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 46), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la Quinta Sección Judicial de Florida, padrones N.os 652, 7.448, 9.699 y 9.700, con una superficie total de 2.327 hectáreas 8.821 metros cuadrados, con plano del agrimensor Diego Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el 22 de julio de 1950 con el N.o 429 (lotes 1 a 7), propiedad de "Ganadera de Arias S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone. Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31819 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 42), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión, el inmueble sito en la 5.a Sección Judicial de Florida, padrones N.os 5.733, 7.909 y 9.607, con un área de 276 Hás. 3.087 metros cuadrados, 73 Hás. 5.462 metros cuadrados y 73 Hás. 5.462 metros cuadrados respectivamente, con plano del Agr. Ildefonso Estevez, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.762, en diciembre de 1963, (lotes 4B, 5, 6 y 7) y plano del Agr. Juan Moner Ruy, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.301, en diciembre de 1949, (lotes N.os 2 y 1), de propiedad de "Diatsa Sociedad Anónima".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31817 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (Acta 2.668, Res. 45), se designó para su expropiación y toma urgente de posesión sito en la 2.a y 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, padrones N.os 981, 8.472 y 11.576, con una superficie aproximada de 880 Hás. 769 metros cuadrados, con plano del Agr. Ildefonso Estevez, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.762, el 2 de diciembre de 1963, (lotes 18 a 25 y 8 a 17), de propiedad de "Monterrey S. A.".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.

9) (C.C.) 8|pub. 31818 Set.3-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Ampliación de la Sede de la Región Militar Nº 1 e Inspección General del Ejército

EDICTO. — Se acuerdo con la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3.994 del 9 de julio de 1969, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineada en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha julio de 1969, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. Propietaria: María Carolina Sosa Idiartegaray. Padrón N.o 16.633. Area 5.094 metros cuadrados 11.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas,

calle Sarandí Nº 390 Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones Nº 3.918 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 1º de setiembre de 1969. — Alberto Galletti, Secretario General.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 31857 Set.5-v.set.16.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: HARO DE FERNANDEZ, TOMASA EMA. "Incapacidad". (L.o 66, F.o 99), se hace saber que por interlocutoria del 5 de junio de 1969, se declaró incapaz a Tomasa Ema Haro de Fernández, designándose curador de la misma a Francisco Antonio Haro Aznar. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 15839 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: FRANCISCA LUISA HERNANDEZ JUAREZ. "Incapacidad". (Ficha D 232|968), por resolución de fecha 8 de octubre de 1968, se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña Francisca Luisa Hernández Juárez a doña María Estrella Barcia de Hernández, habiendo aceptado el cargo con fecha 7 de noviembre de 1968, se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31781 Set.1.o-v.set.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALBERTO L. ZUBIRIA LAGISQUET, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, Apto. 4, al señor Juez dice que para obtener el título de procurador solicita se interrogue a los testigos Pedro Marcelo Imhof Daufín y Enrique Hugo Bianchi D'Alessandro, que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. Alberto L. Zubiría". — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16674 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS BARBE DELACROIX, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice: optando al título de Procurador, ofrece la información de Eduardo Costa y Cristina Braga quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Barbé Delacroix. — Héctor Barbé Pérez. Abogado". — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 15840 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, RIEGO CASTELLO, domiciliado en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo, que, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Juan C. Berti y Raimundo Artecona sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — R. Castelló. — D. Mario Demichelli". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16201 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATA CARRO, IGNACIO MANUEL. "Título de Procurador". (Ficha F 672|968), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Ignacio Manuel Mata Carro, constituyendo domicilio en Médanos 1110, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Teresa Moreira y Carlos Garat, para que declaren sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ignacio Manuel Mata. — Roberto J. Broccos, Abogado". — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 15694 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MANUEL GUZMAN SOTELO FERRIOLO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408 Esc. 1.o, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Emilio D. Henón, domiciliado en Misiones 1408 Esc. 1.o y José Ramón Montero, domiciliado en Misiones 1408, Esc. 1.o, para que declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Informen sobre mi honradez y buenas costumbres; 3.o) Den razón de sus dichos, fecho, oído el Ministerio Público se aprobará la información, expidiéndoseme testimonio. — Manuel Guzmán Sotelo". — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Carlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 15854 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|VII|969, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 30|VII|969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — "ALEJO FERNANDEZ CHAVES constituyendo domicilio en Florida 705, al señor Juez digo: Optando al título de procurador solicito se interrogue a los testigos Héctor Plada y Célika Risso de Rafia sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Alejo Fernández Chaves. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16036 Set 2-v.set.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación pública N.o 797
Primer llamado

Saneamiento de la zona de Santa Lucía, Estación de Depuración primera etapa.

Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Llámase a licitación pública para la citada licitación, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso) al precio de pesos 150.00, (planos $ 2.690.00).

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 15 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 31874 Set.8-v.set.16.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 786. — "Equipos de transporte y carga". — (Suministro financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso).

(Primer llamado: 24|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 90.00.

Licitación pública N.o 810. — "Mamparas interiores" para el Edificio del Cordón.
(Primer llamado: 2|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego y planos: $ 670.00.

Licitación pública N.o 804. — "2.000 toneladas de bauxita".
(Primer llamado: 23|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 50.00.

Licitación pública N.o 805. — "Baldosas grises para vereda".
(Primer llamado: 3|10'69), hora 15.30.
Precio del pliego: $ 30.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicados.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 31821 Set.3-v.set.11.

LICITACION PUBLICA N.o 787
2.o Llamado

Llámase a licitación pública para las "Obras de Edificio para Oficina y Depósito Regulador del Cordón, 2.a etapa, 1.a parte", de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o Piso), al precio de: Pliegos $ 230.00, Planos $ 2.620.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina para el segundo llamado el día 2 de octubre de 1969, a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.O.) 7|pub. 31801 Set.2-v.set 10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.595

Adquisición de "Dos motores a combustión interna para ser adaptados a los dínamos del remolcador "18 de Julio".

Apertura: 30 de setiembre de 1969, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 7 de octubre de 1969 a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.O.) 3|pub. 31860 Set.8-v.set.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 74|11
Segundo llamado

Sucursal Mercedes — Trabajos de pintura

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal Mercedes y Block de apartamentos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las sucursales Mercedes y Fray Bentos.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del primer piso del local de la calle Cerrito 318 el día 30 de setiembre de 1969 a las 15 y 30 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las sucursales Mercedes o Fray Bentos, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31878 Set.9-v.set.15.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.118

Apertura: 2|10|69, hora 14 y 30.

Adquisición de 2.125 kilos de hilo acarreto o similares sustitutivos grueso y fino.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de un escribano del Organismo, y de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31890 Set.9-v.set.22.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.115

Apertura: 16 de setiembre de 1969, hora 14.

Adquisición: 3.000 (tres mil). Cajas de papel carbónico formato oficio color negro de 100 hojas cada caja.

Esta licitación se realizará en forma públi-

ca y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de agosto de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 31758 Ag.27-v.set.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 49|2
Segundo llamado
(Cambio de fecha)

Se comunica a los interesados en las obras de demolición del inmueble ubicado en la Avenida Gral. Flores, esquina Marcelino Berthelot, padrón N.o 11.303, que el segundo llamado fijado en primera instancia para el día 8 de setiembre a la hora 16, se difiere para el día 15 del mismo mes de setiembre a la hora 16.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435, piso segundo.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en el Departamento Técnico, Misiones 1435, piso uno y medio en el horario de 13 a 17 horas. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Departamento Técnico.
12) (C.C.) 3|pub. 31879 Set.9-v.set.11.

LICITACION PUBLICA N.o 49|3

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano para el personal de conserjería y transporte de esta institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará en dicha Sección, el día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado, se realizará el día jueves 2 de octubre a la misma hora, con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31875 Set.8-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 28
Tercer llamado

Licitación Nº 28|969. — Adquisición de zapatos.
Apertura: 26 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú Nº 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31844 Set.5.-v.set.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 7|69
Primer y segundo llamados

Provisión de fórmulas para uso del Instituto
Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de setiembre de 1969 a la hora 17, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31832 Set.4-v.set.17.

LICITACION N.o 6|69
Primer y segundo llamados

Llamado a licitación para la provisión de sobres
Se llama a licitación pública, para la provisión de sobres, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 19|9|69, a la hora 9 y 30 en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 y 30. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31831 Set.4-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 8. — Piso de parquet.
Segundo llamado, (hora 15), pliegos $ 31.00.
Apertura: día 23 de setiembre de 1969. — Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31897 Set.9-v.set.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una cámara fría, (su instalación y puesta en marcha), para uso del Centro de Instrucción de Marina.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de setiembre de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas, el 8 de octubre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31880 Set.9-v.set.29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Artículo 1.o La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de hasta 200 colchones de buena calidad.
Art. 2.o Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, (valor $ 100.00) en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 23 del corriente a las 15 horas.

Segundo llamado

En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón el segundo llamado se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 8|pub. 31889 Set.9-v.set.18.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Artículo 1.o — La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos:
1.o Hasta 500 pares de botas hasta mipierna, en cuero vaqueta acordonada (tipo cazadora), desde el tobillo hasta su terminación, en suela de goma o similar; 2.o) Hasta 500 capas impermeables, con capuchón.
Art. 2.o — Los pliegos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 26 del corriente a las 15 horas.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 26 del corriente a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 8|pub. 31824 Set.4-v.set.15.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública para la pavimentación con firme de balasto y tratamiento bituminoso de la Avda. Dr. Andrés Ceberio desde Presidente Berreta a Treinta y Tres.
El acto de apertura se realizará en el local de la Junta: Primer llamado y apertura: 10|10|969, hora 15. Segundo llamado y apertura: 10|10|969, hora 16.
Se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones que podrán adquirirse por $ 3.000.00 en esta Junta en horas de oficina.
El acto de apertura del primer llamado se hará con la presencia de tres proponentes como mínimo.
El acto de apertura del segundo llamado se realizará con la presencia mínima de un proponente. — San Carlos, agosto 20 de 1969. — Dr. Isaac Hojman, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Director.
12) $ 1.500 00 10 pub 16267 Set 4-v set 17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificacin de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

Se comunica a los interesados que el plazo para la presentación de los formularios de Precalificación que estaba fijado hasta el día 8 de setiembre de 1969, ha sido prorrogado hasta el día 1.o de octubre del mismo año.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31869 St.8-v.st.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación 529|969

Objeto: Compra de hilo sisal para segadoras.

Primer llamado: 22 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016 en horas de oficina, (lunes a viernes de 13 a 19 horas).
Valor de cada pliego: $ 50.00.
En caso de ser desestimado o declarado desierto este primer llamado se hará efectivo un segundo llamado el día 26 de setiembre de 1969 a las 16 horas. — La Dirección.
12) $ 225.00 3|pub. 16652 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Zona VIII, Durazno".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 26 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas en la sala de licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, el día 30 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones particulares $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10'pub. 31893 Set.9-v.set.22.

Licitación Pública N.o 12|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de material de base a realizar en la Ruta número 26, desde Km. 0.50 al Km. 34, (Sauce del Cañote)".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones particulares, $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31894 Set.9-v.set.22.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación pública correspondiente al primer llamado de las obras de Aire Acondicionado en el Hospital Pasteur, ha sido postergada hasta nuevo aviso. — Tres llamados. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — La Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31876 St.8-v.st.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Instalación de Aire Acondicionado en el Servicio de Quemados del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 31823 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
COMUNICACIONES Y TURISMO

Llámase a licitación pblica para el suministro e instalación de equipos generadores de energía eléctrica; 3 de ellos de una potencia aproximada a los 20 KW y 2 de ellos de una potencia aproximada a los 10 KW, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Servicios y Suministros, Río Negro 1378 en horas hábiles y formular las consultas que estimen necesarias.
Llámase propuestas se recibirán hasta la hora 16 del día 26 de setiembre de 1969, en que se procederá a su apertura de las mismas
12) (C.C.) 8|pub. 31804 Set.2-v.set.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SODRE
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 183. — Pintado de la torre de televisión, canal 5.

Apertura: 9 de octubre de 1969, hora 15.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1969, hora 15 y 30.

Lic. N.o 184. — Máquinas de escribir, de calcular, cintas y relojes control.

Apertura: 17 de octubre de 1969, hora 15.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de octubre de 1969, hora 15.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 13 a 19 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31896 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 9|69

Se llama a licitación pública para la impresión de la tercera edición de "Tablas y ábacos para el proyecto de estructuras".

Apertura: 29 de setiembre, hora 10, (primer llamado). — 29 de setiembre, hora 10 y 30, (segundo llamado).

Local: Br. Artigas 1031, Sección Compras. — Tel.: 40. 11. 06|7|8, interno 7.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección mencionada de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31870 Set.8-v.set.10.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a licitación pública para la provisión de un vehículo automotor con propulsión en las cuatro ruedas, un remolque y repuestos, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales y especiales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad en el horario de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán el martes 30 de setiembre de 1969 a la hora 10, en local de dicha oficina, Juan Lindolfo Cuestas 1525, planta baja. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 31858 Set.8-v.set.10.

U T E
EXPEDIENTE N.o 199.867|2

Compra de lámparas señalizadoras para tableros.

Pedido de precio N.o 6.301|69

Se solicita cotización de precios para el suministro de lámparas señalizadoras para tableros, cuyas características, condiciones administrativas y comerciales, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras. (octavo piso), Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Las ofertas deberán ser presentadas en triplicado y sobre cerrado en la mencionada Sección un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de setiembre de 1969 a las 16 horas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 31892 Set.9-v.set.9.

Pedido de precios N.o 6.302|69

Compra de repuestos telefónicos G I C O.

Se solicita cotización de precios para el suministro de repuestos para aparatos telefónicos G I C O, cuyas características, condiciones administrativas y comerciales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras, octavo piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Las ofertas deberán ser presentadas en triplicado y en sobre cerrado en la mencionada Sección un día antes de la apertura de las mismas, la que se efectuará en presencia de los interesados que concurran el día 23 de setiembre a las 16 horas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 31891 Set.9-v.set.9.

13–Llamados a Acreedores

Ley 26 setiembre de 1904.

Compromisos de venta del Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores N.o 3374:

Julio 7 de 1960: Francisco Chichetti y Concepción Pressola, José Cayetano Manzolillo y María Antonieta Bellomo, a Ugolino Nodari Cavallaro, y Ugo Nodari Lonido.

Diciembre 29 de 1965: Ugo Nodari Lonido y Josefina Cavallaro de Nodari, Ugolino Nodari Cavallaro a Eduardo Dourado Miranda y Jesús Alfredo Nix.

Abril 29 de 1966: Jesús Alfredo Nix y Miguel Colucci Percos.

Diciembre 14 de 1966: Eduardo Dourado Miranda y Elsa González de Dourado, a Ruben Néstor Gurall Larrosa.

Mayo 12 de 1967: Miguel Colucci Percos y María Aurora Mezquita a Hylas Ariel Sanguinet.

Agosto 4 de 1969: Ruben Néstor Gurall Larrosa y Mabel Emilia Ferrari de Gurall, Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta de Sanguinet a Rodoldo Benelli Correa.

Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.

13) $ 4.800.00 20|pub. 15255 Ag.22-v.set.22.

OFELIA CASTILLO

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de la firma OFELIA CASTILLO, con comercio en Charrúa 2001, (Montevideo), para presentar la documentación correspondiente en 25 de Mayo 477, Esc. 61, Montevideo.

13) $ 1.600.00 20 pub. 16210 Set.3-v.set.30.

LABORDE y Cía. S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria, realizada el 30 de junio de 1969, se ha decidido la disolución y liquidación de la Sociedad Laborde y Cía. S. A., de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias.

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1490, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — ANTONIO CANESSA. — CARLOS A. LABORDE SOSA, Liquidadores.

13) $ 1.500.00 10|pub. 16252 Set.3-v.set.16.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

SANTIAGO JESUS DI FIORI, 22 años, soltero, alférez de bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y BLANCA SONIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia N.o 1665.

LUIS RICARDO UBALDO ZUNINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819, apartamento 104 y NORA ISIS ZANONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1819, apartamento 104.

2.a Sección

DIEGO OSCAR HORDEÑANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1341 y MIRTA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1341.

4.a Sección

BALTEMIR MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1130 y MYRIAM ENILDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1130.

ARTIGAS NELSON KEIMAN, 23 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Soriano 936, apartamento 2 y SARA TERESA FREIRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Gardel 1113.

5.a Sección

ENRIQUE RAMON BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1533 y ANA MARIA POLLETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1539.

7.a Sección

ARIEL NADIR LACAVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2642, Apto. 1 y GLADYS LANUSSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe número 1830.

8.a Sección

ERNESTO ALEJANDRO ZABOTINSKY SAPIRE, 22 años, soltero, corredor de seguros, argentino, domiciliado Agraciada 2075 y EVELINA DAYAN SAIEGH, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2075.

JORGE PEDRO LINARES, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Figueroa 1834 y MARIA ESTHER ITUARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1834.

MANUEL LEOPOLDO BURGUEZ, 40 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado Asencio 1113, Apto. 3 y JULIA ELVIRA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Asencio 1113, Apto. 3.

9.a Sección

JESUS RABECHI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5790 y YOLANDA NELIDA FLEITAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje "A" N.o 2005.

ARTIN BALJIAN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Instrucciones 1295 apartamento 2 y MARIA ELBA FERREIRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1207, apartamento 2.

10.a Sección

OSCAR HEBER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D número 3773|4 y MARIA ADRIANA BAGNATTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3773|4.

11.a Sección

WALTER REINALDO GONZALEZ, 24 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Veracierto 3275 y LILIAN RITA MAGNONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Chayos 4682.

ANIBAL ABELARDO GORBARAN, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5611 y MARIA CRISTINA DIPOLITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5611.

ANDRES AVELINO ALEMAN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oncativo N.o 2866 y MARTA SUSANA LAIOLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2752.

CEDAR GERMAN MAGALLANES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" 2812 y MARIA ANTONIA SCALAMOGNA, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle "A" 2812.

12.a Sección

ALEJANDRO PRATTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1787 y MARTHA FORTUNA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1787.

LIONEL FRENKEL, 55 años, viudo, comercio, argentino cil., domiciliado Porongos 3211 y MARIA TOMASA SAN MARTIN, 53 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Porongos 3211.

13.a Sección

DAIR MARTIN LEMOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Alvarez N.o 4836 y MARIA ESTHER GUTIERREZ, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4817.

WASHINGTON MARIO CASTILLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2260 y SONIA OLGA SANCHEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Cibils 5410.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO BROGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3344 y ANA MONICA MALLON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3344.

CAMILO VALLARINO GANCIA, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Joaquín Suárez 3380, apartamento 2 y PATRICIA MARIA STEGMANN, 21 años, soltera, [illegible] domiciliada Joaquín Suárez 3380.

15.a Sección

RUBEN JORGE GUARDIA, 29 años, [illegible] empleado, argentino, domiciliado [illegible] y VIRGINIA [illegible] PEREZ, 19 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 563.

JOSE BELLON, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. Artigas 411, Apto. 5 y DOLORES REY, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Br. Artigas 411, Apto. 5.

JULIO CESAR SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 910 y ROSA BLANCA AGUIAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 910.

JOSE RICARDO ZEBRAITIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Figueiras 2254 y CARMEN AMALIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Figueiras 2254.

17.a Sección

MANUEL TORANZA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Niágara 5121 y SUSANA ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3292.

19.a Sección

JUAN ANGEL PARRILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2954 y NIZA CORBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2954.

20.a Sección

PEDRO ANGEL MATTIELLO, 20 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Timote 4588, Apto. 5 y MARIA SUSANA VILLAGRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4588, Apto. 7

AZRIELIS ZALKINDAS, 41 años, soltero, peletero, lituano c. l., domiciliado Durazno número 979 y NELLY AMELIA JAROVISKY, 30 años, soltera, empleada, [illegible], domiciliada J. Alvarez 23 B.

21.a Sección

ANGEL MARIO [illegible], 24 años, soltero, plomero, oriental, [illegible] Tangarupá N.o 4835 y MARIA [illegible] RODRIGUEZ FERREIRO, 24 años, [illegible], oriental, domiciliada Tangarupá 4835.

MIGUEL HUGO [illegible] CHAPARRO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4274 y LEONOR [illegible]ILDA ENSEÑAT DOMINGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fco Miranda 4272.

JOSE LUIS SENA MARTINEZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 897 y ALBA IGLESIAS DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4415.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO MUSCAR, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Irlanda N.o 2187 y BLANCA NOEMA BUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2533.

GUIDO ALEJANDRO SEVERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2291 y ROSA MABEL LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2326.

24.a Sección

JUAN CARLOS FACELLO, 24 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón N.o 3807 y SUSANA LENZUEN, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada R. Anador 3800.

14) $ 80.00 3|pub. v.St.11.

Montevideo, setiembre 8 de 1969

1.a Sección

GAUDENCIO BERNARDO PIREZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez 1365 Ap. 2 y ZULMA ELOISA MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1365 Ap. 2.

NELSON DISHAR ACOSTA, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1722 y JACINTA PRESA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1722.

OMAR ALBERTO COUCE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1681 y ELIDA AMANDA SANCHEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1681.

3.a Sección

ARTURO ESTEBAN SAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 723, Ap. 1, piso 1 y MYRIAM ROSA ILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 723, Ap. 1, piso 1.

MANUEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1444 y LUISA FERREIRA, 22 años, soltera, española, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1444.

4.a Sección

FELIPE RAFAEL VAIRO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1072 y EMMA ELVIRA MALINOVSKY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1072.

ADOLFO LUIS PEREZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 1146 Ap. 601 y STELLA VOLPE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 601.

6.a Sección

GERARDO GUIU, 60 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Carapé 2168 y SATURNINA GUADALUPE, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2168

7.a Sección

ALBERTO PEDRO DOLDAN, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1976 P. 2 y DIANA PENINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1976 P. 2.

PEDRO RAQUEL WANSEELE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2171 Ap. 4 y MARIA CELIA IZQUIERDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2171 Ap. 4.

GERARDO PASCARETTA, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1883 Ap. 13 y AURORA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1883 Ap. 13.

9.a Sección

OSCAR ALBERTO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2034 y LUISA MYRIAM DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1878 A.

ROBERTO CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1282 y ROSARIO CARMEN PERRONE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Covadonga 1282.

JULIO OSCAR CESARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C Ap. 1 y SUSANA FANCHETTI, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Edison 4282.

NELSON BERRONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4763 y JUANA GRACIELA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4935.

WALTER ALFREDO ABAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 5152 y ROSA PREISLER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5152.

JOSE MANUEL VICENTE, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pintos Cardeiros 5216 e IRIS RENEE ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5216.

10.a Sección

HORACIO BALSEIRO, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4896 y MARIA HERMINIA PEDEMONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco N.o 4896.

ALBERTO EMILIO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1560 y SYLVIA ROCCATAGLIATA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1560.

HECTOR HUGO PIO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1485 y NICANORA DIAZ, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Líbano 1485.

ALEJANDRO LIMA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 3753 y MARIA RAMONA BERGALO, 28 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3753.

12.a Sección

JOSE MANUEL PELAEZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Porongos 3307 y MARTHA NANCY LOPEZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Porongos 3307.

ANIBAL GONZALEZ, 60 años, viudo, jubilado, orienoal, domiciliado Marcelino Sosa 2770 Ap. 3 y DORA VIOLETA GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2770 Ap. 3.

14.a Sección

ROBERTO HERALDO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 714 y MARIA CRISTINA FIRPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 714.

15.a Sección

MARTIN FERMIN ZEBALLOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. España 2447 y HAYDEE ELIZABETH LILIAN SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. España 2447.

16.a Sección

ANGEL ISMAEL BENTANCOR, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y JUANA MARTA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado s|n.

18.a Sección

HUGO RAMON GARCIA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 2606 y FRANCISCA LELIA SANCHEZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Canelones 2606.

20.a Sección

CESAR ADEMAR SOBERDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez K. 10 y SUSANA MARIA MARI BUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez K. 10.

21.a Sección

BERNARDO GROISMAN FEIGES, 58 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Francisco Miranda 4420 y ROSA SUSANA IGLESIAS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4420.

MILTON FRANCISCO MONTEVERDE LAGARDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 133 y MIRTHA LIMA DO CARMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 133.

22.a Sección

JOSE TAIBO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petesburgo 4184 y RITA CECILIA ORTIGOSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada San Petesburgo 4179.

ANTONIO BRAIDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán 3590 y MARIA MERCEDES DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3590.

MARIO OMAR MONTENEGRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3644 y BLANCA ESTELA ASBORNO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3644.

ELBIO LISENDO GOMEZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ñandubay 3684 y SONIA NELLY CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ñandubay 3684.

23.a Sección

MARCOS BRUK, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3954 y FELICIA FAJGA EHRENREICH, 23 años soltera, empleada, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3954.

ANGEL MANUEL GONZALEZ MOURELLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3908 y ANA MARIA TARELA ROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3908.

JUAN EULOGIO GARCIA, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leopardi 1633 y NACELNA KARAMANIAN, 46 años, viuda, armenia, domiciliada Leopardi 1633.

SAMUEL FIDALGO, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramallo 1941 y YOLANDA ALVA MAUTONE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 1941.

MANUEL ENRIQUE BLANCO, 28 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2289 y BLANCA ROSA BIANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2289.

OROSIL MELGARES, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 3109 y BRAULIA GABRIELA PEREYRA, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pérez Galdós 3109.

24.a Sección

WILLIAM MACIEL, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado D. Lamas 1455 y GLADYS SHIRLEY PERERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Lamas 1455.

MANUEL NOVOA, 28 años, soltero, conductor, español, domiciliado R. Anador 3531 y

FELISA PALLAS, 24 años, soltera, peluquera, española, domiciliada R. Anador 3531.
DOMINGO LARAIA, 21 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado F. Rodríguez 3088 y AMELIA LOPEZ, 18 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3087 bis.

Adjunta "B"

ROQUES BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5034 y SUSANA IRULEGUI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 5034.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO PEREZ, JESUSA. "Prescripción" (Ficha C|285|69), se cita, llama y emplaza a Carlos y Jorge Luis Abella (propietarios de la finca sita en Adolfo Berro N.o 1095); a Angel Marchezoni (propietario de la finca sita en Adolfo Berro 1099); a sus sucesores a cualquier título, y a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se transcribe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.
El bien referido es el siguiente: un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 27.165, con una superficie de 317 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 c. de frente al S. O. a la calle Adolfo Berro número 1097 entre las calles Dufort y Alvarez y N. E. lindando con el padrón N.o 56.147 y 19 de Abril; 35 mts. 65 c. al N. O. lindando con el padrón N.o 56.145; 8 mts. 59 c. al 36 mts. 62 c. al S. E. lindando con el padrón N.o 56.146.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial, para la realización de las mismas. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 13137 Jul.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CABOT. "Prescripción". (Ficha C 1.031|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julio Macedo Hontou por Miguel Antonio Cabot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.645, compuesto de una superficie de 594 metros cuadrados que, según plano del Agr. José de Luca, de 16 de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 57.155, el día 20 del mismo mes y año, se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Millán, entre Avda. Larrañaga y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 74 metros 25 centímetros al Norte, lindando con el padrón 80.258, 8 metros al Este, lindando con el padrón 80.283 y 75 metros al Sur, por donde linda con el padrón 80.259.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Luis Posada y Carmen Belgrano de Posada, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Gloria P. Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 14575 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OVIDIO ANTONIO ROGELIO PISCIOTTANO ESPINDOLA, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un terreno situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 80.237, compuesto de una superficie de 417 metros 50, con frente al Oeste, a la calle Trápani.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Tomás E. Pereira, Actuario.

16) $ 3.000.00 30 pub. 14771 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre. 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. limítrofe con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxilatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata. Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos BLANCO RITONDALE, EMA AIDA. "Prescripción" (L.o 25, C.o 65), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un inmueble urbano ubicado en Nueva Palmira Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 76, padrón 304, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 4680, el 28 de julio de 1967) tiene una superficie de 741 m 71 dm.2 y linda: m. 21.93 de frente al S.O a calle Murguía; m. 42.95 al N.O. con padrones 305 y 2297; m. 12.83 al N.E. con padrón 302; y cinco rectas al S.E., una de m. 21.21, otra de m. 8.65, otra de m. 15.94, otra de m. 0.45, y otra de m. 5.80, todas con padrón 303. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14793 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos. BRITO ECHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (L.o 25, F.o 67), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores María Luisa, Adelina Eugenia y Francisco Pereira de Medeiros, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho a cinco manzanas de terreno y sus mejoras, ubicadas en zona urbana de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia que comprendían las quintas números treinta y dos y treinta y seis en el plano del Agrimensor Víctor Delort (de junio de 1857), mensuradas por el Agrimensor Mario Bordabehere (según plano de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 3651 el 2 de diciembre siguiente), a saber: I) Manzana 409, padrón 1375, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Brasil, Ibicuy y Constitución; II Manzana 410, padrón 1376, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes a N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Constitución, Ibicuy y San Salvador III) Manzana 411, padrón 1377, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Brasil, "A" y Constitución; IV) Manzana 412, padrón 1378, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Constitución "A" y San Salvador; V) Manzana 413, padrón 1379, superficie m2. 7142.42 con m. 63.40, metros 188.98, m. 12 20 y 195.80 respectivamente de frente al N.E., S.E., S.O. y N.O. a calles La Paz, San Salvador, Ibicuy y de la Ribera Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nueva Palmira 23 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30 pub. 14792 Ag.19-v.oct 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.o No 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre e inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4 55 30|pub. 31786 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria". (Libro 6.o Folio 687. N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana, a) 1 terreno, empadronado con el número 328 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Bettini y b) 1 terreno empadronado con el número 330, compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328, al E. padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el N.o 3.364.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500 30|pub. 16248 Set.3.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JUANA y JUAN ALDIBAR o ALDIVAR TERAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (L.o 26 folio 143, N o 152), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Juana y Juan Aldibar o Aldivar Terán, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenal de fracción del inmueble padrón en mayor área N.o 442, solares señalados con los N.os 7 y 8, manzana N.o 74 de la planta urbana de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el N.o 39 el º de junio de 1912, que se componen de una superficie de 1.008 metros, deslindados así: 28 metros al Norte con el solar N.o 3; igual medida al Sur con calle Trabajo; 36 metros al Oeste a calle Canelones e igual medida al Este con solar N.o 9.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos a los dos solares descriptos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14360 Ag 14-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ. (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 6.000.00 30 pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:
Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DORALINA ARTE ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalia, Serafín, Raimundo, Justo y Balbina de Castro, o sus sucesores; a María Pinto de Castro, o sus sucesores; a los sucesores de Laurentino Meneses y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras, señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión deo 20 Hás. 9.302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, camino público por medio con sucesión Esteves; y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Aguifiagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14983 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. N o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN. "Prescripción". (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:
Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás. 4 031 metros, lindando: Norte, en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500.00 30 pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS, Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act. Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.ot.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR MONTERO, solicita la inscripción de dibujo que caracteriza a "Electromedicina Röentgen" del cual se declare autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15609 Ag.27-v.set.10.

EMEKA PRODUCCIONES S R L, solicita la inscripción de los films denominado "Café Cucharita" del cual se declara autora y editora. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 15576 Ag.27-v.set.10.

MARIO LOPEZ ASAGRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanzas", (contiene sesenta poesías), de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15763 Ag.29-v.set.11.

GALLUP URUGUAY S. A. EDITORIAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Gallup de Televisión", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15728 Ag.29-v.set.11.

Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, solicita la inscripción del folleto titulado "Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16017 Set.2-v.set.15.

ESTER GASTELUMENDI de FERNANDEZ, AURORA ISASMENDI de PIN, GERTRUD SLOWAK y ZORAIDA CARBONELL de SEMELENG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Test 5-6", Forma B, exploración de las áreas fundamentales para el aprendizaje de la lectura y la escritura, de la que se declaran autoras. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 650.00 10|pub. 15100 Ag.27-v.st.10.

ELISA BLOCK de BEHAR solicita la inscripción de la obra titulada Narrativa Latinoamericana actual: "Análisis de un lenguaje en crisis" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16209 Set.3.-v.set.16.

UNITED ARTISTS Of. URUGUAY Inc., solicita la inscripción de los títulos para producciones cinematográficas "Don Quijote de la Mancha" (Don Quijote from la Mancha"; "El Hombre de la Mancha" "The man from la Mancha)"; "El Caballero de la Mancha" (The Gentleman from la Mancha), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16386 Set.4-v.set.17.

CORALIO DA ROSA PERDOMO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Apacionado"; "No vuelvas" y "Coplas al viento", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16597 Set.8-v.set.19.

La Asociación de Padres Liceo N.o 13 solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz de Apal" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 16750 Set.9-v.set.22.

DANIEL ALJANATI, JARVIS M. BENEDETTO y HORACIO DE MARSILIO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuestra Tierra N.o 15" Insectos y Arácnidos de Carlos S. Carbonell, "Nuestra Tierra La N.o 16 Sociedad Rural de Germán Wehstein y Juan Rudolf, "Nuestra Tierra N.o 17" El desarrollo agropecuario de Antonio Pérez García; "Nuestra Tierra N.o 18" Suelos del Uruguay, de Enrique Marchese y Artigas Durán "Nuestra Tierra número 19" Hierbas del Uruguay, de Osvaldo del Puerto"; "Nuestra Tierra N.o 20" Comercio Internacional y Problemas Monetarios de Samuel Lichtensztejn de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.225 10 pub. 16725 Set.9.-v.set.22.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace público que ha sido declarada la quiebra de "AYALA HERMANOS" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Nelson Manzione y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $ 2.625 15|pub. 16251 Set.3.-v.set 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos "GADEA AMERICO" (Quiebra) Epoca de Cesación de pagos. (Libro 27, N.o 302, Folio 541) se hace saber que se fijó como fecha de cesación de pagos del fallido Américo Gadea, el 17 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $ 750.00 10|pub. 16776 Set.9.-v.set.22.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELMA RENEE, CARLOS JOSE, ADA MARIA, GLADYS ALICIA y TERESA DELMA BARBIZAN. "Rectificación de partida". (Ficha E.509| 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, en el sentido de que dónde su padre figura como "Carlos Berbizano" deberá decir: "Carlos Barbizán" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15342 Ag.26-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELA ALONSO DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma su nombre figura como Dalmira, debe decir: Adela — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16527 St.5-v.st.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON GOMEZ PALACIOS, estableciéndose que donde el mismo figura como hijo legítimo de Juan Armando Gómez Labaca y de MERCEDES PALACIOS, debe decir hijo de "Juan Adolfo Gómez Labaca" "y de Mercedes Palacios". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 15|pub. 16203 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se presentó (L.o 52, F.o 154), ELSA BEATRIZ SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Secundino Leites, por figurar en ella la contrayente como "Elsa Beatriz Quirico", e hija de padre desconocido, en lugar de "Elsa Beatriz Suarez Quirico", e hija de José Julián Suárez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 31687 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "KOZLOVITZ LIBETINSKA, LEON y otro". Justificación de identidad y rectificación de partida. (Folio 34 de 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de León Kozloviz Libetinska y Rebeca Vas Diber, pues donde el segundo apellido del contrayente aparece como "Levatimka" debe decir Libetinska, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Reveca" debe decir "Rebeca". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 16719 Set.9.-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROGGERO OBAL, ROBERTO. Rectificación de partida". (Ficha F-120|969", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el apellido paterno aparece como Roggedo, debe decir: Roggero. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 15195 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GLADYS NELLY GOMEZ y RODOLFO VICENTE VIGOUROUX. "Rectificación de partida", (Ficha D 166|969), se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de doña Gladys Nelly Gómez Murias de Vigouroux y don Rodolfo Vicente Vigouroux, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 9 de enero de 1932, debe decir: "el día 9 de febrero de 1932", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 16678 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-319|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA BERRUTTI y ANDRES BORTHEIRY y la de nacimiento de ANDRES RODOLFO BORTHEIRY BERRUTTI, pues en ambas donde figura la contrayente y madre como "Julia" debe decir "Josefina". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125 15|pub. 16174 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: MARIA, JORGE, MARIA JULIETA, JOSE ANTONIO y ALEJANDRO AUED GOBAIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha E 911|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, así como la de Juan Carlos Aued Gobaira (hoy fallecido), en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura como "Félix Aued, o Feles Elías Aurad, o Felix Elías Auad, o Felix Hued, o Felix Elías Agüed, debe decir: "Felix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la madre de los nombrados figura como "Catalina Rivera, o Nazharh Gobaira, o Ignacia Gobera, o Catalina Gobera, o Nazha Govera, o Gobera, debe decir: "Catalina (Nazha) Gobaira". Que donde el nombre y apellido del abuelo paterno figura como "Elías Aued, o Elías Aurad, o Elías Auad, o Agüed", debe decir: "Félix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Dairia Aued, o Resoli Ganem, o María Ganeo o Resuli Ganem", debe decir: "María Ganem". Que donde el apellido y nombre del abuelo materno aparece como "Nicolás Rivera, o Canam Gobaira, o Carmelo Gobera, o Simón Gobera, o Govera, o Canan Gobera, debe decir: "Kanan Gobaira". Que donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como "Nieme Rivera, o Mañe Gobera o Dolores Gobera o Mene Galeb o Mane Govera", debe decir: "Menah Nazer". Asimismo se solicita que en las partidas de nacimiento de José Antonio, María Julieta y Alejandro, (Actas N.os 577, 149 y 179 respectivamente), se operen las siguientes rectificaciones: En la partida del primero donde su nombre figura como "José", debe decir: "José Antonio"; en la de María Julieta Aued, donde su nombre aparece como: "María", debe decir: "María Julieta" y en la del nombrado en último término, donde figura su nombre como "Alejandro, color blanco", debe decir: "Alejandro Elías", por ser todo ello lo que legalmente corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 5.250 00 15|pub. 14994 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani Alves, dictada en los autos: PEPITA KALKSTEIN. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.005|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, en el sentido de que donde su nombre figura como el de "Josefina", deberá expresarse "Pepita", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15279 Ag.22-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-343|969) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA CRISTINA, ARIEL VICENTE y OMAR DANIEL TODARO DI SANTI, donde dice "Santolo" debe decir "Di Santi". Matrimonio de ARIEL TODARO RUSSO y YOLANDA MARIA DI SANTI de TODARO, donde dice "Santolo" debe decir "Di Santi". — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 16787 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-293|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ROBERTO MONTEVERDI, donde su padre figura como Roberto Monteverde, debe decir Roberto Monteverdi y donde su madre figura como Elvira Monsillo, debe decir Elvira Monzillo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31895 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L.o 64, F.o 622), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ILIANA ZULEMA LUZARDO, donde la madre figura como "Nilda Naoma", debe decir: "Nilda Naomar Ferreira". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|47|969), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de NIEVES AROCENA LERMINDA LOPEZ y nacimiento de LUCIA AROCENA LOPEZ, donde dice: "Braulio", debe decir: "Nieves Francisco". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31835 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de TORIBIO DE LEON DIAZ y ANGELICA CABRERA, donde el contrayente figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y donde figura como hijo de Julia Díaz debe decir hijo de Ramón Meolver De León y Julia Díaz. Nacimiento de EDUARDO y ANA JULIA DE LEON CABRERA, donde el padre de los inscriptos figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y sus abuelos paternos deben figurar como Meolver De León y Julia Díaz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31779 Set.19-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|289|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EUSTAQUIA PINTADO DE SOSA, donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde la inscripta figura como "Eustaquio" debe decir "Eustaquia". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Tramita auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15||pub. 31780 Set.19-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI, donde dice Anselmo Carlos Luis Arigoli debe decir Anselmo Carlos Luis Arigoni. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 15838 Set.19-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 133|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ARMANDO EGIDIO ESPARZA MARQUEZ, donde dice Vázquez, debe decir Marquez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 14731 Ag.21-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|225|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y DOMINGA ACOSTA de RODRIGUEZ, donde la inscripta figura como María cuando corresponde que diga Dominga. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31716 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE KIESEVICH LISTE y ALBA NASTARI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Kiesevich Nastari, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Kieserich", debe decir: "Kiesevisk", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $ 1,125.00 15|pub. 16677 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HILDA GENTILE de BUISSON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la señorita Rosa Casia, en el sentido de que donde aparece con el apellido "Casino", debe decir "Casia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15'pub. 16679 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Adolfo González Aguilar y Sara Bagnalasta, estableciéndose que en donde figura como nacida el 26 de noviembre de 1916, debe decir: el 24 de noviembre de 1913. — Montevideo, agosto 20 de de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.

19) $ 1.125.00 15|Pub. 16528 Set.5.v.Set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARGEL DIAZ TELLECHEA, en el sentido de que donde la causante figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10529 St.5-v.st.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CAMMAROTA RODRIGUEZ, (Ficha D 69|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Camarotta," debe decir "Cammarota" que es como corresponde. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 16070 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALMENJOR MONTEDEOCA (ficha D|347|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar inscripta la gestionante como de "sexo masculino", en lugar de decir de "sexo femenino", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125 15|pub. 15599 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "DE SOSA JORGE JOSE Y OTROS. Rectificación de Partida. F. 907 año 1968", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Jorge De Sosa y Clotilde Fernández de De Sosa, pues donde figura "Sosa" debe decir: "DE SOSA". 2.o) De nacimiento de sus hijos Jorge y Hever, pues donde figura "Sosa debe decir: "DE SOSA". Se hace constar que se hallan auviliados de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 31842 St.5-v.st.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROQUE GIGLIO MOGGIA (Ficha V N.o 141|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figuran sus apellidos paterno y materno respectivamente como "Gilio Molla", debe decir "Giglio Moggia". — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 16032 Set.2-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA GASCO, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "Teresa Arcos", debe decir: "Juana Gasco". y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Arcos y Benjamina Clara debe decir de Ramón Gasco y Benjamina Clara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 15532 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ARASI LUCAS DE OLIVEIRA NAVARRETE de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha 219|969). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Arasi Lucas de Oliveira Navarrete de Sosa, donde dice del "sexo masculino", debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 18 de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 15727 Ag.29-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "VALERIA LEITES de PEÑA. Rectificación de partida" (F. 340|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, pues donde dice Enilda Martínez; debe decir: Valeria Leites y donde dice el primero de abril, debe decir: el primero de mayo. —. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, octubre 23 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31705 Ag.21-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO BIDART, promoviendo gestión a los efectos de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde se expresa "Vidart Domingo", debió expresar "Bidart Domingo"; b) en el texto de la partida donde se expresa "Lorenzo Vidart", debió expresar "Lorenzo Bidart" y c) donde se inscribió "Pedro Vidart", correspondía "Pedro Bidart". — Trinidad, agosto 14 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 16093 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO ANZOLABEHERE MOREIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 65|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Anzolabehere Moreira, en la siguiente forma:

1.o) Donde dice: "N.o 430. Ansolaber, Luis Alberto", debe decir: "N.o 430. Anzolabehere, Luis Alberto";

2.o) Donde dice: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Moreyra, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Ansolaber", debe decir: "que es hijo legítimo de la asilada Margarita Crispina Moreira, de 18 años, oriental, casada, labores y de su esposo Juan Pedro Anzolabehere".

Se hace constar que el gestionante, ha obtenido auxiliatoria de pobreza para realizar este trámite. — Trinidad, junio 23 de 1969. Ramón Couto Varela. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31729 Ag.22-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PROSERPIO (JUAN CARLOS). "Rectificación de partida", (La. A Fa. 362), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Proserpio, en el sentido en que donde dice "hijo natural de Angela Ferreira", debe decir: "hijo natural de Angela Anarolina Proserpio" y donde dice: "Ferreira, Juan Carlos", debe decir: "Proserpio, Juan Carlos". El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31865 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINGUEZ, MIRIAM BEATRIZ. Rectificación de partidas", (A-N.o 432|969), se hace saber que se promueve la rectificación de la partida de nacimiento de dicha persona, (N.o 165, de 1953, de la 1ra. Sección de Flores), en el sentido de determinar que apellido paterno es Domínguez y no Rodríguez y donde se dice hija legítima de Mauricio Mamerto Rodríguez, debe decir: es hija de Mauricio Mamerto Domínguez. — San José, agosto 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 15162 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NEFER RIVERO SALMANTON DE ROSANO. Rectificación de su Partida de Nacimiento", s ehace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto d ela misma se expresa del sexo "masculino", debe decir del sexo "femenino", y donde se expresa "hijo", debe decir "hija", por ser los verdaderos.

Se hace constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) Res. 20|4|55 15|pub. 31856 St.5-v.st.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de HAIDEE MATTOS, en el sentido que donde dice Haydée, del sexo femenino debe decir Haidée y del sexo masculino. — Treinta y Tres 13 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 16777 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, en el sentido de que donde dice: "masculino, hijo legítimo y nieto" debe decir: "femenino, hija legítima y nieta", respectivamente.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31734 Ag.22-v.set.15.

20-Remates

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 61. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz; por el Sur la 263 (Municipal); por el Este la 238 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 388 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde, de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle Independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra o del plano del Ing. Monzani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 13.600 32|pub. 14352 Ag.15.-v.oct.1º

MAURICIO DE SALTERAIN

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco del Sur con CABRERA PASSANO ALEJANDRO y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 71, F.o 18), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1969, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mauricio De Salterain, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 9.611, que según plano de mensura y división del Agr. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N.o 1.132, el 31 de diciembre de 1936, tiene una superficie de 73 hectáreas 7.682 metros 32 decímetros, que linda: al Norte, fracción "1 A" del mismo plano; al Este, fracciones "1 B" y "12"; al Sur con padrones 1.987, 9.110, 1.988, 9.395 y 1.978 y al Oeste con Camino Departamental;

II) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 9.110, señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Pedro Plada, inscripto con el número 89, el 21 de mayo de 1947 en la Oficina de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3.539 metros 85 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Cabrera de Chocho; al Este con Ramón Curbelo; al Sur con Marcelino Clavijo y al Oeste con fracción 3 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.144, que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 47, el 3 de mayo de 1935, se compone de una superficie de una hectárea 4.657 metros 62 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Chocho de Cabrera; al Este con Modesto Chocho; al Sur con Joaquina Chocho de De León y al Noroeste sobre Arroyo San Carlos;

IV) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado padrón en mayor área N.o 2.149, compuesta según plano

de una superficie de 1 hectárea 6.843 metros 59 decímetros, que linda: al Norte con Juan Lorenzo; al Sur con Juana Chocho de De León; al Este con Juan Ramón Chocho y al Noroeste con Arroyo San Carlos;

V) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6.242, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Enrique Brum y Pintos, inscripto en Catastro de Maldonado, el 15 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.548 metros 2 decímetros, que linda: al Norte Joaquina Chocho de De León, camino por medio; al Sur con Paulino Pérez y Juan Ferreira; al Este con fracción dos y al Oeste con fracción cuatro;

VI) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los N.os 6.426 y 6.245, que se compone según plano, de una superficie de 22 hectáreas 4.192 metros 8 decímetros, que linda: al Norte con Joaquina Chocho de De León; al Este con sucesión Ramón Moreira; al Sur, Angel Reyes y Paulino Pérez y al Oeste con Juan María Moreira;

VII) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la ciudad de San Carlos, segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 36, padrón N.o 434, en mayor área, que según plano del Agr. Brum y Pintos, se compone de una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Este de frente a la calle Leonardo Olivera; al Norte de frente a la calle Pedro Agorrody; al Sur con solar cinco del mismo plano y al Oeste con Luis Antonio Améndola.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.275.00 21|pub. 14729 Ag.18-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Berta Casamayou de Durán contra MARIA DEL CARMEN BENTANCOUR de TORNARIA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1.216|68), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por medio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 153, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 19 de dicho mes y año con el N.o 1.177, se compone de dos fracciones señaladas con los N.os 1 y 2, que en conjunto tienen una superficie de 403 hectáreas, 7.730 metros cuadrados, que se describen así:

Fracción 1. Superficie: 385 hectáreas 5.450 metros cuadrados y linda al Noreste en recta de 2.237 metros, 80 centímetros con Elena Argenzio, padrón 152, al Sureste Camino Nacional por medio con padrón dos y Nejenier Mautner, padrón 3.246, por el Sur Camino Vecinal y dos rectas de 675 metros y 1.524 metros 30 centímetros con lotes cuatro y tres y al Noroeste recta de 1.611 metros 80 centímetros con Mauro José Corbo, padrón 155 y sucesores de Luis T. Bottaro, padrón 154.

Fracción 2. Superficie: 18 hectáreas, 2.280 metros cuadrados y limita al Este, vía del Ferrocarril del Estado al Oeste Camino Nacional y al Sur, recta de 376 metros 90 centímetros con Nejenier Mautner, padrón 3.246.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador y los impuestos departamentales; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco de Seguros del Estado, donde tiene gravamen hipotecario y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

20) $ 12.800.00 32|pub. 14564 Ag.15-v.oct.1.o.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Santos de Magistris Alicia contra RUBEN SANTA MARIA BLANCO Y OLGA SONIA TULINI VILLANI, Ejecución de Hipoteca, Ficha C.C. 396|68", se hace saber que el día 6 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don David Goldberg, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.586, compuesto de una superficie de 899 metros 8 decímetros, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Itú N.o 2086, distando el punto medio de dicho frente 37 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Pitágoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como la comisión del señor rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o., a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre, 2 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 16512 St.5-v.st.25.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Montano Luis c|. OTTO ZIMMERMANN y Otra. "Ejecución Hipoteca", (Ficha B 76|69), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio Ipata Lagisquet, asitido de la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Actual N.o 565, y antes en mayor área con el N.o 27.598 (Rural), señalado con el N.o 18, manzana N.o 22, en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 5711, y que consta de una superficie de 556 mts., con frente al Oeste, de 18 metros, 30 centímetros, sobre la Rambla Gral. Artigas entre Italia y 25 de Agosto

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma, y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 502), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

20) $ 3.750.00 15|pub. 15449 Ag 26-v.set.16.

ALVARO T. BEYHAUT

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Urrutia Froilán. Tercería en autos Sosa Rodolfo Juan contra WALTER LUIS URRUTIA", (Ficha C 6.025, - principal ficha C 4.092), por cobro del depositario: Alvaro . Beyhaut, rematará sin base al contado, heladera marca Kelvinator, modelo 1303 completa, depositada en local de 25 de Mayo 334, de la ciudad de Pando, el 23 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en dicho local.

20) $ 1.000.00 10|pub. 16561 Set.8-v.set.19.

LUIS EDUARDO PEREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Poggi, Juan Carlos contra MAGGIANI PRAVIA, MARTHA". Cesación de Condiminio. (Ficha C-223|68), se hace saber que el 25 del actual a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 1:203.667.00 del inmueble que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 7357, con frente al Norte a calle Mercedes números 1230 32|32 bis unidad 601, Padrón individual N.o 205.897, ubicado en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 98 centímetros, según plano del agrimensor J. S. Meier de junio de 1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental en abril del mismo año, poseyendo un área total de 77 metros 32 decímetros cuadrados, con reglamento de copropiedad autorizada por la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull el 12 de diciembre de 1958. Posee vereda, pavimento, cordón y demás mejoras pagas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio ofrecido y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o del precio ofrecido y los impuestos, ambos en efectivo y en el acto. 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos del remate. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo N.o 1.997, Serie C-56, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 4.500 15|pub. 16136 Se.3.-v.set.23.

R. MARIO CASALAS
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: CABRERA ADELA (Ficha C|199), se hace saber que el día 18 de setiembre a las 14 horas el martillero R. Mario Casalás, procederá a la venta en remate público de los bienes muebles detallados en los referidos autos, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que se encuentran en el Apto. N.o 37 de la calle 18 de Julio 2033 bis, consistentes en: un juego de comedor, un juego de dormitorio, un televisor, una heladera, una radio, una máquina eléctrica de coser, una aspiradora, un calentador de baño, una lavadora, un juego de loza, un juego de cristal, cubiertos, batidora, licuadora, cuadros, alhajas, fantasías, ropas varias, enseres de cocina, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto el 30 o|o de su oferta; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos.

20) $ 2.000.00 10|pub. 16101 set.2-v.set.15.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Luis Mattiauda contra MARIO LISTA LENS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha O 463|68), se hace saber que el próximo día jueves 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores el martillero don Francisco Catta, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base el siguiente bien:

Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesiones, ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 11.202 (once mil doscientos dos), con un área de setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros (744 metros, 78 decímetros) y con quince metros un centímetro de frente al Sureste, sobre la calle número once.

Se previene: I) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente, así como la comisión del rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.050 17|pub. 14601 Ag.18.-v.set.11.

OTTO FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS". Ejecución de hipoteca y prenda (ficha 276|969), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, Avenida Lecueder Nº 367, se procederá por el martillero señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.609, denominada "Estancia Vieja", integrada por los lotes 2 y 3 del plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripto el 15 de enero de 1940 con el N.o 6 en la Oficina Técnica de Empadronamiento del Departamento de Salto, compuesta de una superficie según títulos de 1.193 hectáreas, 6.610 metros y 5.799 centímetros y según mensura tiene 1.184 hectáreas, 9.769

metros y 7.864 centímetros y linda al este con camino vecinal al Paso del Parque del río Daymán.

Se previene que: 1º) Los títulos y sus antecedentes se encuentran depositados en la Institución acreedora, sucursal Artigas, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 2º) El mejor postor deberá consignar un 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. — Artigas, 29 de agosto de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 2.500 10|pub. 16534 Set.5.-v.set.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra TAIGUER S. A. Juicio ejecutivo" (F.a 101. C|968) el día 16 de octubre próximo a las 10 horas, en el local sito en calle 19 de abril esquina Defensa, de esta ciudad, el rematador señor Héctor Mario Albernaz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación herramientas de mano y maquinaria para mecánica, metalúrgica y pintura entre las cuales se encuentran: 2 torcimetros y 1 arenadora con manguera y pico; 1 piedra esmeril con aire comprimido; 2 taladros eléctricos marca Welf; 1 tester completo marca Allen; 1 gato para 1 tonelada y 1|2 Bradburry; 1 cargador de batería de 6 a 24 volts. y 1 juego de 8 callsuárez de Expansión marca Stábil Wille Rapid. Equipo de herramientas para armado de coches Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, agosto 18 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.500 20|pub. 15918 Set.19-v.set.26.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Susana Aquino Faguaga contra MARIA VEGA Y OTROS. Cesación de condominio". Lo. 34, Fo. 374), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, por los dos tercios de la tasación que se referirá, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto autorizante, de los siguientes bienes, ubicados en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja:

Padrón 3.632, con una superficie de 15 hectáreas 0328 metros, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con A. Baldovino, al Suroeste con Roberto Secco y al Noroeste con A. Borges y F. Sánchez. — Tasación: $ 12.500.00.

Padrón N.o 9.853, con una superficie de 5 hectáreas 6.660 metros, lindando al Noreste con menores de P. Hernández, al Sureste con María Martínez, al Suroeste con menores de P. Hernández y al Noreste con Armando Baldovino. — Tasación: $ 5.000.00.

Padrón N.o 3.628, fracción de 15 hectáreas 1.197 metros, según títulos y 15 hectáreas 9.897 metros 14 decímetros, según plano, lindando al Noreste con Camino Departamental, al Sureste con Francisco Sánchez y A. Borges, al Sur con Roberto Secco y al Oeste con A. D. E., señalada la fracción con los números 2, 3, y 4 del plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 4|2|58. — Tasación: $ 16.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; B) Que el impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador y pagados en el acto junto con la seña; C) Que los bienes se rematan en las condiciones de ocupación en que se encuentran; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $5.250.00 15|pub. 15166 Ag.21-v.set.12

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. Herencia Yacente. (Libro 21. Folio 489. N.o 700), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1969 a las 14 horas, en calle Paraguay esquina Haedo, se procederá por el martillero público Líber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público del bien inmueble Padrón Urbano N.o 43 ubicado en la manzana N.o 44 de la ciudad de Fray Bentos dividido en dos fracciones a saber:

Fracción 1, con una superficie de 219 metros cuadrados, 9.750 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 50 centímetros de frente a calle Paraguay por 20 metros 95 centímetros de fondo con la base de $ 159.370.00, incluída sus mejoras.

Fracción 2, con una superficie de 229 metros cuadrados 926.250 mms. cuadrados, lindando 10 metros 975 mms. de frente a calle Paraguay por 20 metros 95 centímetros a calle Haedo, formando esquina con la base de $ 75.600.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador e impuestos municipales. 3) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750 15|pub. 16379 Set.4.-v.set.24.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Ficha C-Nº 278|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de un toro Hereford y 24 carneros M. O. Corriedale.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16378 Set.4.-v.set.17.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Ficha C. Nº 279|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de cuarenta ovejas y doscientos noventa y tres borregos-as. cruza corriedale.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16377 Set.4.-v.set.17.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ. FERNANDEZ. Medidas preparatorias", (Ficha C. Nº 280|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de dieciséis vacas, diez vaquillonas y dieciséis terneros-as, raza Hereford.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16376 Set.4.-v.set.17.

WILSON E. NESSI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "ALMADA de MORENO, AURORA. Cesación de condominio". (Libro 23. Folio 312. Nº 933), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Charrúa Nº 2570, el martillero Wilson E. Nessi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 29.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con las construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el Nº 4.634, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 209, compuesta de una superficie de 231 metros 1.017 centímetros, lindando al Norte 10.45, con frente a calle Charrúa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.570, al Este 22.02, al Sur 10.45, y al Oeste 22.21.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.375 15|pub. 16284 Set.4.-v.set.24.

WILSON E. NESSI VENTURINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'Carlos Orihuela Tafernaberry contra LAURO RODRIGUEZ. Medidas preparatorias". (L.o 20, F.o 690), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de calle Larrañaga N.o 241: el martillero Wilson E. Nessi Venturini, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor en el estado en que se encuentra, y con la base de pesos 160.000.00 (dos tercios de su tasación), una camioneta marca Borgward, modelo 1951, de 14 H. P., motor N.o 458432 y matriculada en Salto con el N.o 11.171.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de lo sinteresados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1.750.00 10|pub. 15591 Ag 27-v.set.10.

JUAN MAXIMO CANTOU
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BELEN (CARMELO), PEREZ GUILLAMA de BELEN (DOMINGA). "Herencia yacente", (L.o 17, F.o 454). se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Juan Máximo Cantou, el día 23 de setiembre entrante, a la hora 14.30, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 23.578.12 del siguiente bien, que se encuentra deshabitado y se entregará en el estado actual de conservación: Padrón número 3.324 ubicado en el Barrio Manuel Artigas de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, calle Instrucciones entre Misiones y Charrúa, con sus edificios y demás mejoras, con una superficie de 385 metros, con frente al Sur de 10 metros sobre la mencionada calle Instrucciones.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que quedará obligado a escriturar en el plazo, que se le fije por el Juzgado consignando simultáneamente el saldo del precio; 3.o) Que los títulos se encuentran agregados a estas actuaciones a disposición de los interesados. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15756 Ag.29-v.set.18.

ORIBE MORENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JAIME TALADRIZ". Quiebra, se hace saber que el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y $ 34.000.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 131, compuesta de una superficie de 2.170 metros; y 2) Otra fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 141, compuesta de una superficie de 2.000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran

en el Juzgado a disposición de los interesados siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.075 27|pub. 16463 Set.5.-v.oct.13.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: VILLEGAS SUAREZ, CESAREO. "Segundas copias", (Ficha C 730|69), se hace saber que por escrito de fecha 21 de julio de 1969, ante esta oficina se presentó el señor Cesáreo Villegas Suárez, en los autos sucesorios de doña Josefina Goñi que se tramitan en este Juzgado, (L.o 54, F.o 629), solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso, extendida el día 26 de mayo de 1920 y firmada el 9 de junio de 1920, por la que surge que el señor José Gerónimo Copello vendió a la señora Manuela Fernández de Salambehere, el inmueble sito en la Avda. Uruguay 1667 de esta ciudad de Montevideo, Séptima Sección Judicial, manzana 305, solar B; empadronado con el N.o 4.869, carpeta 398, inscripto con el N.o 867, L.o 93, según plano realizado por el Arq. Alfredo Nin, en julio de 1919, con una superficie de 255 metros 37 decímetros 50 centímetros, con 9 metros de frente por 28 metros 30 centímetros de fondo.
Dicha escritura fue inscripta el día 14 de junio de 1920 en el registro respectivo.
Y de acuerdo a lo dispuesto en estos procedimientos por decreto del 21 de agosto de 1969, se cita, llama y emplaza al vendedor del bien descripto y|o a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere pueda tener interés respecto al inmueble mencionado, o asimismo tenga interés a oponerse a la expedición de la segunda copia que con esta gestión se solicita; a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que se proseguirán los trámites de estilo y los solicitados, sin su intervención en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 3.500.00 10|pub. 16676 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVARI DE LARROSA, MARIA ANTONIA y otros. Segundas copias" (C|732|69), se hace saber que por escrito de fecha 30 de julio de 1969, se presentó María Antonia Olivari de Larrosa, Julia Olivari de Caffera, Blanca Aunchayna de Olivari y Leopoldo Raúl Olivari, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada en Montevideo el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que don Aquiles R. Milans enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari un terreno con sus mejoras sito en "Las Delicias" parte sur del ejido de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de dicho Departamento, con una superficie de 546 metros cuadrados que linda: 11 metros al Este al Camino Carretero, a la playa; por 49 metros 70 centímetros de fondo en la línea del Norte, y los que resultan en la línea Sur, hasta encontrar la calle de la parte Oeste; linda por el Norte, Eduardo Hidalgo; por el Sur, Emilia Amuchastegui de Herrera y por el Oeste, una calle divisoria de solares. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 277, folio 163 del libro 163. II) La autorizada el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que Emilia Anchósteguy de Herrera con la venia de su esposo Damián Herrera, enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari, casado con Antonia Varela, un terreno sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 75 metros cuadrados, con 3 metros de frente al Este, al carretero a Punta del Este, por 25 metros de fondo y linda por el Sur y Oeste con la vendedora y por el Norte con el comprador. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 628 al folio 305 del libro 165.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las copias referidas, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervencin. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 4.000 10|pub. 16175 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER R. CASA BIANCHI, AMELIA G. CASA BIANCHI y MARIA BIANCHI DE CASA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Germán Boix, con fecha 2 de febrero de 1956 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 15 de febrero de 1956 con el número 148 al folio 76 vuelto del libro 483, del siguiente bien inmueble: Parcelas señaladas con letras F y G, ubicadas en la 21.a Sección (z. S. y.) que forman parte del inmueble empadronada en mayor área con el número 51.267 en el plano de reparcelamiento practicado por el agrimensor Jorge W. Manzanedo en setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31.769, con fecha 18 de enero de 1956, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela F: Sup. metros 2.940 que se deslinda: metros 23.53 al S. O. lindando con parcela E; metros 40 al N. limítrofe con parte de los padrones 127.955 y 51.266; 23 metros 47 centímetros al N. E. lindando con la parcela G y 40 metros al S. E. lindando con los padrones 112.437, 112.436, 112.435, 112.434, que constituye este último la parcela F 1 del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela deslindada; parcela G: Sup metros 2.234 decímetros 2.65, que se deslindan: metros 23.47 al S. O. lindando con la parcela F; metros 10 al N. O. lindando con el padrón N.o 51.266; metros 23,46 al N. E. lindando con la parcela H; y metros 10 al S. lindando con el padrón N.o 112.433, que constituye este último la parcela G 1, del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela descripta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Ricardo Izeta Gare, María Elena Izeta Gare, Delia Izeta Gare, Ana Juana Arizaga de Izeta, Elsa Teresa Izeta Arizaga de Sentena y Benilde Abalde de Galella, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, julio 29 de 1969 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
21) $ 4.250.00 10|Pub. 16176 Set.8.v.Set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Ficha R. N.o 434|969", se hace saber al público en general, que se presentaron los esposos ARMANDO MATHO PUIG y MARIA ISABEL ONETO, por sí y por su hijo menor Daniel José Mathó Oneto, solicitando se les expida segunda copia de la hijuela expedida para el heredero Alberto Oneto Vignale en la partición de los bienes dejados por su padre Miguel Oneto, expedida el 22 de agosto de 1910 por el Actuario Eloy G. Pereira, pero tan solo que sirva en función de título para el bien empadronado con el N.o 3.545 situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí N.o 249, y Pérez Castellanos N.o 1.357.
En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 2.000 10|pub. 16202 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "GREGORIO LAZARO PIZZANI OBRIEN". Segundas copias (Ficha F-184|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Lázaro Pizzani Obrien solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Lila González Poggi el 12 de noviembre de 1958, por la cual Gregorio Lázaro Pizzani Obrien compró a Anacleto Ramón Hernández el siguiente bien inmueble: Un solar, edificio y demás mejoras, sito en la Decima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66.868, que según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de abril de 1947 mide 281 metros 91 dcm. cudrados calle 24 de Setiembre, hoy Juan B. Morelli Nº 3927.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 1.750 10|pub. 15856 Set.19-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, dictada en los autos: "UNIVERSO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. Segunda copia" (Ficha E-157|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: dos fracciones de campo con todas sus accesiones dominiales, ubicados en la Decima Sección Judicial de Soriano, empadronadas en mayor área con el número 504 (hoy padrón N.o 504) señaladas con los números 2 y 3 en el plano de mensura y fraccionamiento y trazado por el agrimensor Walter Rey Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.251 el 21 de noviembre de 1958, con una superficie en conjunto de 1.195 hás.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 15943 Set.19-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña MARIA ELVIRA BENITEZ (Ficha Civil N.o 379|69), solicitando segunda copia de la escritura otorgada por ante el Escribano José H. Amondarain, el 10 de noviembre de 1956, por la cual don Francisco Guillermo Benítez, le cede todos sus derechos hereditarios que le correspondían al fallecimiento de su señora esposa doña Sebastiana Marcela Dobarganes,, conocida también como Sebastiana María Dobarganes; inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 141 al folio 98 del libro 499, el 11|II|957.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $ 1.500.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don MANUEL HECTOR PARGAS, (ficha civil N.o 451|969), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 10 de diciembre de 1965, extendió el Esc. Luis A. Escondeur Baylac, y autorizó el 13 siguiente, por la que Manuel Héctor Pargas, compró siendo casado, a los esposos Américo Justo Calandria y María Delia Aguilar, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus construcciones y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 6 de la planta suburbana de la localidad de "Aguas Corrientes", tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 385 actualmente, antes N.o 110, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de noviembre de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 4295 el 7 de junio de 1965, conteniendo una superficie de 393 metros 77 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derecohs dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $2.500.00 10|pub. 15575 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi se hace saber que se presentaron los señores GEORGE O'BRIEN VERNAZZA y HUMBERTO CATETANO CAMERAS (ficha V N.o 544|68), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Oscar Almada el 16 de julio de 1962, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 696 al fo. 373 en dicho año, por la cual los esposos José Fabiano y María Del Carmen González de Fabiano, vendieron la propiedad y posesión del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en el Balneario Marindia, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 119, señalado con el N.o 11 de la manzana 8, en el plano del Agr. Hector Carlomagno, compuesto de una superficie de 719 mts. 79 dms.2 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.136 el 9|6|961.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 24 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.000.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA, OSCAR BERNARDINO. "Segunda copia de escritura". (Fs. 407 969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la persona nombrada, solicitando una segunda copia de la escritura referente al siguiente bien: Dos fracciones de campo unidas, ubicadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2.287, a saber: una deslindada por el Agrimensor don Ricardo Martirena, según plano inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de este Departamento con el N.o 96, compuesta de un área libre de caminos de 77 hectáreas, 2.200 metros cuadrados lindando: al Norte y Este con Saturnino Escudero; al Sur, camino carretero a Aiguá y camino vecinal divisorio con Magdalena del Puerto de Nappa y con campo de esta misma señora y al Oeste con Leoncio Mario Astor, la fracción que se deslindara a continuación y Arturo Cuenca y Lamas. La otra fracción se compone de tres hectáreas con los siguientes límites: al Norte, Arturo Cuenca y Lamas; al Este, la fracción anterior y al Sudoeste camino vecinal divisorio con Leoncio Mario Astor. Este bien lo adquirió don Oscar Bernardino Bonilla a don Brígido Bonilla, por escritura que en Minas autorizó el Escribano don José Armendariz el 7 de julio de 1938, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 430, al folio 158, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 11 de julio de 1938.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
21) $ 3 000.00 10|pub. 15630 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FERRARI MENONI, RITA IRENE "Segundas copias". (L.a A F.a 434), se hace saber que ha sido solicitada por Rita Irene Ferrari Menoni, la expedición de 2.a copia del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un terreno con lo edificado y cuántas mejoras contenga, empadronado con el N.o 2257 habiendo estado antes con los números 2256 y 2257 y en anterioridad con el N.o 2648; situado en la manzana catastral 152 municipal B 18 de la 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 659 metros y 30 decímetros cuadrados el que en general se deslinda así: al Norte, por 19 metros de frente sobre la calle Florida hoy Avenida Barbieri; al Sur, por igual extensión con Félix Tettamanti; al Este, por 34 metros y 70 centímetros con Juan Ferrari; y al Oeste por igual extensión, formando esquina de frente también a la calle Juan Zorrilla de San Martín.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
21) $ 2.000.00 10|pub. 16085 Set.2-v.set.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA DE MAYO S R LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, el día 15 de agosto de 1969, con el N.o 274 al F.o 1.003 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Denominación: Inmobiliaria de Mayo S R Limitada.

Socios: MILTON VALSECCHI y LUIS ALBERTO ROBIRU.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: La administración de propiedades por cuenta propia o de terceros.

Plazo: Dos años, con prórroga automáticas por períodos de un año.

Capital: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Administración: A cargo de un Directorio integrado por dos miembros actuando indistintamente.
22) $ 2.500.00 10|pub. 15658 Ag.29-v.set.11.

CALMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1969.

Integrantes: ELIAS ESTRUGO, SERGIO RUBINO, JULIO CUÑETTI.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización de mercaderías.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 18.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Elías Estrugo.

Asambleas: anuales.

Utilidades y pérdidas: En proporción a los respectivos aportes. Inscripción en el Registro Público y General de Comecio: N.o 445, al fo. 1661, del libo N.o 1 de Contratos, el 7 de agosto de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag.19-v.st.11.

BALALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 21 de abril de 1969, inscripto con el N.o 305 al folio 1.151 del Libro 1. Socios: Aldo Mateo Bacchetti Croatto, Wilson Heber Larrosa y Luis Lira Santini. Objeto: Metalúrgica de precisión. Domicilio: Pedro de Valdivia 5355, Montevideo Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de dos años. Capital: $ 1.000.000.00 aportados en partes iguales. Administración: A cargo de los tres socios.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15898 Set.1.o-v.set.12.

ORGANIZACION DE COBRANZAS Y AFINES S. R. L. (ODECA LIMITADA)

Contrato del 15 de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al Folio 962 y del Libro N.o 2 de Contratos el 8|8|969. Socios: Heriberto Gómez, Alfredo Mario Lebrato, Eduardo Santini, Tito Gentile y Eugenio De Loso Santos. Capital: $ 100.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Realización de cobranzas y pagos por cuenta propia o de terceros. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones de cualquier naturaleza. Comercialización de mercaderías y arrendamientos de obra y servicios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Duración: cinco años prorrogables. Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15795 St.1.o-st.12.

PESO LTDA.

Contrato privado del 2 de julio de 1969, inscripto con el número 35 del folio 390 al 395 del tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado Socios: Homero Pérez Acosta y Ricardo Santiago Sobrido Matos. Capital: $ 100.000.00 aportado en partes iguales. Objeto: ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial e industrial. Plazo: dos años con prorrogas automáticas por igual período. Domicilio: Maldonado. Administración: socios fundadores individualmente, salvo casos previstos artículo 11.
22) $ 2.000 10|pub. 16098 Set.2.-v.set.15.

TRIMMA LIMITADA

Por escritura autorizada el 26 de mayo de 1969, por el escribano Alberto Abraham, se constituyó la entidad bajo la denominación o razón social "TRIMMA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Trinidad. Socios: Gustavo Wlademir Baillod Barberini, Horacio Ramón de Crecencio Dos Santos, Héctor René Cabo Benítez y Héctor Concari. Objeto: Tratamiento de maderas. Capital: $ 568.000.00 aportados por partes iguales. Plazo: 10 años. Administración: Héctor René Cabo Benítez y Gustavo Waldemir Baillod Barberini. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores con el número 43, folio 228 y siguientes del libro Nº 2 de Contratos. — Alberto Abraham, Escribano.
22) $ 2.000 10|pub. 16092 Set.2.-v.set.15.

BETA PROPAGANDA SRL

Contrato privado 30 de julio de 1969. Inscripto con el número 271 al folio 994 v. del libro 2. Denominación: BETA PROPAGANDA SRL. Socios Carlos Barriola, Wáshington Martín Vecino, José Figueras Muray. Objeto: publicidad, propaganda, promociones. Domicilio: 25 de Mayo Nº 477, p. 1, escritorio 38. Plazo: 20 años prorragables por períodos de dos años. Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales. Administrador: los tres socios debiendo firmar los documentos dos cualesquiera de ellos.
22) $ 1.500 10|pub. 16128 Set.2.-v.set.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA

El 25 de junio de 1969, Eduardo Iaccarino y Rafael Vacca constituyeron la sociedad mencionada, cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 27 de junio de 1969 con el Nº 172, folio 629 del libro N.o 2 de Contratos. A todos los efectos legales el contrato social se retrotrae al 1º de febrero de 1969, adquiriendo el Activo y Pasivo de SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Domicilio: Canstat 3187, Montevideo. Plazo: un año, prorrogable períodos sucesivos de un año cada uno. Objeto: Importación, exportación, venta de frutos. Administración: ambos socios conjuntamente. Razón social: SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LIMITADA. Capital: $ 200.000 por partes iguales.
22) $ 2.500 10|pub. 16088 Set.2.-v.set.15.

EDITORIAL DIACO LIMITADA

Por contrato de fecha 11|II|69, inscripto con el N.o 86 al Fo. 345 del Lo. 1 de Contratos el 25 de febrero de 1969 en el Registro Público y General de Comercio, ROBERTO COPELMAYER BONDER y DIEGO DIAZ MAYNARD constituyeron la sociedad "Editorial Diaco Limitada", con domicilio en Montevideo; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales, integrado el 50 o|o; Plazo: 4 años con prorroga automática; Objeto: Edición, comercialización y distribución de libros y publicaciones; Socio administrador: Roberto Copelmayer Bonder.
22) $1.500.00 10|pub. 16164 Set.3-v set.16.

ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doumento privado de fecha 1º de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 448 al folio 1.674 del libro N.o 1 y con fecha 11 de agosto de 1969, los señores Ana María Arezo de Ruotolo y Mario Cristóbal constituyeron la sociedad ELECTRO AZAMBUYA SOCIEDAD RES. LTDA., con domicilio en la ciudad de Montevideo. Objeto: fabricación y venta de artículos para el hogar. Capital: $ 500.000.00, aportando la señora Ana María Arezzo $ 400.000 y el señor Mario Cristóbal $ 100.000. Duración: 20 años, prorrogables por 80 años más. Administrador: Mario Cristóbal. Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él; no obstante para los actos de disposición de los bienes que no provenga de la marcha normal de la sociedad será necesaria la firma de dos de los integrantes de la sociedad. Asambleas: se realizará una cada tres meses. Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 del decreto ley Nº 8.892 de 26 de junio de 1933.
22) $ 3.500 10|pub. 16015 Set.2.-v.set 15.

MICALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 7|11|68, é inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 855 al Fo. 3.266 del libro N o 1 de Contratos se constituyó "Micala Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: JOSE LUIS BAUMGARTNER LAPITZ e ISMAEL DAVID FERNANDEZ JULIAN: Capital: $ 1:000.000 00, aportado en partes iguales por los socios: Objeto: Negociar, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir materias primas, mercaderías, frutos, poductos del país y del extranjero, explotar en general la producción de los productos en el ramo de agricultura, explotar en todos los aspectos y formas la industria hotelera. La explotación publicitaria en todas sus formas; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones en general y lo vinculado a viajes, turismo y sport; Domicilio: Montevideo: Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de dos años; Administración: Ismael Fernández.
22) $3.000.00 10|pub. 16162 Set.3-v.set.16.

HIDRAU-FREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado, inscripto con el N.o 256 Fo. 939, libro N o 2 de Contratos. Ramo: Venta de repuestos automotores y accesorios, importaciones y en general todo acto de comercio; Capital: $ 15.000.00 por partes iguales; Socios: JOSE MARIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH y OMAR MILLER VIDAL; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente; Para trámites administrativos: Uno de los socios; Plazo: Un año, con prórrogas automáticas de un año.
22) $1.500.00 10|pub. 16136 Set.3-v.set.16.

LARRAVIDE S.R.L.

Contrato privado 1º de agosto de 1969 inscripto con el número 294 al folio 1.063 del libro número 2 de contratos año 1969. Socios: Alberto Israel, Susana Israel de Sasbon y León Sasbon. Objeto: Bazar, ferretería, artículos para el hogar, artículos de almacén. Domicilio: Andes 1181|2. Administración: Alberto Israel. Plazo: 3 años con prórroga automática. Capital: $ 1.000.000. Aportados de la siguiente forma: Alberto Israel $ 200.000. Susana Israel de Sasbon $ 400.000; León Sasbon $ 400.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16326 Set.4.-v.set.17.

AZPITARTE - NEGOCIOS RURALES LTDA.
ART. 6.o DECRETO LEY N.o 8.992
Contrato: 1º de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 388 folio 1.463, libro 1 de Contratos. Socios: Ignacio José, Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig. Objeto: Remates de semovientes y demás productos agropecuarios (Locales Ferias). Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 600.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Ignacio José de Azpitarte Ordeig: $ 300.000; Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig: $ 150.000.00 cada uno en efectivo. Administrador: Javier José de Azpitarte Ordeig. Domicilio: calle Minas Nº 1764.
22) $1.500 10|pub. 16066 Set.4-v.set.17.

INTERSERVICE S.R.L.
Contrato del 1º de agosto de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1969 con el N.o 297 al folio 1.073 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Sergio Añón Rodríguez. Wáshington Ricardo Alfonso Izquierdo. Objeto: Administraciones, asesoramientos y mandatos. Plazo: dos años a partir del 1º de agosto de 1969, prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios. Administración: los dos socios conjunta o indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 16303 Set.4-v.set.17.

GENERAL PLASTIC S.R.L.
Contrato privado 14 de julio de 1969 inscripto con el número 255 al folio 935 v. del libro Nº 2 de contratos año 1969. Socios: José Felipe Ramos e Israel Rolon Martínez. Objeto: fábrica de artículos de plástico. Domicilio: Andes 1181|2. Administración: José Felipe Ramos. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas. Capital: $ 200.000 aportados de la siguiente manera. José F. Ramos $ 180.000 e Israel Rolón Martínez $ 20.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16489 Set.5.-v.set.18.

APPAREL LTDA.
Constituida 29 de junio de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de Agosto de 1969 con el número 440 al folio 164 vuelta del libro 1 de Contratos. Socios: Allen Steinfinck y Julio Ricardo Mannocci. Capital: $ 100.000 integran: $ 90.000 el señor Steinfinck y $ 10.000 el señor Mannocci. Administración: Los dos socios indistintamente. Plazo: 2 años, prorrogables. Objeto: comercialización e industrialización en los ramos textil, plástico, vestimenta, cuero, caucho y afines. Domicilio: Convención 1191.
22) $ 1.500 10|pub. 16513 Set.5.-v.set.18.

NOVOFIL S. R. LTDA.
Por documento privado otorgado el 20 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de los mismos con el número 305 al folio 1.101, del libro No 2 de Contratos, Santiago Mauricio Scavuzzo Félix Bachmann Markun y Héctor Lioy Sarli constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases. Objeto: elaboración, fabricación, adquisición, importación, venta, distribución o exportación de hilados de algodón, lana, productos sintéticos y todo otro similar a los mismos. Denominación: Novofil Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: un año prorrogable automáticamente por 20 períodos iguales de dos años cada uno. Capital: un millón de pesos correspondiendo: $ 250.000 al señor Scavuzzo, $ 200.000 al señor Bachmann y $ 50.000 al señor Lioy integrando un 50 o|o a la fecha del contrato. Domicilio: en Montevideo. Administración: estará a cargo del señor Bachmann. Ejercicio económico y balance anual: al 30 de junio. Ganancias y pérdidas. Se distribuirán y serán soportados en proporción a las cuotas de capital integrado.
22) $ 3.500 10|pub. 16498 Set.5.-v.set.18.

HUGIN LTDA. URUGUAY
Contrato privado de 10 de agosto de 1969, inscripto con el N.o 324 al folio 1.170 v. año 1969 de libro de Contratos N.o 2. Socios: Luis Alberto Reboledo y Julio Raúl Pereyra. Objeto: importaciones, exportación, venta y reparaciones máquinas de oficina y registradoras. Domicilio: J. C. Gómez 1465. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: 10 años con prórroga automática, a contar del 1º de enero de 1969. Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 16495 Set.5.-v.set.18.

ALFA LIMITADA
Por documento privado de fecha 12|8|69, inscripto el 22|8|69 con el N.o 298, al folio 1.077 del libro N.o 2 de Contratos. MIGUEL ANGEL GAYON ECHAVARRIA, ARTURO GERONIMO PANARIO PEREZ, ALDO ZAMPEDRI TOGNINI y LORENZO ROBERTO ZAMPEDRI TOGNINI, constituyeron la Sociedad "Alfa Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y|o exportación de materiales o artículos de plástico.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Miguel Angel Gayón Echavarría.
22) $ 1.500.00 10|pub. 16573 Set.8-v.set.19.

CALBE LIMITADA
Contrato privado del 18 de agosto de 1969. Inscripto Registro Público Comercio Nº 299 folio 1.081 libro 2, el 22 de agosto de 1969. Socios Carlos Chakiyian (Administrador) y Hagop Chakiyian. Capital $ 600.000.00 por partes iguales. Plazo 1 año prorrogable automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación y comercialización de calzado y lo afín o anexo.
22) $ 1.100.00 10|Pub. 16365 Set.8.v.Set.19.

COPIAS DE PLANOS SAN JOSE
Sociedad Responsabilidad Limitada
Contrato privado del 30 de julio de 1969, Registro Público de Comercio, N.o 261, F.o 957v., L.o 2, al 7 de agosto de 1969.
Socios: JULIO CERVINI, ROBERTO GARESE, ARISTIDES HUGO BETTONI BONALDI, DOMINGO BERNOTTI y JOSEFA HERNANDEZ ALBI.
Capital: $ 50.000.00.
Ramo: Trabajos heliográficos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Julio Cervini.
Domiciliado: Mercedes 1080, Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 16685 Set.8-v.set.19.

METALEX LIMITADA
Contrato privado 16 de junio de 1969. Registro Público de Comercio de Montevideo número 375, folio 1.418, libro 1 de Contratos fecha 9 de julio de 1969. Socios: Hugo Gastelumendi, Jorge Pivel, Walter Barreto, Roberto Cobelli. Objeto: explotación comercial ramos calderería, instalaciones y reparaciones industriales. Capital $ 100.000. Plazo cinco años prorrogables automáticamente cada dos años. Domicilio: Montevideo. Administración: todos los socios indistintamente quienes obligarán a la sociedad firmando de a dos.
22) $ 1.500 10 pub. 16755 Set.9,-v.set.22.

TROBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato del 27 de noviembre de 1968. Inscripto con el número 943 al folio 3.571 del libro N.o 1 de contratos el 9 de diciembre de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Trocki Alexandrovich, Istaelt. Miriam Lipovechi de Beitler, Carlos Schvartberg, Delia Capuccio de Arijon y Julio Moskovicz. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prorrogables. Administración: señor Israel Trocki Alexandrovich. Capital: $ 500.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16753 Set.9-v.set.22.

NAFTILOS LIMITADA
Contrato privado del 16 de diciembre de 1968, inscripto el 30 de diciembre de 1968, con el número 1.044 al folio 3.924 del libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Elefteriu y Mateo Elefteriu.
Objeto: Proveeduría y marítima. Administración cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: tres años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000. Aporte: $ 80.000, Mateo Elefteriu y $ 20.000 Miguel Elefteriu.
22) $ 1.500 10|pub. 16720 Set.9.-v.set.22.

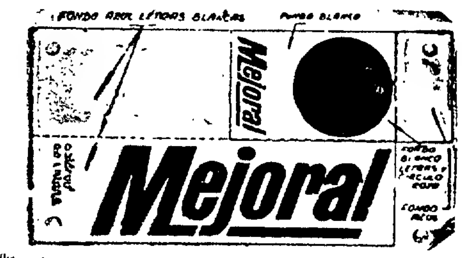
SAVECKI LIMITADA
Documento privado del 20 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1969 con el número 322 al folio 1.163 del libro 2. Socios Salomón Savecki Olicki y Jaime Savecki Visefsky. Capital $ 500.000. Aportes $ 250.000 cada uno. Domicilio Luis Pedro Lenguas 1532; Objeto: fabricación de cajas de cartón y hormillas, distribución, explotación, importación, exportación de los giros antedichos y toda forma de fabricación o de comercialización de distintos productos como asimismo arrendamientos de inmuebles y objetos. Plazo 10 años a partir del 1.o de setiembre prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Administración, los dos socios indistintamente. Ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) $ 2.500 10|pub. 16703 Set.9.-v.set.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 124.764, 749 y 750. — Montevideo agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Publi Tel S R L, de Montevideo, solicitó marca "TELE BOOM", de clases 15, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 500.00 10|pub. 15531 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.982. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:



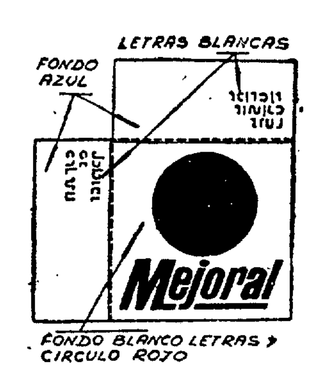
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 16732 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.981. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 16731 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.980. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16730 Set.9.-v.set.22.

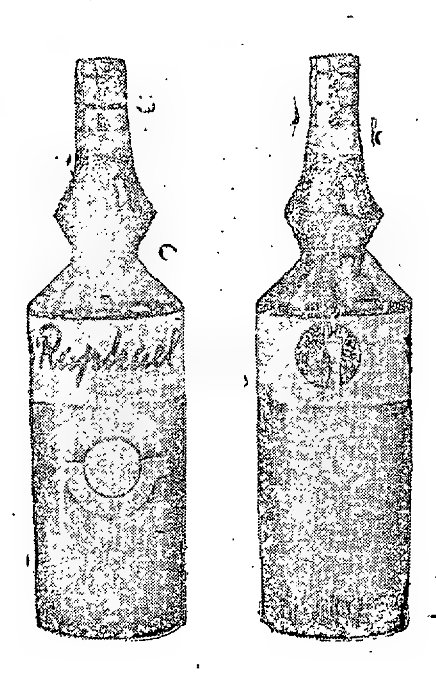
ACTA N.o 124.959. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "TERALAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16737 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.958. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "CIDACROIN FRONT", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16736 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.957. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca: "TERACOTON", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 16735 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.956. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "NINALENA" para clase 9 detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16734 Set.9.-v.set.22.

ACTA Nº 124.847. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Societé Anonyme Societé ST. RAPHAEL (Francia) solicita registrar marca,



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 16019 Set.2.-v.set.15.

ACTA N o 124.886. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Manfredo Cikato. (Barbat y Cikato) por Héctor Soffa S.R.L. (Montevideo), solicitan la marca:

emporio de las VALVULAS

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16134 Set.3-v.set.16.

ACTAS N.os 751 y 752. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Supermercado Oro Sociedad Anónima (en formación), (Uruguay), solicita marca, "SUPERMERCADO ORO" para clases 30 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16173 Set 3-v.set.16.

ACTAS N.os 124.743 y 124.744. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca LOURDES, en clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15536 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 756. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha Francisco M. Chain (Montevideo) solicita la marca "HOTEL AMERICA", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16096 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.831 y 124.832. — Montevideo agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. solicita la marca: "AJAX-ENZIMAX", respectivamente para las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16058 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.836. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "CUTICALAMINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16057 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.837. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: "SINDOLETAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16056 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 125.005. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Capitol Sewing Machine Corp. (EE. UU.) solicita la marca "CAPITOL", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16538 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 124.968. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Luis Ernesto Giribone de Montevideo, solicita la marca "GIRIBONE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16465 Set.5.-v.set.18.

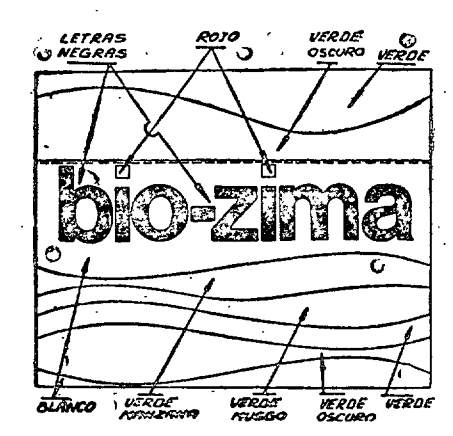
ACTA N.o 124.894. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "HELIPHENICOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16180 St.5-v.st.18.

ACTA Nº 758. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 16455 Set.5.-v.set.18.

ACTAS N.os 124.864, 124.865, 124.866 y 124.867. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Brassovora Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita la marca:



respectivamente para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 16061 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.840. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16060 Set.2.-v.set.15.

ACTA Nº 124.990. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Enrique González Baudet de Montevideo, solicita la marca "MOLYKOTE", de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16493 Set.5.-v.set.18.

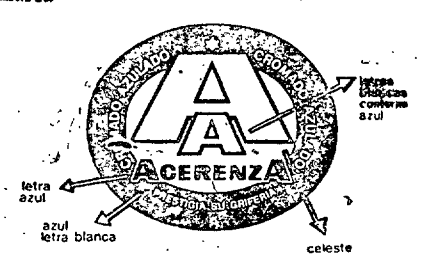
ACTA N.o 125.008. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca COMODIN, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16666 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 124.755. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Telequipment Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca

TELEQUIPMENT

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15610 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.706. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 15580 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.513. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita por Acciones (República Argentina), solicita la marca TELIM, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15604 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.514. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Con esta fecha Laboratorios Telim Sdad., en Comandita, por Acciones, (República Argentina), solicita la marca TELIM D, de clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15605 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 124.705. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Del Puente S. A., (Montevideo), solicita la marca PETICREM clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15579 Ag.27-v.set.10.

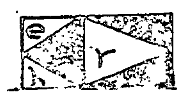
ACTA N.o 124.721. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca PROLIXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15578 Ag.27-v.set.10.

ACTAS N.os 124.775 y 124.776. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca MICHELET, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15640 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.654. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorio Yeker, Ltda., (Montevideo), solicita la marca LADY WELKER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15295 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.685. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca HESANDON, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 15297 Ag.27-v.st.10.

ACTA N.o 124.715. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Edmundo Héctor Rivas, (Montevideo), solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15230 Ag.27-v.st.10.

ACTA Nº 124.928. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "INDIO", clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16337 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 124.961. — Montevideo, 2 setiembre de 1969. — Con esta fecha Bogos Tatlian en representación de Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo), solicita marca, "ESQUIMAL" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16350 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.884. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Wacoal, Inc. (Japón), solicita la marca,

Wacoal ワコール

clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16345 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.933. — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU), solicita la marca, "PANOLOG" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16344 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.878 y 124.879. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sixta Pazos de Hakas (Montevideo), solicita la marca, "PENINSULAR" respectivamente para las clases 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16343 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.941. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por General Motors Corporation (EE UU.) solicita la marca, "NDH" clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16342 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.885. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "INTRAMIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16334 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.883. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca, "Gamma-Venina" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16333 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.882. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por The Coca-Cola Company (EE.UU.), solicita la marca, "LIFT" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16332 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.881. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por G. D. Searle y Co., (EE. UU.), solicita la marca, "DEPEPTHINE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16331 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 124.880. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca, "CHOLOVIT" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16330 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.960. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, solicita la marca, "PAYRAL" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16305 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.793 y 124.794. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "LA COLOMBIANA" de las clases 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16302 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.788, 124.789 y 124.790. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "PASILIA" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16301 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.782, 124.783 y 124.784. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "CASA DE COLOMBIA" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16299 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.779, 124.780 y 124.781. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "EXCELSO" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16298 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 757. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, servicio "TIANGO" de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16297 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.940. — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "QUICO" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16296 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.938. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por el señor Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "CACHILA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16295 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.937. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "PECHE" de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16294 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.939. — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "NECO" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16293 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.935. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "BENARDELLI" de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16292 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.936. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "INDIO" de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16291 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.842. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita, la marca, "PULPITA" de las clases 1, 2 y 9 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16290 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 124.845. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato, por Racauchi SAIC (Argentina), solicita la marca, "RACAUCHI" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16289 Set.4-v-set.17.

ACTA N.o 124.846. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "SECRETA" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16288 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.795 y 124.796. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca, "RAMONCITO" de clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16287 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.791 y 124.792. — Montevideo agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca, "PAQUITA" de clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16286 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 753. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por C. Rodríguez y M Domínguez (Uruguay) solicita la marca, "EL CHIVITO DE ORO" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16285 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 124.945. — Montevideo, setiembre 1.o 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca,



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16283 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.944. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "COLERETIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16282 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.943. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca,

AUSTERLITZ
MARCA REGISTRADA

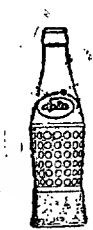
para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16281 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 124.942. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía., Ltda., S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca,

" V É Z E L A Y "
Marca Registrada

para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 16280 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.877. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca,



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16373 Set 4-v.set.17.

ACTAS N.os 754 y 755. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rosalía Pasqualini (Montevideo), solicita marca, "ARBITER" clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16372 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.876. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Manuel José Rico García, (Argentina), solicita marca, "INVOLCA" clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16371 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.962. — Montevideo, 2 setiembre de 1969. — Con esta fecha Bogos Tatlian en representación de Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo), solicita marca, "ARCO IRIS" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16351 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.863. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha María C. Andrade de Pollero (Montevideo), solicita registrar la marca "CRIS" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub .15956 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.801. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Socmercial Industrial Financiera (Argentina), solicita la marca "HIRAM WALKER'S PREMIUM", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15848 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.800. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Destilerías Hiram Walker y Sons (Argentina), Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera (Argentina), solicita la marca "DOBLE-V", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15847 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.797, 124.798 y 124.799. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita la marca "PROTERGENTE", respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15846 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.726. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone (Montveideo), solicita marca:

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15833 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 744.745. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Teófilo J. Silveira Cardoso de Montveideo, solicita marca servicio:

para clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15832 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.725. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone (Montevideo), solicita marca: "INDUSTRIA MECANICA GALIENZI", para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15831 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS Nos. 124.722, 124.723 y 124.724. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Mayes Hermanos, Montevideo, solicita marca: "LEONARD STRASS", clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.704. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "NANKIN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15828 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 124.703. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita la marca: "HONAN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Set.1.o-v.set.12.

ACTAS N.os 124.758, 124.759, 124.760, 124.761 y 124.762. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Neosul S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca NEOFILM, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 15542 Set.1o-v.set.12.

ACTAS N.os 124.827 y 124.828. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ESPACIAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15767 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.773. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca USTINEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15673 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.908, 124.909, 124.910, 124.911, 124.912, 124.913, 124.914, 124.915, 124.916, 124.917, 124.918, 124.919, 124.920, 124.921, 124.922, 124.923 y 124.924. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.907. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16186 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.892. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "TELON" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16178 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.893. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MALEILTIAZOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16179 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 124.932. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "ALINCORD", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16341 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 124.895. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "CUAIT" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16181 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.896. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía. Ltda., SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "INDIVIDUAL" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.897. — Montevileo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía., Ltda. SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "FEUDO VIEJO" para clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.898. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories) (EUA), solicita registrar marca, "FLOXAPEN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.899. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parker-Hannifin Corporation (EUA), solicita registrar marca,

AR SELLOS

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La DirecciEn.
23) $1.500.00 10|pub. 16177 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.757. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Exequiel Beaulieu (Montevideo), solicita marca, "STENTOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16131 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 124.734. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Carter-Wallace Inc. (EUA) solicita registrar marca "DIOVOGOL", para clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15350 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.661. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Stim-U-Dent Inc., de E. U. de América, solicita la marca STIM—U—DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15302 Ag.29-v.st.11.

ACTA N.o 124.720. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca RINCON FAMOSO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 15672 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.719. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por Bodegas y Viñedos López SRL, (Argentina), solicita la marca COLONIAL, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15671 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.718. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Enrique Tato, por La Cantábrica Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca EL CANADIENSE, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15670 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.691 y 124.692. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Carlos Mainero y Cía., SAICFI, (Argentina), solicita la marca



de las clases 11 y 24 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub 15674 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.829 y 124.830. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha, Angela Risso de Laguarda, (Montevideo), solicita la marca ANDASOL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15768 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.690. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca MICROFLEX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15669 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 124.689. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SENSOR, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15668 Ag.29-v.set.11.

ACTAS N.os 124.777 y 124.778. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrial Lanera S. A., (PAYLANA), (Paysandú), solicita registrar marca GALLOWAY, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15641 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 124.931. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "ALINCOR", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16340 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 124.927. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "PAMPA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16336 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 124.926. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CRIOLLO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16335 Set.4.-v.set.17.

ACTAS N.os 124.785, 124.786 y 124.787. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "A LOS COLOMBIANOS" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16300 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.955. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "TRABONA", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16733 Set.9.-v.set.22.

ACTAS N.os 125.023 y 125.024. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (ROI) (Montevideo), solicita la marca: "NUTRI-BABY", respectivamente para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16729 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.027. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "KAOSUL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16728 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 125.022. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo). solicita la marca: "BLANDENGUE" clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16727 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.021. — Montevideo setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo), solicita la renovación de la marca "GIRONDA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16726 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.033. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Laboratoires Valdor (Francia), solicita registrar marca "GUITARE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16706 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 759.760. — Montevideo, Set. 2 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "SIAM" clase 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 16464 Set.9-v.set.22.

ACTAS N.os 125.029 y 125.030. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio César Scarani (Montevideo), solicita marca:



clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 16695 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.925. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carmen López de Peirano, Montevideo, solicita marca: 'COCHALA", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16699 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.028. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca "NOVACALANINA", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16694 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 125.032. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Uhuwerk H. y M. Fischer (Alemania), solicita registrar marca: "VITABATH", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16705 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.031. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Rover Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "RANGE ROVER", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16704 Set.9.-v.set.22.

ACTA Nº 124.841. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Caramelos Zabala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16059 Set.2.-v.set.15.

ACTAS N.os 124.765, 124.766 y 124.767. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita la marca BIO-DIQUE, respectivamente para las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 15619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 125.015. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Nevart Keymetlian de Boyadjian, de Montevideo, solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 16644 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 125.007. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Ericsson S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16665 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 124.930. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CORINDUAL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16339 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 124.929. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "DALINCOR", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. -16338 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 125.004. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (EE. UU.). solicita la marca BENCHMARK, clase 2. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16607 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 125.006. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (que también comercia como Beecham Research Laboratories), (Inglaterra) solicita registrar marca APACILLIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16664 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 124.963. — Montevideo, agosto 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por General Electric S. A., (Montevideo), solicita la marca LEXAN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16606 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 762. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Levón Fahradjián, (Montevideo), solicita la marca PUBLICIDAD SIN FIN, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16595 Set.8-v.set.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.662. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo articulado para múltiples posiciones", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15613 Ag.27-v.set.10.

ACTA N.o 17.698. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Asola Uruguay Soc. en Com. p. Acc. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo cepillo dental articulado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15931 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.441. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por William R. Johnson, Jerome S. Osmalov y Richard N.Thomson (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Un artículo para fumar que tiene un filtro mejorado y métodos para fabricar el mismo", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 15849 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.451. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15845 Set.1º-v.set.12.

ACTA N.o 17.446. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15844 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.436. — Montevideo, marzo 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, Standard Brands Incorporated (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento novedoso para preparar productos de levadura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15843 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.654. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gerson Georges Saúl y Gunter Leopoldo Pick, de Montevideo, solicitan patente de invención para: "Un nuevo bolso de mano", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15827 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.695. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Roux - Ocefa Sacf e I. solicita patente de invención para: "Nuevo material para suturas quirúrgicas y procedimiento de obtención", y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15826 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.696. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Marcelino Ron (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una válvula de accionamiento para uso en los sistemas de soldadura autógena y principalmente oxi - gas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordé-

nase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15825 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.488. — Montevideo, abril 14 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de revestimiento para paredes compuestas de elementos individuales de construcción" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15824 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 17.760. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles por Susana y Lillián Rolfo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuchilla cortadora de bordes de césped inmediatos a caminos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 17.702. — Montevideo, agosto 2? de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Tenenbaum de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva copa conformadora de Porta-Senos" y conforme a la ley N.o 10 089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16367 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.704. — Montevideo, agosto 2? de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Dispositivos distribuidores para sustancias líquidas o semilíquidas', de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16328 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.703. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Emilian Bobkowicz y doctor Andrew John Bobkowicz (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de meollares fibrosos de material de polímero compuesto de fibras naturales y termoplásticas", de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 16329 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 17.560. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de N-Arilureas y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16363 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.544. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos Indanil-N-Metilcárbamicos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16369 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.693. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Miguel Beyhaut Narvaez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo receptáculo para escurrir cubiertos" conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16370 Set.4-v.set.17.

ACTA N o 17.701. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lamela Serra Ltda, de Uruguay, solicita patente para: "Nueva pinza para colgar ropa" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16366 Set.4-v set.17.

ACTA No 17.707. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles por José Muro Palermo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina o lo similar de enrollar articulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 16466 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 17.716. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Janssen Pharmaceutica N.V. de Beerse, Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de Imidazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16646 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.708. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S.A. por Guido Carnielli, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bicicleta plegable y reducible a dimensiones mínimas de conjunto, particularmente para su transporte en automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16645 Set.8-v.set.19

ACTA N.o 17.712. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rohm y Haas Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Método para preparar 4 Substituídos, 1, 2, 4, Triazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16605 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.711. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rohm y Hass Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Derivados fungicidas de 1, 2, 4 4H, Triazol" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16604 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.710. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rohm y Haas Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejo de sales de metal de 1, 2, 4 Triazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16603 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.709. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de una vacuna multivalente viva" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16602 Set.8-v.set.19.

ACTA N o 17 469 — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Pullman Incorporated (EE.UU.) solicita patente de invención para "Método y aparato para la conversión de hidrocarburos" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16601 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.458. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16600 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.721. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Mata, de Montevideo - Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato girante para la circulación de líquidos refrigerantes —propaganda— juguete ría, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16768 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.541. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Southwire Company, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alambre de aleación de aluminio recocido y procedimiento para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.500 00 10|pub. 16707 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.714. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Dubourg por Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono Ponce (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de secado rápido de ropa", y de acuerdo a la ley No 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16693 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.715. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono Ponce (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en secadores domésticos de ropa", y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16692 St.9-v.st.22.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Pérez restaurante "La Palma", Avenida Artigas, padrón 762, Bella Unión.
Acreedores en el mismo comercio. — WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15577 Ag.27-v.set 24

A efectos ley setiembre 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio, Eduardo y Dante Adipe Marrone, los derechos que me corresponden en el Café y Bar establecido en Sayago 1002. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1324, piso 5º — ERUDINA MOLINS de ADIPE.
25) $ 1 600 20|pub. 15504 Ag.26.-v.set.23.

Ley 26|9|904. Prometimos vender al señor Pedro Ramos González, el taller de compostura de calzados de la calle Roque Graseras N.o 614.

Acreedores: Esc. Haydee Duhagon, 18 de Julio 1777. — LEONEL AGUIRRE y MARIA ELIDA GUTIERREZ de AGUIRRE.
25) $ 1 600 00 20|pub. 14495 Ag.14.-v.set.12.

Cedí el compromiso de la panadería "Palermo" sita en calle Isla de Flores 1391|93 (Capital), a Gilberto Pereiro y Adolfo Comesaña. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $1.600.00 20|pub. 15052 Ag.21-v.set.19.

Prometí vender a don Antonio Bibiano Drago, la mitad indivisa del Giro comercial carpintería y mueblería, calle Wáshington Beltrán 706.
Acreedores en el mismo giro. — Minas, julio 31 de 1969. — ANDRES GILBERTO GUERRA.
25) $ 800 00 20|pub. 15225 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Ferreira Funes Hnos. el café y bar sito en Avenida Agraciada 3799 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: Oficina, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — RAMON TORRADO FIGUEROA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15804 Set.1.o-v.set.26.

Prometimos en venta, "Farmacia Grucci" a Mario Brum Viana. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Santa Lucía agosto de 1969. — ROGELIO BRITO ROCHE y ANGELA o ANGELITA STIFANO DE BRITO.
25) $ 800.00 20|pub. 15984 Set.2.-v.set.29.

Con fecha 13|VIII|969, tomó posesión señor Ceferino Iglesias, del Café, Bar de Ricaurte 849.
Acreedores: ley 26|IX|904. — 25 de Mayo 707, piso 3, Esc 6. — RAMON R. NAYA. — OLEGARIO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.22-v.set.22.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber la venta de la panadería "Nueva Epoca", de la calle Hocquart 1920, a favor de don Francisco Alberto Varela.
Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOSE ABELENDA MOURELLE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15324 Ag.22-v.set.22.

Prometí vender a Antonio Antelo Vecino el almacén y bar sito en Elcano 3493. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 3 de 1969 — JOSE ANTELO AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 16449 Set.5-v.oct.2.

Prometí vender peluquería de señoras sita en Juan M. Blanes 1240 al señor César Pereira. — Montevideo, 2 de setiembre. 26|9|1904. — HEBER VIGNOLO.
25) $800.00 20|pub. 16380 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jacobo Elitz comunica la clausura efectuada en fecha 31 de marzo de 1969 de la tienda mercería y artículos para hombres "La Victoria", ubicada en Uruguay 847, Salto.
Acreedores en el mismo local. — JACOBO ELITZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15590 Ag.27-v.set.24.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería ubicado en Guaná 2133|40 al señor Narciso Reimundez Rodríguez, acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 2, Apto 4. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI.
25) $1.600.00 20|pub. 15122 Ag.21-v.set.19.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Traverso, Carlos Sommaruga y Sergio Pereyra, comercio de bar y pizzería, sito en Maldonado 1.98.
Acreedores: San José 925, Esc. ... — Montevideo 15 de enero de 1969. — NI... ESIO ARBOS IGLESIAS. — INES FERNANDEZ FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ MEDELA ISABEL GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15281 Ag.22-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ruben Vicente y Jesús y Olivera, el comercio sito en Ramón Massini 2908, ramo de t... picería.
Acreedores: Al mismo — AURELIANO LOPEZ HERRERO
25) $ 800.00 20|pub. 14458 Ag.14-v.set.12.

Interviene José Fernández y Cía. Prometí vender a Francisco Soola y Roberto Romagnoli la Pensión ubicada en Gral. Flores 2165 de esta ciudad. Acreedores Sarandí 520. — LUIS ALBERTO GARCIA SCRIA.
25) $ 800.00 20|pub. 14053 Ag.11-v.set.9.

Prometí vender mi parte panadería Panificación Americana de Agraciada 514 a mi socio Juventino Coto. Acreedores a Escribanía Barboza. — Rivera, 1.o de julio de 1969. — CELSO COTO.
25) $ 800.00 20|pub. 13965 Ag.11-v.set.9.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender al señor Alfredo Santucci el comercio sito en Constituyente 1662 que gira en el ramo de librería cigarrería y juguetería. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — BRUNO GABRIELI GERMANIS. — SILVIA SUSMEL de GABRIELI.
25) $1.600.00 20pub. 16137 Set.3-v.set.30.

He prometido vender a Renée Riefel la casa de comercio que gira en Santa Lucía 4897. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — DALMIRO RIAL. — CARMEN PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14672 Ag.18-v.set.16.

He vendido a doña MARIA E. CRISPPI el negocio que, en el ramo de almacén, gira en Montevideo, calle Carapé Nº 2100. Acreedores presentarse a Escribanía de León, calle Misiones 1475, piso 2.
25) $ 800.00 20|pub. 14651 Ag.18-v.set.16.

CACHEMIRIA S. C., promete vender fábrica de tejidos de punto, sita en Concepción Arenal 1802. — Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Soriano 875, Esc. 1.
25) $ 800.00 20|pub 14513 Ag 15-v.set 15.

Comunico l comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Luciano Sives, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bar sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad. Acreedores presentarse: Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA TREOSTI de CARBAJAL.
25) $1.600.00 20|pub. 15194 Ag.21-v.set.19.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Angela Dstner y Mirta Carmen Rodríguez Scarpa la despensa de Juncal 1474. Acreedores Escribanía Musto Baleta. T. y Tres 1334 Apto. 8. — JORGE ANGEL CAPONI MURISICH.
25) $ 800.00 20|pub 14342 Ag.13.-v.set.11.

Prometimos vender a Francisco Lorenzo Roade y Fulgencio Clementino Martínez Iarramendi, estación de servicio de Avenida Brasil N.o 2537. Acreedores: Escribanía Decia Cantón. 8 de Octubre 3366. — HUGO HILARIO OLASO GOMEZ. — NORA DE LA FUENTE DE OLASO.
25) $ 1.600 20|pub. 14225 Ag.13.-v.set.11

Prometí vender a Juan Antonio Pascual el almacén sito en Patricios 3252. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26 9|1904. Montevideo, setiembre 3 de 1969. — ANTONIO ANTELO VECINO.
25) $ 800.00 20|pub 16448 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rafael Grezzi el café y bar sito en José María Guerra 3891 de esta ciudad (ley 26|9|904). Acreedores San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — JUAN CARLOS DE CATERINA. — HEBER FERREIRA FUNES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15808 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González el café y bar sito en La Paz 1551 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15807 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Rendueles el café y bar sito en la calle Uruguayana 3500 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — MANUEL DONIS NOGUEIRA. — MANUEL BLANCO NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15806 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Héctor Díaz Merelli, el bar sito en Camino Carrasco 4301 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — FELICIANO Y JOSE FERNANDEZ PADIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15805 Set.1.o-v.set.26.

Interviene José Fernández y Cía., he vendido a Humberto Manuel Ucha Lodeiro, el Hotel ubicado en Río Negro 1293, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — CELSO LAMAS COBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 15321 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Hugo Aspirot Colina el almacén de comestibles, sito en la calle Washington Beltrán 1948 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — ERNESTINA CAMALERI DE GUASSARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15803 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos almacén sito Estomba 3623 a María Alba López. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — SATURNINO TECHERA. — PEREGRINA DOMINGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15788 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos café y bar a Manuel Mosteiro, calle Propios 2280 (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — ELISARDO FERNANDEZ. — RAMIRO DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 15798 Set.1.o-v.set.26.

Intreviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de General Flores 4149 a José Gómez y Eduardo Crespo (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969 — EMILIO BOUZA. — MARIA CORRAL.
25) $800.00 20|pub. 15797 Set.1.o-v.set.26.

LUIS OSCAR LARROSA vendió su parte en el Taller Mecánico "Larrosa y Cabal" a su socio José Luis Cabal. Acreedores: San Martín 2286.
25) $ 800.00 20|pub. 15953 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar de Garibaldi 2068 a Carlos Tomás y Ricardo Ureta. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — MARIA LUISA ALONSO DE URETA. — MARIA MERCEDES URETA.
25) $ 800.00 20|pub. 15793 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de Piedras 449 a Delmiro Prado. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — VICENTE GIL. — ELENA LORENZO. — JAIME CALO. — DOLORES SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15796 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar calle Londres 3599, a Erundino Cabral. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — MANUEL GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ. — ANDRES DA SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15794 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos nuestra parte de la carnicería sita en Rivera 3145 a Gómez Hermanos. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — JOSE PRADO. — RAMONA GOMEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15792 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar a Alberto y Walter Soler, calle Canelones 1249. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — RAMIRO ALVAREZ. — SARA AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 15789 Set.1.o-v.set.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a José Marcelo Pérez la peluquería de damas de Gabriel A. Pereyra 3101 bis. Acreedores al mismo. — RAMONA DE LEON RODRIGUEZ. — ANTONIO CASTRO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16107 Set.3.-v.set.29.

Cedimos derechos de promesa de compraventa de Farmacia-Bosares N.o 3602 a Esther Steinberg e Eidelheit. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 1969. — NELLY ELIDA FACELLO de SANCHEZ. — ANGEL DE MARCO.
25) $800.00 20|pub. 14069 Ag.12-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometí vender a WALTER CURBELO PINTOS, el Almacén de Comestibles sito en la calle Isólica 6099, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, agosto 6 de 1969. — MARIA FIGUERON de MENENDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14131 Ag.12-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Emporio del Lechón S.A. mi establecimiento Comercial que en el ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Matadero de Cerdos y Lechones gira en la 7.a sección judicial de Canelones, con frente a la Ruta 8, Camino Maldonado Km. 28.9 con la denominación de "Roby".
Acreedores Escribanía Anciros, calle Convención N.o 1421. — ROBERTO CARLOS STENGER BERNER.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14908 Ag 19-v.set.17.

Prometí vender a Ernesto García Gonzáles el comercio de almacén de comestibles, frutas, verdura y embotelladas ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1491. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes expresada. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 14775 Ag.18.-v.set.16.

De acuerdo ley 26 de setiembre 1904, José Luis Sánchez comunicó que prometió vender Comercio "Café y Bar" y Licencias Alcohólicas, sito esquina calles Atanasio Sierra y Treinta y Tres, ciudad Florida.
Acreedores: Escribanía FERNANDEZ MARIN, calle A. Gallinal 660, Florida.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14960 Ag. 20-v.set.18.

Prometí vender a Manuel Bello y José Rico, la Patente Alcohólica del comercio sito en calle 21 de setiembre 2498. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Tristán Narvaja 853. — ANTONIO TOURIÑO. — ARTURO BELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 14969 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a Ignacio Lauminado Rilo el comercio sito en calle Piedras 214. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: MANUEL VERDES BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 14970 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez Alzaibar 1358. Prometí vender a José Díaz Rodríguez y Manuel Verdes Blanco el comercio sito en calle Burgues 2996. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: Suc. de JESUS GARCIA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14971 Ag.20-v.set.18.

He clausurado casa de comercio ramo de almacén y provisión giraba en Purificación 3802. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — LUIS ALBERTO BACKSAY. — TERESITA GARCIA de BACKSAY.
25) $1.600.00 20|pub. 14671 Ag.20-v.set.18.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588 a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Ag.12-v.set.12.

A efectos ley setiembre 1904, hago saber que clausuré actividad comercial negocio almacén, ubicado en Locarno 3565, 1.o de agosto 1969. — Acreedores, Colorado 2361. — ROSARIO DI MATTEO
25) $800.00 20|pub. 14192 Ag 12-v set 10.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería, ubicado en la avenida 8 de Octubre 3101 a don Elías Tosar Fontanes. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Apto. 4. — LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ. — MARIA NELIDA CABRERA.
25) $1.600.00 20|pub. ...121 Ag.21-v.set 19.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Julio Muras Gosende y Gonzalo Alegre Turnes la parte cuota indivisa del comercio ubicado en calle avenida 8 de octubre 3627. Ley 26|9|1904. Acreedores a la oficina. — CELSO JOSE BALSA SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 16352 Set.4-v.oct.1.o

A efectos ley setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Palermo Pisapia y Eduardo Montero Tiscornia, el negocio de nuestra propiedad; almacén de comestibles ubicado en la calle Vidal y Fuentes Nº 3086. Acreedores presentarse en el mismo. — FERNANDO FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16103 Set.2.-v.set.29.

Con intervención del escribano José N. Piccardo y a los efectos de la ley 24 setiembre 1904, prometimos vender a Andrés Aloia y Ubaldo Romano, el comercio de bar y pizzería avenida de las Instrucciones 4153. Acreedores avenida 8 de Octubre 4178. — JOSE FEITO. — JUAN MARIO FIGUEREDO y Sras.
25) $1.600.00 20|pub. 16171 Set.3-v.set.30.

Prometimos vender a "Los Treinta y Tres" S.R.L. Estación de Servicio, Garage y Anexos "Garage 33", calle La Paz 1216. Acreedores: Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 800.00 20|pub. 16609 Set.8-v.oct.3.

27—Varios

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto del 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor ANALIO GONZALEZ RODRIGUEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Studebaker modelo 1955, padrón 1.2016, matrícula de Artigas, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan a este Registro a formular su oposición. — Hermindo Machado, Jefe del Registro.
27) $ 1.000 10|pub. 15638 Ag.29.-v.set.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Llamado a concurso de méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con lo dispuesto por este Consejo en sesión de fecha 13 de agosto de 1969, llamando a concurso de méritos entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de la ex Sección Agregaturas, para proveer las horas vacantes que correspondan en todas las asignaturas, fíjanse las siguientes condiciones:

El plazo de inscripción vencerá el 30 de setiembre de 1969 a la hora 18.

Lugar de inscripción: Oficina de Concursos (Soriano 1209).

Forma de presentación y documentación: Las solicitudes de inscripción deben presentarse en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 5.00 cada uno, especificando:

Asignatura, fecha del llamado, conteniendo la relación de méritos e indicando: nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, Credencial Cívica o carta de ciudadanía, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Egresado del Instituto de Profesores "Artigas" o de la ex Sección Agregaturas.

Los cuatro últimos documentos nombrados, así como la documentación probatoria de los méritos invocados y el que acredite que se tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción, deben ser presentados en el acto de la inscripción. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — José A. Conde, Encargado de la Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31877 Set.8-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Repartido N.o 11.171

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 21 de agosto de 1969, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 Asistente de Ingeniería Química, 18 horas semanales, (provisión interina).

Vencimiento de inscripciones: 18 de setiembre, hora 17.

2 Ayudantes de Química Orgánica II, (grado 1), 24 horas semanales, (provisión definitiva mediante concurso de méritos y pruebas).

Vencimiento de inscripciones: 22 de diciembre de 1969, hora 17.

Nota. — Las solicitudes de inscripciones deberán presentarse acompañadas de un sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 10.00.

Las inscripciones, así como las consultas que se deseen realizar se reciben en Sección Concursos y Comisiones, en horario vespertino de 15 a 19 horas, con excepción del día del vencimiento de inscripciones en que se reciben hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31859 Set.8-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MUIÑO, JOSE y ERMINDA MARISA MUIÑO, contra Suc. de MANUEL MUIÑOS RODRIGUEZ o MANUEL MUIÑO RODRIGUEZ, "Posesión notoria". (Ficha O 940, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos, y|o causahabientes que por cualquier título se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Muiños o Manuel Muiño Rodríguez, a fin de que concurran ante este Juzgado y en estos obrados a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub 14532 Ag.15-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GRIECH, JACOBO. "Escrituración judicial". (Ficha V-40, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Jacobo Griech, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a Sección Judicial), empadronado con el N.o 58.018, con una superficie de 166 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, con frente a la calle Bustamante 1213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Celia Reyes de Cóppola; Antonio Pisano; Concepción Cóppola; Jacobo Alfredo Aldave; Aída Bonavía; Alfredo Manuel Carle; María Isabel Viglione; Carlos de la María y Matilde Prins, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
27) $ 6.000.00 30|pub. 13044 Jl.29-v.set.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46. Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 30|pub. 13437 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c| Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier", oblación y consignación. L.o 6. F.o 10. número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados, dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Maresca, Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.ot.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo dictada en autos: DELIA GUTIERREZ MAZZEO WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO y ANA MAZZEO de GUTIERREZ con viuda e hijos de JUAN I. AGUERRE. "Escrituración judicial". (L.o 8, F.o 453, N.o 1.488), se hace saber que se han presentado Delia Gutiérrez Mazzeo William Gutiérrez Mazzeo y Ana Mazzeo de Gutiérrez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.234, con un área de 750 metros con 15 metros al Sureste de frente a la calle Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a la sociedad "Viuda e hijo de I. Aguerre", sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez, la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1968. — Esc. María Martha Fernández Molelo. Actuaria.
27) $ 6.000 30|pub. 12847 Jl.30.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Martinelli, Felipe y Rivero, María Teresa contra SORIA, SENIN. Pérdida Patria Potestad (C-534)", se cita, llama y emplaza a don Senin Soria, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 8 de 1967. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley N.o 13.209 30|pub. 31493 Jl.30.-v.set.11

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Poggi, Francisco Javier y Suárez, Armonía contra VELAZQUEZ, ADEMAR". Pérdida Patria Potestad. (C-680), se cita, llama y emplaza a don Ademar Velázquez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley Nº 13.209 10|pub. 31833 Set.4.-v.set.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillesmo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad. C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31882 St.9-v.ot.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v.set.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zollo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio", (Ficha O N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos "ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO. Solicita escrituración" (Libro 8. Folio 321. Nº 631), se cita y emplaza por el término de 90 días al señor José Francisco Mantero o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva, bajo apercibimiento de que al no comparecer, será otorgada de oficio por el señor Juez, y a cuyos efectos expiden los notificados por edictos.
Se hace constar que el referido bien, el señor Leopoldo Millor casado con María Rosa Carrara, transfirió a la gestionante de autos con fecha 24 de noviembre de 1944 los derechos de promitente comprador que le correspondían en el solar situado en la ciudad de Las Piedras. 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.431 señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Arturo Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de agosto de 1924. Según dicho plano, el solar tiene 8 metros 59 decímetros al Norte de frente a la calle Senén Rodríguez; igual medida al Sur por donde linda con la sucesión Juan Morere; al Este 22 metros 33 centímetros con la fracción "C" del mismo plano, y al Oeste 22 metros 33 centímetros limita con la fracción "A" del referido plano. Superficie 191 metros 81 centímetros.
Se hace constar asimismo que en el Registro de Promesas de Venta a Plazos, arroja que la inscripción del libro 32 al folio 143, corresponde a una Promesa de Venta entre José Francisco Mario Mantero con Leopoldo Millor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de marzo de 1969. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
Las Piedras, 21 de marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.750 30|pub. 14577 Ag.15.-v.set.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera". (33|106), se cita, llama y emplaza a Dionisio Spiridon Lapkaditis a fin de que comparezca en autos de conformidad con el artículo 278, inciso 2 o de la ley N.o 13.318, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito pertinente y seguirán los procedimientos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteuro, Actuario.
27) $2.000.00 30|pub. 16184 Set.3-v.set 30

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cabral de Berretta, Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ". Cesación de condominio. (F. C. número 356|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Manuel Fernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 12 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14727 Ag.18.-v.set.30.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco Regional contra NICASIO VEGA CHURIS". Medidas preparatorias. (F. C. Nº 338|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicasio Vega Churis para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14726 Ag.18.-v.set.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DAMASO ARELLANO Posesión Notoria de Estado Civil de hermano natural de Eduardo Arellano. (Ficha C. N.o 140) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados en oponerse a la acción de posesión notoria de estado civil promovida en autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el Defensor de Oficio que se les nombrará (artículos 307, 308, C. P. C.). — Fray Bentos, junio 30 de 1969. — Escribano Mario I. Espinosa, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 13118 Jl.30.-v.set.11.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra RAMON CLAVERA MACHADO y otros. Denuncian la incautación de un camión marca "Bedford". Infracción aduanera. (Libro 47. F.o 607), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Portugal para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31789 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Humberto Guaglianone y otros contra MILTON FRANCO. Infracción aduanera". (Ficha F|18|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Franco para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31790 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. Infracción aduanera" (Libro 48. Folio 8), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribon, para que comparezca en estos autos a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R 31|1|58 10|pub. 31791 Set.1º-v.set.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138 968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 326), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Martín M. Ramos Berro y José Rodríguez Amestoy contra ARNOLDO CUÑA MARTINS. Infracción aduanera" (Libro 1. Folio 66), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Cuña Martins para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, mayo 12 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31788 Set.1º-v.set.12.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30) se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento, de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
27) $ 3.750 30|pub. 15494 Ag.26.-v.oct.7.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: DARDO JOSE MARIÑELARENA GALIN. Emancipación. (Ficha Nº 418) se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1969 se autorizó la emancipación otorgada por don José Martín Mariñelarena Rameau a su hijo legítimo, Dardo José Mariñelarena Galín en escritura que autorizó el escribano Carlos Rodríguez Britos el día 30 de junio del corriente año en esta ciudad. — Mercedes, agosto 1º de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 15895 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag 5-v.set.17.

MECO S. A.
MECO S. A., invita a quienes tengan en su poder los Certificados Provisorios de integración de $ 10.000 en acciones de la Sociedad,

emitidos a nombre de los señores Hernán Trigo, José Hornes, Ruben Gregorio, Juan A. Cardozo, Pedro López, Pedro Gutiérrez, Antonio Laureiro, Carlos Brazeiro, José J. Espino Juan Mattei, Julio Bardecio, Pedro P. Rodríguez y Arturo R. Féola a presentarse en la calle Francisco Bicudo 3840, exhibiéndolos y denunciando la calidad en que los tienen.
27) $ 1.500 10|pub. 16123 Set.2.-v.set.15.

CLAUSURA

Comunicamos la clausura del Café y Bar "Avenida", sito en Avenida 8 de Octubre 3699. Acreedores: Brandzen 1956 escritorio 601, ley Nº 2.904 de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, agosto 16 de 1969. — TUMEDEI HNOS. (RENZO y SILVANO TUMEDEI). — RAFAEL MENDEZ GARCIA. — ANDRES LAMAS MENDEZ.
27) $ 1.600 20|pub. 16065 Set.2.-v.set.29.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Para elegir 6 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 6 consejeros, con doble cantidad de suplentes (período 1969|73) 21 miembros de la asamblea Delegada, con igual número de suplentes (período 1969|71) 3 miembros de la Comisión Fiscal con doble número de suplentes (período 1969|1971); y 5 miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (período 1969|71), las que se efectuarán el día Viernes 19 de setiembre de 1969, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula Policial. — Montevideo, setiembre de 1969. — Ernesto Labandera, Presidente. — Oscar Benítez, Secretario "Ad hoc".
27) $ 1.500.00 6|pub. 16651 Set.8-v.set.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EMILIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha E 1.352|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16933 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAGLIA, (Ficha 218|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1). $ 750.00 10|pub. 16884 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ y doña JOSEFA GARCIA de GONZALEZ o FILOMENA JOSEFA GARCIA TACUNA, (Ficha 228|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16885 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DUHAGON AMESTOY, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16939 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BARRAL y de JULIA BARRAL de BARRAL, (186|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 16938 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUSQUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16944 Set.10-v.set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA PIA DEGIOVANANGELO de BERMUDE, (Ficha A 358|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16889 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEVERELLI MASCHIO, (Ficha A 570|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16888 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE o ENRIQUE FELICIANO, (A 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16950 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARRIDO REY de ALVAREZ, (Ficha E 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16931 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA JUANA MAGGI de SENA, (Ficha E 1.450|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16883 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PERDOMO de VIEIRA, (Ficha E 1.193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16932 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO CARLOS o CARLOS SEGALERBA CARRERAS, (Ficha 251|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16886 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO, (Ficha 213|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16887 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NEDOV DIMITROF, (373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16941 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD IAMBONI de ILLIONE, (157|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16940 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MIHO de STEFANUTTI o ANA MIHOK o MIHOC CVELBAR de STEFANUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16945 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16943 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ARIZALETA de ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16942 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE GALANI o GALANIS, (Ficha A 585|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16890 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. ETCHEVERS LEMOINE o JUAN PEDRO EDUARDO ETCHEVERS LEMOINE, (Ficha A 519|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16891 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLINI o NICOLINI de MONTEANO, (A 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16951 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERRIOLO (A 147|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16949 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASTORT FONSECA, (A 309|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16946 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16875 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSSI AHLERS, (Ficha 233 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 16818 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOREIRA o PEDRO DOROTEO MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16825 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 20 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16826 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16827 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DOROTEO MORUA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 21 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16828 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO, (L.o 16, F.o 283, N.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16858 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MEDINA de DURE, (L.o 17, F.o 16, N.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16857 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARDIA o CLAUDIA MAZUR de GORDIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos abril 7 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16823 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELFANTE CASTAÑOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 11 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16822 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APOLINARIO GIMENEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16821 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GUTIERREZ FABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16796 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. HERNANDEZ o RAMON ARTEMIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16797 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1968. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16798 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO o CORIOLANIO OLIVERA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16801 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16802 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16804 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16805 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 29 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16806 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ADEMAR FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16800 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16799 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JANETA CORREA o YANETA CORREA FUISA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rivera, abril 22 de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 16803 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA TRIACA de GHIGLIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16819 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BERTINAT de CHIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16830 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GUADALUPE SILVEIRA o SILVEIRA FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16831 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL BARRIOS BATO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16832 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTHER SANGUINETTI de ANCHORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16833 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA BARRABINO de PORTELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16834 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16835 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ERNESTO ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16836 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO HECTOR LLORENS CONDINANZA o CONDENANZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16837 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MALATES o MALATES SCANZIANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16838 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VESPA de MARABOTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16839 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA MARIA CATALINA CROSI de OSIMANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16840 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAS MARCELINA RUIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16841 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN TOLENTINO MENDOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16842 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ y MODESTA GARAY de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16809 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES MESA de ALCARE, citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16810 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16811 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAO MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16812 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SHABAN DASDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16813 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA EGUREN de COSTA o LUCIA SEVERINA o SEFERINA o SEVERINA o CEVERINA EGUREN o LUISA SEVERIANO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16814 Set.10-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

DIMOSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de setiembre de 1969, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16861 Set.10-v.set.10.

ROMEX SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de setiembre de 1969, a las 9.00 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16859 Set.10-v.set.10.

DACROLAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de setiembre de 1969, a las 9.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16860 Set.10-v.set.10.

EMPIRE RULER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|9|69, a las 9.00 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. Media hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16869 Set.10-v.set.10.

ARGENTAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|9|69, a las 9.15 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|3|68 y 31|3|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16870 Set.10-v.set.10.

NERUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13|9|69, a las 9.30 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16871 Set.10-v.set.10.

FRACCIONADORA INMOBILIARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19|9|69, a las 13.00 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|69; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16868 Set.10-v.set.10.

RIVADAVIA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|9|69, a las 8.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|69; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 16925 Set.10-v.set.12.

IMOSUR S. A.
Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1969, a las 17.15 horas, en Rincón 512, P. 1, Esc. 1, con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16969 Set.10-v.set.10.

DIRWEN COMPANY S. A.
Se convoca a la asamblea ordinaria de 19 de setiembre de 1969, a la hora 17.00, en Rincón 512, P. 1, Esc. 1, con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16968 Set.10-v.set.10.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Consejo Directivo, de fecha 6 de setiembre de 1969, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 20 de setiembre de 1969, a la hora 15 y 30, en el local de la Avda. de las Instrucciones 997, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Resolución final en el sumario administrativo, dispuesto por el Consejo Directivo, en sesión del día 19 de agosto de 1969, acta N.o 453; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con setenta y dos horas de anticipación, a la fecha de asamblea. — El Consejo Directivo.
3) $ 250.00 1|pub. 16948 Set.10-v.set.10.

BOMONT S. A.
Señores accionistas: se hace saber de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a asamblea ordinaria de accionistas en el local social de la calle Caridad 1229, el día 22 de setiembre de 1969, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1|6|68 al 31|5|69; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.
3) 250.00 1|pub. 16926 Set.10-v.set.10.

BOMONT S. A.
Señores accionistas: se hace saber de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas, en el local social de la calle Caridad 1229, el día 22 de setiembre de 1969 a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos, (aumento de capital); 2.o) Designar un asambleísta para firmar el acta.
Se deja constancia que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.
3) $ 200.00 1|pub. 16927 Set.10-v.set.10.

FINANCIERA LONG JOHN S. A.
Se convoca a la asamblea ordinaria de 12 de setiembre de 1969, a la hora 17.00, en Rincón 512, P. 1, Esc. 1, con la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1966, 1967 y 1968; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16970 Set.10-v.set.10.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Segunda convocatoria
De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1969, a las 10.30 horas, en el local social, calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por dos años; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 1.050.00 3|pub. 16923 Set.10-v.set.12.

MIGUELETE S. A.
Segunda convocatoria
De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1969, a las 11.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 1.500.00 5|pub. 16924 Set.10-v.set.16.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.
De acuerdo al estatuto social, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre próximo, a las 18.30 horas, en el local del Club Del Peñón, en Arenitas Blancas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1968|69; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para formar parte de la asamblea, deben registrar las acciones en el local social, Sarandí 44, Esc. 1, Salto, hasta tres días antes del fijado para aquella. — Salto, agosto de 1969.
3) $ 1.250.00 5|pub. 16820 Set.10-v.set.16.

BOME S. A.
Se convoca a los señores accionistas de BOME SOCIEDAD ANONIMA para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1969 a las 18 horas en su sede social de la Avenida Uruguay 1766 a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.
b) Aprobación de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general de la sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1968.
c) Designación de nuevo Directorio.
d) Designación de nuevo Síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales las acciones o certificados respectivos deberán inscribirse en la Secretaría de la sociedad a partir del día 7 de setiembre de 1969 y hasta el momento de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 16865 Set.10.-v.set.10.

BARRACA COCARO S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de BARRACAS COCARO S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 18 de setiembre de 1969 a las 19 horas en el local de la calle Pedro Berro Nº 603, piso 8.o, apartamento 802 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria.
B) Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1968.
C) Proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
D) Informe del Síndico.

Nota: De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de las 24 horas previas a la fijada para constituirse la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas por un Banco de plaza.
3) $ 900.00 3|pub. 16863 Set.10.-v.set.12.

LABORATORIOS MILLET
SACII
De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en el local social, calle Buenos Aires 583 (planta baja), para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968.
2º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria. — El Directorio.
3) $ 700.00 2|pub. 16929 Set.10.-v.set.11.

FINANCIERA MONTY S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 15 de setiembre de 1969 a las 14 horas en el local social de la Avenida 18 de Julio 1455, escritorio 503 para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto, cambio de razón social.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 16 del estatuto, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancarios en las oficinas de la Empresa, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) $ 750.00 3|pub. 16930 Set.10.-v.set.12.

PESCE Y SIMEONE S. A.
De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los Estatutos de PESCE Y SIMEONE S. A. se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1969 a la hora 18 y 30, en el local social calle Daniel Muñoz Nº 1992, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora. (Artículo 40).
2º Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias.
3º Elección de Síndico y suplente, y su remuneración.
4º Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cinco suplentes.
5º Designación por la asamblea de dos miembros para firmar el acta. (Artículo 43).
Importante: Se recuerda a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. (Artículo 38). Horario: 14 a 17 horas.
3) $ 350.00 1|pub. 16967 Set.10.-v.set.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.224, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CUNEO GALINDOS y SUSAN NATHAN CUNEO, deben-

en los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo,
5) $1.500.00 20|pub. 16530 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos José González Sequeira contra CAROLINA DORA UBOLDI CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-560,969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José González Sequeira y Carolina Dora Uboldi Cattáneo.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16952 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "VICENTE BELTRAN y ADELA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 186,69), con fecha 24 de julio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Beltrán y Adela Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término legal. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 16852 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Paulina Aida Pimienta de Pereira contra SALOME PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 23. Nº 1.005. Folio 161), se hace saber que por resolución de fecha 19 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Salomé Pereira y Paulina Aida Pimienta de Pereira, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, previniéndose que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 29 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 16824 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDMUNDO PIREZ y FELICIA EPIFANIO (Libro 1. Folio 693), citándose a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 25 de julio de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16807 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social CAFFAREL, BENTANCUR Y BARTEL LTDA., habiendo sido designado liquidador el señor ALBERTO VICTOR ALBERT TONDINI.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 492 del Código de Comercio, se pone en conocimiento de los acreedores que han de presentarse con el justificativo de sus créditos ante el liquidador nombrado; en calles Ituzaingó y Sánchez dentro del término de 30 días. — Mercedes, 23 de agosto de 1969. — Alberto V. Albert, Liquidador.
5) $ 3.200 20|pub. 16843 Set.10.-v.oct.7.

8—Emplazamientos

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor JOSE DI SANTOLO Credencial Cívica Serie BCA 22.115, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente en la División Personal, calle 25 de Mayo Nº 417, a efectos de tomar vista del sumario que se le instruye por omisión bajo apercibimiento, que de no comparecer se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31905 Set.10.-v.set.12.

MINISTERIO DE CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Dirección General de Imprenta Nacional

Se cita y emplaza al funcionario señor RUBEN ANTELO para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 20 de mayo de 1969 (Nº 241,969). — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 31911 Set.10.-v.set.12.

Se cita y emplaza al funcionario señor WALTER COSTA para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 20 de mayo de 1969 (Nº 241|969). — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 31912 Set.10.-v.set.12.

Se cita y emplaza al funcionario señor RUBEN MANGO para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 20 de mayo de 1969 (Nº 241|969). — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Coronel Rubén G. Orozco, Director General.
8) (C. C.) 3|pub. 31913 Set.10.-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se cita y emplaza al señor WALTER SAMPAYO, Credencial Cívica Serie BRB 5.936, con cargo de Oficial Carpintero de la Sección Talleres, para que concurra a reintegrarse a sus funciones en esta repartición, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — La Dirección.
8) (C. C.) 1|pub. 31910 Set.10.-v.set.10.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VALDEZ CAVALCANTI, JOSE ARTIGAS". Su incapacidad, se hace saber que por resolución Nº 2520, de fecha 5 de mayo de 1969, se declaró a don José Artigas Valdez en estado de incapacidad, designándose como Curador, a su hijo Santos Abayubá Valdez Gómez. — Tacuarembó, junio 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $ 50.00 1|pub. 16934 Set.10.-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a SINFOROSA C. DIAZ, habiendo sido designado Curador Interino a don Tolentino Pagliotti con fecha 3 de noviembre de 1967. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 16815 Set.10.-v.set.23

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ANGEL MARIA GELPI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1484, primer piso, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores doctor Fredi Marcora y procurador José M. Irigoyen: sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Angel María Gelpi. — Mario Val Santalla, abogado. Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 16953 Set.10.-v.set.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.593

Adquisición: de "chapas de hierro pulido y decapado", "chapas de hierro negro", "caños de acero pulido para muebles metálicos".

Apertura: 8 de octubre de 1969, hora 16.

En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 15 de octubre de 1969, a la misma hora.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31907 Set.10.-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase nuevamente a licitación pública por primera vez para las obras Instalación de Aire Acondicionado en el Servicio de Quemados del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31909 Set.10.-v.set.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

WASHINGTON ALBERTO GONZALEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1844 y MARIA ROSA DE LOS SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1844.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1566 y MARTHA TERESA AMELIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

3.a Sección

LUIS EDUARDO SEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 318 Apto. 27 y DINA HELENA MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 318 Apto. 27.

4.a Sección

JULIO CESAR ORTIZ, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Soriano 1038 y YOLANDA CARLIXLEY PUCHETTA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1038.

WILMAN ARMANDO SILVEIRA, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cuareim 1067 y GRACIELA MARGARITA DURAN, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Durazno 1076.

LUIS PABLO VEIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1270 y ANALIA BETANCOR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1270.

5.a Sección

WASHINGTON DANIEL TRUJILLO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1465 Apto. 1 y ANA MARIA MELIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1465 Apto. 1.

JACOB SABAN, 43 años, divorciado, comercio, turco, domiciliado Jackson 1110 Apto. 8 y SUSANA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1110 Ap. 8.

ANGEL BIANCOLI, 63 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Salto 1259 y ELBA SABORIDO, 65 años, soltera, argentina, domiciliada Salto 1259.

AMERICO FONTANA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1391 y MARIA VICTORIA FEIJOO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1391.

6.a Sección

ALFREDO ROMERA, 31 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Jackson 1501 Apto. 701 Piso 7 e ILDA ITURRIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1501 Apto. 701 Piso 7.

7.a Sección

JOSE GUILLERMO ALONZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2117 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 29 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.

8.a Sección

RAFAEL FRANCISCO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1230 y DORA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadada General Aguilar 1230.

OSCAR RAUL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hervidero 2811 Apto. 6 y DOLENTINA GUZMAN 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 6.

OSCAR CIRILO QUINTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1339 y AMANDA ESTELA RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Luna 1339.

10.a Sección

ATILIO FABBRO, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Valencia 1891 y MARIA LEONCIA MILANO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Valencia 1891.

JOSE IGNACIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rca. de Méjico 6399 y ODILA DINORATH CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rca. de Méjico 6399.

11.a Sección

JORGE ERNESTO LLAGUNA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 3976 y MARIA LUISA CLAVE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4749.

OSCAR NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3018 y ZULEMA JUDITH GUEVARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3018.

EUSEBIO SILVEIRA, 30 años, divorciado, vidriero, oriental, domiciliado Restauración 4485 y NELLY DELMAR ESCUDERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4485.

12.a Sección

JESUS LUIS DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erliek 4056 y MARGARITA MARTA TRINIDAD, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1624 Apto. 3.

PEDRO EDUARDO PRAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1458 y NOEMI IRENE VIGNOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1458.

13.a Sección

ENRIQUE NICOLAS DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1628 y MARIA ALICIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Barcelona 1636.

AMELIO FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2075 y RAQUEL ELISA POLETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 5252.

JORGE DURAN MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1929 Apto. 1 y SEYLA EMILIA PORTANTIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1929 Apto. 5.

14.a Sección

EDUARDO KALVAITIS, 46 años, soltero, empleado, alemán c. l., domiciliado Venancio Benavidez 3270 y LIDIAN EBELIA ARIJON, 32 años, soltera, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3270.

JOSE ANTONIO GAGIANONE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calcobé 3536 y SUSANA CARLOTA COLOMBO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calcobé 3536.

JUAN WALTER JALEANO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3690 y BENIGNA ARAUJO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Agraciada 3690.

15.a Sección

EDUARDO ROBERTO SPAGNUOLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2818 Apto. 3 y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Scosería 2818 Apto. 3.

16.a Sección

DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 2695 y MARIA ANGELICA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3715.

VICTOR RAMON SCAVETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4680 bis y AUSARIA AMABEL OTAZU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4680 bis Apto. 2.

GERARDO ROBERTO VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5322 Apto. 4 e ISABEL FELICIA CORBO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau.

LEONEL AURELIANO VELAZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3762 y ALICIA IRENE BASSO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Acrópolis 3762.

PEDRO BUSLON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3481 y MARTHA GRACIELA CHIRICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3513.

TABARE LEONEL ROBAINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9052 y GLORIA MARIA MOLINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9056.

17.a Sección

WASHINGTON CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4413 y NORMA JULIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4357.

MARIO NELSON RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 28 4911 y MARIA ELENA DEL PUERTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 30 4953.

JUSTO ESCOBAR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 4528 y MODESTA ERUNDINA DA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 7225.

GERMAN JESUS GALARZA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4331 e ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4316.

18.a Sección

JOSE PEDRO YAQUES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1288 y SERRANA MARIA DEL HUERTO MELGAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1288.

MARIO LEONEL BECOÑA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Rep. del Perú 1139 y OLGA SONIA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Martí 3292 Apto. 502.

ROBERTO CORNERO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Uturbey 1329 Apto. 13 y CLARA PINTOS, 48 años, enfermera, oriental, domiciliada Uturbey 1329 Apto. 13.

NILO EMILIO MENDOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1169 y DINORAH MARIA DEL CARMEN SALARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1169.

JAIME MOCCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3375 Apto. 4 y MARIA FLORENTINA ESCUDERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3375 Apto. 4.

ROBERTO HARSTEIN, 30 años, divorciado, instalador de calefacciones, oriental, domiciliado M. Pagola 3214, Apto. 301 y MARTA BEATRIZ TELLAGORRY INTROINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola 3214, Apto. 301.

19.a Sección

JOSE VILLANUEVA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2681 y SUSANA CEBALLOS, 29 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2681 Apto. 1.

JULIO CESAR SANTINI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Colorado 2081 y VIOLAINE SALZANO, 25 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Colorado 2081.

MIGUEL ANGEL MELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2350 y ORQUIDEA BLANCA RIERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2350.

20.a Sección

STANLEY CECILIO SUARES, 41 años, soltero, médico, brasileño c. l., domiciliado Manuel H y Obes 4410 y ELSA MARIA CIPRIANA SANTELLAN, 39 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4410.

RODOLFO RAFAEL GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1136 y AIDA MARIA PAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1136.

JUAN DOMINGO DELGADO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado India Muerta 4167 y DOLORES MARIA ESTEVES, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada India Muerta 4167.

LUIS WASHINGTON BENIGNO ROBAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 412 y MARIA CRISTINA PUENTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4851.

21.a Sección

ANGEL ARTURO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ariel 5033 Apto. 5 y NILDA MARIA CURBELO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ariel 5033 Apto. 5.

ALBERTO ROMEO DODERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 870 y MARIA GRACIELA MALLON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 890.

22.a Sección

CONRADO TOMAS SELLANES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 2363 Apto. 3 e IRMA GLADYS SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3663 Apto. 3.

AGUSTIN HOMERO SIECOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y MIRTHA IRIS ROJAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.

23.a Sección

WINSTON JAUREGUI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3569 y GLADYS MAVERINO, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569.

JULIO CESAR NEGRO, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Comercio 1665 Ap. 4 y DELMIRA CRISTINA POSE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miravalles 4405.

24.a Sección

RUBEN ALFREDO SIERRA, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Minas 1471 y MIRTHA SOSA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliadada Vidal y Fuentes 3158.

14) $ 80.00 3 pub. v.set.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria". (D/1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.253 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.252 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30 pub. 16955 Set.10-v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AUGUSTO RODRIGUEZ MATEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Afinación de Motores de Automóviles, americanos y europeos" (Manual de Especificaciones) (Recopilación) de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 16937 Set.10-v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSEFINA ORGA CHAVEZ (Ficha D-146|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre y apellido paterno de la inscripta como Josefa Orgos, en lugar de Josefina Orga, que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31908 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTENOR GRISOSTE DA SILVA (Ficha B|128|1969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Al margen dondo dice Grisorte Ilha, don Silva Antenor, debe decir: Grisoste da Silva, Antenor. En el cuerpo del acta donde dice hijo legítimo de Elouterio Ilha Grisorte, debe decir: Eleuterio Ilha Grisoste. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $1.875.00 15|pub. 16808 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLORO PAREDES de BRUN en el sentido de que donde dice sexo femenino debe decir: sexo masculino. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31898 Set.10-v.set.30

20—Remates

AGUSTIN GOGNA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Bone, Nilo contra MARTINEZ, MAXIMO. Cobro de pesos". (Ficha C-66|967), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, frente a la avenida Paraguay s|n. de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien:

Inmueble ubicado en avenida Paraguay s|n. de esta ciudad padrón N.o 16.359. Base: Dostercera partes de su tasación, o sea $ 90.072 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, agosto 19 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adj.
20) $3.500.00 15|pub. 16817 Set.10-v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRUNO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 31 de 1969. ANGELA ALCIRA BONINO PASTORINO y AMERICA LAGO LEDESMA, constituyeron "Bruno Hnos. Sociedad de Reponsabilidad Limitada"; Domicilio: Guaviyú 3238; Plazo: Diez años; Objeto: Compraventa en general; Capital: Un millón de pesos ($ 1:000.000.00, aportado por Angela Alcira Bonino Pastorino y América Lago Ledesma, $ 500.000.00 cada una (quinientos mil pesos); Administración: Angela Alcira Bonino Pastorino y América Lago Ledesma; Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 312, Fo. 1.125, Lo. 2 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 16966 Set.10-v.set.23.

TACURUSES LIMITADA

Contrato privado del 8 de agosto de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 474 al Fo. 1.771, Libro 1 de Contratos; Socios: MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA, ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA, VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA; Objeto: Fiambrería, productos de granja y afines, negocios inmobiliarios; Plazo: Cinco años a contar del 1.o de enero de 1969, prorrogable: Capital: $ 300.000.00 por partes iguales; Administración: Dos socios conjuntamente. Para actos de disposición y afectación, tres socios; Domicilio: 21 de Setiembre 2748.
22) $1.500.00 10|pub. 16947 Set.10-v.set.23.

MUPER LIMITADA

Constituída el 15 de junio de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 162, al Fo. 593, Lo. 2 de Contratos: Socios: JESUS MARIA ISIDORO MUÑOZ y AMERICO OMAR PERDOMO POBO; Domicilio: Montevideo; Objeto principal: Industrialización y comercialización de "Sachet" de agua destilada u otros productos; Capital: $ 100.000 Aportes: Por partes iguales; Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente; Administración: Cualquiera indistintamente.
22) $1.500.00 10|pub. 16882 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA FRIGORIFICOS DEL INTERIOR LIMITADA

Domicilio: Montevideo; Objeto principal: Compra y venta de productos frigoríficos; Duración: Tres años, con prórrogas automáticas; Administración: Violeta Blanca Marabotto de Sanguinetti e Hilda Alice Martha Flores de Sanguinetti, conjuntamente; Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00), aportados por partes iguales entre los dos socios; Cesión de cuotas: Es libre entre los asociados; Las cuotas son indivisibles; Asamblea de socios: Es la autoridad suprema de la sociedad y podrán ser ordinarias y extraordinarias; Convocatoria a asamblea: Se realizará por carta certificada o por telegrama colacionado; La asamblea resolverá válidamente, por mayoría absoluta de votos; Ganancias y pérdidas: Proporcionalmente a los respectivos aportes; Inventario y balance: Se practicará el 31 de diciembre de cada año; Disolución: En cualquier momento, por voto unánime de los socios; Liquidación: A cargo del administrador; Socios: VIOLETA BLANCA MARABOTTO DE SANGUINETTI, e HILDA ALICE MARTHA FLORES de SANGUINETTI; Contrato privado del 2 de julio de 1969; Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 250, al Fo. 919 vuelto, libro N.o 2 de Contratos, el 4 de agosto de 1969.
22) $3.500.00 10|pub. 16881 Set.10-v.set.23.

GIUST Y LATORRE LTDA.

Contrato privado del 26|3|69 inscripto con el N.o 31 del Fo. 368 al 374 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado; Socios: CARLOS GIUST MORO 35 o|o; CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI 35 o|o y RAUL ELIS GIUST SIRI 30 o|o; Capital: $ 100.000.00; Objeto: Comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período; Domicilio: Maldonado; Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos (artículo 11).
22) $2.000.00 10|pub. 16864 Set.10-v.set.23.

HOLCMIR LIMITADA

Por escritura autorizada el 13 de agosto de 1969 por el escribano León Leszcz, se constituyó la sociedad bajo la denominación de "Holcmir Limitada", con domicilio en la ciudad de Montevideo; Socios: ENOCH HOLCMAN y ABRAHAM MIRABALLES; Objeto: Distribución de pinturas y anexos; Plazo: Dos años; Capital: $ 200.000.00 m|n., aportados cien mil pesos m|n cada uno en efectivo; Administración: Enoch Holcman; Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1969 con el N.o 291 al Fo. 1.056 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 16862 Set.10-v.set.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

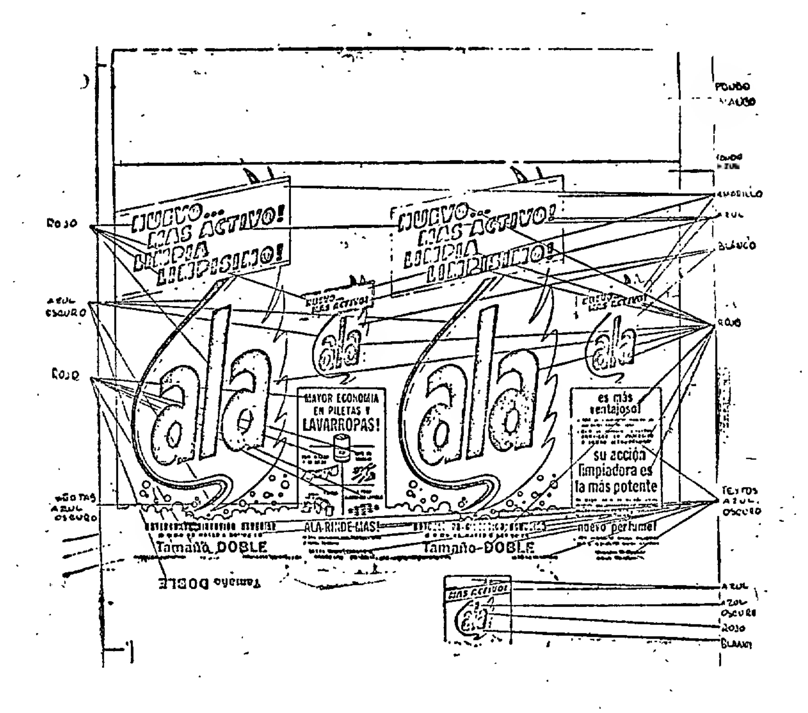
ACTA N.o 125.044. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16878 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 125.062. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Victor Company of Japan Limited, solicita la marca

JVC

clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16879 Set.10-v.set.23.

ACTAS N.os 125.070, 125.071, 125.072 y 125.073. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca,



en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días Consecutivos. — La Dirección.
23) $11.000.00 10|pub. 16794 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 125.061. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Marcelo Luis Miguel Antonio Bich, de Francia, solicita la marca,



clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16877 Set.10-v.set.23.

ACTAS N.os 763, 764, 765, 766, 767, 768 y 769. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clases 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16876 Set.10-v.set.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JOSE LANDEIRA, prometió en venta a Raúl Gómez y Héctor Zerpa el café, bar y horno de pizza, en avenida Uruguay 1347 (Montevideo) y que el compromiso se cedió a Mario Alfonso Santellán. Acreedores presentarse en avenida Agraciada 1531, piso 7, apartamiento 705.
25) $1.600.00 20|pub. 16892 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|904. MYRIAM IVONNE LOPEZ, prometió vender a Osvaldo Luis Speranza, comercio en Brito del Pino 1268. Acreedores: Al comercio. — Montevideo, setiembre 8 de 1969.
25) $800.00 20pub. 16880 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Julio Benjamín Figueroa Costas la carnicería ubicada en Reyes 1397. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — JUAN HORACIO BELTRAME. — GLADYS NOEL VACCARO de BELTRAME.
25) $1.600.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALFREDO PORRO vendió el 9 de setiembre de 1969 a Norah Alonso la mitad pro indiviso que poseía en el comercio Automóvil Club de Agraciada 1532. Acreedores en el mismo.
25) $1.600.00 20|pub. 16867 Set.10-v.oct.7.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase por primera vez a postores interesados, para el corte y aprovechamiento de Spartina Montevidensis —Espartillo— en la zona baja del Parque Boccia, con arreglo al Pliego de Condiciones, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 200.00 (doscientos pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en esta Dirección de Paseos Públicos —calle Lucas J. Obes número 1021— el día 22 de setiembre de 1969, a la hora 16.
27) (C. C.) 1|pub. 31899 Set.10.-v.set.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA
Préstamo Sectorial Agrícola AID 528-L-021
Llamados Informales Nos. 16 y 17
Primer llamado

Llámase a ofertas para la provisión de automotores para la Dirección de Sanidad Vegetal de acuerdo a las Bases y Especificaciones establecidas. Estas pueden ser retiradas en la Oficina de Programación y Política, Colonia 892, quinto piso, en horas de oficina.

Fecha de cierre: 10 de octubre de 1969 a las 14 horas.

Segundo llamado: Fecha de cierre: 10 de octubre de 1969, a las 15 horas.

Las propuestas deben presentarse en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria en sobre individual en el que debe constar el número del llamado respectivo.

Condiciones de pago: Contado.
27) (C. C.) 1|pub. 31915 Set.10.-v.set.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se comunica a los interesados que la apertura de propuestas para la adquisición de material y equipo de laboratorio para el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", bajo los términos del Préstamo Sectorial Agrícola AID Nº 528-L-021 (Llamados Informales Nos. 9, 10 y 11), ha sido prorrogada. La nueva fecha de apertura se dará a conocer oportunamente a través de la prensa.
27) (C. C.) 1|pub. 31914 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido 393

LLAMADO PARA PROVISION DE CARGOS INTERINOS

Se llama para proveer los siguientes cargos cuyas bases y requisitos de inscripción se encuentran en la Sección Concursos:

Las inscripciones vencen el 24 de setiembre de 1969 a las 12 horas.

83 — Expediente 17.154. — Asistente del I. de Física (Departamento de E. Sólido). Escalafón 4, Grado 2, 25 horas semanales $ 26.700 mensuales) Cargo 429.

84 — Expediente 17.155. — Asistente del I. de Física (Departamento de F. Teórica). Escalafón 4, Grado 2, 30 horas semanales $ 32.050 mensuales. Cargo 462.

85 — Expediente 17.156. — Asistente del I. de Química (Departamento de Textiles). Escalafón 4, Grado 2, 30 horas semanales $ 32.050 mensuales.

86 — Expediente 17.157. — Asistente del I. de Ing. Química (Departamento de Cerámica). Escalafón 4, Grado 2, 30 horas semanales, pesos 32.050 mensuales. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 1 pub. 31906 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina "Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a Concurrencia Administrativa para la venta de lo siguiente:

Concurrencia Administrativa Nº 10.873. — Venta de material en desuso.

Item 1 — Cartón.
Item 2 — Fichas IBM.
Item 3 — Fichas Archivo.
Item 4 — Papel de Archivo.
Item 5 — Frascos con precintos.
Item 6 — 2 (dos) tanques de hierro.
Item 7 — Chatarra de Aluminio.
Item 8 — Cubas de vidrio.
Item 9 — Tapones de goma.
Item 10 — Tanques de hierro vacíos de 200 litros.
Item 11 — Radiadores en desuso.
Item 12 — Chatarra de hierro fundido.
Item 13 — Madera en desuso.
Item 14 — Lozas de piedra.
Item 15 — Vidrios.

Los materiales se encuentran a disposición de los interesados que deseen verlos, en la Proveeduría del Hospital de 8 a 11 horas, todos los días hábiles.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá especificarse "Concurrencia Administrativa Nº 10.873", hasta la hora 10 del día 30 de setiembre de 1969, debiéndose ofertar cada ítem en forma individual.

Deberá efectuarse en la Pagaduría del Hospital un depósito equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) de lo ofertado, en calidad de garantía de propuesta.

Los materiales serán retirados del Hospital por los adjudicatarios. — Julio C. Pampillón, Jefe Sección Compras.
27) (C. C.) 3|pub. 31900 Set.10.-v.set.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzg. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DAVID NAVARRO, solicitando la declaración de ausencia de don Daniel Navarro. Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta tercera y última publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 75.00 1|pub. 16956 Set.10.-v.set.10.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angel, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 2390|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.10-v.oct.21.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LUIS ALBERTO COLOMBO. — Carpeta Nº 865|969 anexo 49. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Sacabocados".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1969. — Por el Ministro: Doctor Flavio Rafael Buscasso, Director General.
27) (C. C.) 2|pub. 31901 Set.10.-v.set.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: APPELSA. — Carpeta Nº 865|969|anexo 48. — Solicita declaración de competitivo nacional, con 150 o|o de recargo, para la importación de: a) Armazón para hoja de sierra para metales, fijo y|o ajustable. b) Armazón para hoja de sierra para madera, fijo y|o ajustable.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1969. — Por el Ministro: Doctor Flavio Rafael Buscasso, Director General.
27) (C. C.) 2|pub. 31902 Set.10.-v.set.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS. — Carpeta Nº 865|969 anexo 47. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de: "Emulsión Fotográfica".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1969. — Por el Ministro: Doctor Flavio Rafael Buscasso, Director General.
27) (C. C.) 2|pub. 31903 Set.10.-v.set.11.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A. — Carpeta Nº 865|969|anexo 45. — Solicita la creación del siguiente subrubro, sin recargo: "Alveolos en Rieles, exclusivamente para supositorios de uso medicinal, constituídos por acetato de celulosa y|o PVC no tóxico".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de setiembre de 1969. — Por el Ministro: Doctor Flavio Rafael Buscasso, Director General.
27) (C. C.) 2|pub. 31904 Set.10.-v.set.11.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

LA LUCILA S. A.

25 de Mayo 444 (P. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA LUCILA S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de

LA LUCILA S. A.

En Montevideo, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeillac; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli; y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 Piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de

1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de LA LUCILA S .A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (dólares 200.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán o integrarán precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin mas limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respetco.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 5 o|o del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidd del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancis y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores. A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Rúben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas

personas para efectuar las inscripciones y trámites necesrios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Alberto Lecueder. — Milton Valsecchi. — Luis A. Robirú. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Alberto Lecueder, Milton Valsecchi y Luis Alberto Robirú, cuyos datos personales y domicilio constan en el documento haciendo constar, a los efectos del cálculo del honorario, que la cotización del dólar es de doscientos cincuenta pesos al día de hoy. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo sello y firmo en Montevideo el veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Expediente 754|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de LA LUCILA S. A., constituida al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en autos. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

N.o 7327. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar los estatutos de LA LUCILA S. A. autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury, Juez. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto número 7327 de fecha 15 de agosto de 1969, fue notificado el día 21 de agosto de 1969. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 8 a fs. 9 vuelta del expediente caratulado LA LUCILA SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción de estatutos. (Ficha V|273|69), tramitado en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, hoy veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaría Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, a las catorce y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 370 al folio 1838 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 15.432.00. — 1|pub. — 16960.

LORIENT S. A.

Modificación de Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LORIENT S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Modificación de Estatutos que a continuación se transcribe: Daniel Terra, Escribano.

Certifico que he tenido a la vista el Libro de Acta de Asambleas de la empresa LORIENT S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6130 el Folio 288 del Libro N.o 14, en el que de fojas 9 a 10, está asentada el acta que literalmente transcripta dice: Acta N.o 3. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a 27 de diciembre de 1967, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, la Asamblea Extraordinaria de LORIENT S. A., con la asistencia de los Accionistas detallados a fs. 7 del Libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 16,15 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 100.000.00 o sea la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.o Modificación de los Estatutos Sociales. Se resuelve por unanimidad proceder a aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, a la suma de dólares 1.000.000.00, quedando por lo tanto el Art. 3.o de los Estatutos Sociales, redactado en la siguiente manera:

"Artículo 3.o El capital se fijará en la suma de un millón de dólares (U$S 1.000.000.00), representado por Accionistas al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más Acciones". Mientras no se integren o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Se resuelve asimismo autorizar al Contador Carlos . Lecueder y a los señores Luis A. Robirú y Rúben D. Broncini, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, relicen ante el Poder Judicial, como asimismo ante cualquier oficina que fuere menester, los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por ésta Asamblea.

2.o Designación de un Accionista para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad designar a éstos efectos al Accionista señor Rúben D. Broncini. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, dieciseis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar a efectos del cálculo de Montepío Notarial, que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 200.00 (doscientos pesos) moneda uruguaya). Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — 518|969. — Primer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — Con esta fecha se exhibe certificado número 4561 expedido por esta Oficina de acuerdo al Art. 234 de la ley N.o 13.637 y se agrega certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Hay una Inicial (Ilegible).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la Asamblea General Extraordinaria de LORIENT S. A., en sesión celebrada el 27 de diciembre de 1967, resolvió modificar el Art. 3 de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. —N.o 2701. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 7228. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de LORIENT S. A. aumentando su capital a la suma de dólares 1.000.000,00(un millón de dólares), previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expídase a sus efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos. Devueltos que sean, háganse las publicaciones legales y justificadas ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntándo testimonio (Art. 405 del Código de Comercio). Expídase testimonio, devuélvansé recaudos y archívese. — Bolívar Etchechury, Campodónico, Actuario.

Se deja constancia de que el auto número 7228 de fecha 12 de agosto de 1969, fué notificado el día 15 de agosto de 1969. Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 13 a 14 del expediente caratulado LORIENT S. A.. Reforma de Estatutos, Ficha N.o V|98, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, a las dieciseis y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 380 al Folio 1877 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Brugnoni. Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 23.630.00. — 1|pub. — 16961.

CARLYN INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público por ante este Juzgado se ha presentado CARLYN INVESTMENT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: "Certifico que en el libro de actas de asambleas y Directorio de CARLYN INVESTMENT S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio

el 1.o de agosto de 1967 a fs. 4 figura el acta de asamblea de 17 de enero de 1968, la cual resolvió por unanimidad modificar el siguiente artículo del estatuto social que quedará redactado así: Artículo 3.o Será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares americanos) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) dólares americanos cada una. El Directorio previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares americanos). En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo el 3 de febrero de 1969. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Hago constar que la cotización del dólar al 17 de enero de 1968 era de pesos 250.00. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 186|69. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Señor Juez: como resulta del certificado notarial agregado a fs. 7 la asamblea general de accionistas de CARLYN INVESTMENT S. A., en sesión celebrada el 17 de enero de 1968, resolvió modificar el artículo 3.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2138. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 17 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

6.068. — Montevideo, junio 24 de 1969. — Vistos atento a las resultancias de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos solicitada por CARLYN INVESTMENT S. A., consistente en aumentar su capital a la suma de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares estadounidenses); y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Expídanse edictos; comuníquese con los recaudos necesarios al Registro Público de Comercio. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, efectúese los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete y vuelta y dieciocho y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados CARLYN INVESTMENT S. A. Reforma de estatutos. (Ficha V|16) haciéndose constar que la providencia número seis mil sesenta y ocho testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 347 al folio 1739 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 9.259.00. — 1|pub. — 16965.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 35.806)

Sarandí 690 D, P. 1 Ap. 106

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Acciones y valores exterior	$	4.189.323.12
Cuotas sociales Moschini	"	64.374.52
Cuentas corrientes exterior	"	12.276.50
Bancos en cuentas corrientes	"	40.68
Depósitos en garantía exterior	"	260.00
Participaciones a cobrar exterior	"	2.131.108.10
Dividendos a cobrar exterior	"	5.327.082.00
Gastos de constitución	"	1.00
Ajustes diferencia de cambio	"	10.852.166.74
Acciones a emitir Serie "A"	"	116.000.00
Acciones a emitir Serie "B"	"	284.000.00
Garantías exterior ...	"	126.153.59
	$	23.102.786.25

Pasivo —

Acreedores varios exterior	$	19.220.861.20
Acreedores varios exterior Cuenta U$S .	"	131.464.72
Comisiones a pagar exterior	"	24.350.00
Intereses a pagar exterior	"	64.310.90
Gastos a pagar	"	50.000.00
Provisiones	"	80.000.00
Participaciones a pagar exterior	"	269.225.00
Capital integrado Serie "A"	"	684.000.00
Capital integrado Serie "B"	"	1.316.000.00
Capital autorizado ..	"	400.000.00
Garantías otorgadas en el exterior	"	126.153.59
Utilidad del ejercicio	"	77.159.00
Reserva fluctuación inversión exterior ..	"	659.261.84
	$	23.102.786.25

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de abril 1968 - 31 de marzo 1969

Debe —

Intereses exterior ...	$	2.921.505.88
Participación negocios exterior	"	1.167.035.20
Diferencias de cambio .	"	1.195.843.86
Gastos generales	"	64.300.00
Participación sociedades	"	2.857.40
Utilidad del ejercicio .	"	148.368.56
	$	5.499.910.90

Haber —

Dividendos acciones exterior	$	5.327.082.00
Comisiones exterior ..	"	172.828.90
	$	5.499.910.90

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 3837 del libro 7 al folio N.o 50.

$ 2.550.00. — 1|pub. — 16104.

VICTOR FACAL S. A.

(Inscripción N.o 178.550)

Azara 3729

Balance General al día 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	267.206.18
Acciones y valores ...	"	10.000.00
Deudores	"	933.310.52
Muebles e inst.	"	63.715.12
Máquinas y vehículos .	"	446.998.45
Materias primas	"	7.030.931.73
Suscrip. de acciones ..	"	750.000.00
	$	9.502.162.00

Pasivo —

Acreedores	$	5.892.609.21
Capital integrado	"	1.250.000.00
Capital suscripto	"	750.000.00
Utilidades no distrib. ..	"	794.787.04
Reservas legales	"	814.765.75
	$	9.502.162.00

Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	7.225.711.04

Pérdidas —

Materias primas	$	2.332.666.86
Gtos. e intereses	"	1.399.340.63
Sdos. jorn. y leyes soc.	"	2.358.610.88
Impuestos	"	604.197.48
Amortizaciones	"	77.875.89
	$	6.772.691.74

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 7 de setiembre de 1966.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 15982

ETERNIT URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 90)

Laguna Merin 4845

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	31.654.020.77
Máq. e inst.	"	9.323.731.73
Muebles y útiles	"	2.291.036.19
Herramientas	"	566.202.69
Material rodante ..	"	6.228.864.46
Matrices	"	1.922.419.85
Laboratorio	"	207.551.54
Plataform. de madera	"	560.804.84
Patentes	"	11.149.37
Gtos. modif. estatutos	"	2.749.190.50
Acciones y valores .	"	8.364.530.92
Almacenes	"	92.583.129.71
Caja y Bancos	"	12.100.504.37
Deudores varios ...	"	50.758.402.37
Compras en el ext. .	"	5.530.410.37
Depósitos en garantía	"	20.939.924.51
Dividendo provisorio	"	35.997.433.50
Gtos. y aprt. a liquid.	"	1.419.701.01
Cuentas de orden ..	"	170.574.252.10
	$	453.873.260.80

Pasivo —

Capital integrado ..	$	125.385.200.00
Reservas	"	8.548.724.26
Acreedores varios ..	"	54.279.919.34
Previsiones varias .	"	30.035.818.78
Pérdidas y ganancias	"	65.049.346.32
Cuentas de orden ..	"	170.574.252.10
	$	453.873.260.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Retrib. person. y cargas sociales	$	31.176.380.98
Gtos. de administ...	"	3.708.551.64
Gtos. de ventas	"	5.019.234.36
Propaganda	"	2.523.441.54
Cargas impositivas ..	"	22.871.482.39
Gtos. financieros ..	"	1.710.305.39
Amortizaciones	"	5.592.859.99
Ajustes diversos ...	"	1.166.683.67
	$	73.768.939.96
Udad. del ejerc. ...	"	64.707.651.35
	$	138.476.591.31

Ganancias —

Product. Eternit, accesorios, etc.	$	129.920.571.02
Rend. financ. desc. etc.	"	8.556.020.29
	$	138.476.591.31

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejerc. .	$	64.707.651.55
Utilidad del Ejerc. ant.	"	341.694.97
	$	65.049.346.32
Reserva estatutaria .	$	3.235.382.57
Directorio	"	6.147.226.88
Síndico	"	512.268.91
Dividendo	"	36.188.400.00
Res. mant. ctal circ. Ley N.o 13.586 art. 31	"	18.950.000.00
Cuenta nueva	"	16.067.96
	$	65.049.346.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 61 a folios 62 inciso del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de febrero de 1951.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 15994

ALYBUR S. A.

(Inscripción N.o 106.118)

Ellauri 1143 (Ap. 6)

Balance de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	135.813.28
Inmuebles	"	265.281.00
Gastos de constitución .	"	1.440.00
Gastos amortizables ..	"	22.944.45
	$	425.478.73

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	14.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	142.544.97
Utilidad ejercicio 1968|1969	"	68.933.76
	$	425.478.73

Balance de resultados al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Gravámenes legales ...	$	30.041.75
Intereses, impuestos y comisiones	"	12.634.17
Gastos generales	"	16.421.00
	$	59.096.92
Utilidad ejercicio 1968|1969	"	68.933.76
	$	128.030.68

Ganancias —

Alquileres	$	125.162.68
Bonificaciones	"	2.868.00
	$	128.030.68

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen. Pasan a reservas.

No han sido sometidos aún a la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de mayo de 1963.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 16071.

SUCANSA S. A.

(Inscripción N.o 48.283)

Balance al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	3.500.00
Bancos	"	10.00
Deudores varios	"	4:998.727.41
Documentos en cartera	"	632.780.00
Cuentas corrientes	"	305.274.17
Títulos y acciones	"	11.500.00
Muebles y útiles	"	19.691.00
Reforma local	"	54.369.17
Certificados provisorios	"	132.000.00
Depósitos garantía UTE	"	441.20
Pérdidas y ganancias .	"	2.492.55
	$	6:160.785.52

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	155.893.92
Capital integrado	"	100.000.00
Ampliación de capital realizado	"	2:768.000.00
Ampliación de capital .	"	132.000.00
Prima colocación de acciones	"	692.000.00
Acreedores varios	"	1:108.003.60
Documentos a pagar ...	"	1:204.888.00
	$	6:160.785.52

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1968

Saldo del ejercicio anterior	$	2.499.20
Costo administración ..	"	20.633.00
Costo financiero	"	363.756.11
	$	386.888.31

Haber —

Recuperación de costos.	$	384.395.76
Saldo del ejercicio ...	"	2.492.55
	$	386.888.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja ocnstancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 y 76 del Libro Copiador Inventario, certificado el 20 de mayo de 1962 con el N.o 2346 a folio 733 del Libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 16055.

FER AM S. A.

(Salto)

(Inscripción N.o 42.630)

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Acciones a emitir ...	$	660.000.00
Inmuebles	"	686.702.27
Deudores varios	"	115.784.33
Pérdidas a compensar	"	37.875.36
Caja	"	376.56
Obras en construcción	"	989.409.41
Banco Comercial	"	6.310.19
Deudores varios terrenos	"	13.191.17
	$	2.509.649.29

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	660.000.00
Capital integrado ...	"	340.000.00
Obligaciones a pagar .	"	100.000.00
Utilidades a vencer ..	"	9.116.63
Acreedores varios ...	"	1.400.532.66
	$	2.509.649.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	90.035.61
Impuestos	"	37.217.19
Gastos generales	"	37.627.28
	$	164.880.08

Ganancias —

Alquileres	$	152.184.10
Pérdidas del ejercicio	"	12.695.98
	$	164.880.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 30 de diciembre de 1959 a folios 19 y 20.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 16087.

CILOCAN S. A.

(Inscripción N.o 128.523)

Paraguay 1246

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	U$S	6.856.00
Acciones y valores exterior	"	323.144.00
Accionistas	"	70.000.00
	U$S	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	330.000.00
Capital suscrito ..	"	70.000.00
	U$S	400.000.00

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 3, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1966 con el N.o 3153 al folio 239 del libro N.o 16.

$ 900.00. — 1|pub. — 16111.

TEJIDOS ARIEL S. A.

(Inscripción N.o 183.211)

Chiavari 2861-63

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Máquinas, Mueb. y Ut.	$	1.135.330.00
Caja y Bancos	"	881.228.37
Deudores Varios ...	"	8.540.443.03
Mercaderías	"	3.447.905.14
Marcas	"	23.355.00
Gastos de Constitución	"	50.944.50
	$	14.079.206.04

Pasivo y Capital —

Acreedores Varios ..	$	7.363.410.37
Capital Realizado ..	"	1.000.900.00
Reservas Varias	"	2.625.584.32
Utilid. del Ejerc. 1968	"	3.085.211.35
	$	14.079.206.04

Bala[illegible]ultados.

Ejercicio 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Utilidades —

Mercaderías	$	14.171.804.89

Pérdidas —

Intereses y comisiones	$	336.577.07
Seguros	"	132.674.02
Sueldos, Jornales y Leyes Sociales ...	"	7.953.945.85
Impuestos	"	1.312.003.36
Alquileres	"	221.000.00
Rep. y Rep. Máq. ..	"	64.714.00
Gastos Vehículos	"	338.181.02
Gastos Generales de Administr. y Ventas	"	334.498.22
Amortizaciones	"	393.000.00
	$	11.086.592.54
Utilidad del Ejercicio	"	3.085.211.35
	$	14.171.804.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	3.085.211.35
Res. Mant. Cap. Circulante, Ley 13.586 .	$	264.843.00
Fdo. Reg. Presupuest.	"	1.000.000.00
Fdo. Estab. Dividendos	"	1.000.000.00
Fdo. Res. Espesc.	"	820.368.35
	$	3.085.211.35

Aprobados en la asamblea anual ordinaria realizada el día 31 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 26 y 27 del libro Copiador Balances.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 16106.

QUILCO S. A.

(Inscripción N.o 48.866)

San Martín 3282

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	366.139.54
Mercaderías	"	2.700.664.00
Deudores varios y efectos a cobrar	"	4.497.441.50
Ley de Viviendas	"	1.125.50
Adelanto impuestos ..	"	20.139.00
Máquinas y herramientas	"	627.338.75
Pérdidas	"	5.353.24
	$	8.218.201.53

Pasivo.

Acreedores varios y efectos a pagar	$	4.187.451.36
Acreedores fiscales ..	"	472.103.87
Intereses a vencer ...	"	440.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta corriente Directores	"	2.265.619.50
Utilidad ejercicio 1967 y 1968	"	201.387.01
Utilidad ejercicio 1968 y 1969		451.639.78
		.218.201.53

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas. —

Impuestos y timbres ..	$	179.569.07
Gastos varios	"	86.576.10
Sueldos y jornales ..	"	549.565.33
Intereses y descuentos .	"	635.184.31
Banco de Seguros	"	32.206.00
Publicidad	"	156.184.00
Leyes sociales	"	229.129.04
Costo ventas	"	4.823.981.36
Utilidad 1968-69	"	451.639.79
	$	7.144.035.00

Ganancias. —

Ventas	$	7.115.900.00
Descuentos obtenidos .	"	28.135.00
	$	7.144.035.00

Visto bueno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

$ 1.260. — 1|pub. — 16115.

DAZU S. A.

(Inscripción N.o 48.297)

Avda. Uruguay 802

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	24.000.00
Inmuebles	"	252.317.83
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.931.14
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	3.519.31
	$	484.768.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	234.768.28
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
	$	484.768.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes fiscales	$	23.810.00
Gastos generales	"	2.145.00
Amort. de inmuebles	"	1.665.31
	$	27.620.31

Haber —

Bonificación sobre impuestos	$	101.00
Arrendamientos	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	3.519.31
	$	27.620.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en Libro Inventario, a folio 15.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 16114.

BARRACA MORSCH S. A.

(Inscripción N.o 4.469)

General Pagola 1916

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	593.829.65
Máq. y herramientas	"	86.822.06
Muebles y útiles	"	112.275.42
Material rodante	"	331.594.82
Existencias	"	15.274.717.73
Caja y bancos	"	1.258.777.16
Deudores varios	"	8.413.509.31
Repuestos	"	142.056.77
Depósitos en garantía	"	26.593.28
Cambio comprado (para importaciones)	"	3.178.405.50
	$	29.418.581.70

Pasivo —

Capital y reservas	$	9.507.197.22
Acreedores varios	"	15.359.321.04
Utilidad del ejercicio	"	4.552.063.44
	$	29.418.581.70

Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Resultado explotación	$	31.298.901.17
	$	31.298.901.17

Pérdidas —

Remuneraciones y Leyes Sociales	$	16.472.177.80
Intereses	"	3.083.660.69
Imp. y contribuciones	"	2.381.243.00
Combustibles	"	641.809.50
Seguros	"	923.507.47
Otros gastos	"	3.244.439.27
Utilidad del ejercicio	"	4.552.063.44
	$	31.298.901.17

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	4.552.063.44
	$	4.552.063.44
Previsión impuestos	$	1.000.000.00
Fondos de reserva	"	2.618.878.25
Dividendos	"	300.000.00
Directorio	"	497.288.88
A cuenta nueva	"	135.896.31
	$	4.552.063.44

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 18 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 84 del Libro Copiador de Balances, certificado en fecha 21 de febrero de 1951.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 16108.

ROSELEN S. A. DE INVERSIONES

(Inscripción N.o 45.514)

Paraguay 1246

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones y Val. Ext.	U$S	892.134.00
Pérdidas y Ganancias	"	69.321.85
	U$S	961.455.85

Pasivo —

Acreedores Exterior	U$S	567.017.33
Prov. Dif. de Cambio	"	94.438.52
Dep. para Int. de Acc.	"	150.000.00
Capital Integrado	"	150.000.00
	U$S	961.455.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	140.48
Gastos Generales	"	150.86
	U$S	297.34

Pérdidas a Cuenta Nueva.

Aprobados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 10 certificado por Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1959 e inscripto con el N.o 8.246 al Fo. 103 del Lo. 11.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 16112.

WASHINGTON S. A.

(Inscripción N.o 48.299)

Avda. Uruguay 802

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	14.400.00
Inmuebles	"	28.293.75
Acciones a emitir	"	63.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.041.52
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	12.037.29
	$	125.772.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	31.522.01
Banco Hipotecario del Uruguay	"	5.284.46
Capital autorizado	"	63.000.00
Capital realizado	"	17.000.00
Utilidad ejercicio 1967	"	8.966.09
	$	125.772.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gravámenes fiscales	$	23.827.00
Gastos generales	"	2.295.00
Amortización de inmuebles	"	243.75
Intereses	"	159.54
	$	26.525.29

Haber —

Bonificación sobre impuestos	$	88.00
Arrendamientos	"	14.400.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	12.037.29
	$	26.525.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 16116.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

(Inscripción N.o 131.257)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Banco Comercial	U$S	148.639.61
Deudores varios	"	451.893.07
Mobiliario	"	201.40
Acciones a emitir	"	400.000.00
	U$S	1.000.734.08

Pasivo: —

Capital autorizado ..	U$S	400.000.00
Capital integrado ...	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	329.926.75
Acreedores varios ..	"	170.807.33
	U$S	1.000.734.08

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	U$S	2.098.55
Gastos	"	4.586.12
Utilidad	"	329.926.75
	U$S	336.611.42

Haber. —

Saldo anterior	U$S	2.455.44
Ventas	"	334.155.98
	U$S	336.611.42

Distribución de utilidades

Dividendo	U$S	325.000.00
Ventas	"	4.926.75
	U$S	329.926.75

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el N.o 4.087 al folio 234 del libro N.o 14.

$ 1.290. — 1|pub. — 16125.

ANCALI S. en C. por Acc.

(Inscripción N.o 213.623)

Pza. Independencia 749, Piso 4.o

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	727.91
Inmuebles	"	212.295.63
Intereses a vencer ...	"	6.136.60
Gastos de constitución.	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio 1967	"	24.389.96
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968	"	9.835.48
	$	268.385.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	39.385.58
Anselmo G. Yoas c|c. .	"	76.000.00
Amortización gastos constitución	"	3.000.00
Capital solidario	"	3.000.00
Fondo comanditario ..	"	147.000.00
	$	268.385.58

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses	$	5.830.06
Contribución inmobiliaria	"	10.000.00
Impuesto al patrimonio	"	1.374.00
Impuesto sust. herencias	"	916.00
Gastos generales	"	2.958.80
Gastos comunes	"	30.432.00
UTE	"	5.324.62
Amortización	"	3.000.00
	$	59.835.48

Ganancias —

Arrendamiento	$	50.000.00
	$	50.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 9 de octubre de 1967, siendo anotado con el N.o 29 al folio 29 del libro N.o 2.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 16110.

BYRASA S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 211.672)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3.044.26
Materias primas	"	950.296.00
Mercaderías	"	479.943.90
Máquinas y útiles ..	"	174.532.00
Gastos de constitución	"	14.883.00
Impuesto a las ventas y servicios	"	—24.610.45
Caja de Asignaciones Familiares	"	450.55
Seguro de enfermedad	"	425.29
Pérdidas y ganancias	"	1.062.770.55
	$	2.710.956.00

Pasivo —

Acredores varios	$	647.061.66
Acreedores por gravámenes fiscales	"	63.894.34
Cuenta corriente accionistas	"	1.500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2.710.956.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Haber —

Mercaderías	$	170.567.10
Bonificaciones	"	1.039.71
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	998.318.36
	$	1.169.925.17

Debe —

Sueldos y jornales ..	$	545.886.05
Impuestos y cargas sociales	"	239.917.27
Seguros y mantenimientos	"	254.357.69
Gastos y comisiones bancarias	"	105.699.16
Amortizaciones	"	24.065.00
	$	1.169.925.17

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1966 y anotado con el número 6814 al folio 337 del libro número 16.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 16126.

SAN DANIEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 48.300)

Av. Uruguay 802

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	33.600.00
Inmuebles	"	65.232.44
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.892.84
Pérd. y Ganan. Ej. 1968	"	468.08
	$	155.193.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	30.107.24
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Capital realizado	"	70.000.00
Utilid. Ejerc. 1966|1967	"	5.086.12
	$	155.193.36

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1 968

Debe —

Gravámenes fiscales ..	$	28.576.00
Gastos generales	"	4.965.00
Amortización de Inmueb.	"	681.08
	$	34.222.08

Haber —

Bonificación s|Impuestos	$	154.00
Arrendamientos	"	33.600.00
Pérd. y Ganan. Ej. 1968	"	468.08
	$	34.222.08

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados hallan copiados en libro Inventario a folio 17.

$1.320.00 — 1|pub. — 16117.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA S. A.

"IMPASA"

(Inscripción N.o 18.701)

Av. Larrañaga 2275|81

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO—

Disponible:			
Caja		$ 105.050.59	
Banco Internacional		" 1.529.17	
Banco de Cobranzas		" 1.606.01	
Banco de la República		" 69.208.72	
Banco Popular del Uruguay		" 16.462.92	
Banco Transatlántico		" 1.726.33	
Banco del Trabajo Italo Americano		" 78.667.85	
Banco Comercial cuenta especial		" 30.564.57	
Banco de Londres		" 41.639.45	
Banco Mercantil		" 93.767.04	
Banco Comercial cuenta dólares		" 802.09	
The First National City Bank		" 4.574.460.00	$ 5.915.484.74
Fijo:			
Bienes inmuebles		$ 1.163.242.07	
Construcciones	$ 53.042.980.18		
Amortizaciones acumuladas	" 8.848.505.07	" 44.194.475.11	
Construcciones cuenta ampliaciones		" 7.311.916.36	
Instalaciones industriales	$ 3.555.639.23		
Amortizaciones acumuladas	" 1.391.415.28	" 2.164.223.95	
Instalaciones médicas y del laboratorio	$ 29.726.951.53		
Amortizaciones acumuladas	" 11.771.906.44	" 17.955.045.09	
Muebles y útiles	$ 9.457.041.85		
Amortizaciones acumuladas	" 3.123.755.60	" 6.333.286.25	" 79.122.188.83
Circulante:			
Proveeduría gral. cta. material médico y medicamentos		$ 13.590.292.12	
Bar y restaurant		" 812.476.59	" 14.402.768.71
Exigible:			
Varios deudores por internación y depart. auxiliares		$ 1.508.857.75	
Banco de Seguros del Estado		" 7.668.90	" 1.516.526.65
Realizable:			
Deuda y valores públicos			" 176.159.81
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 169.365.23		
Amortizaciones acumuladas	" 104.421.81	$ 64.943.42	" 64.943.42
Transitorio:			
Intereses a vencer por consolidación deuda Caja de Jub.		$ 3.589.695.67	
Gastos anticipados		" 2.008.711.12	" 5.598.406.79
Patrimonial:			
Acciones a emitir			" 824.000.00
			$ 106.720.478.95

PASIVO —

Exigible a largo plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay cta. hipotecas a pagar	$	410.189.70	
Banco de la República O. del Uruguay cta. hip. a pagar	"	200.000.00	
Caja de Jubilaciones cta. consolidación	"	9.506.504.00	
Varios acreedores por asistencias vitalicias	"	2.247.680.00	
Obligaciones emitidas en circulación	"	265.000.00	
Varios acreedores por acciones	"	103.900.00	$ 12.733.273.70

Exigible a corto plazo:

Banco de Crédito	$	294.725.16	
Banco Comercial	"	281.091.64	
Banco La Caja Obrera	"	423.718.59	
Banco Financiero Sudamericano	"	95.157.38	
Varios acreedores	"	3.872.453.51	
Documentos a pagar	"	385.500.00	
Caja de Jubilaciones	"	6.818.187.61	
Caja de Compensaciones	"	674.966.80	
Caja de Jubilaciones de Prof. Universitarios	"	7.200.00	
Depósitos en custodia	"	13.098.06	
Cuentas corrientes	"	121.713.82	
Gastos diferidos	"	725.798.01	" 13.713.610.58
			$ 26.446.884.28

Patrimonial:

Capital autorizado		$ 824.000.00	
Capital realizado		" 9.176.000.00	
Fondo de rescate de acciones		" 4.412.234.37	
Fondo de asistencias vitalicias		" 14.272.800.00	
Fondo de previsión		" 559.253.11	
Fondo de reserva especial	$ 54.689.632.70		
Se deduce:			
Déficit ejercicio 1965/66	" 3.660.325.51	" 51.029.307.19	" 80.273.594.67
			$ 106.720.478.95

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1.o DE JULIO DE 1965 AL 30 DE JUNIO DE 1966

GANANCIAS —

Abonos mensuales	$	37.957.217.00	
Internación y dptos. auxiliares	"	4.141.322.27	
Bonificaciones	"	482.801.09	
Certificados de admisión	"	84.400.00	
Carnets de abonados	"	1.875.00	$ 42.667.615.36

PERDIDAS —

Gastos generales	$	1.804.419.19	
Gastos de conservación	"	454.746.04	
Gastos de propaganda	"	176.485.49	
Gastos de seguros	"	182.948.34	
Material médico y medicamentos	"	2.293.458.96	
Uniformes y calzado	"	31.944.40	
Combustibles	"	490.186.68	
Bar y restaurant	"	1.013.748.76	
Impuestos fiscales	"	1.511.752.67	
Intereses y descuentos	"	591.459.56	
Sueldos	"	25.334.856.07	
Aguinaldo legal	"	1.559.595.84	
Jubilaciones	"	5.450.965.39	
Asignaciones familiares	"	1.493.986.80	
Prima por hogar constituído	"	770.226.40	
Construcciones amortización 2 o/o anual	"	1.060.859.63	
Instalaciones industriales amortización 5 o/o anual	"	177.752.68	
Instalac. médicas y del laboratorio amort. 5 o/o anual	"	1.469.783.90	
Muebles y útiles amortización 5 o/o anual	"	424.891.02	
Gastos de constitución amortización 20 o/o anual	"	33.873.05	$ 46.327.940.87
Pérdidas líquidas			$ 3.660.325.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 y 27 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 11.520.00. — 1/pub. — 15995.